

Documento de evaluación
de avance y ejecución del
**Plan de Ordenamiento
Territorial**
1999 - 2007

P.O.T.
Armenia, 2009/2023
Ciudad de Oportunidades para la **V**ida



ALCALDÍA DE ARMENIA



ALCALDIA MUNICIPAL

Volumen No. 1





ARMENIA 99/07
"UNA DÉCADA DE DESARROLLO TERRITORIAL"

ÍNDICE

- I. PRESENTACIÓN
Una década de desarrollo territorial en Armenia.
- II. DIEZ AÑOS DE PLANEACIÓN TERRITORIAL EN COLOMBIA
Retos y dificultades
- III. NORMATIVA Y TERRITORIO
Vacíos jurídicos de la legislación Colombiana en materia de Ordenamiento Territorial
- IV. UNA DÉCADA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL EN ARMENIA
Realidad y complejidades
- V. TERREMOTO Y RECONSTRUCCIÓN EN ARMENIA
Un escenario paradójico
- VI. CONTEXTO Y PROSPECTIVA
Tendencias en el Ordenamiento Territorial local global
- VII. ESTADO DEL ARTE
Lectura integradora del desarrollo socio económico y territorial local
- VIII. REALIDADES AMBIENTALES
Análisis de problemáticas y fenómenos Ambientales del Municipio
- IX. MAPA CONCEPTUAL DEL P.O.T. VIGENTE
Análisis de coherencia, articulación y estructuración de los contenidos de los componentes General, Urbano y Rural del Plan de Ordenamiento Territorial vigente
- X. EVALUACIÓN CUALITATIVA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ACUERDO 001 DE 1999.
Seguimiento a políticas y estrategias de mediano y largo plazo
- XI. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA COMPONENTE AMBIENTAL P.O.T.
Revisión de Políticas, Proyectos y ajustes
- XII. ARTICULACIÓN DE FINES Y MEDIOS
Análisis de ejecución y seguimiento a proyectos por vigencias
- XIII. EVALUACIÓN DE LA INVERSIÓN EJECUTADA EN LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA VIGENCIA
Articulación al componente de Ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial

- XIV. DEL SUEÑO A LA REALIDAD
Implementación de los Instrumentos de Gestión como mecanismo de ejecución del Desarrollo Territorial.
- XV. MEMORIA JUSTIFICATIVA
Consideraciones y conclusiones producto de la lectura sistemática del P.O.T. vigente
- XVI. "P.O.T. 2009-2023, ARMENIA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA VIDA"
Los retos de la planificación de Segunda Generación
- XVII. ANEXOS
 - a. EXPEDIENTE MUNICIPAL
Indicadores de seguimiento a Políticas, Objetivos y Modelo de Ocupación Territorial.
 - b. EVALUACIÓN DE LA INVERSIÓN EJECUTADA EN LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA VIGENCIA

- c. MATRICES DE EVALUACIÓN
Cuantitativa de proyectos



I. PRESENTACIÓN

"Una década de desarrollo territorial en Armenia"

Las nuevas realidades territoriales, bajo el innovador panorama constitucional colombiano, requieren de procesos de planificación coherentes, ajustados a las necesidades reales de desarrollo de nuestras sociedades en constante crecimiento. Se requieren en nuestro contexto, acciones inmediatas y contundentes de fortalecimiento, asistencia técnica, desarrollo institucional e implementación de instrumentos de Gestión y financiación del suelo, para responder a la insuficiente capacidad de los entes territoriales para asumir con responsabilidad la formulación e implementación de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial planteados por la ley y la normatividad urbanística vigente¹.

Dicha normatividad, en sí misma, presenta un amplio panorama de acción en cuanto a la oferta de estrategias de financiación de los procesos de desarrollo, pero, dada su falta de reglamentación y regulación, se hace compleja su aplicación en pequeñas y medianas ciudades, debido a la deficiente capacidad operativa y ejecutoria que tienen sus administraciones. La realidad departamental en el Quindío, una región en proceso de reconstrucción, después del sismo del 99, muestra un elevado número de documentos de planificación²,

¹ Fundamentalmente, la Ley 9ª de 1989 de Reforma Urbana, la Ley 388 de 1997 de Desarrollo Territorial y sus decretos reglamentarios.

² Existen más de 45 instrumentos de planificación, para una población de apenas 600.000 Habitantes.

frente a unos desalentadores índices de ejecución de lo planeado, reflejando la ausencia de instrumentos financieros que permitan poner en marcha verdaderos procesos de desarrollo físico y social que beneficien a la colectividad, garantizando de este modo, la primacía del interés general y la función social y ecológica de la propiedad³ planteadas en nuestro estado social de derecho.

Para el año 1999, Armenia se constituyó en la primera ciudad del país en tener un Plan de Ordenamiento Territorial aprobado, dando cumplimiento a la Ley 388 de 1997. Esto generó un referente importante para otros municipios en Colombia, frente a un escenario de planificación territorial novedoso y con pocos antecedentes. Con ocasión de la revisión estructural de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial, será de nuevo Armenia el primer municipio colombiano en tener P.O.T. de segunda generación⁴, lo que nos pone frente a un reto importante en materia de evaluar los niveles de ejecutabilidad del primer P.O.T. en aras de una adecuada reorientación de las políticas estructurales en la segunda vigencia.

Es por eso que el presente documento de evaluación de la última década en materia de Desarrollo Territorial en Armenia, a la luz de las ejecuciones del Plan de Ordenamiento territorial 1999-2007, se constituye en una herramienta fundamental para los procesos de planificación que actualmente afronta el

³ Art. 52 Constitución Política de Colombia

⁴ Se asume como primera generación de los POT formulados por primera vez y sus posteriores revisiones o ajustes, y segunda generación, los POT formulados una vez terminó la vigencia de aquellos.

municipio como lo son Plan de Desarrollo Municipal y la revisión y ajustes de largo plazo del P.O.T.

Revisar los niveles de avance y los proyectos ejecutados a la luz del P.O.T. 1999-2007, requiere un ejercicio riguroso de evaluación que debe ir más allá de un simple chequeo de acciones realizadas, ampliando su perspectiva desde el abordaje de las realidades de la planificación en Colombia a once años de aprobada la ley de Desarrollo Territorial, el análisis de los efectos dejados por el sismo del 99 y su posterior proceso de reconstrucción a cargo del FOREC, el diagnóstico de las realidades del desarrollo en el Departamento y el Municipio y lógicamente, una evaluación profunda del alcance y de las metas e indicadores planteados en el primer P.O.T. a la luz de las directrices y metodologías planteadas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

De este modo, una vez realizada esta evaluación, se tiene desde el municipio un panorama operativo y conceptual muy claro, que permite aterrizar la filosofía de la Ley en materia de los procesos de revisión y ajustes de los P.O.T.'s no como un proceso nuevo que parte siempre desde cero reordenando completamente la ciudad, sino como un proceso cíclico, holístico e integral, que permitirá al municipio, avanzar consecuentemente sobre lo planeado, retomar las políticas que han avanzado en la gestión integral del territorio, revisar y ajustar aquellas que no han operado y sobretodo, dotar a la ciudad una herramienta pertinente y ejecutable que impacte verdaderamente los procesos de desarrollo municipal.



Centro Administrativo Municipal 2008

II. DIEZ AÑOS DE PLANEACIÓN TERRITORIAL EN COLOMBIA "Retos y dificultades"

El proceso de acompañamiento técnico que ha adelantado el Ministerio de Vivienda, Ambiente y Desarrollo Territorial (MAVDT) a los municipios, ha permitido evidenciar las dificultades que han tenido los procesos de formulación y adopción de los P.O.T. en Colombia:

Según el MAVDT, los procesos de formulación, adopción e implementación de los POT, han encontrado las mayores dificultades en (i) los procesos de conceptualización y formulación de los planes; (ii) los procesos de evaluación para concertación de los temas ambientales ante las CAR; (iii) los procesos de presentación ante los Concejos Municipales para aprobación y posterior adopción; y, (IV) la puesta en marcha e implementación de los POT.

A continuación, se explican las dificultades encontradas en las diferentes etapas que deben agotarse para la implementación de los POT por parte de las entidades territoriales:

Dificultades detectadas en los Municipios

1. Etapa de formulación.

- El tema se concibió como un requisito para la obtención de recursos de inversión y de licencias de construcción, y no como una oportunidad inmejorable para que el municipio genere una herramienta de planeación del desarrollo territorial de largo plazo.

- La capacidad técnica de los profesionales asignados y/ contratados por los municipios en términos generales fue baja, y no se ajusta a los procesos de planeación ni a los perfiles y a la interdisciplinariedad requeridas.
- La información requerida para elaborar el diagnóstico fue desactualizada y en algunos casos insuficiente, lo cual impidió una adecuada valoración para la toma de decisiones.
- La infraestructura tecnológica es insuficiente para elaborar la información requerida por los procesos. En este mismo sentido, el acceso a información oficial, constituyó una dificultad generalizada.
- Desde el punto de vista financiero no se apropiaron los recursos necesarios por parte de los municipios en las vigencias requeridas.
- La falta de conocimiento y manejo del tema, se reflejó en contrataciones inadecuadas que entorpecieron los procesos técnicos originando problemas legales.

2. Etapa de concertación:

En esta etapa, la principal debilidad presentada en los municipios, se originó en la falta de continuidad en los procesos de ajustes solicitados por las CAR omitiéndose en algunos casos sus recomendaciones.

3. Etapa de adopción.

Se expidieron por parte de Concejos municipales y Alcaldes, actos legislativos y administrativos que no consultaron el interés general y en otros casos desconocieron las resoluciones de concertación de las CAR.

4. Etapa de implementación.

No se han implementado los instrumentos previstos por las disposiciones legales vigentes en aspectos de gestión y financiación del suelo, y de seguimiento y control de los P.O.T. Existe una brecha inmensa entre lo planeado frente a lo ejecutado que evidencia una débil capacidad para gerenciar los P.O.T.'s.

Dificultades detectadas en las Gobernaciones

1. En la etapa de formulación, concertación y adopción.

Se evidencia falta de continuidad en lo que respecta al apoyo técnico, financiero y seguimiento a los procesos.

Ha existido falta de claridad y vacíos profundos en cuanto a las competencias y el rol que deben asumir las gobernaciones como soporte y actor articulador de las políticas supramunicipales.

Más que facilitadores y dinamizadores de los procesos, algunas secretarías de planeación Departamental, son talanqueras para avanzar la definición de visiones urbano regionales conjuntas y determinantes de ordenamiento articuladoras de procesos y dinámicas entre los municipios.

Dificultades detectadas en los procesos de participación ciudadana

1. En la etapa de formulación.

- Baja participación por conflictos socio – políticos.

- Los mecanismos de divulgación fueron débiles generándose en consecuencia, desinformación en la comunidad.
- La participación se asumió como un simple requisito y tan solo abordó niveles informativos que al aislar a la comunidad de la toma de decisiones, impidieron su empoderamiento, disminuyendo la legitimidad del P.O.T. como política pública.

2. En la etapa de adopción.

Baja participación de los Consejos Territoriales de Planeación en los procesos de ajustes.

Frente a la problemática encontrada, se propone el desarrollo de acciones conjuntas con el Congreso de la República en los siguientes aspectos:

- Apoyar y Fortalecer institucionalmente a las oficinas de planeación en Gobernaciones, Municipios y Corporaciones Autónomas, para que las mismas cuenten con el personal adecuado y suficiente, así como la infraestructura tecnológica adecuada para el manejo y desarrollo de los instrumentos de desarrollo territorial.
- Fortalecer en las entidades competentes, el ejercicio de funciones de seguimiento y control.
- Reglamentar el artículo 112 de la Ley 388 de 1997 con el propósito de establecer tiempos perentorios y responsables del manejo del expediente municipal fundamental para realizar el seguimiento y control de la implementación y consolidación de los P.O.T.

Obligaciones de las entidades del nivel nacional, departamental y regional frente a los Municipios que no cuentan con P.O.T.

En cumplimiento de lo establecido en el párrafo 4º del artículo 1º de la Ley 507 de 1999, el cual dispone que corresponde al Gobierno Nacional implementar un **Plan de Asistencia Técnica** a los procesos de formulación y articulación de los Planes de Ordenamiento Territorial – P.O.T., el Ministerio estructuró e implementó dicho plan, el cual constituye un instrumento de la mayor relevancia para atender a los Municipios con mayores dificultades en la adopción de los P.O.T.

En materia de coordinación interinstitucional, en el mes de agosto de 2003, la Dirección de Desarrollo Territorial en el marco de los objetivos del Programa para el Fortalecimiento de los Procesos de Ordenamiento Territorial, inició la convocatoria de las entidades involucradas en el proceso, a fin de acordar estrategias para el cumplimiento de las disposiciones de la Ley 507.

Producto de la convocatoria hecha por el Ministerio, las entidades de nivel nacional IDEAM, INGEOMINAS, IGAC y el Ministerio del Interior, asumieron el compromiso de poner a disposición de los Municipios los recursos de información y asistencia técnica necesarios para el éxito de los P.O.T., los cuales producto de la gestión del Ministerio han sido entregados a las diferentes entidades territoriales.

Igualmente convocaron a las Corporaciones Autónomas Regionales a talleres de trabajo para analizar las dificultades en los procesos de evaluación y concertación de los POT, y definir lineamientos de actuación unificados sobre estos aspectos.

En lo que respecta al apoyo técnico, la labor del Ministerio se ha concentrado en las oficinas de planeación departamental con el fin de buscar estrategias para que éstas acometan la elaboración de los P.O.T. en los Municipios que no cuentan con este instrumento.

Igualmente, se han adelantado acciones dirigidas a sensibilizar e informar a Gobernadores, Alcaldes y Concejos Municipales sobre su responsabilidad legal frente a estos procesos, la importancia de incluir acciones e inversiones dentro de sus planes de desarrollo y del plan de asistencia técnica implementado por el MAVDT. En la Actualidad, la oficina de Asistencia técnica a Municipios adelanta un programa amplio de apoyo y estímulo hacia los municipios para que emprendan sus procesos de revisión de mediano y largo plazo, haciendo especial énfasis en la importancia que representa el proceso de evaluación y seguimiento del P.O.T. vigente mediante el Expediente Municipal⁵ y la incorporación de las determinantes de planificación para el suelo rural establecidas en el Decreto 3600 de 2007.

En el caso particular de Armenia, el Ministerio ha realizado un proceso de acompañamiento técnico en lo referente a clarificar las vigencias del Plan, a implementar mecanismos de planificación del suelo rural y a la aplicación de instrumentos de gestión y captura de suelo, que serán tenidas en cuenta durante el proceso de revisión, esperando de este modo que el ejercicio que se desarrollo a nivel local se convierta en un modelo a nivel nacional que permita a los municipios avanzar de manera

efectiva en el sus procesos de revisión y ajustes a la luz del ejercicio adelantado por Armenia.

⁵ Artículo 112 Ley 388 de 1997



III. NORMATIVA Y TERRITORIO

Vacios Jurídicos de la Legislación Colombiana en materia de Ordenamiento Territorial

El Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Armenia DAPM, dando cumplimiento a lo planteado en el Art. 23 de la Ley 388, inició en junio de 2006, seis (6) meses antes del vencimiento de la vigencia técnica del Plan de Ordenamiento adoptado en 1999, el trámite para la revisión y ajustes del componente estructural de largo plazo del plan, conformando un equipo interdisciplinario de asesores, en los campos de Planificación, Urbanismo, Arquitectura, Ingeniería, Movilidad, Economía, Medio Ambiente, Turismo, Comunicación Social, Derecho y Políticas Públicas entre otros, que durante la etapa de valoración y alcances identificó que la complejidad del proceso y el volumen de trabajo generado por un proceso construido colectivamente con un enfoque absolutamente participativo desde la toma de decisiones, superarían ampliamente el plazo establecido por la ley, evidenciando uno de los primeros inconvenientes metodológicos de la ley en materia de tiempos y cronogramas para el desarrollo del proceso de formulación.

Tal escollo, no sería el único a superar, dado que se hallaron además, vacíos en materia conceptual, procedimental, y de alcances en la redacción y elaboración de la norma marco (Ley 388/97), que tendrían que ser superados en la medida del avance del proceso mismo, a través de asesorías, consultas, indagación normativa y jurisprudencial, interpretación y desarrollos metodológicos propios, además de realizar en

paralelo el seguimiento y documentación de los avances y aprendizajes obtenidos frente a la aplicación de la ley, con el objeto de evaluar el proceso y de generar aportes que permitieran a los demás municipios Colombianos aprehender ese conocimiento para evitar cometer los mismos errores, superar con más facilidad los obstáculos, avanzar con más agilidad en sus procesos particulares de planificación territorial y dotar así a sus municipios de unos P.O.T.'s mas aterrizados, realizables y sobretodo mas consecuentes con las necesidades particulares de sus municipios.

Por todo esto, analizar la dimensión Jurídica que involucra el proceso de formalización del Plan de Ordenamiento Territorial 2009/2023 como política de suelo, y el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana en la construcción del plan, permitió identificar los avances metodológicos del proceso de adopción de los Planes de Ordenamiento de segunda generación frente a los vacíos jurídicos de la legislación Colombiana en materia de Ordenamiento Territorial.

Dentro de ese marco, se identificaron conflictos jurídicos en los campos de:

- **Aplicación de determinantes de mayor Jerarquía, respecto a los procesos de ordenamiento del suelo rural:** El marcado sesgo que la ley 388 posee en cuanto a fraccionamiento entre áreas urbanas y rurales y a realizar sus proceso de planificación casi como componentes aislados, ha generado igualmente vacíos metodológicos en cuanto al proceso de ordenamiento rural, en el cual poco se ha avanzado a nivel nacional, más aun, teniendo en cuenta que sobre este suelo recaen determinantes

normativas de diferente orden y escala, que complejizan el claro establecimiento de competencias entre las entidades del orden nacional, regional, departamental y local. Ejemplo de ello es la determinante de la UAF (Unidad Agrícola Familiar) establecida en la Ley 160 de 1994⁶ del orden nacional, que para el caso del municipio de Armenia se encuentra establecida de un mínimo de 25,89 ha frente a un promedio real de predios rurales de 1,16 ha, muy por debajo de la norma y con difíciles posibilidades siquiera de buscar equilibrarse. Igualmente los procesos de ordenación de cuencas hidrográficas⁷, que para el contexto de Armenia aplica de manera particular el de la cuenca del Rio de la Vieja y en especial la Unidad de Manejo de Cuenca Rio Quindío y rio Roble, que al mismo tiempo le sirven de límite municipal, sobre el cual se deben respetar las determinantes emanadas de la autoridad ambiental, dejando las competencias y la autonomía municipales reducidas a la aplicación de lineamientos superiores en la clasificación de usos del suelo.

Actualmente, la implementación de las determinantes del Decreto 3600 de Septiembre de 2007 en los Planes de Ordenamiento, permite definir la ruta y los criterios en materia de umbrales máximos de parcelación, definición de corredores suburbanos, delimitación y reglamentación de Centros poblados, definición de zonas de actividad económica rural y de Unidades de Planificación Rural

⁶ Sistema Nacional de Reforma agraria y desarrollo rural

⁷ Establecidos en la ley 99 de 1993 que crea el Sistema Nacional Ambiental

(UPR), orientando la estructuración del suelo rural bajo criterios ambientales estrictos en beneficio de la productividad y de garantizar la competitividad municipal.

- **Definición alcance y contenido del derecho de propiedad, particularmente en cuanto a la operativización y aplicación de su función ecológica:** Consagrado en el artículo 58 de la carta magna, este principio limita la propiedad como un derecho real, mas no absoluto en Colombia, la cual implica deberes y obligaciones por parte de los propietarios de terrenos o construcciones, representadas en las cargas y los beneficios generados del proceso urbanizador, legitimizando la prevalencia del interés general sobre el particular bajo una figura de corresponsabilidad y solidaridad entre el sector público y los actores privados que intervienen en el proceso ordenador.

En ese orden de ideas, y reivindicando el concepto de función social, *"el legislador le puede imponer al propietario una serie de restricciones a su derecho de dominio en aras de la preservación de los intereses sociales, respetando, sin embargo, el núcleo del derecho en sí mismo... La configuración legal de la propiedad, entonces, puede apuntar indistintamente a la supresión de ciertas facultades, a su ejercicio condicionado o, en ciertos casos, al obligado ejercicio de algunas obligaciones."*⁸ De este modo el P.O.T. de Armenia propondrá el reconocimiento de los planteamientos

⁸ Sentencia T-427 del 28 de agosto de 1998 M.P. Alejandro Martínez Caballero.

jurisprudenciales que determinan que la función social es un elemento constitutivo o esencial de la propiedad y no un elemento externo a ella, y que dicha función compromete a los propietarios con el deber constitucional de la solidaridad.

Del mismo modo, el concepto de función ecológica, vanguardista entre las constituciones latinoamericanas, no ha sido suficientemente desarrollado ni en la ley ni en la jurisprudencia y escasamente ha sido abordado desde escenarios académicos, razón por la cual, le corresponde al P.O.T. de Armenia, operativizarlo dentro de la responsabilidad de hacer prevalecer el interés general en términos de sostenibilidad, no solo para la generación actual sino también, para las generaciones futuras, más aun, bajo las enormes potencialidades que posee el territorio municipal de Armenia desde su plataforma ambiental, en pos del aprovechamiento, conservación y adecuado manejo de las micro cuencas urbanas como patrón de ordenamiento determinante para la definición de nuestro Modelo de Ocupación.

- **Tensiones entre los intereses ambientales y los intereses del desarrollo urbano y entre lo rural y lo ambiental, en cuanto a la ausencia conceptual y metodológica en la determinación del Modelo de Ocupación Territorial:** Según la ley 388 de 1997 el Modelo de Ocupación Urbana debe tomar en consideración los elementos naturales y paisajísticos del terreno, la estructura vial y la accesibilidad al transporte y a los servicios básicos, así como la disponibilidad de infraestructura de servicios públicos

domiciliarios, en un marco de objetivos socioeconómicos explícitos.

Según el parágrafo 1º del Artículo 12 de ésta ley, referente al contenido del componente general del P.O.T., por Modelo de Ocupación se entiende la estructura urbano-rural e intra-urbana, que buscan fijar de manera general la estrategia de localización y distribución espacial de las actividades, determinar las grandes infraestructuras requeridas para soportar éstas actividades y establecer los sistemas de comunicación vial que garantizarán la fluida interacción entre aquellas actividades especialmente separadas.

El modelo de ocupación a la luz de este nuevo proceso de ordenamiento debe ir más allá de lo eminentemente planteado en la ley, logrando una espacialización de las dimensiones sobre el territorio en busca de aportar a los procesos de Desarrollo generando impactos positivos desde la plataforma Físico –Espacial. Este planteamiento conducirá a plantear un Modelo que no solo consiste en la estructuración y definición de unos parámetros de crecimiento sino fundamentalmente en la sumatoria coherente de las diferentes capas y variables que intervienen en el ordenamiento del territorio, a la luz de la Visión Colectiva de Ciudad, que permita concertar los Objetivos Estratégicos, que dan Marco a la definición del Modelo de ocupación.

- **Aplicación de obligaciones urbanísticas en la implementación de un sistema de reparto de cargas y beneficios, que como instrumento de gestión viabilice la**

generación de nuevo suelo urbanizable: Subsidiario de la función pública del urbanismo y entendido de manera amplia y no solo como un instrumento de gestión de suelo, sino como un mecanismo para el reparto de las cargas u obligaciones que implican los procesos urbanísticos, la distribución equitativa de las cargas y beneficios del desarrollo debe ser entendida en este proceso como *"todas las acciones tendientes a asignar unas reglas de juego para la utilización de los terrenos, dirigidas a la distribución de derechos entre los propietarios y la colectividad"*⁹.

Igualmente, bajo la figura de la Gestión Asociada, se busca alcanzar con este principio dos grandes objetivos en términos de *"la obtención del suelo urbano necesario para los elementos colectivos de soporte de la vida urbana (áreas protegidas, infraestructuras viales y de servicios públicos domiciliarios, áreas verdes y recreativas, equipamientos sociales) y dar igual tratamiento a los propietarios de suelo involucrados en una determinada operación urbana...estableciendo una adecuada combinación de mecanismos de concertación y coerción para lograr la asociación de los propietarios de los terrenos a la luz de los objetivos y directrices definidas en el plan"*¹⁰.

⁹ Les politiques foncières. Josph Comby y Vincent Renard. Paris, PUF, Colección Que Sais-je?, 1996

¹⁰ Planes Parciales, gestión asociada y mecanismos de distribución equitativa de cargas y beneficios en el sistema urbanístico Colombiano. Marco Jurídico, conceptos básicos y alternativas de aplicación. María Mercedes Maldonado Copello, Juan Felipe Pinilla Pineda, Juan Francisco Rodríguez Vitta,

Así, desde los parámetros de ocupación, se debe dar aplicación a esta figura, en aras de habilitar suelo urbanizable, al interior del perímetro urbano, bajo la figura de compensación ambiental, asumida en contraprestación al mejoramiento de las condiciones de edificabilidad en ciertos predios con características urbanísticas particulares, en busca de la consolidación de una ciudad compacta que desincentive el crecimiento horizontal, tanto desde criterios físicos de intervención, como desde parámetros de regulación normativa.

- **Procesos de ocupación informal por reasentamiento en zonas de protección ambiental y en espacio público:** A nivel Ambiental la ciudad de Armenia cuenta con aproximadamente 122 drenajes naturales que la atraviesan en todo su casco urbano. Éstos, se agrupan en 54 quebradas, que su a vez conforman 18 microcuencas que en su interior poseen una gran diversidad biológica de flora y fauna propia de la región, que debe ser protegida, valorada y asumida dentro de políticas de sostenibilidad ambiental de la ciudad, y como una nueva ventaja competitiva de este territorio. Este tipo de ciudad se genera dadas las características físicas del territorio que arrojan una conformación espacial con bordes naturales intercalados con ejes urbanizados producto de las formas de crecimiento espontáneo de la ciudad. Ello ha dado como resultado una agrupación "difusa" soportada en la plataforma ambiental (cañadas o quebradas) y con inmensos potenciales, pero que no ha sido reconocida ni

Natalia Valencia Dávila. Lincoln Institute of Land Policy. Bogotá
Junio de 2006

apropiada en la memoria colectiva de los habitantes de estos sectores, generando enormes cinturones de asentamientos subnormales sobre los cuales se calcula que al 2006, se han reasentado más de diez mil personas, con todas las consecuencias que este fenómeno conlleva en materia social y ambiental, aumentadas por la amenaza de riesgo permanente, teniendo en cuenta que éstas zonas se encuentran definidas, desde el primer P.O.T. y desde las actualizaciones de los estudios técnicos de la C.R.Q., como zonas de alto riesgo (por deslizamiento o inundación en la ciudad).

La alta sismicidad de la zona, la presencia de la Falla Armenia, la Falla Danubio y las vulnerabilidades antrópicas son uno de los principales temas que frente a una gestión del riesgo se deben asumir en la ciudad para hacer compatible el asentamiento de la sociedad sobre este suelo.

- **Ejercicio de derechos colectivos de participación comunitaria en los procesos de formulación, adopción, seguimiento y evaluación de los Planes de Ordenamiento Territorial:** Emanado del artículo primero de la constitución política de Colombia de 1991, y en desarrollo del estado social de derecho, el principio de prevalencia del interés general aplicado al ordenamiento territorial, se establece como la principal plataforma que sustenta tanto la operativización de los instrumentos de gestión, como la aplicación de las políticas territoriales estructurantes, bajo la claridad de que estas, si bien generan beneficio para la mayoría de la población, en determinados momentos pueden afectar a minorías de propietarios en particular,

sin que ello signifique la inviabilización de la norma. Del mismo modo, el principio de la Función pública del urbanismo, entendido como la responsabilidad de la administración pública en sus diferentes niveles, pero bajo la autonomía del municipio como entidad político administrativa, definir, caracterizar, intervenir y controlar las actuaciones urbanísticas que se requieren sobre el territorio, incluyendo su delimitación físico espacial, el establecimiento de los usos del suelo, la determinación de las políticas de ocupación, racionalización e intervención del suelo como base para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

No obstante, bajo la visión de los P.O.T.'s de segunda generación, este principio no debe estar enfocado a promover la visión paternalista del estado bajo enfoques asistencialistas, sino por el contrario, a identificarlo como un estado gestor, que asume el liderazgo de los procesos de planificación, pero que requiere la necesaria participación del sector privado y de la academia para la viabilización financiera y operativa del proceso ordenador. *"La ciudad es un hecho colectivo que condiciona la vida de todos sus habitantes. La consecuencia Jurídica es que no se puede confiar a los intereses particulares las decisiones sobre los hechos colectivos"*¹¹.

La aplicación de tales parámetros jurídicos, en términos del proceso metodológico de formulación del Plan, se ve

¹¹ VIDAL PERDOMO. Sentencia 105 19 mayo 1989 Consejo de Estado Sección primera M.P. Guillermo Benavides Melo.

desarrollada de manera amplia en el principio de Participación ciudadana y construcción colectiva de los procesos de planificación territorial; la constitución Colombiana de 1991 establece en el artículo 40 el derecho de todo ciudadano a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Es por ello, que "la soberanía del estado democrático se basa en la pluralidad de la sociedad y su responsabilidad como ciudadanos para la toma de decisiones que enfoquen el desarrollo social", basados en los esquemas de participación enmarcados y definidos en las diferentes normativas nacionales. Igualmente, y de acuerdo con la Ley de Ordenamiento Territorial, Ley 388 de 1997 en su Artículo 22, la participación ciudadana es un requisito indispensable en este proceso¹².

Del mismo modo, el Plan de Ordenamiento Territorial Armenia 2009 – 2023, entendiendo la importancia de la participación, más allá de lo eminentemente contemplado en la ley y en aras de superar los niveles exclusivamente informativos de los primeros P.O.T.'s que impidieron su verdadera apropiación por parte de la ciudadanía y por ende, disminuyendo sus niveles de ejecutabilidad, orienta su estrategia de socialización en busca de lograr la inclusión y la educación para fortalecer

¹² "En el curso de la formulación y concertación de los planes de ordenamiento territorial, las organizaciones cívicas debidamente reconocidas de agrupamientos de barrios o veredas, a través de mecanismos democráticos que aseguren la representatividad de los elegidos, podrán designar representantes para que transmitan y pongan a consideración sus propuestas sobre los componentes urbano y rural del plan".

los procesos de participación ciudadana en la construcción de los planes de ordenamiento territorial.

Así, la meta principal de una aplicación profunda y responsable de este principio se enfoca en lograr que los habitantes de Armenia estén en capacidad de reconocer el Plan de Ordenamiento Territorial como una herramienta para hacerse partícipes y responsables del futuro de su territorio.



IV. UNA DÉCADA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL EN ARMENIA

Realidades y complejidades

La revisión estructural de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial y la Formulación del Plan de Desarrollo constituyen para Armenia la mejor oportunidad para redescubrir la importancia de la planificación como proceso que permitirá poner en marcha políticas públicas, apalancadas en un modelo de ciudad adoptado y en una gestión compartida por los diversos actores sociales, políticos y económicos que lo intervienen.

Lo anterior quiere implica la necesaria articulación que debe haber entre ambos procesos: el Plan de Desarrollo aborda de manera selectiva y estratégica los Programas, Subprogramas y Proyectos que deben orientar en el período 2008 a 2011, el desarrollo físico, social y económico del territorio municipal, de manera coherente con los lineamientos generales del Plan de Ordenamiento Territorial.

En esa medida, es importante reiterar la importancia del Plan de Ordenamiento Territorial, como marco de referencia obligado para la toma de decisiones del Gobierno Local, teniendo en cuenta que más que una formulación técnica y una adopción de procesos de gestión, el P.O.T. es una convocatoria a la construcción colectiva del territorio en el largo plazo a través de un de un proceso integral de planificación cuyo objetivo fundamental es alcanzar un territorio más equilibrado, más equitativo y más eficiente, y por ello, confiere responsabilidades

específicas relacionadas con el crecimiento ordenado en lo físico, en lo económico y en lo social.

Observar la estructura urbana de Armenia 11 años después de entrar en vigencia la Ley 388 de 1997, y 10 años después de adoptado el Plan de Ordenamiento Territorial (Acuerdo 001 de 1999) con su correspondiente Revisión (Acuerdo 006 de 2004) y reglamentaciones específicas (Fichas Normativas, Decretos reglamentarios, Circulares, entre otros), obliga una reflexión profunda para entender cómo se perciben los avances en la planificación del territorio, entender si la actividad edificadora ha sido seria y consecuente con el ordenamiento del municipio, y establecer en qué medida, factores externos al planeamiento local, entre los cuales debe mencionarse el proceso de reconstrucción de la ciudad, en cabeza del FOREC, distorsionaron las previsiones del P.O.T.

Si bien, en los municipios colombianos continúan existiendo enormes dificultades para interpretar y aplicar la Ley de Desarrollo Territorial, traducida en cada uno de los P.O.T. adoptados, puede afirmarse que éstas dificultades, en el caso particular de Armenia, se derivan más que de la complejidad de los contenidos de la Ley, de la actitud, aptitud e intervención de los diferentes actores del proceso de desarrollo territorial (Funcionarios públicos, urbanizadores, curadores urbanos, políticos, propietarios del suelo, urbanizadores, promotores y constructores) que mantienen vigentes prácticas de los antiguos procesos de planeación urbana y regional, cuestionados operativa y conceptualmente por la citada Ley 388 de 1997, en contravía de los objetivos-macro de construcción de la ciudad como espacio incluyente, democrático y con mejores niveles de bienestar y calidad de vida.

Cabe reiterar, que los principios básicos a partir de los cuales se construyó la Ley de Desarrollo Territorial (Ley 388 de 1997), como son: a) La concepción constitucional de la función social y ecológica de la propiedad, b) La prevalencia del interés general sobre el individual y c) La función social del urbanismo, determinaron que los procesos de intervención en el territorio deben considerarse como auténticos proceso de concertación entre el Estado y el propietario del suelo en busca de alcanzar la distribución equitativa de las cargas y los beneficios del desarrollo. Es así como a pesar que la mayoría de los municipios del país con sus P.O.T. mostraron una decisión importante de adoptar los principios de ordenamiento territorial antes enunciados, la transición entre un modo tradicional de construir ciudad hacia una manera novedosa de planificar ciudad adaptándose a unas nuevas reglas más complejas conceptual y operativamente hablando, no podía ser inmediata.

En ese sentido, se puede afirmar que Armenia no es la excepción como municipio colombiano, y que por ende, ha venido evolucionando, en estos 10 años, hacia un proceso muy distinto a la inercia normativa previa.

El actual proceso de planificación ha implementado prácticas de un urbanismo más dinámico y comprometido con el interés general, eso sí, con muchas dificultades, muchas confusiones, equivocaciones y resistencia, pero orientado en la dirección correcta.

En el caso particular de Armenia, tal proceso fue frenado desde su mismo inicio, por decisiones externas que diseñaron e implantaron una estrategia para enfrentar el desastre natural

producto del terremoto de enero 25 de 1999, que de modo paradójico ocurrió al día siguiente de la adopción del P.O.T. por el Concejo Municipal.

Los resultados del proceso de reconstrucción, en el cual se invirtieron enormes recursos, visualizados en la actual situación social, económica y en la misma intervención en el territorio, local y regional, dejan demasiados interrogantes sobre equivocaciones de operatividad y gestión que dieron al traste con lo que pudo ser una excepcional oportunidad, para no solo recuperar lo que la naturaleza destruyó, sino para reinventar y redelinear procesos de producción y empleo que hubiesen frenado y controlado los crecientes niveles de pobreza, miseria, indigencia y desempleo que caracterizan hoy la ciudad y la región.

El proceso de revisión y ajustes de largo plazo del P.O.T., a partir del diagnóstico de la situación actual, permitirá analizar, frente a la aplicación de los contenidos y previsiones de la Ley 388 de 1997, las siguientes situaciones:

1. El suelo urbano de Armenia ha sido objeto de asentamiento de gran número de urbanizaciones que no cumplen a cabalidad los parámetros normativos, bien sea como producto del proceso de reconstrucción física o bien como actuaciones aisladas que distan mucho del proceso de legalidad.

Esta situación ha ocasionado y continúa ocasionando no solo un creciente e invaluable deterioro del patrimonio ambiental, evidente en la ocupación irregular de suelo protegido, sino también un enorme déficit fiscal en los

ingresos del municipio derivado de la desactualización de la base catastral, y de la no captación de las plusvalías urbanas. Adicionalmente, se incrementó cualitativa y cuantitativamente el déficit de zonas de cesión obligatoria destinadas para Espacio Público.

La actualización del P.O.T. debe incluir las nuevas políticas y conceptualización del Ministerio de Vivienda, Ambiente y Desarrollo Territorial MVADT sobre el desarrollo de las áreas rurales y suburbanas de los municipios, con el fin de poner freno a la alarmante cifra de subdivisión de predios y de urbanización ilegal que ya muestra un suelo rural y zonas ambientales de protección ambiental ocupado de manera irregular y fragmentado excesivamente.

2. Vacíos en la Implementación del Expediente Municipal. El Expediente Municipal es uno de los instrumentos instaurados por la ley 388 de 1997 (artículo 112) para que los municipios ejerzan adecuadamente la función de evaluar y hacer seguimiento a los procesos de desarrollo territorial cuyo objeto es fortalecer la capacidad de gestión municipal en las fases de ejecución, monitoreo y evaluación de los Planes de Ordenamiento Territorial (P.O.T.).

En ese sentido, el artículo 112 de la ley 388 de 1997 establece: "*Expediente Urbano. Con el objeto de contar con un sistema de información urbano que sustente los diagnósticos y la definición de políticas, así como la formulación de planes, programas y proyectos de ordenamiento espacial del territorio por parte de los diferentes niveles territoriales, los municipios y distritos*

deberán organizar un expediente urbano, conformado por documentos, planos e información georeferenciada, acerca de su organización territorial y urbana".

Así las cosas, la implementación del Expediente Municipal debió haber tenido más articulación con los procesos de revisión y reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial, teniendo en cuenta que este instrumento no debe entenderse como un apéndice del P.O.T. sino que se constituye en otra importante herramienta de la acción planificadora del Estado, que debe mantenerse en constante proceso de actualización y evaluación que se constituya en el soporte del Sistema municipal de Planificación.

3. Debilidades en la Implementación del Modelo de Ocupación Territorial propuesto por el P.O.T.

La débil implementación de las políticas Estructurantes del P.O.T. y la débil capacidad administrativa para realizar los procesos de control, han conllevado dificultades en cuanto a la adopción de un patrón de ordenamiento fruto del proceso planificador, permitiendo que las dinámicas de ocupación continúen respondiendo a actuaciones espontáneas e irregulares entre las que se encuentran las mencionadas a continuación:

- Desborde en la ocupación irregular de zonas ambientales y áreas protegidas intraurbanas.
- Debilidad en los procesos de formulación, adopción e implementación de planes parciales como requisitos previos para urbanizar suelo de

expansión y zonas sin desarrollar de 10 o más Has, que suplían una escala intermedia de planificación para ordenar porciones de ciudad.

- Intermittencia en la operación de las instancias asesoras de control y seguimiento como el Consejo Consultivo de Planeación y los Comités de Veedurías, que ha limitado el proceso de evaluación en la aplicación de la norma para el otorgamiento de Licencias de Urbanismo y Construcción.
- Dificultades operativas en la determinación de especificaciones oficiales, derroteros, instructivos, interventoría, y procedimientos claros para la actividad urbanizadora en la adecuación de los terrenos y en la cesión y escrituración de suelo al municipio. Ausencia de un sistema de planeación local permanente que permita bajar la escala de intervención a nivel de planificación intermedia que implemente planes maestros, planes zonales y otro tipo de herramientas claras enfocadas al modo de intervenir ciudad.
- Poca efectividad del Control Urbano, no solo de parte del Departamento Administrativo de Planeación, sino también de las instancias de control administrativo y disciplinario, y del mismo control ciudadano, frente a la proliferación de irregularidades en la gestión.
- Intervenciones no oportunas en la dinámica normativa, procesos de corrección y actualización

de normas y procedimientos que hubiesen permitido controlar e impedir efectos negativos en el territorio.

- Dificultades en la implementación de la norma urbana, dadas las ambigüedades y confusiones en la redacción de las normas de usos, tratamientos de edificabilidad, aunado a un débil proceso de socialización y empoderamiento de la norma hacia el ciudadano, que lleva a carencias en los métodos pedagógicos que pongan la norma al alcance del ciudadano común.
- Descoordinación interinstitucional entre los actores vinculados a los procesos de desarrollo territorial, reflejada en desarticulación de los instrumentos e instancias de planificación, regionales y locales.
- Atraso en los procesos de modernización e innovación de los sistemas de conectividad e intercomunicación interna y externa de las entidades del municipio. Déficit, dispersión e incongruencias en la información, difícil acceso, bajo seguimiento y una vulnerable memoria institucional.
- Desactualización de la cartografía y desarticulación de las instituciones que la manejan. Bases catastrales que no reflejan la realidad del territorio, dificultad en la homogenización de escalas, formatos y extensiones, incumplimiento en los convenios tendientes a la actualización y articulación cartográfica, Sistemas de Información

Geográfica sueltos, subutilizados y de poca utilidad para los procesos de planificación.

- Aislamiento de la academia, el sector productivo y el sector público en los procesos de investigación científica y análisis de los problemas económicos, sociales y de la estructura física (Medio Ambiente, Riesgos, actualización vial y cartográfica, entre otros)

4. Inoperatividad de los instrumentos de gestión.

Al igual que la mayor parte de los municipios del país, uno de los vacíos más evidentes del proceso de implementación de los Planes de Ordenamiento fue la débil operativización por parte del municipio de los instrumentos de gestión que tanto para la planificación como para la financiación estableció la Ley 388 de 1997 y el mismo P.O.T. de 1999, lo cual impactó de manera directa en la baja ejecutabilidad de lo planeado.

En ese sentido, la revisión y ajustes del P.O.T. debe significar un avance fundamental en ese aspecto y debe claramente establecer los parámetros de aplicación de la participación en plusvalía, de las transferencias de derechos de construcción, de los pagos compensatorios, de los sistemas de cargas y beneficios, de los Planes Parciales, de los Planes de Regularización y Manejo y de los Planes de Implantación, entre otros.

Así mismo, debe dar pautas y al municipio para la elaboración de Planes Maestros de Espacio Público, de

Equipamientos, de Seguridad Alimentaria, de Educación y Salud, de Movilidad y Transporte, entre otros, mediante los cuales se precisen las políticas y alcances gruesos del P.O.T. sobre cada tema específico.

5. Políticas de manejo y prevención del Riesgo.

La existencia en el territorio de condiciones extremas de riesgo: Falla Armenia, Falla Danubio, Quebrada Armenia, áreas vulnerables de vendavales y amenaza volcánica y de remoción de masa , es una connotación poco favorable frente a la imperiosa necesidad de emprender acciones de atracción de inversión para devolver a la ciudad niveles de reactivación económica y social.

En este campo hay un reto descomunal en la formulación de normas y mecanismos que permitan equilibrar, de una parte, la posibilidad de construcción en el territorio con precisos condicionamientos de prevención y mitigación de riesgos, y de otra parte, el impulso a la inversión privada para emprender acciones que disminuyan la vulnerabilidad del territorio a amenazas naturales y antrópicas.

6. Sostenibilidad económica del Municipio.

La permanente búsqueda de fórmulas para la sostenibilidad económica del municipio, exige, como punto de partida, una optimización de la funcionalidad y eficacia de la gestión pública, con base en procesos de reingeniería que permitan un equilibrio de ingresos y gastos, y un saneamiento progresivo de los niveles

tradicionales de endeudamiento, todo esto con el fin de favorecer niveles racionales de gastos de inversión y de funcionamiento. El Plan de Ordenamiento no fue pensado como un instrumento que debe apuntar a fortalecer la plataforma competitiva del Municipio como una apuesta desde el Desarrollo Económico Local.

Este es un panorama complejo y paradójico que contrapone una ciudad con grandes oportunidades desde su plataforma territorial, pero unos niveles de gestión y gerencia de los procesos muy débiles que han impedido traducir la política pública en impactos reales en los niveles de desarrollo y de calidad de vida de las poblaciones locales. Un gran reto frente al proceso que actualmente se emprende y una inmensa responsabilidad, frente a la institucionalidad, frente a la ciudad, pero sobretodo frente a la ciudadanía que está a la expectativa de un proceso que en ocasiones se sobredimensiona frente a sus alcances, pero que ha abordado el compromiso de manera, seria, rigurosa y técnicamente responsable frente a las dinámicas del desarrollo.

V. TERREMOTO Y RECONSTRUCCIÓN EN ARMENIA

Un escenario paradójico

Siendo la una de la tarde del 24 de enero de 1999, el Concejo Municipal de Armenia, aprobaba el acuerdo que adoptaba el primer Plan de Ordenamiento Territorial para un municipio Colombiano bajo el marco de la Ley de Desarrollo Territorial 388 de 1997. Veinticuatro horas después, la tierra emitiría una alerta inmediata, produciendo un sismo de 6.4 grados en las escala de Richter con epicentro en Córdoba Quindío, sobre la falla Silvia – Almaguer; su localización distaba 16 kilómetros al sur de la ciudad de Armenia y 48 kilómetros al sur de la ciudad de Pereira, generando devastadoras consecuencias en toda la región del eje cafetero, tanto en lo físico como en lo social: "Cuando teníamos las respuestas... cambiaron las preguntas".

Las nuevas determinantes territoriales generadas como efecto de la tragedia, pondrían el proceso de implementación del plan en un escenario complejo y contradictorio. A pesar de que el concepto de gestión del riesgo había sido abordado por el P.O.T., las realidades del desastre superaban la expectativa planificadora, desbordando cualquier escala de ejecutabilidad de la norma recientemente aprobada.

Hoy, nueve años después, y en momentos de evaluación del anterior proceso, Surgen muchos interrogantes respecto a la coyuntura generada en aquel momento: ¿Tenía el P.O.T. legalidad bajo esta nueva circunstancia para su aplicación?, ¿Debía formularse uno nuevo de manera inmediata?, ¿Qué hubiera sido de la ciudad y en general del proceso de

reconstrucción liderado por el FOREC¹³, si en ese momento no existiese una herramienta de planificación como el P.O.T. adoptado un día antes?, ¿Qué tanto las gerencias zonales, encargadas por el FOREC de ejecutar y administrar la reconstrucción, se ciñeron a lo planteado en el P.O.T. y lo utilizaron como la herramienta jurídica orientadora del recurso?. Las respuestas a estas inquietudes, por cuestiones lógicas, no se conocieron de manera inmediata en ese momento, pero si han salido a la luz al momento de realizar la revisión y ajustes al P.O.T. para el municipio, una vez finalizada la vigencia del largo planteada para el 31 de Diciembre de 2007, según conceptos del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Aunque considerado de intensidad media, los múltiples daños fueron ocasionados por la superficialidad del sismo, apenas a una profundidad menor de 15 kilómetros. Para el caso de Armenia, el núcleo urbano con mayores niveles de afectación, jugaron sus condiciones geológicas y geotécnicas por cuanto la ciudad se encuentra asentada en suelo de origen volcánico y con densos núcleos construidos sobre rellenos antrópicos; en estas condiciones se presentó un fenómeno de resonancia que afectó a las construcciones de menos de seis pisos con particular violencia.

Los impactos del sismo se registraron en 27 municipios y 2 corregimientos en los departamentos de Quindío, Risaralda, Caldas, Valle del Cauca y Tolima, en un área de 6.772 kilómetros cuadrados de la zona cafetera. El terremoto afectó, directamente al 1% de los 40 millones de colombianos y, cerca

¹³ Fondo para la Reconstrucción Física y Social del Eje Cafetero

del 4% de la población sufrió alteraciones en sus vidas y en sus actividades económicas.

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL)¹⁴ estimó que los daños en vivienda alcanzaron la suma 1.355 millones de dólares, en infraestructura de educación y cultura 137 millones, en salud 51 millones, en vías y transportes 40 millones, en acueductos y alcantarillados 19 millones, y en energía 29 millones de dólares.

En resumen, los daños ocasionados por el terremoto correspondieron al 35.3% del PIB de los departamentos del Eje Cafetero y al 2.2% del PIB nacional para 1998, en donde, un 68% de los costos se concentró en daños a edificaciones particulares y vivienda, mientras la infraestructura física y social representó el 18% del total 15 y las pérdidas del sector productivo, representado en la agricultura, industria, comercio y turismo, ascendieron al 14%.

Algunos de los tópicos del balance de afectación del sismo, de mayor relevancia en cifras y datos generales, se exponen seguidamente:¹⁶

¹⁴ Estas cifras presentadas por la CEPAL son tomadas del documento: "Forec Modelo de eficiencia", elaborado por la Unidad de Control Interno del Forec 2001, y presentado al Banco de Éxitos de la Administración Pública, en septiembre de ese año.

¹⁵ Incluye servicios públicos de transporte, energía comunicaciones, acueducto y alcantarillado; e instalaciones educativas, de salud, deportivas, religiosas, culturales y patrimoniales.

¹⁶ Información construida a partir de los informes de gestión del Forec, 2001.

- El sismo dejó como saldos trágicos la muerte de 1.185 personas, 8.523 heridos, 134.440 viviendas afectadas; destrucción de un porcentaje importante de equipamientos educativos y de servicios sociales, afectación de las redes de servicios públicos y red viaria, de infraestructuras públicas y privadas e impactos sobre el medio ambiente urbano y rural en la región.
 - Se afectó el 32% de la población de las cabeceras municipales y el 30% de las viviendas allí localizadas. Un total de 15.787 viviendas fueron destruidas y 84.399 fueron afectadas parcialmente. El 94.2% de las viviendas afectadas se localizaban en las cabeceras municipales y el 5.8% en la zona rural.
 - Según los balances de afectación, más de 13.600 viviendas localizadas en zonas de alto riesgo, afectadas por el sismo, debían ser reubicadas; 13.000 familias habitantes de alojamientos y asentamientos temporales, estaban en situación de alta vulnerabilidad. En total, se tenía un panorama de más de 127.000 familias afectadas, que representaban el 38% del total de familias habitantes de las zonas urbanas del Eje Cafetero, y el 65% de las familias habitantes del departamento del Quindío.
 - En Armenia, de los 65.000 hogares de la capital quindiana, se encontraron en situación de temporalidad más de 7.300 familias, y cerca de 5.500 habían perdido sus viviendas; los riesgos de una tugurización alcanzarían más del 25% del total de la población, situación que desde el punto de vista ambiental, social y económico, era insostenible.
 - El impacto del sismo profundizó la crisis económica de la región y en especial del Quindío, departamento con mayor afectación. El desempleo alcanzó cifras nunca antes reportadas en la región, los sectores productivos locales resultaron profundamente afectados, se aumentaron los índices de informalidad económica y se detuvo la economía regional.
 - Los efectos del fenómeno sísmico, conjugados con las vulnerabilidades sociales, políticas, económicas y medioambientales existentes en la región generaron dos situaciones importantes: de una parte, se ahondaron los estragos e impactos del movimiento telúrico en las ciudades y centros poblados; de otra, dejaron al descubierto problemáticas latentes de la región en las distintas localidades que habían pasado inadvertidas en los procesos de desarrollo anteriores.
 - Simultáneamente, al parecer, se activó la solidaridad, la organización comunitaria, algunos niveles de participación, el esfuerzo y, el trabajo en equipo de muchas comunidades y sectores sociales, valores sociales que han caracterizado a las poblaciones cafeteras.
- Con el fin de atender la emergencia ocasionada por el sismo del 25 de enero de 1999, el Gobierno Nacional declaró la existencia de una situación de desastre económico, social y ecológico de carácter nacional, mediante el decreto del Ministerio del Interior No. 182 del 26 de enero de 1999, y se dio inicio a la identificación de daños y a la ejecución de medidas para la reconstrucción de la zona.

A finales de ese enero, a través del Decreto 197 de 1999, se creó el Fondo Para la Reconstrucción y Desarrollo Social del Eje Cafetero, FOREC, como "una entidad especial del orden nacional adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, con sede en la ciudad de Armenia; dotado de personería jurídica autónoma, patrimonial y financiera, sin estructura propia y con facultades excepcionales para garantizar un esquema ágil de administración y manejo para la reconstrucción del Eje Cafetero".¹⁷

El FOREC, tuvo bajo su responsabilidad la financiación, apoyo, gestión y coordinación de las actividades tendientes a la reconstrucción física, económica, social y ecológica de la región afectada por el sismo. Para el caso del Quindío, el proceso de reconstrucción cobijó la totalidad de sus municipios.

La experiencia de la reconstrucción del Eje Cafetero y la actuación del Forec, es sin lugar a dudas uno de los esfuerzos más significativos en la materialización y puesta en práctica de nuevas formas del quehacer institucional entre el Estado y las Organizaciones de la Sociedad Civil; por ello, tenemos que una de las bondades del ejercicio reconstructivo, radica precisamente en su esfuerzo de promover y apoyar la construcción de ventajas competitivas regionales para el desarrollo, asumiendo para ello una mirada holística que involucra las dimensiones territorial, social, económica, política y cultural. (...)

¹⁷ Forec, 1999

La intervención social en la reconstrucción pone de manifiesto una integración de elementos dimensionales del desarrollo sobre la base de la participación y la organización ciudadana dirigida a la construcción y la acumulación del capital social.¹⁸

El sismo contribuyó a revelar problemáticas estructurales de marginalidad, exclusión social, déficit de vivienda y de servicios sociales en las localidades cafeteras afectadas. Paradójico e inesperado en una región que, también históricamente, contaba con ciertos niveles de desarrollo urbano, servicios públicos, salud y educación, en términos de coberturas, dotaciones y accesibilidad, por encima de otras regiones y de los promedios nacionales.

Vale decir que la generalizada idea según la cual, la condición social y económica surgida a raíz del sismo no es otra cosa que la representación de una situación estructural latente, recoge especial fuerza en las palabras de Luís Carlos Villegas (1999), primer Presidente del Consejo Directivo del FOREC, al afirmar de manera acertada durante el primer año de la tragedia que "una de las cosas que el país ha descubierto es que de los escombros del terremoto salió una inmensa cantidad de miseria... El Eje Cafetero había llegado a tener niveles de equidad muy grandes en su clase trabajadora. Pero en definitiva fue un borde social de miseria que se hizo presente... al descubrirse las muy precarias viviendas en las que vivían miles de familias que no eran propietarias de inmueble".

¹⁸ FDQ- FOREC. Línea de Base de los proyectos sociales de ejecución directa. Introducción. Armenia, 2002.

El generalizado déficit de vivienda, la poca cualificación de la oferta laboral y los pobres niveles de convivencia, participación y organización comunitaria son tres de los fenómenos más claros que recogió la reconstrucción surgida a raíz del sismo en el Eje Cafetero.

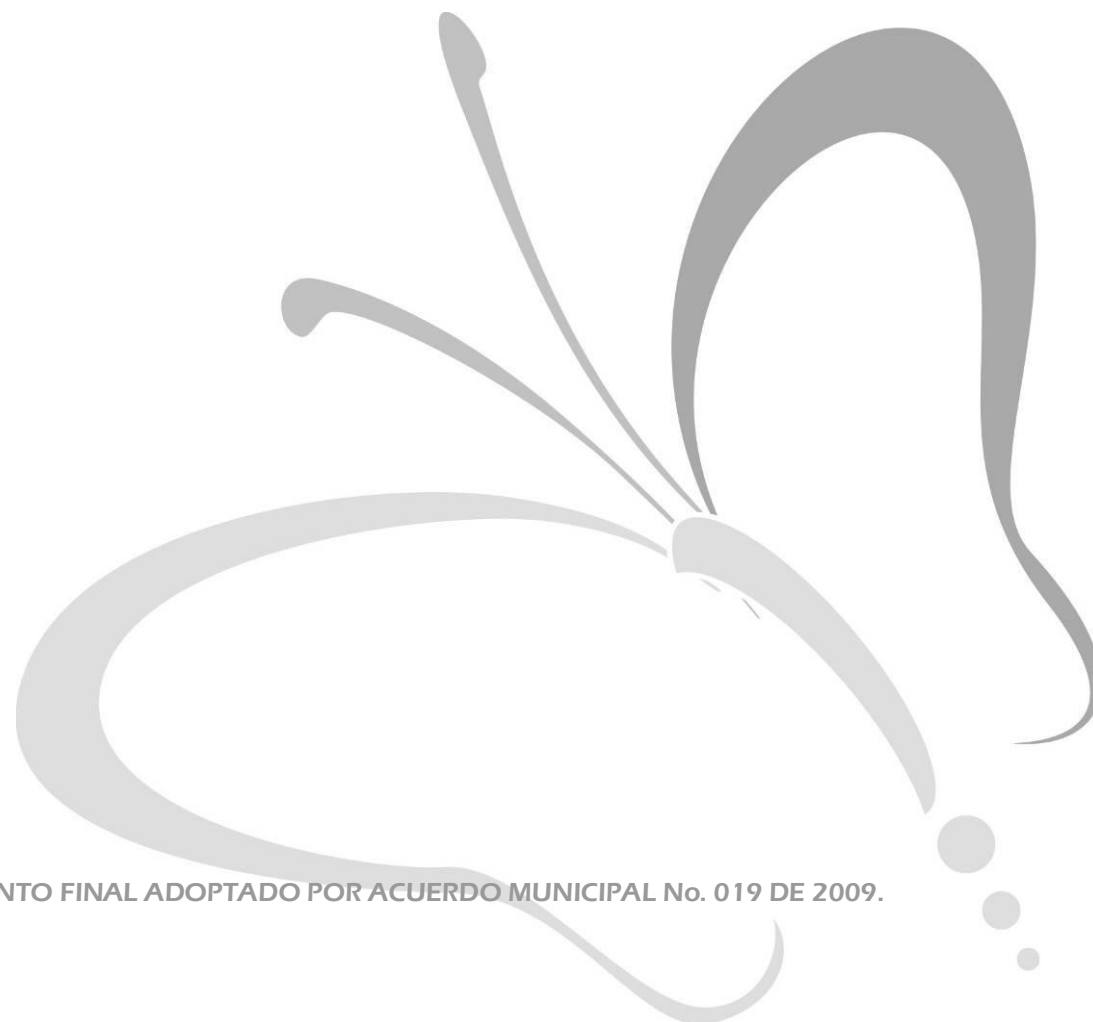
Al cabo de cuatro años de gestión (1999-2002), la actuación del FOREC en la reconstrucción permitió recuperar la mayoría de las condiciones del departamento antes del sismo, en diferentes dimensiones del desarrollo, materializadas en la rehabilitación y construcción de viviendas y equipamientos urbanos, reconstrucción de viviendas rurales y urbanas, reparación y ampliación de redes de servicios públicos, vías y obras ingenieriles de mitigación del riesgo. Se realizaron proyectos sociales y económicos de atención a la población afectada, se otorgaron y aplicaron subsidios de vivienda a familias arrendatarias, se realizaron estudios y proyectos medioambientales orientados a la gestión integral del riesgo y se avanzó en materia de ordenamiento territorial en las localidades afectadas, entre otros.

La otra perspectiva del proceso de reconstrucción es la lectura que se tiene de la oportunidad desaprovechada de fortalecer una plataforma territorial excepcional desde el ordenamiento. Se invirtieron recursos significativos en estudios, consultorías, planes y proyectos que poco impacto tuvieron sobre lo ejecutado y que aun hoy, reposan en los anaqueles de las bibliotecas y archivos municipales con bajos niveles de consulta y lógicamente de ejecutabilidad.

A pesar de que se destinaron recursos para la construcción de infraestructura a nivel de redes primarias de servicios públicos y

de equipamientos comunitarios, no se logró una verdadera articulación de los sistemas estructurantes desde una plataforma de Espacio Público que fortaleciera dinámicas sociales desde la perspectiva de la reconstrucción del tejido social; así mismo, no se destinaron recursos para el desarrollo de infraestructura para la movilidad alternativa y accesibilidad de la población discapacitada.

En este sentido, los efectos del sismo, del proceso de reconstrucción y en general de los efectos posteriores al desastre hay que revisarlos como un ejercicio valioso, que tuvo aciertos y que como modelo de gestión presentó una estructura interesante, pero que transformó el escenario de gobernabilidad del municipio desde las gerencias zonales, las cuales desde el amplio margen de acción que tenían, ejecutaron recursos muy significativos pero en forma desarticulada con el proyecto de ciudad, aspectos a valorar en profundidad desde la actual coyuntura de revisión del Plan de Ordenamiento.



VI. CONTEXTO Y PROSPECTIVA

Tendencias en el Ordenamiento Territorial local-global

Una lectura integradora del desarrollo Departamental:

Abordar el concepto del desarrollo en la escala local y regional, frente a los contextos nacional y global, permite realizar una lectura que presenta un territorio con grandes contradicciones para el desarrollo, que se expresan en términos de una gran cantidad de ventajas comparativas frente a pocas ventajas competitivas que traduzcan la capacidad de aprovechar lo que se tiene.

En materia comparativa tenemos que corresponden entre otras cosas a: i) la ubicación geoestratégica, la diversidad climática y paisajística, tanto como las riquezas agrológicas, ii) los altos niveles de infraestructura en servicios públicos, educación y salud que dejó el proceso de reconstrucción, iii) la presencia de megaproyectos regionales como la Autopista del Café, el Túnel de la Línea, el Puerto Seco y los parques temáticos turísticos, iv) la movilidad intermunicipal y el fácil acceso a los distintos municipios y, v) la definición y mediana consolidación de los vocaciones económicas definidas) que ubican al departamento con una serie de privilegios por encima de los demás en el país; frente a esto, el panorama real muestra una baja construcción de ventajas competitivas¹⁹ que no han permitido gestionar adecuadamente procesos de desarrollo, y por el contrario

¹⁹ Entendidas como decisiones sobre el desarrollo.

expresan un deterioro de las condiciones y posibilidades de desarrollo para Armenia y el Quindío.

El fenómeno departamental, presenta un territorio contradictorio con grandes ventajas comparativas, donde al mismo tiempo se presenta una profunda crisis social y económica. Igualmente la contradicción se evidencia en la existencia de unos valores representativos de nuestra cultura (generadores de Capital Social) y que han sido puestos a prueba como el emprendimiento y la resiliencia, frente a una notoria desarticulación institucional representada en la individualidad que caracteriza a nuestra sociedad y la incapacidad (no generalizada) de trabajo colectivo frente a procesos de impacto en el desarrollo social, económico y territorial.

En efecto, uno de los mayores impedimentos para el desarrollo del Quindío es la ausencia de articulación, confianza y trabajo coordinado entre los diferentes actores del desarrollo. Esto no sólo entre los cuatro grandes actores: públicos, privados, académicos y comunitarios, sino también al interior de cada uno de ellos.

La lectura del desarrollo departamental muestra que el problema no radica en la ausencia de procesos de planificación, sino que por el contrario existen más de 45 planes de todo orden en el Quindío (y con participación de los entes territoriales y diversas instituciones públicas y privadas). Lastimosamente dada la ausencia de instrumentos de Gestión, Financiación, Evaluación y Seguimiento estos planes no se han convertido en acciones y ejecutorias que demuestren buenos niveles de gerencia y de pertenencia de los procesos, y que se traducen en el largo plazo en una profundización de las

condiciones deficitarias de desarrollo que afrontamos en la actualidad.

En este mismo sentido, la implementación de diferentes acciones emprendidas en el Quindío en procura de lograr un desarrollo armónico e integrado, presentan como una de sus características la multiplicidad de actuaciones sectoriales, de modo que es posible identificar diferentes agentes institucionales locales que abordan temáticas (sectoriales) del desarrollo sin que medie entre ellos un proceso de articulación y menos aún de construcción colectiva.

Igual caso ocurre con las posibilidades de actuación en el campo inter-sectorial, donde se evidencia los bajos flujos de intercambio de información y comunicación inteligente entre las instituciones y, mínimos acuerdos sectoriales, de cooperación y de asociatividad sostenible.

Tendencias en el Ordenamiento Territorial de Armenia a la luz de las tendencias globales

La ciudad de Armenia ha configurado un territorio sobre la base de algunas dinámicas demográficas, económicas, ambientales, sociales y culturales. Los últimos años la ciudad se caracterizó por manifestar una serie de vulnerabilidades que asociadas a los fenómenos de crisis económica, podrían llevar a afirmar que continuando las actuales tendencias, el panorama no es nada halagador y por el contrario, el modelo de ordenamiento evidencia un territorio con muchas posibilidades de generar menores niveles de calidad de vida y deterioro de su plataforma competitiva.

Las tendencias de los últimos años evidencian que la sostenibilidad del modelo de ordenamiento de la ciudad no es concordante con las expectativas de calidad de vida de su población. La ciudad desde su plataforma competitiva y territorial, desde su estructura económica y teniendo en cuenta los escenarios de la globalización y de internacionalización, no refleja en el corto plazo las posibilidades para lograr una posición mejor en términos de inserción y atractividad.

El contexto futuro del mundo y sus diversos fenómenos globales que vienen cada vez más incidiendo en lo local, nos permiten afirmar que las condiciones para avanzar en el proceso de ordenamiento de la ciudad son difíciles y sus escenarios prospectivos reflejan poco margen de maniobra para los diversos esquemas de decisión.

Por ejemplo, según **Prospectiva Medioambiental de la OCDE para el 2030** "Se prevé que las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero aumenten un 37% más, y un 52% en 2050. Esto podría ocasionar un aumento de la temperatura mundial por encima de los niveles preindustriales, del orden de 1,7-2,4 grados centígrados en 2050, lo que conllevaría un incremento de las olas de calor, las sequías, las tormentas e inundaciones, con el consecuente daño a infraestructuras clave y a las cosechas"; lo cual afectaría de una forma significativa el equilibrio en los sistemas ambientales andinos y en las zonas planas del departamento del Quindío que incidirían en la oferta hídrica, en la productividad de los suelos, en el uso actual de los suelos, en la pérdida de especies, en la calidad y fragmentación de los ecosistemas.

"La escasez del agua se agudizará debido al uso y gestión insostenible de este recurso, así como al cambio climático; se espera que el número de personas que viven en áreas afectadas por una severa escasez de agua aumente en otros mil millones hasta alcanzar más de 3.900 millones de personas"²⁰.

"En las próximas décadas el panorama de las tendencias económicas y ambientales diferirá de una región a otra. Se espera que para el 2030 la economía mundial casi se duplique y que la población del mundo aumente de 6 500 millones que hay hoy en día a 8 200 millones. La mayor parte del crecimiento tanto en el ingreso como en la población tendrá lugar en las economías emergentes de Brasil, Rusia, India, Indonesia, China y Sudáfrica (los *BRICS*) y en otros países en desarrollo. El ingreso creciente y las aspiraciones de mejores niveles de vida aumentarán la presión sobre los recursos naturales del planeta. Las perspectivas económicas de muchos de los países más pobres se encuentran amenazadas por el uso insostenible de los recursos naturales, la contaminación descontrolada en las ciudades en rápido crecimiento y los efectos del cambio climático. Los países en desarrollo son los más vulnerables al cambio climático ya que carecen de la capacidad financiera e institucional para adaptarse"²¹.

"Se espera que el número de habitantes de la Tierra aumente de 6,500 millones en la actualidad a 9,100 millones en el 2050. El incremento se producirá principalmente en los países en vías de desarrollo"²².

²⁰ Prospectiva Medioambiental de la OCDE para el 2030.

²¹ Prospectiva medioambiental de la OCDE para el 2030.

²² Zidane zeraoui. (ítems). La prospectiva tecnológica y África. Mayo 2007.

"El índice de natalidad a nivel mundial descenderá en un 24% al 2050. En el 2050, el número de habitantes en la India habrá superado al de China. En ese año, ambas naciones representarán alrededor del 50 por ciento de la población mundial".²³

La transición demográfica Identifica la secuencia de las transformaciones que ocurren en los componentes de la dinámica de la población: Mortalidad, Fecundidad y Migración. Ocurrido de manera generalizada en los países desarrollados. En esos países, se puede identificar una primera etapa en la cual el descenso de la mortalidad, debido a los avances sanitarios, la aparición de antibióticos y el control de epidemias, precedió al descenso de la fecundidad, generando excedentes de población y aumento de las tasas de crecimiento demográfico (boom).²⁴

En una segunda etapa, la fecundidad descendió en forma más acelerada que la mortalidad y las tasas de crecimiento poblacional empezaron a disminuir. En la tercera, el descenso en fecundidad y en mortalidad fue cada vez menores y se entró en una cierta estabilidad de las tasas de crecimiento a niveles muy bajos, frecuentemente por debajo del nivel de reemplazo.

En el mundo menos desarrollado, el mismo proceso y secuencia de etapas experiencias del mundo desarrollado. En los países desarrollados estos procesos duraron cerca de 200 años,

²³ Ibidem.

²⁴ Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL. Reunión de Expertos: "El impacto de la reforma de pensiones en Colombia sobre la equidad de género". Bogotá, 31 de octubre y 1o de noviembre de 2002.

mientras que en AL, por ejemplo, los cambios se presentan en 30 años.

Esto constituye ventajas y desventajas, en al menos dos aspectos relacionados entre sí: El cambio ocurre en un contexto no desarrollado económica y socialmente, segundo y concomitante, la sociedad y la economía no alcanzan a reaccionar para adecuar la disponibilidad y calidad de bienes y servicios necesarios para atender a la población cambiante en su estructura por edad, sexo, composición familiar, grado de educación, participación laboral, entre otras características.

El descenso en las tasas de crecimiento de la población es la primera consecuencia, en Colombia desde un nivel superior al 3 % en el período 1960-1965 a poco más de 1.6 % anual en el período 2000-2005. En las proyecciones de población vigentes (DANE, 1998), no se espera que la población llegue a estabilizarse o a convertirse en estacionaria, pero la tasa de crecimiento continuará descendiendo hasta alcanzar el 0,5 % hacia el año 2050. ²⁵

El crecimiento poblacional colombiano es moderado en el ámbito internacional, ocupa el puesto 74 entre 157 países de Naciones Unidas y relativamente bajo en el contexto de América Latina donde se ubica sólo por encima de Argentina, Uruguay, Chile, Brasil, México, y Panamá, países que, con excepción del último han experimentado procesos de transición de más antigua data.

²⁵ Ibidem.

En Colombia el descenso sostenido de la mortalidad desde mediados del siglo pasado, se ha debido al control de un buen número de causas, especialmente las relacionadas con el saneamiento básico, los cambios en prácticas higiénicas y el inicio de programas de prevención sobre las causas que afectan la población infantil (primeras campañas de vacunación).

Al parecer, a pesar de los altos índices de violencia y el deterioro actual de las condiciones de vida, el proceso de reducción de la mortalidad general e infantil continúan, lo mismo que el mejoramiento correlativo de la esperanza de vida al nacer, aun cuando con ritmo decreciente.

La esperanza de vida, se ha incrementado desde 50 años en promedio a mitad del siglo pasado, a 61, 20 años después (con 0,55 de incremento anual) y hasta un poco más de 68 años hacia 1993 (0,35 de incremento anual). Como ocurre con los procesos demográficos, las ganancias son cada vez menores a medida que se enfrentan más factores estructurales limitantes del fenómeno, por lo cual se espera un avance adicional de sólo 10 años hasta mediados del siglo 21.

Un aspecto notable del comportamiento demográfico en Colombia es el acelerado descenso de su fecundidad, iniciado a mediados de la década de los años sesenta. Desde entonces la fecundidad ha descendido de 6,7 hijos por mujer a poco más de 3, entre 90-95 y al nivel actual de sólo 2.6 hijos por mujer, para el período 2000-20052 y se espera que continúe descendiendo hacia el futuro, para ubicarse en el nivel de reemplazo (2.1 hijos por mujer) hacia el 2030 (DANE).

Los factores que han determinado este descenso en la fecundidad, son fundamentalmente el aumento del nivel educativo de la población, la participación de la mujer en la actividad económica y el uso de anticoncepción, que en Colombia alcanza el 77% de las mujeres unidas, el más alto de América Latina junto con Brasil. Estas transformaciones en los comportamientos reproductivos, una vez adoptados son difícilmente reversibles, por tanto, es de esperar que continúe la tendencia descendente de la fecundidad.²⁶

Como consecuencia de la dinámica poblacional descrita, la estructura por edad de la población se viene transformando sustancialmente. Hacia 1960, cerca del 47% de la población colombiana era menor de 15 años. Según las proyecciones de población del DANE, en el 2000 este grupo representaba algo menos de un tercio, en el 2025 representará sólo la cuarta parte y hacia el 2050 apenas superarán el 20% de la población.

La estructura por edad de la población es un reflejo de las tendencias de la fecundidad y la mortalidad del pasado. Un fenómeno muy importante y particular de la situación demográfica colombiana actual es la llegada a la edad de trabajar (15-59 años) y procrear, de los efectivos provenientes de generaciones numerosas procedentes de períodos pasados de alta fecundidad.

En consecuencia, este grupo concentra casi dos tercios de la población en el año 2000 y su peso continúa creciendo hasta alcanzar el 63% en el 2020, año cuando empezará a perder importancia relativa. En el período de expansión máxima (1995-

²⁶ *Ibidem.*

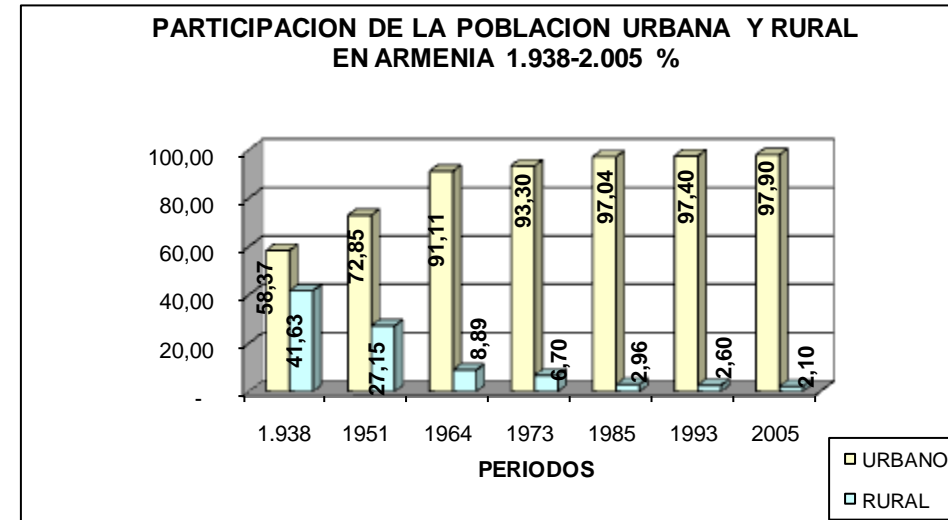
2010) el incremento anual absoluto en este tramo de edades es de más de 550.000 nuevos demandantes potenciales de puestos de trabajo y otros servicios sociales.²⁷

El descenso en las tasas de crecimiento de la población es la primera consecuencia, en Colombia desde un nivel superior al 3 % en el período 1960-1965 a poco más de 1.6 % anual en el período 2000-2005. En las proyecciones de población vigentes (DANE, 1998), no se espera que la población llegue a estabilizarse o a convertirse en estacionaria, pero la tasa de crecimiento continuará descendiendo hasta alcanzar el 0,5 % hacia el año 2050.²⁸

La dinámica demográfica de la ciudad frente al departamento que en el año 1.938 la participación de la población urbana era del 58% y para el año 2.005 superaba el 97%, lo cual no solamente ha incidido en la densidad poblacional, sino en la disminución de la capacidad productiva y en la ampliación del perímetro urbano de la ciudad, ya que áreas destinadas a la agricultura en el casco rural, se orientaron a la expansión urbana con las consiguientes consecuencias de autosuficiencia alimentaria, caída del empleo rural y aumento de la demanda de servicios públicos, de infraestructura social y de empleo urbano

²⁷ Ibidem.

²⁸ Ibidem.



FUENTE: DANE. INFORMACION DE CENSOS POBLACIONALES.

Armenia evidencia una tasa crecimiento demográfico ascendente ya que de los 50.833 habitantes que tenía en 1.938 (30.90% del departamento), ha pasado a 159.792 en el año 1.973 (45.16% del departamento) y a 272.574 habitantes en el 2.006 (52.55%).

En el escenario demográfico de Armenia, en el cual del total de la población un 97.23% reside en el casco urbano y el restante 2.77% en el área rural; evidenciando una de las densidades poblacionales más altas del país 2.223 hab. /km². De acuerdo a la población estimada para el municipio en relación con la superficie urbana y rural de éste, se presentan las siguientes densidades: En el área urbana residen 13.348 hab. /km², y por el contrario en el área rural sólo 68 hab. /km².

En el contexto poblacional Quindiano Armenia tiene el 52.55% del total de los habitantes del departamento. Del total de la población del municipio aproximadamente el 52% son mujeres y el restante 48% son hombres y se estima que un porcentaje superior al 55% es población menor de 35 años.

De la población urbana del municipio de Armenia, según los datos arrojados por la estratificación socioeconómica (2006), el 79% se encuentra en estratos socio-económicos 1 (21%), 2 (28%) y 3 (30%), en tanto el 11% restantes se ubica en los estratos 4, 5 y 6.²⁹

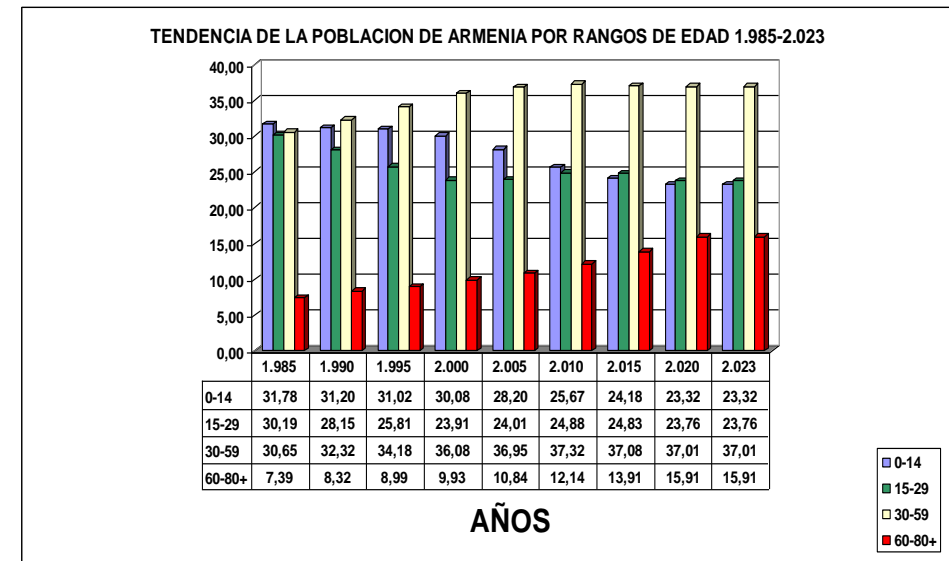
El Quindío y Armenia evidencian tendencias similares en el ámbito demográfico y por consiguiente para los próximos años la estructura poblacional, que ha venido reflejando cambios desde la década pasada, presentará un descenso en la participación de niños, niñas y jóvenes (0-14 años), pasando del 31.78% en 1.985 al 23.32% en el 2.023 del total de la población de la ciudad.

Entre tanto, la población entre 15 y 59 años pasará del 60.84% en 1.985 al 60.77% en el 2.023, mientras que la población mayor de 60 años ascenderá en la participación del 7.30% en 1.985 al 15.91% en el 2.023.

Estos cambios demográficos son la muestra de un proceso transicional en la población como ha ocurrido en los países desarrollados y en Colombia, lo cual es un fenómeno que debe tenerse en cuenta para el desarrollo futuro del territorio de la ciudad.

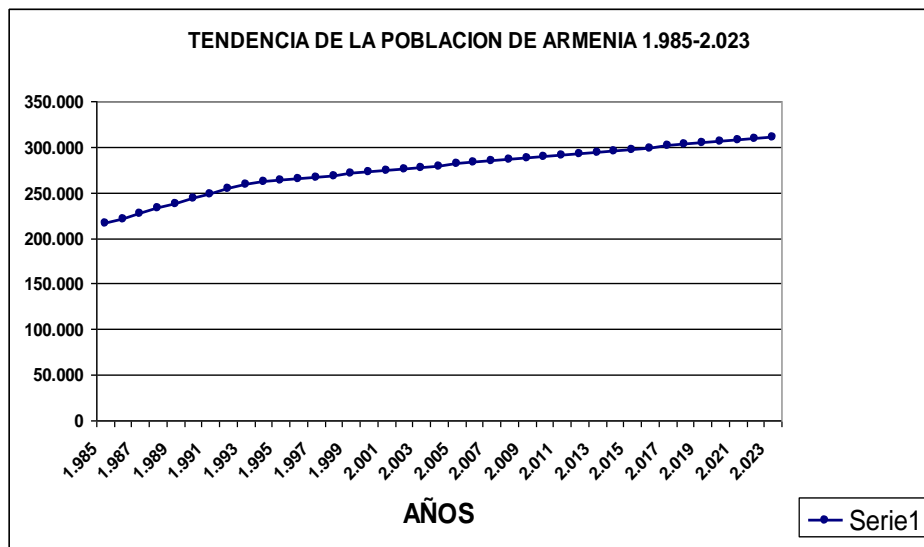
²⁹ Plan de Desarrollo de Armenia. 2.008-2.011.

El Plan de Ordenamiento Territorial de Armenia 1999-2.007 no contempló predicciones en el crecimiento de la población desde estos rangos etéreos, ni mucho menos su tendencia hacia los próximos años, lo cual no permite comparar con los niveles que se están proyectando.



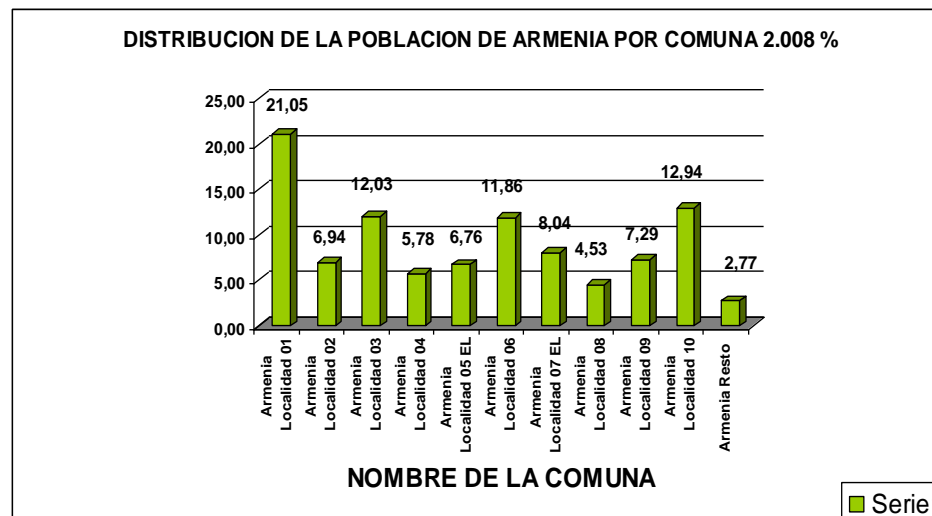
FUENTE: DATOS CENSOS DANE Y CÁLCULOS EQUIPO POT.

Armenia en el año 2.023 contará con cerca de 310.000 habitantes, según las proyecciones de población y su tasa anual de crecimiento será del orden del 0,57% en este año, con una tendencia lenta de crecimiento. Aproximadamente la mitad de su población no superará los 30 años.



FUENTE: DATOS CENSOS DANE Y CÁLCULOS EQUIPO POT.

En el período 1.999 y 2.008 la población de la ciudad pasó de cerca de 270.000 habitantes a 285.000, y un 60% de su población de ubicará en el sur occidente de la ciudad (comunas 1 a 6).



FUENTE: DATOS CENSOS DANE Y CÁLCULOS EQUIPO POT

Además, es importante señalar que si bien la población rural representa el 2,77% del total de la ciudad,³⁰ territorialmente es el 80% del área física y sus características de una nueva ruralidad la hacen particular hacia el futuro proceso de ordenamiento.

Esta nueva ruralidad contempla no solamente un fenómeno de fuerte fraccionamiento rural, en el cual el número de predios se ha aumentado considerablemente en la última década producto de las dinámicas como el turismo rural, la construcción de "segunda vivienda" para los habitantes de la ciudad, el desarrollo de corredores suburbanos con usos del suelo comerciales, turísticos, industriales, agrícolas y de servicios.

³⁰ Aunque en una temporada turística la población rural puede duplicarse fácilmente y pasar de 7.500 habitantes a 15.000, incluso superar los 30.000 habitantes.

De acuerdo con lo anterior esta zona rural reflejará fuertes presiones de demanda de suelo para diversos usos, y la población residente, flotante y temporal en un año podría superar los 30.000 habitantes, lo cual cambia notablemente las demandas de servicios públicos, de movilidad, espacio público y amoblamiento.

En el contexto económico, la cuenca del Pacífico será el mayor escenario económico del siglo XXI: en ella se establece cerca de la mitad de la población del mundo y se genera la mayor proporción del PIB mundial. El fenómeno de la globalización y la internacionalización de mercados, como de la competitividad global reflejarán nuevos escenarios innovadores y de desarrollo tecnológico, que probablemente aumenten las brechas tecnológicas mundiales.

En las próximas décadas el panorama de las tendencias económicas y ambientales diferirá de una región a otra. Se espera que para el 2030 la economía mundial casi se duplique y que la población del mundo aumente de 6 500 millones que hay hoy en día a 8 200 millones. La mayor parte del crecimiento tanto en el ingreso como en la población tendrá lugar en las economías emergentes de Brasil, Rusia, India, Indonesia, China y Sudáfrica (los *BRIICS*) y en otros países en desarrollo.

El ingreso creciente y las aspiraciones de mejores niveles de vida aumentarán la presión sobre los recursos naturales del planeta. Las perspectivas económicas de muchos de los países más pobres³¹ se encuentran amenazadas por el uso insostenible de

³¹ El número de víctimas del hambre en el mundo aumentó en 2007 en unos 50 millones de personas como resultado de los elevados

los recursos naturales, la contaminación descontrolada en las ciudades en rápido crecimiento y los efectos del cambio climático. Los países en desarrollo son los más vulnerables al cambio climático ya que carecen de la capacidad financiera e institucional para adaptarse.³²

El producto Interno mundial continuará concentrado en algunas economías y a su vez la tercerización de las economías caracterizará la generación de valor, de empleo y de ingreso, sin embargo, los países en vía de desarrollo tendrán menor participación en el comercio mundial³³ y en los flujos de recursos, estarán expuestos a los fenómenos monetarios y a los ciclos especulativos de las monedas, especialmente a la continua pérdida de valor del dólar.

La irrupción de las potencias emergentes en general y de los BRIC (Brasil, Rusia, India y China) en particular en la economía mundial supone un *shock* de enormes proporciones que está generando cambios sustanciales en el entorno económico global. Ya está en marcha una reconfiguración de la geografía de la producción mundial.

precios de los alimentos, afirmó hoy el Director General de la FAO, Jacques Diouf, en una intervención ante el Parlamento Europeo en Bruselas.

³² Prospectiva Medioambiental de la OCDE para el 2030.

³³ Algunos de los países más pobres del mundo han quedado rezagados por la globalización al fallar en integrarse a la economía mundial debido a su incapacidad para aprovechar los beneficios de la globalización y también debido a las barreras comerciales en los países de la OCDE. Se requieren más esfuerzos para integrar las preocupaciones ambientales a los programas de cooperación para el desarrollo.

Además, se están produciendo importantes modificaciones en los patrones de intercambios comerciales y financieros, así como en las pautas de consumo energético. De hecho, parece como si la clásica distinción entre centro y periferia planteada por los teóricos del estructuralismo hace medio siglo finalmente estuviera quedando obsoleta.³⁴

Para entender la magnitud de estos cambios, basta con subrayar que tan sólo la entrada de China y la India en el sistema de producción global supone un impacto mayor que el que implicó la entrada de EEUU en la economía mundial en el siglo XIX. Entonces, dicho cambio modificó los equilibrios de poder en la geopolítica mundial de forma drástica, por lo que es de esperar que a lo largo de las próximas décadas los principales países emergentes "forzarán" (en el mejor de los casos pacíficamente) reformas en las instituciones de gobernanza global.

Todos los estudios que hacen proyecciones de crecimiento coinciden en que los cambios a los que estamos asistiendo en los últimos años no son más que la punta del iceberg. Según las estimaciones del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el banco de inversión Goldman Sachs (que acuñó en 2003 el concepto de BRICs), durante las próximas décadas el conjunto de las economías emergentes de Asia, Europa del Este, América Latina y África continuará creciendo al menos tan rápidamente como en los últimos años, con China y Rusia desacelerándose a partir de 2020 –sobre todo por el

³⁴ Federico Steinberg. Investigador del Real Instituto Elcano y profesor de la Universidad Autónoma de Madrid

envejecimiento de su población– pero con la India y otros emergentes asiáticos acelerando su crecimiento.

El aumento del peso de los "BRIC+" en la economía mundial no tiene precedentes. Mientras que hace tan sólo 30 años eran responsables del 34% del PIB mundial –medido en Paridad de Poder de Compra– hoy superan el 50% (la cifra alcanza el 30% si se calcula a tipos de cambio de mercado). Además, ya generan el 45% de las exportaciones mundiales, poseen el 75% de las reservas de bancos centrales, consumen más de la mitad de la energía mundial y han sido responsables del 80% del incremento de la demanda mundial de petróleo durante el último lustro, lo que explica el espectacular aumento de su precio. Con todo ello, desde 2003 su producción ha crecido en un 35% mientras que la de los países desarrollados lo hacía sólo en un 13%.³⁵

En este contexto, en los últimos cinco años, la renta *per cápita* mundial ha crecido por encima del 3%, más rápido que en la era dorada del capitalismo de la posguerra (1950-1973) y posiblemente más rápido que en ningún otro período de la historia de la humanidad. Este crecimiento está teniendo importantes efectos sobre el nivel de desarrollo y la reducción de la pobreza. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) podrían cumplirse en 2015 gracias a los "BRIC+", especialmente los asiáticos. Incluso África, que no logrará alcanzar los ODM y que sigue siendo el continente más marginado de la globalización, está logrando aprovechar esta coyuntura tan favorable y lleva cinco años creciendo a un promedio del 5,5%, especialmente por el aumento del precio de las materias primas que muchos de sus países exportan.

³⁵ *Ibidem*.

Por otra parte, ha comenzado a emerger lo que el Banco Mundial ha bautizado como la nueva clase media global, que en los próximos 20 años podría alcanzar los 1.000 millones de personas, mayoritariamente chinos e indios. Se trata de un nuevo grupo de consumidores con una renta suficiente como para adquirir bienes y servicios de alto valor añadido que se producen (e idean) en los países desarrollados, sobre todo en empresas multinacionales punteras.

Esto significa un aumento sin precedentes del mercado potencial para las empresas mejor posicionadas.³⁶

En segundo lugar, la entrada de los "BRIC+" en el sistema de producción mundial está generando un cambio estructural en la dotación y relación de factores productivos a nivel mundial que está modificando sus precios relativos; es decir, los salarios y los beneficios empresariales. Para entender lo que está sucediendo basta con pensar en términos de una simple regla económica: en pocos años se ha doblado la oferta de trabajo global, que se ha incrementado en unos 1.500 millones de personas. Pero como los países emergentes son relativamente más abundantes en trabajo –sobre todo trabajo poco cualificado– que en capital, no han sido capaces de aportar una cantidad significativa de capital al conjunto de la economía mundial (y mucho menos de doblar la oferta de capital mundial). Por lo tanto, el efecto de su inserción internacional es una reducción del ratio global capital/trabajo, que lleva a una presión a la baja de los salarios y al alza de los rendimientos del capital.

³⁶ *Ibidem.*

A su vez, este fenómeno tiene diversos efectos. En el lado positivo y desde el punto de vista macroeconómico, los "BRIC+", con sus bajos salarios y sus fuertes exportaciones de manufacturas y servicios a precios relativamente bajos –que además vienen apoyadas por tipos de cambio que en algunos casos están subvalorados– han venido ayudando a contener la inflación a nivel mundial, incluso con aumentos del precio del petróleo. Esto ha permitido que los bancos centrales de los países desarrollados hayan mantenido tipos de interés más bajos que si no existieran las economías emergentes, lo que ha permitido aumentar la liquidez y el crecimiento a nivel mundial.

Pero esta presión a la baja en los salarios está teniendo importantes efectos adversos sobre los trabajadores de los países desarrollados, especialmente aquellos de cualificación baja y media empleados en sectores que compiten directamente con las importaciones de los países emergentes. Además, esta mayor competencia está aumentando la inseguridad económica en los países ricos, ya que, en ocasiones, el aumento de las importaciones incrementa el desempleo en vez de reducir los salarios reales, especialmente en aquellos países en los que los mercados laborales son menos flexibles (Europa continental).

Esto mina la cohesión social y alimenta sentimientos proteccionistas y de rechazo a la globalización. De hecho, aunque los consumidores de los países avanzados pueden acceder a bienes más baratos gracias a las importaciones de los países emergentes, las encuestas muestran que valoran cada vez menos positivamente el libre comercio porque consideran que puede destruir el contrato social sobre el que se articula la convivencia, especialmente si no existen redes de protección social para compensar a los perdedores.

Hasta la fecha, los sectores más afectados por la competencia de los "BRIC+" han sido el textil, el calzado, los juguetes, los automóviles e incluso los bienes industriales de valor añadido medio o que se han estandarizado, como los electrodomésticos o el *hardware* (naturalmente, el efecto varía de país a país en función de su estructura productiva, por ejemplo, el textil portugués está sufriendo considerablemente más que el español).

Además, desde algunas industrias de los países desarrollados se observa con preocupación como China está logrando elevar el valor añadido de sus exportaciones a gran velocidad, lo que implica que sectores de tecnología media o alta (tanto de bienes como de servicios), que creían no estar expuestos a la competencia extranjera, comienzan a estarlo. Además, las nuevas tecnologías han hecho posible que ciertos servicios que en el pasado no eran comercializables internacionalmente, hoy lo sean, lo que aumenta la competencia en los segmentos más estandarizados de los servicios de valor añadido medio, como los informáticos, algunos servicios financieros, bancarios o de telecomunicaciones, e incluso los servicios médicos de radiología.

En este contexto, la estructura competitiva mundial está en un proceso en transición en el cual economías emergentes avanzan en la generación de valor agregado y en nuevos fenómenos de globalización. Colombia no será ajena a estos procesos, su economía se ha modificado en las últimas décadas.

El país viene manifestando signos de un proceso de tercerización, en el cual el sector primario y el secundario

pierden peso frente al terciario (comercio y servicios), con cambios sustanciales en los usos del suelo urbanos y rurales, con impactos sustanciales en la estructura territorial, generando un esquema de ordenamiento que no ha sido concordante con las demandas ciudadanas y especialmente con las características de ciudades sostenibles hacia el futuro.

El Quindío refleja un modelo de desarrollo con tasas negativas de crecimiento en ocho ocasiones desde el año 1.990, lo cual demuestra una inestabilidad de la economía, de su modelo de competitividad territorial y especialmente de un territorio con baja atraktividad y de inserción productiva.

La participación del PIB del Quindío en la década del 80 bordeó en promedio el 1.5% y 2.0%, mientras que en el año 2.005 fue del 0.84%, y este producto Interno bruto del departamento (a precios constantes) en el año 2.005 era prácticamente igual al del año 1.998.³⁷

La participación del sector café en el PIB nacional pasó del 5.69% en 1.990 al 3.90% en el 2.005, y en el PIB departamental su peso era del 15.68% en 1.990 y para el 2.005 se ubicó en el 7.01%.

El PIB per capita del año 2.005 era de \$1.276.815 y el del año 1.990 de \$1.235.385, lo cual significa un crecimiento del 3.3% en 15 años; mientras que en el país la tasa fue del 7.94% en igual período.³⁸

³⁷ Álvarez Marín Mario Alberto. Elementos para un análisis del modelo de desarrollo del Quindío. Abril 2.008.

³⁸ DANE. Cuentas regionales de Colombia 1.990-2.005.

Si bien el sector terciario ha ganado cerca de 10 puntos de participación en el PIB entre 1.990 y el 2.005, al pasar del 56.78% al 67.43%; sin embargo, el comercio, uno de los sectores tradicionalmente estratégicos del departamento perdió importancia en la generación de valor agregado al pasar su participación del 14.16% al 6.47%.

La estructura empresarial del Quindío según información del censo Dane 2.006 refleja aproximadamente 22.000 unidades económicas³⁹, de las cuales un 95% son microempresas, un 45% no están registradas en la Cámara de Comercio, un 12.57% se dedican a la industria, 49.69% al comercio, 28.77% a los servicios y las restantes a actividades no definidas en el censo.

De las 22.000 unidades económicas 9.610 están dedicadas a "COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS NO FABRICADOS EN EL QUINDIO", según la información del DANE, es decir, a la actividad comercial y 2.823 están dedicadas a "PRODUCTOS ELABORADOS POR USTED", es decir, son empresas que realmente le están generando algún tipo de valor agregado al departamento. Aproximadamente 10.489 unidades económicas generan un solo empleo en el Quindío, según el censo DANE.

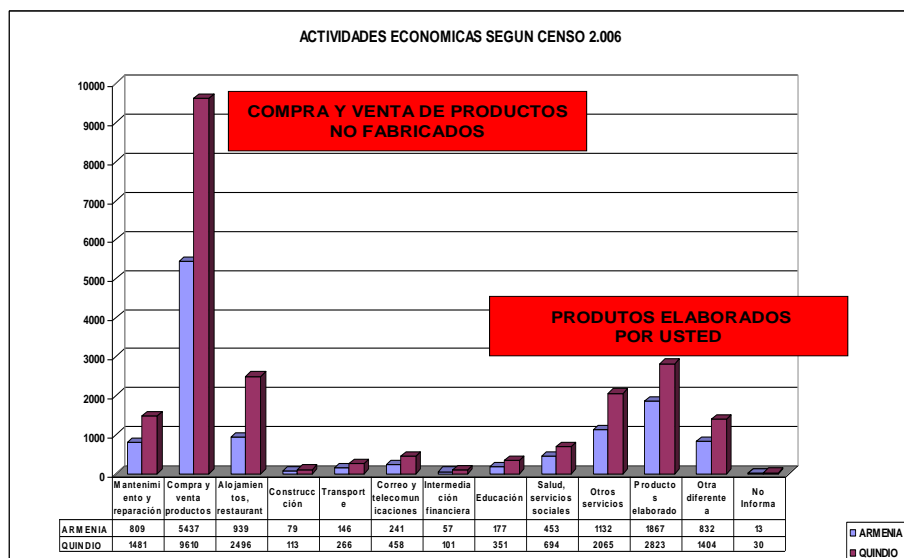
Si Armenia representa cerca del 52% de la población, aproximadamente el 60% de la dinámica económica, productiva y empresarial, y más del 70% del empleo urbano⁴⁰, la ciudad presenta una plataforma de atraktividad y de inserción que explica buena parte de las características competitivas del territorio del Quindío.

³⁹ DANE. Censo 2.006.

⁴⁰ DANE. CENSO 2006.

La economía de Armenia depende de la producción agrícola (café, plátano y yuca), del comercio, los servicios y en menor proporción de la industria, con una creciente inserción en el turismo. El Producto Interno Bruto de la ciudad representa más del 50% del PIB del departamento, y cerca del 0.5% del país. Según las cifras del DANE la ciudad tiene 12.351 unidades económicas, es decir, 55.70% del total del Quindío.

La estructura empresarial, según las cifras del censo 2.006, evidencian una marcada presencia de la microempresa (93%), con fenómenos de tercerización "perversa" (alta presencia de comercio y servicios, con baja generación de valor agregado y alta informalidad). La dinámica económica, comercial y turística en parte se ha perfilado en el centro de la ciudad, en el cual no solamente se encuentran el 17% de la empresarialidad, con un alto peso del comercio y los servicios financieros, sino el 8% de la población; generando una zona de negocios, habitacional y comercial, que le dan un valor agregado a los habitantes residentes y foráneos.



Fuente. DAPM, 2008

La dinámica económica de la ciudad evidencia una estructura empresarial con baja generación de valor agregado reflejada en un número significativo de empresas 5.400 aproximadamente dedicadas a la "compra y venta de productos no producidos en la ciudad", es decir, comercio e intermediación que en su desagregación productiva no presenta un impacto en la generación de empleo.⁴¹

En términos geo económicos, su posición estratégica de Armenia presupone un escenario potencial de desarrollo para Armenia en

⁴¹ Plan de Desarrollo de Armenia 2008-2011.

la cuenca del Océano Pacífico, en términos mercantiles y comerciales, a través de los corredores de conectividad con el Valle del Cauca con el Puerto de Buenaventura. Este escenario es de vital importancia por cuanto en la Agenda Colombia 2019, se evidencia la apuesta nacional por el fortalecimiento de las costas para el mejoramiento de su capacidad competitiva. Y sin lugar a dudas la costa pacífica será un escenario de desarrollo para Colombia en los próximos años. De allí se pueden derivar amplias posibilidades para Armenia, a través de la conectividad vial y la prestación de servicios especializados, de insertarse en los escenarios internacionales de cara a los procesos de globalización y a la firma de tratados de libre comercio entre Colombia y otros países latinoamericanos, USA, China y la Unión Europea.

Armenia se encuentra a menos de 20 minutos de una infraestructura logística, de carga y servicios como es la Zona Franca, el Aeropuerto el Edén, el Centro de Ferias y Exposiciones-CENEXPO, generando una cadena de valor para empresas que vienen desarrollando su plataforma productiva en esta zona del Eje Cafetero y que hacen parte de los procesos de inserción internacional.

Adicionalmente, su cercanía a los principales Parques Temáticos como el del Café, Panaca, Mariposario, entre otros, hacen de la ciudad un territorio propicio para adelantar inversiones en el sector turístico aprovechando el crecimiento del sector y la expansión de la demanda de servicios.

La conectividad vial con las ciudades de Manizales, Pereira y Cali, y los nuevos proyectos como el del Túnel de la Línea, colocan a Armenia en una situación privilegiada a nivel

nacional, acercándola a los centros de consumo del país y a las zonas proveedoras de insumos, lo cual ha permitido por un lado potenciar sus ventajas comparativas y generar nuevas ventajas competitivas en términos de logística y servicios, por el otro lado, insertarse paulatinamente en los procesos turísticos de la nación y de la región, como una ciudad receptora y generadora de flujos turísticos.

Pese a todas las opciones reales que tiene comparativamente el municipio, Armenia, no puede seguir fundamentando su discurso del desarrollo en el solo hecho de estar bien ubicados y con amplia dotación de infraestructura local y regional. De no generar estrategias de competitividad en el corto y mediano plazo, estas aparentes ventajas de Armenia y el Quindío pueden desaparecer, por la construcción de nuevos escenarios y alternativas de desarrollo sostenible en otras zonas del país y de la región (como un eventual proceso de consolidación de Tribugá, o el fortalecimiento de la red aeroportuaria multimodal del Eje Cafetero).

En este contexto, podemos afirmar que los escenarios futuros del departamento no solamente son el producto de la dinámica territorial de la ciudad, sino que a su vez generan unas características que incidirán en el futuro ordenamiento de la ciudad.

Por ejemplo, la tercerización es un fenómeno mundial en el cual en un territorio se genera el producto interno bruto a partir de una mayor participación de sectores como el comercio y los servicios. El Quindío refleja un proceso de terciarización, en el cual su modelo competitivo territorial, ya no depende de los sectores primario y secundario, sino del terciario.

Esta dinámica económica generada por unas condiciones del territorial que han cambiado sustancialmente en los últimos años para el Quindío, también se replican en Armenia. Es decir, que nuestro modelo de desarrollo y las condiciones del territorio son las que promueven una estructura económica, productiva y empresarial en la cual el comercio y los servicios generan el producto interno bruto.

Los usos del suelo para el departamento y su capital han variado considerablemente en las últimas décadas, tanto por las condiciones impuestas por la crisis de la caficultura como por las limitadas dinámicas de generación de valor agregado de nuevos sectores que aparecen como "promisorios".

A nivel departamental, en el año 1.969, según información del Anuario Estadístico del Quindío de 1.969, la extensión de los cultivos agrícolas ascendió a 88.263 hectáreas con cultivos de café (64.657 has.), plátano y banano (17.069 has.), maíz (2.739 has.), caña de azúcar (1.374 has.), yuca (1.078 has.), frijol (911 has.), cacao (244 has.), arracacha (149 has.), papa (19 has.), arveja (17.9 has.).

En la información del departamento para los últimos años el área agrícola evidencia en café 46.501 has, en plátano y banano 35.965 has, en maíz 1.452 has., en caña panelera 290 has., en yuca 488 has., en frijol 550 has., en cacao 74 has., en arracacha 1.5 has., en papa 26 has., en arveja 12 has. Es decir, se evidencia un cambio en la estructura agrícola del departamento con disminuciones fuertes en café y cultivos de la canasta alimentaria, exceptuando plátano y banano.⁴²

⁴² Álvarez Marín Mario Alberto. Elementos para un análisis del modelo de desarrollo del Quindío. abril 2.008.

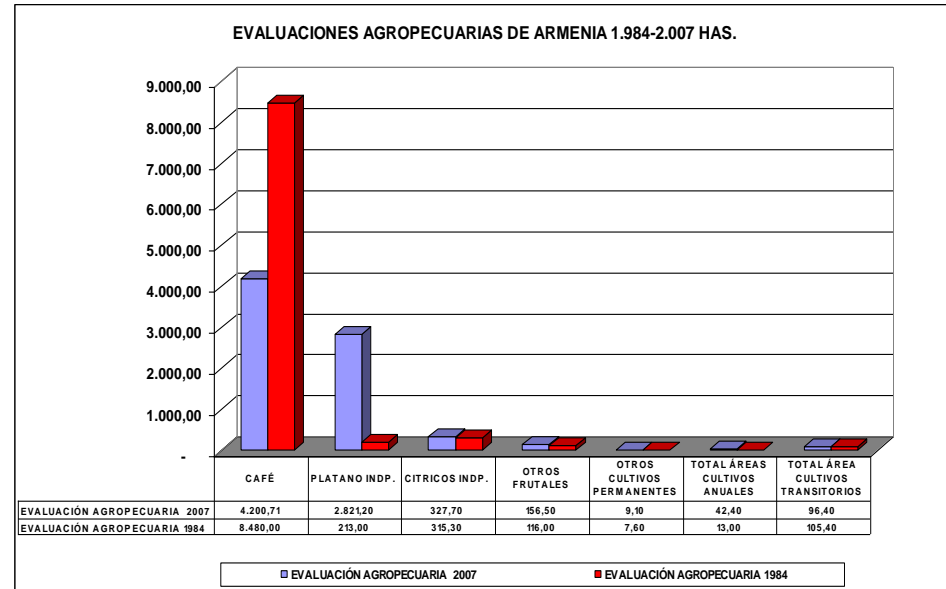
Entre los años 1.984 y el 2.005 el área agrícola pasó de 73.101 hectáreas a 62.693 hectáreas y el área cafetera disminuyó en igual período de 66.743 has. a 47.225 has. En 11 de los 12 municipios del Quindío el área cafetera disminuyó, especialmente en Armenia 4.082 has, Montenegro 4.660 has., Quimbaya 2.321 has., Calarcá 2.043 has., La Tebaida 1.918 has., Filandia 1.677 has., Circasia 1.517 has.

El área pecuaria para pastos pasó de 50.291 hectáreas a 60.698 has., entre 1.984 y el 2.005, con un incremento significativo para Armenia de 1.490 has., Filandia 1.547 has., Montenegro 1.405 has., Circasia 1.474 has., Calarcá 1.125 has., Quimbaya 1.500 has., y Buenavista 502 has.

El sector primario (agricultura, silvicultura, caza y pesca) participaba con el 33.15% en el año 1.990 en el PIB del Quindío y para el año 2.005 el porcentaje se redujo al 18.86%, lo cual significó que en términos constantes (año base 1.994) las cifras pasaran de \$170.678 (millones de pesos) a \$165.574 (millones de pesos) en el total de la generación de valor agregado del PIB.⁴³

Estas cifras comparadas con los niveles de población muestran un estancamiento del PIB per cápita del sector primario y además, en términos de la producción bruta del sector se evidencia una amenaza en el ámbito de la seguridad alimentaria para el departamento, ya que un porcentaje elevado de la demanda de verduras, hortalizas y frutas es suplido con la oferta de otros departamentos, de acuerdo a las cifras de entrada de productos agrícolas a la Central Mayorista, Mercar.

⁴³ Ibidem.



FUENTE: EVALUACIONES AGROPECUARIAS DEL DEPARTAMENTO. 1.984-2.007.

El Quindío y especialmente Armenia evidencian cambios significativos en el uso del suelo, la actividad agrícola ha disminuido a costa del área pecuaria y ganadera.

El tamaño de los predios⁴⁴ y su número han afectado la productividad y especialmente el desarrollo de actividades turísticas, las cuales a su vez han propiciado la fragmentación.

⁴⁴ En el año 2.004 de los 26.235 predios rurales, 14.482 predios eran menores de una hectárea, es decir, el 55%.

En el año de 1.968 el sector rural del Quindío tenía 15.548 predios y para el año 2.007, 28.917 predios, con una fragmentación fuerte en la capital, la cual pasó de 1.908 predios rurales a 9.192 predios en igual período. Fenómeno que no se evidencia con tanto rigor en el resto de los municipios, pero que refleja un fenómeno acelerado de fragmentación en La Tebaida, Salento, Montenegro y Córdoba.

Número de predios rurales en el Quindío 1.968-2.007

MUNICIPIOS	1968	1975	1979	1986	1996	2001	2004	2007
ARMENIA	1.908	1.572	1.656	1.539	1.729	2.496	8.483	9.192
LA TEBAIDA	348	412	415	416	766	946	1.244	1.456
SALENTO	918	977	1.005	1.021	1.232	1.590	1.665	1.936
MONTENEGRO	1.610	1.260	1.295	1.213	1.438	2.083	1.810	2.141
CORDOBA	483	519	527	558	520	614	643	686
CIRCASIA	1.600	1.587	1.575	1.730	2.280	2.608	2.675	3.118
FILANDIA	1.832	1.699	1.724	1.632	1.924	2.050	2.194	2.310
CALARCA	2.501	2.696	3.473	2.961	2.637	2.807	2.934	3.235
QUIMBAYA	2.190	1.484	1.537	1.449	1.735	1.838	1.912	2.072
PIJAO	814	768	774	729	842	884	904	965
GENOVA	1.033	1.177	1.202	1.210	1.288	1.355	1.358	1.375
BUENAVISTA	311	360	387	359	396	400	413	431
TOTAL	15.548	14.511	15.570	14.817	16.787	19.671	26.235	28.917

FUENTE: IGAC. ANUARIOS ESTADISTICOS DEL QUINDÍO DESDE 1.968 HASTA 2.007.

Los efectos del proceso de fraccionamiento del suelo rural podrían sintetizarse así:

- aparición de nuevas ruralidades en las cuales el sector campesino se afecta notoriamente.
- deterioro de la biodiversidad.
- aumento de minifundismo.
- Disminución del área agrícola y de la productividad.
- Distorsión en el precio de la tierra rural.
- Disminución de la seguridad alimentaria.
- nuevos usos del suelo irrumpen en el ordenamiento del territorio de una forma desordenada,

En el Plan de Ordenamiento Territorial vigente (1.999-2.007), los usos del suelo que se indicaron en el documento Componente Rural, señalaron que para el año 1.987 el área en café era de 7.270 has. (JICA 1.987), mientras que para el año 2.007 esta cifra era de 4.200 has. Esta disminución del área cafetera, que no solamente se ha evidenciado para Armenia, sino también para el Quindío, está reflejando una tendencia que permitiría aseverar como el área cafetera de la ciudad de Armenia, en los próximos 15 años, es decir, en el 2.023 probablemente se ubique muy por debajo de las 4.000 has.

El área agrícola sembrada en plátano se ha incrementado en los últimos 22 años, como una muestra adicional de los cambios que se vienen presentando en el suelo rural. En el año 1.984 la ciudad en su sector rural reflejaba 213 has. Independientes en plátano y para el 2.007 esta área se incremento a 2.821 has., según los anuarios estadísticos de estos respectivos años. Para el Quindío el área pasó de 453 has. en el año 1.984 a 9.868 en el año 2.007. Otro renglón importante ha sido el aumento en el área en pastos, que de 772 has. en el año 1.984 se ha pasado a 2.369 has. En el año 2.007. Este fenómeno para el Quindío se ha manifestado en un aumento de más de 10.000 has. en igual período, ubicándose en 60.668 has. en el 2.007.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta el proceso de agroturismo y de turismo rural, el sector rural de la ciudad ha cambiado considerablemente su estructura económica por los cambios en la producción agrícola y pecuaria. Pero también se evidencian fuertes presiones en sus corredores suburbanos por la demanda de servicios turísticos, la construcción de viviendas y de equipamiento colectivo.

En el contexto cafetero, la ciudad no será ajena a los cambios en el mercado internacional y en las condiciones locales para su producción.

Con toda probabilidad, América Latina y el Caribe seguiría siendo la principal región productora de café en el mundo, aunque la tasa de crecimiento anual de la región pasará, según las proyecciones, del 1,7 por ciento del decenio anterior al 0,4 por ciento anual durante el período de la proyección. Su producción debería ser de 4 millones de toneladas (67 millones de sacos) en 2010, frente a 4,2 millones de toneladas (70 millones

de sacos) en 1998-2000. En 2010, la producción de café en Brasil debería de decrecer a 1,3 millones de toneladas (22 millones de sacos), frente a los 2,1 millones de toneladas (35 millones de sacos) en 1998-2000.

La mejora de los precios a partir de mediados del decenio de 1990 fomentó la plantación y replantación después de un período de baja en que los productores reaccionaron a la disminución de los precios reduciendo la utilización de insumos agrícolas y descuajando las plantas en las zonas marginales.

En Colombia, sobre la base de la distribución por edad de las superficies de los cafetales, se estima que la producción tendrá una tasa anual de crecimiento de 0,7 por ciento hasta 2010, y que llegará a 747 000 toneladas (13 millones de sacos), en comparación con las 699 000 toneladas (12 millones de sacos) en 1998-2000. En los años 1990 se hicieron algunas plantaciones en respuesta al impulso de la demanda de los cafés dulces colombianos, que obtuvieron sobreprecios respecto de otras arábicas⁴⁵.

Las proyecciones indican que el consumo mundial de café aumentará anualmente en 0,4 por ciento, de 6,7 millones de toneladas (111 millones de sacos) en 1998-2000 a 6,9 millones de toneladas (117 millones de sacos) en 2010.⁴⁶

El resultado de las proyecciones indica que la demanda y la oferta mundiales de café crudo continuarán creciendo, aunque

⁴⁵ FAO. Departamento económico y social. "perspectivas a plazo medio de los productos básicos agrícolas".

⁴⁶ Ibidem.

a un ritmo más lento que en el decenio anterior, situándose en un nivel casi equilibrado de alrededor de 7 millones de toneladas en 2010. Se prevén cambios importantes en el mercado mundial del café hasta 2010. En primer lugar, la mayor parte del crecimiento de la producción vendrá de Asia y África, y no de América Latina, donde hasta ahora se había producido la mayor cantidad de café.

En segundo lugar, el crecimiento del consumo será más rápido en los países en desarrollo que en los países desarrollados, a diferencia de la tendencia marcada en el decenio anterior. Una parte del crecimiento del consumo en los países en desarrollo vendrá del incremento registrado en los países productores y, en parte a causa de esto, el comercio internacional crecerá más lentamente. Este escenario, sin embargo, está sujeto a cambios repentinos y sustanciales en la economía mundial del café.⁴⁷

La reciente crisis de los precios ha tenido consecuencias importantes para la economía mundial del café. La crisis, que ha afectado gravemente a los ingresos de todos los cafetaleros, a algunos castigó más que a otros debido a las diferencias que existen en diversos factores económicos tales como los costos de producción y los tipos de cambio. Variaciones que pueden cambiar la competitividad relativa de los exportadores, y podrían alterar la estructura del comercio mundial del café. Se prevén, además, diversas iniciativas internacionales ya que los exportadores destacan la importancia de la promoción de un café de calidad superior con el fin de mejorar los precios a través de un aumento del consumo. Todos estos factores pueden afectar a las condiciones de la demanda y la oferta en los

⁴⁷ *Ibidem.*

mercados mundiales del café hasta 2010, aunque los precios continuarán siendo el determinante principal.⁴⁸

Para que el café subsista a la era de la biotecnología y de las restricciones ambientales, debemos generar un conjunto de instrucciones sobre el proceso productivo, para el pleno aprovechamiento de todas sus ventajas genéticas sin "desnaturalizar" el producto. Esta fórmula de diversificación cualitativa del café y solidez ecológica, debe acompañarse con criterios de rentabilidad social para enfrentar otros productores, con una oferta de productos limpios: que no dependan de agroquímicos y del deterioro de los suelos y las aguas.

De acuerdo a los escenarios mundiales de la caficultura, las tendencias muestran un mercado estancado en su oferta y demanda. El área y la producción de café han disminuido para el departamento y la ciudad, lo cual continuará incidiendo en la generación del producto interno bruto, ingreso y empleo, pero además será notorio su impacto en el proceso de ordenamiento por los cambios en el uso del suelo, en la biodiversidad y en el paisaje cafetero.

El sector rural de Armenia que representa un 80% de su área total de la ciudad viene sufriendo cambios sustanciales en su estructura productiva y en el uso de los suelos. El ordenamiento de la ciudad en su contexto urbano afecta el 97% de su población, pero hacia el futuro el otro 20% de su territorio jugará un rol fundamental no solamente para 3% de la población rural, sino para ese 97%.

⁴⁸ *Ibidem.*

En los próximos años la situación de Armenia en términos de su realidad territorial, dependerá no solamente de las decisiones que se tomen en torno a su estructura urbana y rural, sino a las relaciones que se definan con sus municipios vecinos. La interrelación de la región cada vez más nos coloca en un panorama de dependencia territorial, social, ambiental y económica.

El impacto social de los ciclos recesivos de la economía y la baja capacidad de generación de empleo con mayor énfasis en el Quindío ha ocasionado fenómenos de deterioro del desarrollo humano⁴⁹, menor calidad de vida y mayor población en miseria y extrema pobreza, de acuerdo al porcentaje de población sisbenizada en niveles 1 y 2, a los niveles de NBI (necesidades básicas insatisfechas) y especialmente al aumento de población vulnerable (mujeres desempleadas, desplazados y discapacitados).

El departamento del Quindío, según los últimos estudios de competitividad en la última década se han perdido dos puestos, en el año 1.994 estaba en el puesto séptimo, en el año 2.000 en el puesto octavo y en el último estudio el puesto noveno. Este fenómeno ha estado relacionado con factores de competitividad en los cuales manifestamos debilidades:

⁴⁹ De acuerdo con las estimaciones del Informe Regional de Desarrollo Humano IRDH "Un Pacto por la Región" (PNUD: 2004:51), el valor del IDH en los departamentos del Eje Cafetero en el último año de análisis (2002) fue prácticamente igual al que obtuvo cada uno en el primero (1993), lo que sugiere una década perdida en términos de las tres capacidades que promueve el desarrollo humano: tener una vida larga y saludable; poseer conocimientos y poder acceder a los recursos para lograr un nivel de vida decente.⁴⁹

Fortaleza económica, Ciencia y tecnología, Medio Ambiente, Finanzas Públicas y en Capital Humano.

Este deterioro de la competitividad⁵⁰ está asociado a las tendencias del Producto Interno Bruto departamental, las cuales en el período 1.990-2.005 evidencian un estancamiento y una baja generación de valor agregado, de tal manera que su nivel en este último año (precios constantes de 1.994) es equivalente a los años 1.997-1.998.

La desactivación productiva (desagriculturización, desindustrialización y tercerización de la economía) y la exclusión social como fenómenos característicos del departamento y de la ciudad no han podido ser resueltos ni mucho menos abordados por el modelo de capital social imperante (individualista, bajas alianzas y ausencia de un nuevo contrato social), lo cual deja a la ciudad con muchas vulnerabilidades para enfrentar los retos de la globalización, la inserción y la atracción.

Los niveles de subempleo y desempleo han alcanzado cifras de grandes proporciones en el Quindío⁵¹, pasando en los últimos

⁵⁰ La economía del Quindío y su capital Armenia reflejan pérdida de niveles de competitividad (se han perdido dos puestos en los últimos 10 años, según estudios de la CEPAL), lo cual aunado a los ciclos económicos con bajos niveles de crecimiento y generación de valor agregado, expresados en las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), están incidiendo en los fenómenos de desempleo (19,4%) y subempleo (33%).

⁵¹ El descenso en la calidad de vida medida por el IDH, se presentaba paralelo a una disminución de la participación del producto interno bruto departamental frente al PIB nacional, en la medida que a principios de los años 70 el peso superaba el

ocho años de 7.9% en 1996 a un 20.5% en el 2003, y un 19.6 % en el 2005, cifras que superan el promedio nacional, y con tasas de subempleo superiores al 29% en el 2005. Así el Quindío se ubica dentro de las primeras cinco posiciones de mayor índice de desempleo en Colombia.

La tercerización que es un fenómeno urbano en Armenia, no logra compensar la ausencia de valor agregado en los sectores primario y secundario en el departamento, lo cual indica debilidades en la estructura de su ordenamiento y en las dinámicas que tiene para su inserción productiva.

La generación del producto interno bruto que en los años 40, 50 y 60 se originaba en los diversos contextos territoriales locales (urbanos y rurales), se ha supeditado a los centros urbanos, los cuales por su incapacidad productiva y económica y por la estructura terciaria de su economía no promueven la inserción y la atraktividad necesaria para nuevas empresariedades que propicien empleo e ingreso.

Lo que se pretende señalar es que el modelo de ocupación del territorio (económico y productivo), su esquema de acumulación y generación de valor son "perversos". Se construye un círculo vicioso que socialmente no crea las opciones y alternativas para enfrentar dicha perversidad y por el contrario sus decisiones apuntan a su perpetuidad.

El contexto mundial, nacional y regional cada vez más incidirá en los procesos locales de desarrollo y ordenamiento. La estructura migratoria y la estructura de la población, el cambio

1.5% y para finales de la década del 90 la cifra escasamente llegaba al 1.0%.

climático, los reiterados desastres, el deterioro ambiental en el cual la pérdida acelerada de los recursos hídricos, de la biodiversidad y de suelos productivos, colocan a la ciudad frente a un panorama poco alentador.

Las estimaciones en los próximos años reflejan un período de escasez de alimentos y incremento sostenido de sus precios en razón al incremento de los precios del petróleo, de la disminución del área agrícola, de la producción de biocombustibles y especialmente por una recesión económica que cada vez más se evidencia en los mercados mundiales.

Armenia no ha sido ajena a estos fenómenos, inclusive los últimos años son una muestra acelerada de los cambios que se avecinan y que nos caracterizarían en los próximos años, como un territorio poco atractivo, viable y sobre todo con pocas posibilidades y oportunidades para sus habitantes.

Un hecho que nos podría afectar en un escenario demográfico probable es el cambio en la pirámide poblacional, el cual nos refleja un mayor peso de la población mayor de 60 años comparada con la población joven.

El crecimiento urbano (expansión) de Armenia amenaza con la desaparición, en el mediano plazo, de las cuatro veredas de la zona norte del municipio, lo cual tendrá altos impactos sobre la biodiversidad del municipio. Una problemática del sector rural, frente a la vocación económica (turística) del municipio es la fragmentación territorial⁵² y la privatización del paisaje, que

⁵² Para el año 1996 el municipio de Armenia contaba con aproximadamente 1.700 predios rurales y para el año 2004 el número de predios alcanzaba una cifra cercana a los 8.400. De

paradójicamente se constituye en uno de los principales "atractivos" de la oferta turística de Armenia y el Quindío.

Existen además dentro de las microcuencas urbanas de Armenia 301 fragmentos en coberturas de conservación con un área de 299,65 has conformadas por guaduales en un 25,94%; bosques, entre bosque maduro intervenido con 2,47 has (0,66%), bosque secundario avanzado con 12,07 has (3,21%), bosque secundario intermedio con 123,31 has (32,76%), bosque secundario temprano con 63,81 has (16,95%); bambú con 0,36 has que equivalen al 0,10%; y cafetales con sombrío con 21 fragmentos en un total de 14,18 has (14,4%). Todos estos fragmentos albergan fauna y flora silvestre dentro de la ciudad (Fundación Semillas de Vida, 2005),

Según el Plan de Ordenamiento y Manejo de las microcuencas y Áreas Protegidas del municipio de Armenia, que establece un análisis comparativo del cambio de coberturas naturales dentro de las microcuencas urbanas de Armenia en los últimos 8 años, con los estudios anteriores realizados por la CRQ, encuentra que la ciudad tiene una tasa de deforestación urbana de 2,75 has anuales entre 1996 y 1999; después de 1999 con el desastre y el proceso de reconstrucción la tasa anual de deforestación aumentó al 8,43 has, lo cual evidencia que la pérdida de los fragmentos boscosos urbanos entre 1996 y 2004 ha sido de 67,42 has).

Si continuamos abordando las tendencias mundiales que nos afectarán debemos señalar que la contaminación atmosférica y

igual forma, para el caso de Armenia, el número de predios menores de una hectárea alcanzan los 7.445.

las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes del transporte están aumentando rápidamente, originadas por los vehículos de pasajeros, la aviación y el transporte marítimo, contribuyendo mundialmente al cambio climático y provocando problemas de salud en muchas áreas urbanas.

La *Prospectiva* proyecta que las emisiones de bióxido de carbono relacionadas con el transporte aumentarán en 58% para 2030, mientras que las emisiones de azufre y nitrógeno disminuirán entre una cuarta y una tercera parte respecto a los niveles actuales. Los precios del transporte pocas veces reflejan sus costes totales en términos sociales y ambientales, dando por resultado un uso excesivo y elecciones que no son las óptimas respecto al tipo de transporte que se va a utilizar.⁵³

El precio del transporte debe reflejar cabalmente los costes del daño ambiental y los impactos a la salud, p. ej., mediante impuestos a los combustibles (incluyendo la eliminación de exenciones fiscales) y la asignación de precios a las vialidades. Deben fomentarse la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías para el transporte, incluyendo vehículos con una mejor economía de combustible, vehículos híbridos, etc., especialmente para balancear el rápido incremento de la motorización prevista para los países que no son miembros de la OCDE. Deben fortalecerse la disponibilidad, frecuencia y seguridad del transporte público con el fin de ofrecer una alternativa viable frente a los automóviles privados. Son la movilidad y el acceso a ella lo que debe asegurarse, no "el transporte" *per se*.⁵⁴

⁵³ Prospectiva Medioambiental de la OCDE para el 2030.

⁵⁴ *Ibidem*.

¿Queremos crecer ilimitadamente hasta consumir el último metro cuadrado de espacio libre? ¿De verdad aspiramos a reproducir las mismas congestiones y colapsos que otras urbes que ya no recuerdan qué es vivir bien? Sinceramente, ese no debe ser nuestro destino. Probablemente ya se hayan cometido demasiados errores como para presentar una alternativa territorial verdaderamente sugerente, pero aún podemos salvar algunos muebles del naufragio urbanístico.



Construcción Centro Comercial de Cielos Abiertos 2007



VII. ESTADO DEL ARTE

Lectura integradora del desarrollo socio económico y territorial local

1. Contexto territorial

Para efectos de una breve contextualización y diagnóstico del desarrollo del municipio del Armenia, que sustente los procesos del Plan de Ordenamiento Territorial 2009-2023, se presentan algunas variables, cifras y análisis generales, que ayudan a construir una lectura inicial⁵⁵ de las condiciones actuales del desarrollo socio- económico y territorial en el Quindío y su capital.

1.1. Escenario regional

El Quindío hace parte de la zona colombiana conocida como "El Eje Cafetero", formado por los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y algunos estudios regionales⁵⁶ vinculan la zona del norte del Valle del Cauca.

La región está ubicada en la mitad del eje industrial colombiano, denominado como el "Triángulo de Oro", ubicado entre Cali, Medellín y Bogotá, y que cobija el 56% de la población del país, el 76% del producto interno bruto, el 76% de la producción

⁵⁵ Este aparte de la Agenda, no brinda una lectura integradora del desarrollo del Quindío. Su intensión, (y su sesgo en algunos temas) es ante todo, llamar la atención de los agentes locales del desarrollo sobre asuntos problemáticas de vital interés para la sociedad quindiana.

⁵⁶ Ecorregión del Eje Cafetero, 2003.

manufacturera, el 76% de la industria de la producción, el 75% del comercio y el 73% del sector servicios del país.

Cuenta con ventajas geo económicas comparativas y con un fácil acceso a la infraestructura de transporte terrestre, aéreo y marítimo y a la red energética nacional. Condiciones que generan ventajas para su entrada privilegiada tanto a los mercados nacionales como a los internacionales.

En su interior, se desarrollan proyectos de gran trascendencia para el país como el proyecto hidroeléctrico La Miel, el Puerto multimodal de La Dorada, el aeropuerto internacional de Pereira, el Puerto Seco de La Tebaida, la troncal del Cauca con la Doble Calzada Armenia – Pereira - Manizales, la rehabilitación del ferrocarril de Occidente en 500 km. (Buenaventura – La Felisa) y la construcción del Túnel de La Línea sobre la troncal Bogotá – Buenaventura.

En el ámbito regional, la articulación que posee el Eje cafetero, se basa fundamentalmente en su sistema de ciudades, entre capitales y municipios adyacentes que conforma una red que entrelaza flujos y nodos funcionales con características particulares y que se estructuran en el cruce de dinámicas importantes de orden nacional.

En el análisis del escenario regional, se avanzó en la identificación de elementos configuradores o estructurantes del territorio y en la definición inicial de una noción de "región cafetera", entre los que se destacan:

- La red de ciudades, conurbaciones y centros poblados satelitales, liderados por Armenia – Pereira

- Cartago – Manizales, con su red vial, sistemas de transporte y comunicaciones.

- La cultura e historia del asentamiento poblacional, con rasgos propios y diferenciales de otras regiones.

- Los sistemas productivos y las vocaciones económicas, con sus especialidades.

- La red de ecosistemas naturales, con su productividad ecosistémica, y generación de bienes y servicios ambientales sobre sus áreas de influencia.

De igual forma, diversos estudios consideran que el sistema interurbano de primer orden integrado por las ciudades de Armenia, Cartago, Manizales y Pereira, permite visualizar con claridad una región de ciudades en el Eje Cafetero (DAP, 2000).⁵⁷

En efecto, son ciudades con dinámicas propias definidas⁵⁸, procesos múltiples de conurbación, complementariedad en la prestación de servicios y vocaciones territoriales de sus

⁵⁷ Departamento Administrativo de Planeación del Quindío, DAP. Monografía Básica del Departamento. Armenia, 2000.

⁵⁸ A pesar de cierta homogeneidad, estas ciudades, han logrado avanzar cada una de ellas en algunas actividades que las diferencian y que pueden llegar a ser elemento potencial en el desarrollo integrado de la ciudad región. Se han señalado las bondades y necesidad de profundizar y consolidar la especialización funcional de las ciudades y sus interrelaciones de complementariedad.

municipios y gran movilidad de su población en búsqueda de satisfactores a sus necesidades (empleo, recreación, educación, salud, entre otros). Estas dinámicas son en gran medida facilitadas por la alta densidad poblacional, el flujo migratorio entre ellos y la cercanía entre centros poblados⁵⁹.

En efecto, las ciudades de Armenia, Pereira, Manizales y Cartago, a pesar de la cierta homogeneidad, han logrado avanzar cada una en actividades que las diferencian y que pueden llegar a ser elemento potencial en el desarrollo integrado de la ciudad región. Ello plantea la necesidad a profundizar y consolidar la especialización funcional de las ciudades y sus interrelaciones de complementariedad.

La real importancia de esta ciudad- región no radica tanto en el tamaño territorial y poblacional de sus ejes urbanos ni en la distancia que los separa, sino en los aportes que cada una de las ciudades y poblaciones que la conforman pueden brindar para el logro de una adecuada complementariedad resultante de su proximidad funcional en materia de prestación de servicios y vocaciones territoriales de sus municipios.

De ahí que los niveles de cooperación e integración entre los núcleos poblados va a permitir identificar el papel que cada uno de ellos realice en función de su objetivo en la región ciudad, para de esa manera, lograr un nivel de competencia en línea con los requerimientos de la economía regional, nacional y mundial.⁶⁰

⁵⁹ Cf. Op.Cit. DAP, 2000.

⁶⁰ Banco de la República (2002) Documentos de trabajo sobre economía regional, Armenia- Pereira. "El Quindío una región para

En resumen, los estudios regionales mencionan que el eje Armenia - Pereira - Cartago - Manizales tiende a convertirse en una zona de principal atracción de la inversión privada en razón del tamaño de su mercado, la localización estratégica en términos del territorio nacional, la dotación de su equipamiento físico y el potencial de sus recursos, para sólo citar algunos factores.

Agendas Internas

Los tres departamentos cafeteros participaron en la construcción de sus Agendas Internas soportadas en procesos de movilización de actores públicos, privados, académicos y comunitarios⁶¹.

Para la región cafetera, las agendas internas no fueron nuevos ejercicios planificadores surgidos de la coyuntura, sino que se basaron en trabajos previos, dentro de los cuales se destacan estudios específicos de universidades, y entidades promotoras del desarrollo, así mismo planes estratégicos y planes sectoriales existentes en temas de turismo, gestión ambiental, ordenamiento territorial, entre otros. Se destaca también la revaloración de las visiones departamentales, definidas en los planes estratégicos.⁶²

su inversión La Ley Quimbaya". Elaborado Por: Gonzalo Alberto Valencia Barrera, Armenia, enero.

⁶¹ Estos ejercicios de planificación se adelantaron desde mediados del 2004, hasta principios del 2006, según los tiempos y metodologías coordinadas por el DNP, y el apoyo de Confecámaras.

⁶² Rojas Sepúlveda, José Ignacio. (2006). Identificación de actuaciones públicas para promover el desarrollo territorial en el Eje Cafetero asociado a procesos de elevación del desarrollo humano. Estudio para la Facultad de Investigaciones, ESAP Bogotá.

En las agendas internas de los tres departamentos, se evidencia como elemento común, el concepto de desarrollo sistémico, en la medida que las propuestas interpretativas del desarrollo giraban en torno a la articulación funcional de los siguientes componentes⁶³:

- Una plataforma conformada por tres elementos transversales: una base ambiental sostenible, un ordenamiento territorial e infraestructura física adecuada, y procesos de ciencia e innovación pertinentes, sumados a infraestructura de tecnologías en información y comunicación.
- Tres pilares del desarrollo conformados por las dimensiones social, institucional y económica
- Un propósito final orientado al mejoramiento de las condiciones de calidad de vida y los niveles de desarrollo humano en la región.

1.2. Escenario departamental

El departamento se encuentra localizado en la zona centro occidente del país (flanco occidental de la Cordillera Central).⁶⁴

⁶³ Cf. ídem.

⁶⁴ Limita al norte con los departamentos del Valle del Cauca y Risaralda; al sur-occidente con el Valle del Cauca; y al oriente y sur-oriente con el departamento de Tolima.

La superficie del Quindío abarca una extensión de 1.961.830 km², y según el censo Dane 2005, en el Quindío, la población llegó a los 518.691 habitantes.

Su ubicación geográfica hace del Quindío un territorio con importantes ventajas comparativas, entre las que destacan su diversidad climática y el acceso a la infraestructura de transporte terrestre, aéreo y marítimo del occidente colombiano.

Entre las características biofísicas principales del Quindío se encuentran: i) Pertenencia a la cuenca hidrográfica del Río La vieja. Es de resaltar que el sistema hídrico departamental posee cobertura regional, ii) Presenta dos zonas morfológicas claras, una de montaña, correspondiente a la cordillera central, y otra de piedemonte o zona plana, iii) Diversidad de pisos climáticos (desde los 1180 msnm en La Tebaida, hasta los 4500 msnm en el Parque de los Nevados) y presencia de variados tipos de paisaje.

Su capital, Armenia se sitúa a 1.483 metros sobre el nivel del mar y con una temperatura media de 20°C. El municipio cuenta con una extensión total de 121.43 km², siendo 22.53 km² su área urbana (19.25%) y 98.90 km² (80.75%) la rural. Cuenta en su división política con 10 comunas, 24 veredas y un corregimiento (el Caimo).

El censo 2005 estima como población del municipio de Armenia un total de 272.574 habitantes, de los cuales el 97.23% residen en el casco urbano y el restante 2.77% en el área rural, evidenciando una de las densidades poblacionales más altas del país 2.223 hab. /km².

En el contexto poblacional Quindiano Armenia tiene el 52.55% del total de los habitantes del departamento. Así mismo, de la población residente en las áreas urbanas del Quindío, al municipio de Armenia le corresponde el 60.3%. Por el contrario, del total de la población residente en el suelo rural del Quindío, solo el 7.4 % se encuentra en el municipio de Armenia.

En los procesos de planificación territorial en el Quindío, se ha identificado la existencia de subregiones definidas por variables geomorfológicas y de funcionalidad en sus dinámicas de asentamiento urbano-rural. Así, se distinguen tres (3) subregiones:

- Subregión centro que integra los municipios de la zona "plana", conurbados con la capital y con Armenia como eje.
- Subregión norte, los municipios del norte con unas condiciones biofísicas especiales en torno a la potencialidad ambiental hídrica y de biodiversidad.
- Subregión sur, que corresponde a los municipios cordilleranos, con "mayor énfasis" en la agroindustria y la agricultura tradicional. Calarcá actúa como eje subregional, y articula las zonas central y cordillerana.

Cada una de ellas presenta unas características propias con debilidades y potencialidades frente a su desarrollo común. En este sentido, las intervenciones que se adelanten para promover el desarrollo socio-económico y territorial deben considerar las diferentes escalas de actuación y la necesidad de fortalecer las

relaciones municipales de carácter subregional y los procesos inter subregionales en el Quindío.

En cuanto a la configuración urbana del Quindío, se identifican dos escalas territoriales de análisis:

- que corresponde a las relaciones de conurbación⁶⁵ e influencia de Armenia con sus municipios cercanos, conformando un vértice en el Quindío, donde se articulan los municipios de Circasia, Armenia, Montenegro, Calarcá y La Tebaida; y,
- donde se establecen una serie de relaciones entre los municipios a los márgenes de este vértice, siendo el oriental conformado por los municipios cordilleranos y el occidental por los municipios cercanos al valle del río La Vieja.

Teniendo en cuenta las características territoriales que posee nuestro escenario intra-departamental, se ha generado un circuito de ciudades (territorio subregional) que se articulan entorno a Armenia como nodo repartidor de servicios y concentrador de población. Tal situación lleva a que los municipios no pueden seguir pensándose solos, dado que sus problemáticas son comunes y las soluciones se deben plantear de manera concertada e integradora. Por el contrario, la desarticulación existente ha generado problemáticas específicas en materia de ordenamiento territorial, como es el caso de los usos de suelo en los corredores viales, y zonas rurales limítrofes, entre otros.

⁶⁵ Entendida como la continuidad física y demográfica que formen o tiendan a formar dos o más centros de población.

Dado que los procesos de conurbación entre municipios ya poseen una tendencia marcada, se debe ordenar el territorio bajo una visión urbano sub regional conjunta para evitar un desborde de la mancha urbana (de Armenia) sobre el territorio, como la que se está generando en la actualidad a través de la sub-urbanización de algunos corredores viales.

Tal situación lleva a que los municipios deben pensarse de forma integradora, dado que sus problemáticas son comunes y las soluciones se deben plantear de manera concertada y sistémica⁶⁶.

2. Variables del desarrollo departamental⁶⁷

Ventajas comparativas

El Quindío tiene enormes ventajas comparativas, entre ellas destacan:

- su ubicación geoestratégica, la diversidad biológica, climática y paisajística, tanto como su riqueza agrológica,
- altos niveles de infraestructura en servicios públicos, educación, salud y dotación institucional que dejó el modelo cafetero y el proceso de reconstrucción,

⁶⁶ La desarticulación existente ha generado problemáticas específicas en materia de ordenamiento territorial, como es el caso de los usos de suelo en los corredores viales, y zonas rurales limítrofes, entre otros.

⁶⁷ Rojas Sepúlveda, José Ignacio. (2004). Ponencia. Desarrollo local, actores sociales y opciones para el Quindío. Cifras actualizadas al 2006.

- los megaproyectos regionales como la Autopista del Café, el Túnel de la Línea, el Puerto Seco los parques temáticos turísticos, y el proyecto de embalse multipropósito, entre otros,
- movilidad intermunicipal y el fácil acceso a los distintos municipios y,
- la definición y proceso de consolidación de su vocación económica.
- No obstante el peso significativo de estas ventajas comparativas, la sociedad Quindiana dejó de lado históricamente la reflexión y las intervenciones en torno a otras variables del desarrollo, que hoy se traducen en serias vulnerabilidades sociales, económicas y políticas.⁶⁸

Década perdida en IDH

De acuerdo con las estimaciones del Informe Regional de Desarrollo Humano IRDH "Un Pacto por la Región" (PNUD: 2004:51), el valor del IDH en los departamentos del Eje Cafetero en el último año de análisis (2002) fue prácticamente igual al que obtuvo cada uno en el primero (1993), lo que sugiere una década perdida en términos de las tres capacidades que promueve el desarrollo humano: tener una vida larga y

⁶⁸ Sin desconocer las bondades con que cuenta el Quindío en sectores como el turístico, la agroindustria, y los servicios, se señalan para los propósitos de este documento sólo algunas de las vulnerabilidades identificadas.

saludable; poseer conocimientos y poder acceder a los recursos para lograr un nivel de vida decente.⁶⁹

Según el IRDH, Quindío y Armenia ocupan el último lugar en nivel de IDH por departamento y capital respectivamente. Esta ciudad es la que más perdió en desarrollo humano en todo el periodo del estudio (1993- 2003).⁷⁰

El deterioro de los niveles de desarrollo humano IDH mostraba para el departamento un valor de 0.704 en 1.993, para 1.997 una cifra de 0.713, inferior al promedio nacional, pero en el 2.002 descendido de nuevo al 0.699.

Así mismo, en el último Informe Nacional de Desarrollo Humano "Conflicto, Callejón con salida" 2003⁷¹, según cifras del 2001, el Quindío ocupa el puesto 19 entre 23 departamentos que hacen parte del estudio de IDH.

Crisis en el sector rural

Las condiciones económicas y de orden público de las últimas décadas han ocasionado un despoblamiento acelerado del campo, que en la actualidad alberga menos del 15% de la población total del departamento.

⁶⁹ Informe Regional de Desarrollo Humano del Eje Cafetero "Un pacto por la Región" (PNUD, 2004) Capítulo 1, Pág. 18.

⁷⁰ El deterioro de los niveles de desarrollo humano-IDH mostraba para el departamento, un valor de 0.706 en 1.990, para 1.994 una cifra de 0.741 y en el 2.001 había descendido al 0.732; cuando el contexto nacional reflejaba niveles de 0.711, 0.702 y 0.771, respectivamente.

⁷¹ PNUD Colombia, 2003. Informe coordinado por el Dr. Hernando Gómez Buendía.

La difícil situación que vive la población rural tiene profundas implicaciones para la sustentabilidad del desarrollo departamental en temas sensibles como el deterioro de la calidad de vida de hombres y mujeres trabajadores rurales, la seguridad y soberanía alimentaria, la migración campo - ciudad (desplazamiento forzado) y las grandes demandas de servicios sociales básicos en las cabeceras municipales, asociados a problemas de inseguridad, desnutrición, violencia intrafamiliar, deserción escolar y vulneración de los derechos de la niñez, entre los más destacados.

Esta problemática tiene raíces en un abandono sistemático del sector rural en las agendas de gobierno seccional y local, y en una sustitución por intervenciones aisladas, con baja reflexión y pertinencia frente a las reales condiciones del campo Quindiano, tanto en los municipios cordilleros como en los de la zona plana.

Crisis económica

Los niveles de subempleo y desempleo han alcanzado cifras de grandes proporciones en el Quindío⁷², pasando en los últimos ocho años de 7.9% en 1996 a un 20.5% en el 2003, y un 19.6 % en el 2005, cifras que superan el promedio nacional, y con tasas de subempleo superiores al 29% en el 2005. Así el Quindío se ubica

⁷² El descenso en la calidad de vida medida por el IDH, se presentaba paralelo a una disminución de la participación del producto interno bruto departamental frente al PIB nacional, en la medida que a principios de los años 70 el peso superaba el 1.5% y para finales de la década del 90 la cifra escasamente llegaba al 1.0%, con un claro estancamiento de la base productiva que se manifestó con una caída sustancial de las exportaciones al finalizar la década del 90. Cámara de Comercio de Armenia. Departamento de Proyectos (2005).

dentro de las primeras cinco posiciones de mayor índice de desempleo en Colombia.

De otra parte, el agotamiento del modelo productivo y la terciarización de la economía se evidencian en cifras de la Cámara de Comercio de Armenia según la cual más del 60% de las empresas pertenecen al sector comercio y que de las empresas registradas más del 95% son micros, que manejan un nivel bajo de activos, que les impiden hacer aportes significativos en la productividad departamental.

En resumen, el escenario económico del Quindío⁷³ tiene como limitante un agotamiento del modelo económico que se expresa en problemas de productividad y competitividad, derivado de:

- Agotamiento del modelo cafetero tradicional,
- Escasa diversificación y alta desindustrialización,
- Alta migración campo - ciudad, asociada al fenómeno de recepción y movilidad de familias desplazadas,
- Altos niveles de desempleo y subempleo,
- Concentración urbana de la población,
- Terciarización "perversa" de la economía local con baja capacidad de la industria liviana,

⁷³ Álvarez Marín, Mario Alberto. (2006). Documentos de trabajo sobre la realidad económica del Quindío.

- Deterioro de los niveles de desarrollo humano, y
- Baja gestión y consolidación de cadenas productivas.

En este sentido, son múltiples los factores que contribuyen a profundizar la crisis económica en las localidades Quindianas, entre los que se destacan un fuerte fenómeno migratorio interno campo –ciudad, la ausencia de proyectos de industria liviana y agroindustria compatibles con la vocación económica del departamento, la influencia de economías subterráneas que están afectando la dinámica económica de los municipios, la ausencia de políticas para el desarrollo rural Quindiano y la baja planificación de actividades promisorias como el turismo, y en la actualidad el fenómeno de ingreso de remesas destinado a consumo y que no está generando impactos en el crecimiento económico.

3. Problemáticas estructurales en el desarrollo local⁷⁴

Percepción del desarrollo

Con relación a los procesos de planificación en el Quindío, es significativo que varias posiciones institucionales coincidan en una lectura bondadosa sobre los niveles de vida en el

⁷⁴ Op.Cit, Rojas Sepúlveda, José Ignacio. (2004). Desarrollo local, actores sociales y opciones para Quindío.

departamento, fundadas solamente desde la perspectiva física - ambiental y de infraestructura.⁷⁵

Esta situación trae consigo aspectos tanto positivos como negativos para el departamento y su desarrollo. En primer lugar, posiciona al Quindío en el ámbito nacional como una zona con grandes potencialidades de desarrollo social y económico dada la plataforma infraestructural con que cuenta, al tiempo que configura un escenario atrayente para la inversión de capital interno y externo.

En segunda medida, esta lectura crea un "imaginario" de bienestar que puede generar la disminución o la no priorización de asignaciones presupuestales del orden nacional y de cooperación internacional para temas de inversión en diversos sectores, y ayudar a ocultar reales disfunciones y vulnerabilidades del desarrollo local.

Esto incide a su vez en el diseño y ejecución de políticas públicas que beneficien a colectivos poblacionales específicos; al tiempo que perfila al departamento como una zona con buenas

⁷⁵ "...sectorialmente, el Quindío es una de las regiones de Colombia que tiene altos índices de cobertura poblacional en el suministro de los servicios públicos de agua, alcantarillado, energía eléctrica y telefonía. Igualmente se destacan los niveles de atención en educación y salud en razón de su infraestructura institucional, como también la densificación de las vías terrestres que intercomunica a todos los núcleos poblados de la región, característica que ha posibilitado la gran cercanía entre sí de cada uno de sus doce municipios". Banco de la República (2002) Documentos de trabajo sobre economía regional, Armenia-Pereira. "El Quindío una región para su inversión La Ley Quimbaya". Elaborado por Gonzalo Alberto Valencia Barrera. Armenia, enero.

opciones de vida para población migrante de otras regiones del país, entre otras.

Reproducción de vulnerabilidades

Para el caso de la sociedad Quindiana dejar de considerar variables como los modos de ocupación del territorio, la fragmentación de las redes sociales en los ámbitos comunitario y local, los precarios escenarios de participación ciudadana en los asuntos y decisiones públicas, una administración con gobernabilidad restringida, una baja noción del riesgo y de las amenazas, una escasa reinversión de excedentes económicos, disminución del ingreso promedio de las familias, entre otras; es permitir que en la pequeña dinámica cotidiana se construyan factores de nuevas vulnerabilidades para los municipios quindianos y sus sociedades.

En el mismo orden, marginalidad y exclusión son fenómenos sociales que se vinculan a la crisis de los modelos y enfoques del desarrollo que no han orientado el crecimiento armónico de nuestra sociedad y que se convierten en un problema central en la construcción de lo público⁷⁶.

La inequidad en las oportunidades de ingreso, de conocimiento y de posibilidades de realización humana y ciudadana son, sin lugar a dudas, las connotaciones más importantes del fenómeno de exclusión social.

De esta manera, fruto del complejo escenario que vive el departamento, diversas poblaciones de municipios quindianos, urbanas especialmente, generan y reproducen en sus

⁷⁶ Cf. Talleres del Milenio. Repensar a Colombia. PNUD(2002)

comunidades una serie de vulnerabilidades asociadas a factores de tipo ambiental y cultural, pero ante todo de carácter económico, social y político.

Por ejemplo, la mayoría de los barrios "de la reconstrucción"⁷⁷ se convirtieron en escenarios sensibles para la producción y reproducción de estas vulnerabilidades citadas, propias de esquemas inadecuados de ocupación del territorio y lógicas comunitarias dependientes y con bajos niveles de organización y autoridad. Esto sumado a los nuevos factores de demanda económica en virtud de la propiedad de la vivienda y sus "nuevos" deberes ciudadanos, que ahora se ven agudizados por los impactos que la crisis económica, genera sobre estas poblaciones altos niveles de presión, con profundas implicaciones de una crisis social en los municipios quindianos⁷⁸.

⁷⁷ Este fenómeno corresponde al proceso de reasentamiento poblacional (traslado a su vivienda definitiva) de las familias damnificadas por el terremoto que habitaron los alojamientos temporales. Para el caso Quindiano, los municipios que afrontan esta problemática con mayor fuerza son Armenia, Calarcá, La Tebaida, Montenegro y Circasia.

⁷⁸ Estos sectores pueden convertirse en zonas urbanas con gran deterioro social y urbanístico, a causa de su precaria dinámica económica, o en otros casos por su inexistencia, sumada a los bajos niveles de educación y organización ciudadana, ausencia de estilos de vida saludables y las pocas oportunidades de participación. Al mismo tiempo, formas de apropiación del territorio de espaldas a la planificación de la ciudad y sin miramientos de los riesgos ambientales, las convierten en zonas con altos niveles de vulnerabilidad y riesgo. Las diferentes problemáticas que se hacen evidentes, configuran a estos escenarios como focos de gran sensibilidad dentro de la ciudad. Rojas Sepúlveda, José Ignacio, (2004). Temporalidad y reasentamientos poblacionales en el Quindío. Documento de trabajo.

Baja participación social y política

El departamento presenta una debilidad organizacional de la sociedad civil local y su marginación progresiva por parte de los actores públicos y políticos.

Esta situación hace difícil la articulación de interlocutores críticos que representen y visibilicen diversos sectores ciudadanos en el marco de un debate sobre asuntos de interés público frente al desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida.

De otra parte, se evidencia un alto porcentaje de abstencionismo en las últimas contiendas electorales (2003), cercano al 48% de la población del censo electoral⁷⁹, lo cual, en términos reales, deja en manos de unas minorías las decisiones sobre la propuesta política que oriente el desarrollo del departamento y sus municipios.

Finalmente, para el caso de amplios colectivos poblacionales del Quindío, y en especial de Armenia y Calarcá, la triple condición de marginalidad económica, política y territorial (urbana y rural) los condena a permanecer dispersos y aislados; pero ante todo, les resta perversamente, como señalan los autores de Repensar a Colombia (PNUD, 2002) la capacidad de participar, argumentar, deliberar e incidir sobre asuntos de interés colectivo.

⁷⁹ Esta situación se presentó tanto para el caso de gobernación como para las alcaldías de Armenia y Calarcá, y no sólo para las últimas elecciones, sino que este fenómeno con tendencia creciente ya se había registrado en elecciones anteriores (1997, por ejemplo).

Multiplicidad de planes y políticas, y desarticulación de actores

En el departamento hay importantes procesos de planificación del desarrollo socio-económico y territorial (Planes de Desarrollo y de Ordenamiento, Planes estratégicos), al igual que planes y políticas sectoriales que brindan una clara definición y orientación de las actuaciones (líneas estratégicas, programas y proyectos) para avanzar en procesos de desarrollo local.⁸⁰

Frente a ello, los escasos niveles de un verdadero desarrollo alcanzados hasta la fecha, se deben a la interacción de "otras variables" que se ubican en el plano de la meta planificación, es decir en el campo de los agentes sociales del desarrollo.

De esta forma, la evidencia señalaría que las problemáticas del desarrollo en el Quindío no obedecen, en primera medida, a la inexistencia de procesos de planificación. Ello pone sobre la mesa que más allá de planes y políticas, son importantes los procesos colectivos desatados para la sostenibilidad del trabajo entre los agentes del desarrollo.

Los esfuerzos por un desarrollo integral e incluyente tropiezan con la atomización de los actores que intervienen, ante todo por la ausencia de un proyecto colectivo que responda a una visión compartida, lo que hace prevalecer el progreso de sectores

⁸⁰ Entre los planes identificados en el Quindío se cuentan: Planes de desarrollo, planes de ordenamiento, Plan Estratégico Quindío 2020, y múltiples planes de carácter sectorial (turismo, exportación, ambiental, educación, ciencia y tecnología, entre otros), municipal (planes comunales, políticas municipales y presupuestos participativos) e institucional (Triannual de la CRQ, planes estratégicos de las universidades locales, entre otros).

aislados, que aunque podrían generar crecimiento, no inducen impactos relevantes en procesos de desarrollo.⁸¹

En el caso Quindiano, esto se traduce de forma negativa en variadas expresiones como la baja capacidad de trabajo colectivo y de flujos de información de los agentes locales públicos, privados, académicos y comunitarios, tanto en su interior como en sus interrelaciones; la ausencia de proyectos colectivos capaces de movilizar diversos sectores ciudadanos y gremiales; y una baja noción de lo público en todos los estamentos de la sociedad Quindiana, entre otros.

En resumen, al parecer, uno de los impedimentos para el desarrollo del Quindío es la ausencia de articulación, confianza y trabajo coordinado entre los diferentes actores del desarrollo. Esto no sólo entre los cuatro grandes actores: públicos, privados, académicos y comunitarios, sino también y como se evidencia en la actualidad, al interior de cada uno de ellos.

⁸¹ Si bien, las iniciativas individuales de las entidades (públicas y privadas) son un factor dinamizador del desarrollo local, no es menos cierto que existen dificultades en el manejo de intereses institucionales que responden a lógicas de carácter sectorial. Allí se deben generar acciones que integren esfuerzos y complementariedad, en el marco de redes o procesos sistémicos, donde cada agente bien puede beneficiarse de la conjunción de ideas y recursos comunes.

4. Variables generales del diagnóstico territorial municipal⁸²

A continuación se realiza una breve exposición de los temas propios de las condiciones actuales del municipio (2005- 2007), a partir de las dimensiones y atributos del Ordenamiento Territorial en los componentes urbano y rural.

Escenario Municipal

- Armenia, Capital del Departamento del Quindío se encuentra ubicada estratégicamente en el triángulo conformado por las ciudades de Bogotá (310 Km.), Medellín (329 Km.) y Cali (229 Km.), y del Puerto de Buenaventura a 371 Km.
- El área total del municipio asciende a 12.241 has., ocupando el área urbana 2.357 (19.25%) y el área rural 9.884 has. (80.75%). Cuenta en su división política con 10 comunas y un corregimiento (Caimo).
- En la totalidad del municipio existen 4.458 hectáreas clasificadas como suelo de protección ambiental equivalentes al 36.40% del área.

⁸² Los insumos técnicos para la elaboración del presente diagnóstico corresponden a documentación recopilada en torno a planes generales del orden regional, departamental y municipal y a estudios sectoriales en diferentes campos, que permitieron iniciar un proceso con una buena base documental, fundamentando en fuentes confiables los criterios técnicos de éste diagnóstico. Estos documentos, estudios y planes son un aporte valioso para el conocimiento de la realidad municipal, y ante todo son insumos de gran valor para el proceso de formulación del POT.

- El área urbanizada tanto en el suelo urbano como el suelo rural es de 820 hectáreas,
- equivalente al 6.7 % del área total del municipio.

Variables demográficas

- Su crecimiento demográfico ha sido ascendente ya que de los 50.833 habitantes que tenía en 1.938 (30.90% del departamento), ha pasado a 159.792 en el año 1.973 (45.16% del departamento) y a 272.574 habitantes en el 2.006 (52.55%).
- De otra, parte, según las proyecciones del censo de población adelantado por el DANE en el año de 1993, el municipio de Armenia en el año 2005 debería contar con una población total de 321.378 habitantes, mientras el departamento estimaba su población en 612.719 habitantes. Sin embargo, el Censo 2005 estima como población real de municipio de Armenia un total de 272.574 habitantes, mientras para el Quindío, la población llegó a los 518.691 habitantes.
- El escenario demográfico de Armenia, de los cuales un 97.23% residen en el casco urbano y el restante 2.77% en el área rural; evidenciando una de las densidades poblacionales más altas del país 2.223 hab. /km².
- De acuerdo a la población estimada para el municipio en relación con la superficie urbana y rural de éste, se presentan las siguientes densidades: En el área urbana

residen 13.348 hab. /km², y por el contrario en el área rural sólo 68 hab. /km².

- En el contexto poblacional Quindiano Armenia tiene el 52.55% del total de los habitantes del departamento. Así mismo, de la población residente en las áreas urbanas del Quindío, al municipio de Armenia le corresponde el 60.3% de esta población. Por el contrario, del total de la población residente en el suelo rural del Quindío, solo el 7.4 % se encuentra en el municipio de Armenia.
- Del total de la población del municipio aproximadamente el 52% son mujeres y el restante 48% son hombres. Así mismo, se estima que un porcentaje superior al 55% es población menor de 35 años.

Desarrollo humano y social

- El Informe Regional de Desarrollo Humano del PNUD (2004) mostró que el valor del IDH en los departamentos cafeteros en el último año de análisis (2002) fue prácticamente igual (incluso menor) al que obtuvo cada uno en el primer año de análisis (1993), lo que sugiere una década perdida en términos de las tres capacidades que promueve el desarrollo humano: tener una vida larga y saludable; poseer conocimientos y poder acceder a los recursos para lograr un nivel de vida decente.
- Volviendo sobre el Informe Regional del Eje Cafetero se encuentra que el Quindío y Armenia ocupan el último

lugar en nivel de IDH por departamento y capital respectivamente, y que ésta ciudad además, es la que más perdió en desarrollo humano en todo el periodo del estudio (1993- 2003).⁸³

- Los niveles de desempleo han alcanzado cifras de las mayores proporciones pasando en los últimos ocho años de 7.9% en 1996 a un 21.1% en el 2004, que supera el promedio nacional. En la actualidad el desempleo local se estima en el 19.4 %. Así, el Quindío se ubica dentro de las primeras cinco posiciones de mayor índice de desempleo en Colombia.
- Para el año 2005 sumando los desempleados y los subempleados (informales, que ganan menos de lo debido o que trabajan por pocos periodos de tiempo) tenemos casi 150.000 personas en situación laboral crítica, que equivalen a un 25% del total de la población departamental.
- De la población urbana del municipio de Armenia, según los datos arrojados por la estratificación socioeconómica (2006), el 79% se encuentra en estratos socio-económicos 1 (21%), 2 (28%) y 3 (30%), en tanto el 11% restantes se ubica en los estratos 4, 5 y 6.

⁸³ El deterioro de los niveles de desarrollo humano-IDH mostraba para el departamento, un valor de 0.706 en 1.990, para 1.994 una cifra de 0.741 y en el 2.001 había descendido al 0.732; cuando el contexto nacional reflejaba niveles de 0.711, 0.702 y 0.771, respectivamente.

- Las cifras sobre desarrollo humano para el Quindío y Armenia su capital, evidencian un retroceso de diez años (década perdida), producto de la pérdida de calidad de vida y especialmente de sus indicadores: logro educativo y PIB per cápita.
- Las principales problemáticas sociales en Armenia y el Quindío se expresan en: i) Problemas en el sector educativo especialmente en temas de deserción y aumento del analfabetismo en mayores de 15 años. Frente al contexto departamental, las cifras de Armenia son las menores en estos casos, no obstante la difícil situación económica generalizada de las familias restringe las posibilidades de una mejor educación para sus integrantes, ii) Problemas de malnutrición en algunos sectores poblacionales, asociado principalmente a que la falta de ingresos de las familias, empieza castigando el renglón de alimentos con una reducción de los productos de la canasta familiar básica., ii) Aumento en la violencia intrafamiliar, que dan cuenta las cifras de las diversas entidades del ámbito municipal y departamental vinculadas con la protección y garantía de los derechos de la niñez y atención a la familia.

Desarrollo económico y competitivo

- La economía de Armenia depende de la producción agrícola (café, plátano y yuca), del comercio, los servicios y en menor proporción de la industria, con una creciente inserción en el turismo. El Producto Interno Bruto de la ciudad representa más del 50% del

PIB del departamento, y cerca del 0.5% del país. Según las cifras del DANE la ciudad tiene 12.351 unidades económicas, es decir, 55.70% del total del Quindío.

- En términos geo-económicos, su posición estratégica de Armenia presupone un escenario potencial de desarrollo para Armenia en la cuenca del Océano Pacífico, en términos mercantiles y comerciales, a través de los corredores de conectividad con el Valle del Cauca con el Puerto de Buenaventura. Este escenario es de vital importancia por cuanto en la Agenda Colombia 2019, se evidencia la apuesta nacional por el fortalecimiento de las costas para el mejoramiento de su capacidad competitiva. Y sin lugar a dudas la costa pacífica será un escenario de desarrollo para Colombia en los próximos años. De allí se pueden derivar amplias posibilidades para Armenia, a través de la conectividad vial y la prestación de servicios especializados, de insertarse en los escenarios internacionales de cara a los procesos de globalización y a la firma de tratados de libre comercio entre Colombia y otros países latinoamericanos, USA, China y la Unión Europea.
- Armenia se encuentra a menos de 20 minutos de una infraestructura logística, de carga y servicios como es la Zona Franca, el Aeropuerto el Edén, el Centro de Ferias y Exposiciones-CENEXPO, generando una cadena de valor para empresas que vienen desarrollando su plataforma productiva en esta zona del Eje Cafetero y que hacen parte de los procesos de inserción internacional.

- Adicionalmente, su cercanía a los principales Parques Temáticos como el del Café, Panaca, Mariposario, entre otros, hacen de la ciudad un territorio propicio para adelantar inversiones en el sector turístico aprovechando el crecimiento del sector y la expansión de la demanda de servicios.
- La conectividad vial con las ciudades de Manizales, Pereira y Cali, y los nuevos proyectos como el del Túnel de la Línea, colocan a Armenia en una situación privilegiada a nivel nacional, acercándola a los centros de consumo del país y a las zonas proveedores de insumos, lo cual ha permitido por un lado potenciar sus ventajas comparativas y generar nuevas ventajas competitivas en términos de logística y servicios, por el otro lado, insertarse paulatinamente en los procesos turísticos de la nación y de la región, como una ciudad receptora y generadora de flujos turísticos.
- Pese a todas las opciones reales que tiene comparativamente el municipio, Armenia, no puede seguir fundamento su discurso del desarrollo en el solo hecho de estar bien ubicados y con amplia dotación de infraestructura local y regional. De no generar estrategias de competitividad en el corto y mediano plazo, estas aparentes ventajas de Armenia y el Quindío pueden desaparecer, por la construcción de nuevos escenarios y alternativas de desarrollo sostenible en otras zonas del país y de la región (como un eventual proceso de consolidación de Tribugá, o el

fortalecimiento de la red aeroportuaria multimodal del Eje Cafetero).

- De otra parte, según la Cámara de Comercio de Armenia (2004) en cuanto a la participación empresarial en el Quindío, la microempresa representa el 95.86% del total de unidades productivas existentes, la pequeña empresa el 3.19%, la mediana el 0.4% y la gran empresa el 0.56%. "Para la Cámara de Comercio de Armenia y las autoridades en general es importante mirar como la PYME tiene una predominancia interesante en la actividad productiva regional, pues ello se convierte en el mejor soporte para trabajar acertadamente en la implementación y el diseño de políticas coherentes para estimular la reactivación económica"⁸⁴.
- La inversión en nuevas sociedades ha sido ascendente en los últimos años, de acuerdo a cifras de la Cámara de Comercio, desde el año 2.004 su nivel ha pasado de \$5.500 millones en el 2.004 a \$11.800 millones en el 2.005, con una importante participación de la ciudad.
- El agotamiento del modelo productivo y la terciarización de la economía se evidencian en cifras de la Cámara de Comercio de Armenia que muestran que más del 60% de las empresas pertenecen al sector comercio y que de las empresas registradas más del 95% son micros, que manejan un nivel bajo de activos,

⁸⁴ Panorama Cámara No.1. Estructura Empresarial del Quindío. Agosto de 2004, Armenia, Quindío.

que les impiden hacer aportes significativos en la productividad y competitividad departamental.

- Como datos históricos de relevancia, se encontró que en el año 1945, Armenia participaba con el 1.27% de la mano de obra ocupada en la industria nacional, y que para el año de 1995, esta participación sólo alcanzó el 0.28 %⁸⁵.
- Los incentivos que el municipio tiene para los nuevos y existentes empresarios en términos de exenciones hasta por 10 años han propiciado no solamente dicha inversión, sino la consolidación de sectores productivos en el ámbito de la agroindustria (café y derivados, plátano y yuca), el comercio de las grandes superficies y los servicios turísticos, de salud y software.
- El centro de la ciudad contempla 2.106 unidades económicas, de las cuales el 8.10% son de la actividad comercial, el 5.44% de las de servicios y el 1.77% de la industria, para un total del 17% de la dinámica empresarial de la ciudad, según información del censo del DANE.
- La importancia del centro radica en el desarrollo de actividades empresariales que le generan a la ciudad

⁸⁵ Estas cifras continuaron teniendo tendencia decreciente, por lo que se estima que en la actualidad, la cifra de participación debe ser menor. Ello evidencia, el proceso de desindustrialización que afronta el Quindío y Armenia, como epicentro departamental (en procesos de industria media y liviana) en las últimas décadas.

un valor agregado comercial y de servicios. La densidad empresarial del centro implica que por cada 10 habitantes hay una unidad económica, mientras que para la ciudad este indicador es de 22 unidades económicas por habitante. El centro se convierte para la ciudad y para el Quindío en un centro habitacional, de negocios, comercial, turístico y de cultura.

- La dinámica económica, comercial y turística en parte se ha perfilado en el centro de la ciudad, en el cual no solamente se encuentran el 17% de la empresarialidad, con un alto peso del comercio y los servicios financieros, sino el 8% de la población; generando una zona de negocios, habitacional y comercial, que le dan un valor agregado a los habitantes residentes y foráneos.
- Se presenta un incremento de la pequeña propiedad, especialmente de menos de una hectárea (minifundismo).
- El sector rural del departamento y especialmente su capital vienen sufriendo una acelerada fragmentación territorial, producto de nuevos predios rurales y suburbanos.
- En el ámbito rural, Armenia se ha especializado en la producción de café, plátano y yuca, orientando 9.872 hectáreas de su territorio a la producción de 81.347 toneladas en el año 2.004 para los mercados nacionales e internacionales.

- Es de resaltar en los últimos años como la producción de flores, artesanías de guadua y la elaboración de subproductos del café han logrado llegar a los mercados internacionales como una estrategia de internacionalización de la ciudad.
- Frente al comportamiento de las exportaciones de café (tradicionales) del Quindío en el periodo 1994-2004, en el año 1997 se presentó un pico que se explica por la última bonanza (coletazo) cafetera. A partir de 1998 se evidencia un comportamiento decreciente de las exportaciones de café, con un leve repunte durante el año 2004. Frente a ello, es importante señalar que Armenia, pese a este escenario y pese a su baja participación en la producción agrícola departamental, aún tiene una dependencia significativa del cultivo de café.
- El panorama de las exportaciones no tradicionales en el departamento, en el cual Armenia participa con el 10%, mostró un comportamiento con un repunte significativo en los últimos 6 años. Se estima que para el año 2006, las exportaciones no tradicionales alcanzaron los 22 millones de dólares. Sin embargo, el panorama no es del todo alentador, pues más del 60% de estas exportaciones corresponden a dos empresas (entre ellas Printex) que "distorsionan" la medición de las exportaciones locales no tradicionales.
- En resumen, el escenario económico de Armenia tiene como limitante un agotamiento del modelo económico que se expresa en problemas de productividad y competitividad, derivado de: i) Agotamiento del modelo cafetero), ii) Escasa diversificación, iii) Alta migración campo ciudad, asociada al fenómeno de recepción de familias desplazadas, iv) Altos niveles de desempleo y subempleo, v) Concentración urbana de la población, vi) Terciarización "perversa" de la economía local con baja capacidad de la industria liviana, vii) Deterioro de los niveles de desarrollo humano, y viii) Ausencia de cadenas productivas consolidadas.
- Durante el año 2005 se adelantó la discusión de La Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad del Quindío, que definió las cadenas productivas y proyectos estratégicos que el departamento adelantará en los próximos años, para su inserción en los procesos de competitividad y tratados internacionales de comercio que propone el país, de cara a su agenda Colombia 2019. Las apuestas productivas definidas corresponden a: i) cadena transversal del conocimiento, ii) cadena de la agroindustria, iii) cadena del turismo; iv) cadena del software, y v) cadena de desarrollo de productos locales. Hacia éstos sectores se debe enfocar el modelo productivo local. Mas allá de eso, corresponde a Armenia definir su articulación y papel en este modelo productivo subregional y regional, y a través de que enfoque o especialización promoverá su inserción en los procesos productivos del país para los próximos 15 años.

Condiciones Ambientales

- El subsistema hídrico se ve beneficiado por la inmensa red de cañadas y quebradas que ocupan una gran porción del territorio municipal equivalente a casi el 36% de la totalidad.
- La ciudad cuenta con aproximadamente 122 drenajes (cañadas o quebradas) que la atraviesan en todo su casco urbano, y que se agrupan en 54 quebradas, que su a vez conforman 18 micro cuencas. El estudio de Caracterización de las Micro cuencas urbana adelantado por la Fundación Semillas de Vida (CRQ y Alcaldía de Armenia) presenta importantes estrategias para la apropiación y conservación de estos escenarios urbanos. En éstas micro cuencas existe una gran diversidad biológica de flora y fauna propia de la región, que debe ser protegida, valorada y asumida dentro de políticas de sostenibilidad ambiental de la ciudad, y como una nueva ventaja competitiva de este territorio.
- Las condiciones biofísicas de Armenia, la convierten en una ciudad con características únicas de paisaje, biodiversidad de flora y fauna, estructura urbana y condiciones para el asentamiento humano, entre otras.
- El crecimiento urbano (expansión) de Armenia amenaza con la desaparición, en el mediano plazo, de las cuatro veredas de las zona norte del municipio, lo cual tendrá altos impactos sobre la biodiversidad del municipio.

- Una problemática del sector rural, frente a la vocación económica (turística) del municipio es la privatización del paisaje, que paradójicamente se constituye en uno de los principales "atractivos" de la oferta turística de Armenia y el Quindío.

Vulnerabilidad y riesgo

- Desde el primer P.O.T. y con las actualizaciones de estudios técnicos de la CRQ se encuentran definidas las zonas de alto riesgo (por deslizamiento e inundación en la ciudad). El modelo de ocupación debe dar cuenta de estas condiciones de riesgo claramente diferenciables en el territorio, las cuales han sido responsables de pérdidas de vidas humanas y cuantiosas pérdidas económicas en los últimos años.
- La alta sismicidad de la zona y la presencia de las Fallas Armenia y el Danubio, son temas que frente a la gestión del riesgo se deben asumir en la ciudad para hacer compatible el asentamiento de la sociedad sobre este suelo.
- Un estudio de la Sociedad de Ingenieros (2005) abordó el tema del retiro de quiebre de pendiente que se estableció en el primer POT, arrojando como recomendaciones particulares que: El retiro de 12m del quiebre de pendiente y los porcentajes establecidos para estas pendientes, no son criterios suficientes para asegurar unas mejores condiciones de mitigación del riesgo. En otras palabras existen suelos urbanos donde

una construcción tendría las condiciones mínimas de resistencia y seguridad a 4m del quiebre; en tanto en otros suelos, a 25m del quiebre de pendiente, no se podrían encontrar estas condiciones mínimas requeridas. Este es uno de los temas que ameritan discusiones técnicas con los especialistas y la autoridad ambiental, para determinar criterios que apoyen las decisiones sobre el modelo de ocupación a ser definidas en la etapa de formulación.

- A raíz del sismo de 1999, gran cantidad de familias que se encontraban en zonas de alto riesgo o inquilinatos en el centro de la ciudad fueron reubicadas inicialmente en asentamientos temporales y posteriormente, en el proceso de reconstrucción, les fueron adjudicadas viviendas como una solución definitiva. En la actualidad se observa que muchas de estas familias están retornando a las zonas de alto riesgo que ocupaban antes del sismo, ya que las condiciones de "hábitat" que encontraron en los nuevos reasentamientos, no correspondían a las características socioeconómicas de esta población.
- Así mismo, se presenta un fenómeno socio- económico de incapacidad de estas familias para sostener sus viviendas (pago de servicios públicos, predial, mejoramiento de la casa). La difícil situación socio-económica del municipio ha hecho que estas familias no tengan recursos para llevar alimento a sus casas o pagar los servicios públicos, pero son catalogados como ciudadanos con propiedad, que tienen nuevas obligaciones con el Estado.

- En las actuales condiciones de Armenia, los procesos de planificación del desarrollo deben proponer una intervención real y sostenible en el tiempo para impactar la disminución de lógicas y prácticas cotidianas que generan nuevos factores de vulnerabilidad en algunas dimensiones del desarrollo. Dejar de considerar variables como los modos de ocupación del territorio, la fragmentación de las redes sociales en los ámbitos comunitario y local, los escasos escenarios de participación ciudadana en los asuntos y decisiones públicas, un modelo de administración con gobernabilidad restringida, baja noción del riesgo, escasa reinversión de excedentes económicos, disminución del ingreso promedio de las familias, entre otras, es permitir que en la pequeña dinámica cotidiana se construyan nuevas vulnerabilidades o se incrementen las ya existentes, con efectos importantes para el desarrollo municipal⁸⁶.
- La construcción inadecuada de infraestructura, la destrucción progresiva del medio ambiente, la

⁸⁶ Marginalidad y exclusión son fenómenos sociales que se vinculan a la crisis de los modelos y enfoques del desarrollo que no han servido para orientar el crecimiento armónico de nuestra sociedad y que se convierten en problemas centrales en la construcción de lo público. La inequidad en las oportunidades de ingreso, de conocimiento y de posibilidades de realización humana y ciudadana son, sin lugar a dudas, las connotaciones más importantes del fenómeno de exclusión social. Siguiendo la noción de capital social, la triple condición de marginalidad económica, política y territorial de algunos sectores poblacionales, los condena a permanecer dispersos y atomizados; pero ante todo les resta perversamente, la capacidad de participación, deliberación, argumentación y persuasión sobre asuntos de interés colectivo.

contaminación, la sobrepoblación de zonas peligrosas, el crecimiento urbano desordenado y la sobreexplotación y uso irracional de los recursos naturales, son algunas de las vías que la gran mayoría de las ciudades han seguido para elevar sus niveles de desarrollo, pero al mismo tiempo son factores que han contribuido a elevar la vulnerabilidad o a acumular una serie de vulnerabilidades a lo largo del tiempo. Todo lo anterior describe un círculo vicioso, en el cual los diferentes actores sociales generan vulnerabilidades que se revierten posteriormente en impactos negativos sobre el desarrollo mismo. La ruptura de este círculo vicioso es el objetivo fundamental que se persigue con el manejo de los riesgos, focalizado en la reducción de las vulnerabilidades existentes y en evitar la creación de nuevas vulnerabilidades.

Suelo

- Los suelos de Armenia, en su mayoría tienen una alta vocación agrícola, clasificados como suelos aptos para un sinnúmero de productos. No obstante, también son suelos frágiles y se requiere de medidas especiales sobre el ordenamiento territorial para su protección y uso adecuado.
 - El municipio de Armenia cuenta con un total de veinticuatro (24) veredas dentro de su suelo rural. Para el análisis de las condiciones productivas de estos sectores rurales, se tomó como insumo el Estudio socio-económico del área rural de Armenia (2004), adelantado desde la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Armenia.
- El atributo de suelo en el municipio se ha visto afectado por diferentes procesos entre los cuales está el turismo que ha generado pérdida en la capacidad productiva agrícola de Armenia, viéndose vulnerada nuestra seguridad alimentaria.
 - El Plan de Ordenamiento Territorial vigente para el municipio, determina el fortalecimiento del Corregimiento de El Caimo y ocho centros poblados más, como una estructura básica de ordenamiento en el suelo rural del municipio. La pertinencia y viabilidad de estos centros poblados debe ser revisada a la luz del modelo de ordenamiento propuesto en la revisión del P.O.T., considerando las variables señaladas de vulnerabilidad social, económica y territorial del sector rural del municipio.
 - Uno de los mayores problemas que afronta el sector rural del municipio y que puede ser un fenómeno creciente en el departamento es la alta subdivisión predial, motivada principalmente por la tendencia de segunda vivienda y el desarrollo de las actividades turísticas, con mayor énfasis en los últimos diez años. Para el año 1996 el municipio de Armenia contaba con aproximadamente 1.700 predios rurales y para el año 2004 el número de predios alcanzaba una cifra cercana a los 8.400. De igual forma, para el caso de Armenia, el número de predios menores de una hectárea alcanzan los 7.445.⁸⁷

⁸⁷ Fuente del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC (2007).

- Dicha división predial ha arrojado para el municipio de Armenia una extensión promedio de predio rural de 1.16 hectáreas, lo cual pone en tela de juicio la capacidad de producción agrícola sostenible con predios tan reducidos, y consecuentemente las posibilidades de la soberanía alimentaria.

Desarrollo urbano

- La configuración urbana de la ciudad muestra tres zonas reconocibles, de acuerdo a sus características propias, como topografía, forma de ocupación del territorio, dinámica de usos, etc. Esta configuración puede asimilarse a la forma de una "mano", donde la "palma" corresponde al área central de la ciudad con tipología urbana de damero, el "antebrazo" a la ciudad desarrollada a lo largo de los ejes viales de la Carrera 19 con tipología de ciudad lineal, la Avenida Bolívar y la Avenida Centenario y los "dedos" conformados por los barrios del sur y occidente de la ciudad, asentados sobre una topografía abrupta y separados entre sí por quebradas con tipología de abanico. Estas zonas se clasifican de la siguiente manera: i) Zona Morfológica Homogénea Centro, ii) Zona Morfológica Homogénea Norte, y iii) Zona Morfológica Homogénea Sur-occidente.
- La primera Zona Morfológica Homogénea corresponde al centro tradicional de la ciudad, caracterizado por su trazado y disposición de manzanas con base a una retícula como resultado del proceso fundacional de la

ciudad. Allí se concentran los usos comerciales y de servicios más representativos de la ciudad, al igual que las sedes institucionales y del gobierno local y departamental. Este centro es un claro referente urbano no sólo para los habitantes de Armenia, sino para todos los habitantes del Quindío.

- La Zona Morfológica Homogénea dos, corresponde a la conformación lineal desarrollada en el sector norte de la ciudad, asociada a la dinámica de los ejes viales de la Carrera 19, la Avenida Bolívar y la Avenida Centenario. Ésta se caracteriza por contar con unas mejores condiciones de espacio público, infraestructura, servicios públicos, entre otros. El uso predominante en este sector es de carácter residencial, en coexistencia con algunas actividades comerciales y de servicios.
- El tercer tipo de ciudad se genera dadas las características físicas del territorio que arrojan una conformación espacial con bordes naturales intercalados con ejes urbanizados producto de las formas de crecimiento espontáneo de la ciudad. Ello ha dado como resultado una agrupación "difusa" soportada en la plataforma ambiental (cañadas o quebradas) y con inmensos potenciales, pero que no ha sido reconocida ni apropiada en la memoria colectiva de los habitantes de estos sectores.
- Algunos de los macroproyectos estratégicos que irán de la mano con los procesos de ordenamiento de la ciudad y que corresponden a la ejecución del primer

POT que se adelanta actualmente, corresponden a: i) Centro comercial de Cielos Abiertos y Centro comercial Popular, en el marco del proceso de humanización del centro, ii) Renovación Urbana del Parque Uribe, para el cual se adelanta la formulación de un Plan Parcial, iii) desarrollo viales en el anillo vial central e interconexiones barriales en diversos sectores periféricos de la ciudad.

Vivienda

- Al revisar la demanda de vivienda que tendrá nuestro municipio en el periodo de vigencia del próximo Plan de Ordenamiento, encontramos que de acuerdo a estimados del posible crecimiento de la población (con la proyección de las cifras DANE disponibles) se formarán aproximadamente 14.829 nuevos hogares, los cuales deberán asentarse en nuestro territorio y son demandantes de vivienda.
- En la actualidad existen algunos sectores dentro del perímetro urbano (vigente) que no han sido urbanizados, principalmente en el sector de la carrera 19 y la Avenida Centenario, y algunos sectores en el sur de la ciudad. Considerando que en estos sectores se urbanice con una densidad promedio (baja) y se aseguran unos espacios adecuados para el equipamiento colectivos, vías y espacio público, se podrían alojar allí aproximadamente 6.729 viviendas.
- Así mismo, el Plan de Ordenamiento Territorial 1999-2006 estima tres zona de expansión para el municipio (Sector de San Juan, sector de la Patria – La Maravilla- ,

y sector de puerto Espejo). Al considerar su urbanización con densidades promedio (baja) y se aseguran unos espacios adecuados para el equipamiento colectivos, vías y espacio público, se podría tener una oferta de más de 35 mil casas, que suplirían las demandas de vivienda nueva para los próximos años.

- Estas zonas de expansión están caracterizadas, por la ausencia de un sistema integral de movilidad peatonal y vehicular, sistemas de servicios públicos domiciliarios, sistema de espacio público y equipamientos colectivos que soporten de manera adecuada las viviendas que puedan asentarse allí.
- En la actualidad existen 13 sectores consolidados como barrios que se encuentran por fuera del perímetro urbano de Armenia. La gran mayoría corresponde a barrios del proceso de reconstrucción, donde se estiman aproximadamente 6.041 viviendas por fuera del perímetro. Estos sectores no han sido legalizados por parte de los constructores privados para que el municipio los pueda recibir e incorporar al perímetro urbano.

Espacio Público

- El sistema de Espacio Público de la ciudad de Armenia está clasificado en diferentes subsistemas que van más allá de los elementos físicos de recorrido y

permanencia y se constituyen como factores generadores de calidad de vida para la población.

- Al interior de la ciudad, el espacio público también juega un papel fundamental y está soportado en los subsistemas de plazas y plazoletas, de las cuales son las más representativas la Plaza de Bolívar, la Plaza de la Quindianidad en el CAM y la proyectada Plaza de la Estación.
- El sistema de parques es muy representativo para la ciudad tanto el nivel local como en el nivel barrial en términos de cantidad de escenarios, mas no en términos de calidad de estos espacios para la apropiación de los ciudadanos, ni de su adecuado mantenimiento.
- Hay déficit de elementos que articulen los diferentes espacios públicos verdes de la ciudad. Sumado a ello, la movilidad juega un papel fundamental en el espacio público más allá de las vías y el transporte.
- Los estándares internacionales establecen un mínimo de 15 m² de espacio público por habitante urbano, pero en el caso de Armenia, según estudios al respecto, se cuenta con menos de 1,6 m² por habitante, frente a un potencial de 31m² por habitante si se incluyesen al sistema los más de siete millones de metros cuadrados de Zonas de Protección ambiental como Espacio Público utilizable.

- Las intervenciones propuestas en el primer P.O.T. que ya se han venido adelantando por las últimas administraciones, tales como el Centro Comercial de Cielos Abiertos, la renovación de los parques Cafetero y Sucre y el Plan Parcial del Barrio Uribe entre otras, han contribuido al mejoramiento del estándar cualitativo de Espacio Público del municipio de Armenia, ayudando además al mejoramiento de la infraestructura peatonal, pero dinamizando también económica y socialmente al Municipio.

Equipamiento Colectivo

- En la actualidad Armenia tiene una gran demanda de espacios y equipamientos para el ocio, la recreación y el deporte como canchas deportivas, polideportivos y gimnasios, así como de carácter cultural como auditorio, bibliotecas, y teatros, como consecuencia del gran desarrollo de vivienda de interés social posterior al sismo de 1.999. Un alto porcentaje de los pobladores de la ciudad son jóvenes, niños pequeños y estudiantes, que buscan largos tiempos de permanencia en estos equipamientos y encontrar todos aquellos servicios básicos complementarios a la vivienda como guarderías, salones comunales, de culto, de ocio y de encuentro social, colegios, centros médicos y establecimientos de comercio y servicios cercanos a la vivienda.
- La cuantificación de las demandas de equipamientos sociales está directamente condicionada por el volumen y estructura de la población, pero el análisis de sus hábitos y características culturales conducirá al

ajuste de esta cuantificación y a las decisiones sobre localización y características de los mismos.

- La adecuada provisión de equipamientos educativos y de salud, realizada por el proceso de reconstrucción no se encuentra complementada con adecuados niveles de dotación y presenta una gran dispersión sobre el territorio con carencia de sistemas de conectividad que les permitan estructurarse como una red para optimizar su funcionamiento.

Movilidad

- La ciudad no posee elementos que promuevan los sistemas de movilidad alternativa como la peatonal, la bicicleta, ni tampoco infraestructura para la accesibilidad de personas discapacitadas.
- En la actualidad, se esperan los resultados del estudio del Plan vial y de movilidad para la ciudad (que adelanta la Universidad del Quindío), que será insumo fundamental para la formulación del P.O.T. Ello constituye la actualización del Plan vial que fue formulado en el año 1995 por la Universidad del Quindío, y adoptado por el primer P.O.T. 1999- 2006.
- El sistema vial de la ciudad está articulado entorno a anillos concéntricos en la parte central y occidental de la ciudad y el par vial de las carreras 18 y 19 como articuladores longitudinales.

- Las dinámicas generadas por las relaciones entre la ciudad de Armenia y los municipios vecinos de Calarcá, Salento, Circasia, Montenegro, La Tebaida y los corregimientos de El Caimo y Pueblo Tapao, se ven reflejadas en las transformaciones territoriales a lo largo de los principales corredores viales que unen estos municipios.

Servicios Públicos

- Los indicadores de servicios públicos del municipio son muy altos (entre el 90 y el 99.9%) frente al contexto departamental y nacional, y se convierte en un factor competitivo muy fuerte para el municipio.
- A este respecto, los temas de mayor sensibilidad para los ciudadanos no están en el campo de la cobertura y disponibilidad del servicio, sino en el plano de la calidad, tarifas (del servicio) y de la atención al público (de la empresa prestadora).
- El sistema de alcantarillado de la ciudad de Armenia en su mayoría es de tipo combinado (transporta aguas lluvias y aguas residuales, domésticas e industriales). La malla de alcantarillado está compuesta por tubería artesanal, Concreto Clase II y plástica, en diámetros entre 8" y 40". Además existen 4 Km en Box Couvert de concreto. Se tienen más de 8.000 unidades de cámaras, más de 10.000 sumideros y más de 74.814 instalaciones domiciliarias (Dic 05)

- En la ciudad nacen alrededor de 112 quebradas que drenan hacia el Río Quindío, la Quebrada Cristales y el Río Espejo. Cerca de 54 de estas fuentes son receptoras de las aguas residuales a través de más de 460 descoles y/o puntos de descarga.



Antigua Carrera 14 con Calle 18



VIII. REALIDADES AMBIENTALES

Análisis de problemáticas y fenómenos Ambientales del Municipio

De la multiplicidad de fenómenos que afectan el desarrollo en el Quindío y especialmente en Armenia, existe un aspecto que se percibe como lo más profunda problemática del municipio, pero que es en realidad su mayor potencialidad, el medio Ambiente. Desde la plataforma legal, desde los procesos de implementación de campañas, programas, control y seguimiento, la problemática ambiental ha sido una de las prioridades durante la última década en Armenia.

Se ha contado con compromiso de los actores, con planificación y con líneas de acción claras, pero a pesar de esto, la sostenibilidad del territorio sigue siendo un asunto cuestionable, fundamentalmente dado el peso que ha tenido el proceso de crecimiento y expansión urbana como la más fuerte carga que le ha tocado asumir a la plataforma ambiental, generando pérdidas y deterioro en el hábitat natural, que en algunos casos serán irreversibles.

La presente evaluación ambiental se ha estructurado desde dos perspectivas, una evaluativa que compara las acciones ejecutadas frente a los impactos generados y otra ejecutorial que contrasta las metas y proyectos planteados por el P.O.T. a la luz del seguimiento que se les ha hecho durante las últimas vigencias.

DIEZ AÑOS DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL

1. Para 1.998 se constituyo el Comité Interinstitucional para la cuenca alta del Río Quindío. Tal ejercicio prospectivo y de Planificación propuso elaborar y poner en marcha el Plan de Manejo Ambiental de la Cuenca Alta de Río Quindío; el cual solo hasta hoy en el año 2008 se ha podido terminar de formular para que sea implementado, demostrando que hubo una década perdida en términos de acciones y políticas públicas que apuntaran a la recuperación y consecución para la regulación hídrica, teniendo en cuenta que el río Quindío es la principal fuente hídrica del Departamento, y que de allí deriva su sustento por abastecimiento el 67% de la Población del Quindío y por supuesto el Municipio de Armenia.
2. La contaminación de las quebradas urbanas se plantea como el principal problema en el P.O.T. donde se proyectaron soluciones a través de un Plan de Descontaminación de aguas residuales liderado desde lo Institucional a través de un Ente que garantizara su ejecución la E.D.A.R., Año 1998; hoy en el año 2008 se percibe los lentos avances en términos de mejoramiento la calidad del agua vertida a las micro cuencas urbanas para disminuir los impactos ambientales; en la actualidad revisando los análisis y caracterizaciones físico Químicas y Bacteriológicas de las micro cuencas urbanas y vemos como los Índices de PH, D.Q.O, D.B.O, S.S, O.D, Coliformes totales, Coliformes fecales, turbiedad y caudal, presentan unas cifras alarmantes en términos de contaminación donde no se han iniciado acciones para la descontaminación y por el contrario se muestra como el

transcurrir del tiempo ha desactualizado los estudios, que se han quedado a un lado frente al crecimiento vertiginoso de la ciudad; la inversión destinada a alcantarillado se ha priorizado en reposición de Redes y construcción de colectores en los últimos 10 años, desplazando la problemática aguas al sector rural del Municipio; la problemática de contaminación de las micro cuencas urbanas del municipio hoy es mayor en términos de disminución de los caudales ecológicos, aumentando los índices de contaminación y cargas contaminantes, el crecimiento de la población visto en aumento de descoles y puntos de vertimientos, esto tiene como espacio los 122 drenajes, las 54 quebradas y las 18 micro cuencas, que hoy muchos de estos solo son drenajes de aguas residuales, sumando así a la gran problemática de ciudad con 480 descoles existentes que desembocan directamente a las microcuencas urbanas.

3. Los sistemas productivos rurales presentaban la generación de un gran impacto al recurso territorial, produciendo perdida de: suelo productivo, paisaje, áreas naturales, fuentes hídricas y biodiversidad; para ello se planteó implementar sistemas alternativos de producción, reconversión y aumento de la cobertura forestal, generadas por el aumento en la ganadería extensiva e intensiva, el cultivo de la yuca, cultivos intensivos, y tecnificados como el plátano, han generado grandes procesos de deterioro y perdida de este recurso productivo. Para el año de 1997 el 36% del total del suelo rural se constituía en suelo de protección o sea 3.000 has, comprendidas por áreas naturales, guaduales, conformados estas áreas por fragmentos de Bosque,

áreas relictuales corredores biológicos rurales, áreas de afloramiento de Micro cuencas, cauces de ríos y Quebradas y franjas de Bosque. Hoy estas áreas están siendo disminuidas, generando un proceso a la inversa en términos de recuperación y conservación, que debería reflejarse en incremento de las áreas del suelo de protección; además teniendo que recibir las cargas y presión por actividades incompatibles, y diversidad de conflictos en el suelo rural como lo son el turismo rural y la fragmentación del suelo rural para segunda vivienda y condominios campestres entre otros. Si bien no existen datos estadísticos de pérdida de áreas naturales se considera que es mayor en el sector rural que en el sector urbano superando el 33% de pérdida del suelo de protección urbano.

Hoy teniendo en cuenta la realidad territorial por cuanto que el panorama no ha cambiado mucho ni se han generado procesos de recuperación ni sostenibilidad del patrimonio ambiental.

Según el estudio de la fundación Semillas de Vida, para el año de 1.996 existían 380 has constituidas por áreas naturales en las micro cuencas urbanas de Armenia, con un comparativo al año 2.004 donde se identifican 310 has o sea 70 has menos de áreas naturales existiendo un porcentaje aproximado del 33% de pérdida, no solo de bosque intraurbano sino de biodiversidad.

4. La contaminación por fuentes fijas y móviles según la zonificación del diagnóstico del P.O.T. Acuerdo 001 de 1999, los impactos por contaminación se definían como

zona de gran impacto, el centro de la ciudad principalmente siendo dichas fuentes los vehículos; en la actualidad los actores contaminantes por emisiones fuentes móviles son generadas por un parte automotor que asciende a 3.500 vehículos para el departamento del Quindío y el 85% de ellos albergados por la ciudad de Armenia; incrementándose así la contaminación y desplazando la concentración de los impactos a otros sectores de la ciudad sin que se hayan implementado políticas públicas consistentes en reconversión vehicular, utilizando otros sistemas alternativos de combustión, y controles a nivel operativos, incrementándose cada vez más los índices de contaminación en el sector urbano.

5. Los residuos sólidos urbanos y su aprovechamiento fueron definidos en el P.O.T. mediante un tratamiento de gestión integral por medio del aprovechamiento en la fuente, y consolidación de un sitio de disposición final, al cual se desplazaran un mínimo del porcentaje de los residuos sólidos no aprovechables que constituyen entre el 18% y el 20% del total de los residuos sólidos generados y considerados como no aprovechables; se ha avanzado en la formulación de instrumentos de planificación para el municipio en tal sentido, como lo es el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PEGIRS) el cual está siendo implementado de manera muy aislada y débil por parte de las Empresas Públicas de Armenia y con una mínima responsabilidad en su ejecución por parte del operador privado SERVICIOS GENERALES S.A E.S.P; la disposición final se hace en un relleno sanitario ubicado en la vereda Potosí Municipio de Montenegro donde se dispone el 100% de

los residuos sólidos, desplazando la problemática hacia otro territorio del Departamento del Quindío.

6. la Estructura Ecológica principal urbana definida en el P.O.T. y constituida por 1.418 fragmentos de bosque identificados en 1997 por la CRQ y la Red de Reserva Nacional de la sociedad civil, fueron tenidos en cuenta como ecosistemas estratégicos urbanos los cuales se incorporaron como suelo de conservación y hoy están consolidados como corredores biológicos intraurbanos; hoy no ha cambiado dicha estructura y planteamiento de consolidación de la maya ambiental donde a través de instrumentos de planificación importantes como el Plan de Ordenación y manejo de las micro cuencas urbanas para la ciudad de Armenia se han definido directrices para el manejo ambiental de todo el patrimonio existente en el sector urbano; dicho plan solo ha quedado incorporado para ser ejecutado en el plan de desarrollo 2008-2011 y en el POT 2009-2023 donde se plantea su ejecución por fases en el orden de prioridad de cada uno de los corredores biológicos definidos para la ciudad.
7. El paisaje como gran elemento de la diversidad biológica y de integración de la biodiversidad, ha sido afectado de manera agresiva generando procesos de pérdida, transformación y privatización, producto de la misma fragmentación del suelo rural y el conflicto marcado por usos del suelo, el turismo a demás a generado un fenómeno de privatización por construcción de barreras muertas y vivas, lo que impide actividades fundamentales dentro del turismo como el avistamiento de la biodiversidad y la contemplación del paisaje.



IX. MAPA CONCEPTUAL DEL P.O.T. VIGENTE

Análisis de coherencia, articulación y estructuración de los contenidos de los componentes General, Urbano y Rural del Plan de Ordenamiento Territorial vigente

MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL										
DIRECCION DESARROLLO TERRITORIAL - SEGUIMIENTO DE POLITICA PUBLICA - LEY 388 DE 1997										
MAPA CONCEPTUAL DEL POT ARMENIA 1999-2007										
En esta parte del formato se indican los datos que referencian la fecha de diligenciamiento y la información correspondiente a los datos de concertación y adopción del POT			DIA		MES		AÑO			
			24		ENERO		1999			
IDENTIFICACION	DEPARTAMENTO		MUNICIPIO:							
	Quindío		Armenia							
	TIPO DE PLAN	(Señale con "X" sobre espacio en blanco)	POT	X	PBOT		EOT			
	TRAMITES DE APROBACION DEL PLAN		RESOLUCION CAR	N° 00904	Fecha 08 OCTUBRE 1998	ACUERDO	N° 001	Fecha 24 ENERO 1999	DECRETO	N°

ALCALDÍA DE ARMENIA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2009-2023 "ARMENIA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA VIDA"
 VOL. 1 DOCUMENTO DE EVALUACIÓN Y AVANCE DE EJECUCIÓN P.O.T. 1999-2007

CONTENIDO	VIGENCIA	MOMENTO PREVISTO PARA REVISAR LOS CONTENIDOS	CONTENIDOS ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	OBSERVACIONES		
COMPONENTE GENERAL	LARGO PLAZO - MINIMO TRES (3) PERIODOS CONSTITUCIONALES	REVISION GENERAL DEL PLAN	VISION TERRITORIAL: El Plan de Desarrollo de Armenia (1.998-2.000) y en particular el Plan de Ordenamiento Territorial tienen como apuesta fundamental "la construcción colectiva de ciudad" en el marco de la estrategia central de CIUDAD EDUCADORA. Para tal efecto se articula en forma sincrónica lo espacial y la ciudadanía, es decir, la ciudad y su gente	El Mayor Inconveniente de el planteamiento de esta visión de ciudad en el P.O.T. es que se apegó exclusivamente a la visión del plan de desarrollo del alcalde que adoptó el plan, razón por la cual se quedó como una visión de una administración y no logró convertirse en una apuesta de futuro para el municipio construida de manera participativa		
			Determinar para la ocupación y aprovechamiento del suelo al largo plazo. Objetivo Principal del Plan: Ordenar el territorio de forma integral y armónica con sus diferentes atributos y dimensiones, buscando la complementaridad entre las dinámicas territoriales y poblacionales, en correspondencia con el proyecto político y	Políticas	P1. POLITICA PARA EL ESPACIO PUBLICO Y EL EQUIPAMIENTO URBANO	Las políticas del plan están definidas como planteamientos específicos por atributos urbanos, mas no como directrices gruesas o criterios orientadores que sean el soporte conceptual del plan
					P2. POLITICA PARA EL USO DEL SUELO	
					P3. POLITICA PARA EL SISTEMA VIAL Y DE TRANSPORTE	
					P4. POLITICA PARA LOS SERVICIOS PUBLICOS	
					P5. POLITICA PARA LA VIVIENDA Y EL DESARROLLO URBANO	
Objetivos	O1. Adelantar un proceso democrático y de amplia participación ciudadana, que permita concertar las diferentes áreas y mecanismos del desarrollo territorial futuro de la zona urbana, suburbana y rural del municipio de Armenia.	El objetivo General del plan se queda en planteamientos genéricos de orden estrictamente				

		cultural, a través del ejercicio prospectivo y de planificación sectorial que esté articulado al plan general de desarrollo y que permita elevar los niveles de vida y de gobernabilidad del municipio de Armenia.	O2. Formular e implementar un pacto colectivo para la construcción de la región, la ciudad y la ciudadanía que permita la democracia territorial y elevar la calidad de vida de los armenios en los aspectos habitacionales, de espacio público, transporte, servicios públicos y medio ambiente.	teóricos que si bien denota las grandes metas a las que todo plan de ordenamiento debe apuntar, no materializa las particularidades de la apuesta en términos locales desde las oportunidades propias que posee la ciudad de armenia y las posibilidades que el plan tiene de concretarlas. Los Objetivos Específicos, que según la ley deben complementar, desde el punto de vista del manejo territorial, el desarrollo municipal, se quedan en criterios democráticos para la participación en el P.O.T., y no se perciben como complementos a la planeación del desarrollo sino incluso como acciones puntuales que están mas a nivel de estrategias como lo es el amarrar el desarrollo a un concepto de Área Metropolitana o comprometerse a elaborar planes parciales sin que esto sea una competencia del plan.
			O3. Fortalecer el proceso de descentralización municipal y local, la configuración del área metropolitana y de la ciudad región, para ejercer en términos ágiles y modernos la gestión político-administrativa del territorio y sus gentes.	
			O4. Elaborar los planes parciales y unidades de actuación urbanística para desarrollar la dimensión territorial de la ciudad en el marco de las políticas y principios del PORTE y que le permita hacer los ajustes permanentes al Plan de Ordenamiento Territorial.	
			E1. Aplicación de criterios ambientales para los procesos de ocupación, aprovechamiento, y manejo del suelo y los recursos naturales.	
Estrategias			E2. Orientación, restricción, estructuración y definición del desarrollo de usos urbanos, suburbanos y rurales.	Las estrategias si son absolutamente adecuadas y pertinentes a las posibilidades del plan. Son
			E3. Humanización del municipio, con énfasis en los espacios urbanos.	

				E4. Implementación sistemática de la planificación territorial	ajustadas al rol que debe cumplir un plan de ordenamiento como ejercicio de planificación y como brújula del desarrollo territorial del municipio. Responden de manera clara a la pregunta del Cómo lograr el ordenamiento en términos operativos, se recomienda sean retomadas en la revisión para garantizar su adecuado cumplimiento	
				E5. Democratización de la dimensión territorial de la ciudad.		
				E6. Articulación de la planeación socioeconómica con los procesos de ordenación del territorio		
Contenido estructural: establece la estructura urbano - regional, urbano - rural e intraurbana que se busca alcanzar a largo plazo y materializa la visión territorial planteada. Está determinado por:						
CUANDO HAYA VENCIDO EL TERMINO DE LA VIGENCIA Y DEBE COINCIDIR CON EL INICIO DE UN NUEVO PERIODO CONSTITUCIONAL	La clasificación del territorio			Area	Areas Discriminadas	la fuente para el cálculo de estas áreas es el Sistema de Información Geográfico Municipal y los planos base digitales de Armenia
		Urbano	2385,7044 Ha		Área Casco Urbano cabecera Municipal Armenia 2357,8565 Ha. Área Casco Urbano Corregimiento El Caimo 27, 8476 Ha. Plan Parcial la Floresta, sector san Juan 10 Ha.	19,45% del total del área municipal el perímetro urbano no ha sido modificado desde 1997 por las vías legales, pero los procesos de crecimiento urbano fruto de la reconstrucción han rebasado sus límites con urbanizaciones que aun no están legalizadas.

		Expansion Urbana	626,0661 Ha	Suelo de Protección Ambiental Urbano: 776,2781 Ha.	En total son 121 polígonos definidos como Z.P.A.	De los 121 polígonos definidos como Z.P.A. en el área urbana, el área mínima es de 0,0121Ha. El área máxima es de 101,2711Ha. Y el promedio es de 6,4155Ha. Que equivalen al 32,54% del total del área urbana. Existe un vacío jurídico frente a la adopción de fichas normativas para el área rural de el corregimiento de El Caimo, que por el hecho de tener norma, no significa que sean parte del suelo urbano.
					Z.E.U. San Juan 132, 7414 Ha. Z.E.U. La Maravilla 414,8185 Ha. Z.E.U. Puerto Espejo 78,5062 Ha.	5,12% del total del área municipal y representarían en proporción un crecimiento del 26,24% del tamaño del perímetro urbano y una pérdida del 6,36% del total del suelo rural. La delimitación de las zonas de expansión no se realizó teniendo en cuenta los límites del perímetro sanitario.
				Suelo de Protección Ambiental zonas de Expansión Urbana. 295,6339 Ha.	Z.P.A. San Juan 73,5864 Ha. Z.P.A. La Maravilla 196,2718 Ha. Z.P.A. Puerto Espejo 25,7757 Ha.	Z.P.A. San Juan 55,43% del área total de esta zona de expansión repartidos en 14 polígonos Z.P.A. La Maravilla 47,32% del área total de ésta zona de expansión, repartidos en 8 polígonos Z.P.A. Puerto Espejo 32,83%

ALCALDÍA DE ARMENIA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2009-2023 "ARMENIA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA VIDA"
 VOL. 1 DOCUMENTO DE EVALUACIÓN Y AVANCE DE EJECUCIÓN P.O.T. 1999-2007

						del área total de ésta zona de expansión, repartidos en 11 polígonos en total las zonas de protección ambiental equivalen a un 47,22% del total de las áreas de expansión urbana, lo que representa un alto porcentaje que en determinado momento haría inviable financieramente su desarrollo por la repartición de cargas y beneficios en el plan parcial que las incorpore.
	Rural	9848,8497 Ha			El área rural del municipio está conformada por 24 veredas	El área bruta Rural equivale al 80,5% del total del área municipal, pero el suelo neto rural descontando suelo suburbano y suelo de expansión es de 8426,3875 que es el 68,87% del total del suelo municipal destinado a actividades productivas
			Protección. Suelo de protección / rural 3.009 Has. 36% Suelo neto rural a desarrollar 5.351 Has. 64%		En esta casilla consigne el detalle de las áreas que conforman el suelo de protección dentro del suelo rural.	EL SIMAP no tiene delimitadas y clasificadas estas áreas en suelo rural.

		naturales.	<p>Municipio. Cuenca de la Quebrada Cristales en la jurisdicción del Municipio de Armenia, pero con incidencia sobre el Municipio de La Tebaida. Así mismo fueron identificadas los Ríos Navarco, Boquerón y Verde, y la Quebrada Boquía como fuentes de abastecimiento potencial. Zonas de protección de los recursos naturales. Las quebradas y cañones del área rural y urbana de Armenia, por sus restricciones de pendiente, son consideradas zonas de protección y parte del suelo de protección porque enmarcan: relictos boscosos, humedales, movimientos en masa (deslizamientos), factores naturales que proporcionan susceptibilidad a movimientos en masa e inundaciones, formas topográficas que amplifican ondas sísmicas (efecto topográfico), regulación hídrica natural de las</p>	<p>del desarrollo urbano y rural.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Democratización de la dimensión territorial del municipio. 3. Humanización del municipio, tanto en los espacios urbanos como rurales. 4 . Posicionamiento de la dimensión ambiental como un factor de desarrollo para lo cual debe ser incorporada como un elemento estructurante en los procesos de planificación, tal que soporte y garantice la sostenibilidad de las actividades, programas y proyectos de desarrollo sobre el territorio. 5. Aplicación de criterios ambientales para los procesos de ocupación, aprovechamiento, manejo del suelo y los recursos naturales. 6. Implementación sistemática de la planificación territorial. 7. Articulación de la planeación socio-económica con los procesos de ordenación del territorio. 8. Orientación, restricción, estructuración y definición del desarrollo de usos urbanos, de expansión, rurales, suburbanos y de protección. 9. Consolidación y creación de ejes 			<p>al plano de zonas de protección ambiental vía decreto municipal. no se realizó registro de las afectaciones ambientales en la ficha catastral de cada bien para garantizar su afectación.</p>

ALCALDÍA DE ARMENIA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2009-2023 "ARMENIA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA VIDA"
 VOL. 1 DOCUMENTO DE EVALUACIÓN Y AVANCE DE EJECUCIÓN P.O.T. 1999-2007

			<p>General #3. Artículo 17. Suelo de Protección Ambiental y Artículo 24. Sistema de Planificación Ambiental Municipal</p>			
	<p>La delimitación de áreas de reserva para la conservación del patrimonio histórico</p>	<p>Patrimonio Arquitectónico. - Centro Cultural y Museo Quimbaya: Diseñado por el arquitecto Rogelio Salmona e inaugurado en 1986. Es Premio Nacional de la Bienal de Arquitectura 1986-1987. En su sala de oro y cerámica posee una muestra representativa de la orfebrería y la alfarería de la cultura Quimbaya. - La Estación del Ferrocarril: inaugurada en 1927 y declarada Patrimonio Cultural de la Nación mediante Resolución No. 01 del 11 de Enero de 1989, expedida por el Consejo de Monumentos Nacionales. - Edificio de las Galerías. - Iglesia San Francisco. - Iglesia del Sagrado Corazón. - Iglesia del Carmen. - Catedral de la Inmaculada</p>	<p>Componente General POT 99. Numeral 4.5.4. Aspectos Estructurantes. La localización, identificación y valoración de los bienes de interés cultural, constituido por el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles que conforman el sistema hacen parte del Plan de Equipamientos Colectivos en concordancia con la ley.</p> <p>Las redes patrimoniales que estructuran el municipio, parten de la jerarquización de los caminos reales del transporte férreo en el Municipio. Lo anterior marca un precedente en el desarrollo de la ciudad como se representa a través de las construcciones que se valoran a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La estación Ortega Díaz • La estación de cargue y descargue IDEMA • La línea férrea construida en 1.927 • El aeropuerto El Edén con sus 50 años de construcción <p>Otras de las infraestructuras que marcan un especial interés histórico son las representadas por los puentes de los límites municipales, identificados así: Puente Balboa, Puente Pantanillo, Puente de Puerto</p>	<p>Objetivo General No Hay Objetivo Específico Relacionado</p>	<p>E3 E5</p>	<p>El listado completo de Bienes de Interés Cultural Municipal, se encuentra en matrices anexas a este documento e incluye una valoración del estado y/o existencia de los bienes y las categorías de conservación definidas. No hay concordancia entre los listados de BIC y las fichas normativas, las cuales no reflejan las afectaciones que deben tener estos inmuebles. una vez adoptado el P.O.T. no se procedió a realizar los pre-inventarios e inventarios que condujeran a la declaratoria por parte de la Filial del Consejo nacional de Monumentos de estos bienes como BIC y tampoco se realizó su posterior registro en la ficha catastral de cada bien para garantizar su afectación.</p>

		<p>Concepción. - Casa de la Cultura de la S.M.P. - Iglesia Protestante en la carrera 15 con calle 14. - Edificio de la Gobernación. - Edificio del Banco de Colombia. - El Estadio San José. - EL Estadio Centenario. - Edificio del Banco de la República, con su plazoleta, su hall y su mural. - EL Coliseo del Café. - La Universidad del Quindío. - La Universidad La Gran Colombia. - EL Teatro de la Cruz Roja. - El Teatro Bolívar. - EL Teatro Yanuba. - EL Teatro Yuldana. - EL Aeropuerto el Edén. - Los Pasajes Bolívar y Yanuba. - Instituto de Bellas Artes de la U.Q (antiguo Edificio Departamental de Rentas, 1936).</p>	<p>Espejo, Puento La María y Puento Don Nicolás, entre otros que entrarán en el programa de valoración de inmuebles patrimoniales.</p> <p>Se propone que las instituciones culturales encargadas de los procesos de planificación, financiación y formación garanticen las reales articulaciones de la dimensión Cultural con las demás dimensiones del desarrollo, así como su efectiva ejecución, a través de la consecución de los recursos económicos, financieros, tecnológicos y humanos requeridos por las actividades culturales .</p>			
	<p>La determinación de las áreas expuestas a amenazas y riesgos.</p>	<p>ZONAS DE RIESGO NATURAL: FACTOR y CONDICIÓN Movimientos en masa y asentamientos diferenciales; Inundaciones; Sismos 1. Unidad geológica 1.1 Presencia de tefras.</p>	<p>La valoración del riesgo natural trata de evaluar, antes de ocurrir el fenómeno natural, el grado de severidad de los efectos, daños o pérdidas económicas, funcionales y/o humanas que se ocasionarían sobre una ciudad o varias ciudades con la ocurrencia de un fenómeno como los anteriormente</p>	<p>No hay Objetivo relacionado</p>	<p>E1 E2</p>	<p>REVISAR EN PROFUNDIDAD EL TEMA DE RIESGO. El P.O.T. nunca involucró el estudio de microzonificación sísmica, el estudio de vulnerabilidad física para el centro de Armenia y el estudio de estabilidad de</p>

ALCALDÍA DE ARMENIA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2009-2023 "ARMENIA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA VIDA"
 VOL. 1 DOCUMENTO DE EVALUACIÓN Y AVANCE DE EJECUCIÓN P.O.T. 1999-2007

			<p>1.2 Presencia de depósitos antrópicos</p> <p>2. Pendiente</p> <p>2.1 Mayores a 30° o 57%</p> <p>3. Uso del suelo</p> <p>3.1 Áreas sin vegetación o con árboles muy pesados.</p> <p>3.2 Cortes y/o taludes verticales</p> <p>4. Pendiente</p> <p>4.1 Menores a 5° u 8%</p> <p>5. Fallas geológicas</p> <p>5.1 Deformación tectónica en un corredor de 200 m. a partir de la traza principal de las fallas de Armenia, Montenegro y La Tebaida.</p> <p>5.2 Presencia de depósitos antrópicos.</p>	<p>mencionados. La valoración cualitativa diagnóstica a nivel general las zonas en las que se esperan daños y pérdidas, y es la fase que se desarrolla en el presente Plan de Ordenamiento.</p> <p>Con la información derivada de las valoraciones cualitativas existentes, se diseñó un 'Plan de mitigación del riesgo geológico por deslizamiento e inundación en los asentamientos subnormales de la ciudad de Armenia', el cual debe ser considerado como el Plan Estratégico para la mitigación del riesgo.</p> <p>*La identificación de estas zonas orienta los siguientes planteamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pautas de manejo. Reubicación de zonas de alto riesgo, estudio de zonas de riesgo medio. • Política ambiental. Mitigación del riesgo natural. • Estrategias de gestión. Formulación, aprobación y reglamentación de Planes de Mitigación por parte de C.R.Q. y Municipio (1999 - 2001). 			<p>taludes y otros insumos en la planificación de la gestión del riesgo. no hay amenazas de riesgo señaladas para el suelo rural</p>
COMPO NENTE URBANO	CONSTITU CIONALES CORTO PLAZO -		Identificar y definir la estructura general del suelo urbano, en especial, los siguientes aspectos: (Para cada uno de los ítems que siguen a continuación, consignar la información que para cada tema están contenidos en el componente urbano, especificando el artículo y el plano relacionado)	Objetivo relacionado	Estrategia Relacionada	OBSERVACIONES	

		<p>Plan de Vías: Orientar y estructurar un sistema vial ágil, armónico y moderno, que conecte integral y fluidamente el municipio y sus procesos de conurbación, que racionalice el transporte, respete al peatón y lo caracterice como un municipio eficiente en calidad y servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan Vial y de Transporte propuesto en el año de 1995 por la Universidad del Quindío y aprobado por el Honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo No. 062 del 28 de diciembre de 1995 y modificado posteriormente por el Acuerdo No. 016 de agosto 10 de 1997 en algunas directrices. - El Municipio deberá desarrollar la infraestructura que se requiere para la puesta en marcha del Sistema Masivo de Transporte de Pasajeros mediante la construcción de las estaciones de transferencia según los ejes estructurantes descritos en los documentos técnicos de soporte: La Tebaida - Circasia: Línea A y Montenegro - Calarcá: Línea B. - Armenia requiere a corto tiempo, ordenar su tráfico interno mediante la construcción de una infraestructura vial apropiada y ajustada a su topografía ondulada, fragmentada y delimitada por quebradas. El Anillo Vial Periférico estaría compuesto por la Perimetral del Café contemplada en el Plan Vial de 1.995 y por una vía a construir entre el sector de La María, el Parque de La Secreta y la conexión con la Perimetral del Café, al sur de la ciudad. <p>La función del Anillo Periférico es servir de vía circunvalar que integre los sectores de los cuatro puntos cardinales de la ciudad entre sí y las vías departamentales y nacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Un Anillo Central que ordene la circulación de los vehículos públicos, particulares y livianos alrededor de la zona comercial, bancaria, institucional y de servicios varios; respetando el centro histórico de la ciudad. 	O2	no tiene estrategia relacionada	<p>el componente vial del POT se queda enmarcado solamente como una estrategia de construcción y mejoramiento de la malla vial principal y regularización del transporte público mediante un Sistema de Transporte Masivo de pasajeros, pero no plantea una estrategia integral de movilidad que articule, los conceptos, vías, tránsito, transporte y movilidad alternativa. los dos proyectos principales se remiten a la creación de anillos de conectividad como objetivo principal de este componente, pero muchos proyectos planteados se quedan por fuera de este marco y no responden a objetivos específicos.</p>
		<p>Plan de Servicios Públicos domiciliarios: Acciones que se definieron en el componente urbano para cada uno de los servicios. PAGINA 37-48 COMPONENTE URBANO</p> <p>Está orientada hacia la modernización de los servicios, aumentando los niveles de suministro en cantidad y calidad, mejorando la gestión institucional; para contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes de Armenia que facilite la productividad y la competitividad del municipio.</p> <p>-El Plan de Ordenamiento establece la necesidad de fortalecer y consolidar las Empresas Prestadoras según lo dispuesto en la Ley 142 de 1994</p> <ul style="list-style-type: none"> - El costo de la prestación del servicio será el regulador del crecimiento 	O2	E1	<p>Durante el periodo de ejecución del POT el tema de servicios públicos ha sufrido cambios sostenibles tanto por los efectos del sismo y la reconstrucción, como por los procesos de privatización de la operación del servicio. Este componente debe ser analizado más allá de la óptica de la calidad, la</p>

		<p>Espacio Público: (VER MAPA N° 26) Racionalizar y armonizar las relaciones entre los ciudadanos y su territorio, consolidando la red de parques, equipamientos y espacios; procurando conservar el criterio de Armenia como Ciudad Paisaje con su patrimonio cultural y natural, para humanizar la ciudad y su articulación con las redes departamental y regional.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Recuperar por medio de acciones integrales (ambiental, social y recreativa) la oferta en términos de indicadores y M2 cuadrados para la conformación de la ciudad a escala humana. -Incrementar la calidad de vida mediante la humanización del centro para lograr una ciudad competitiva y un polo servicios al ciudadano y al turista. - Como propuesta urbana existe la potencialidad paisajística que estructura la ciudad así: Ciclovía urbana en avenidas y alamedas. - Perimetral del Café a largo plazo. - Paralela Av. 19 desde la Universidad Antonio Nariño hasta el Coliseo del Café, a corto plazo. - Av. Bolívar desde la glorieta Vásquez Cobo hasta el Parque los Aborígenes - Parque Aborígenes – Av. Centenario - Av. Centenario- desde el Sena Agropecuario Hasta el Parque de la Constitución - Av. Las palmas- Centro Comercial Bolívar - Av 19 – Coliseo del Café. - Av. Bolívar desde la Universidad La Gran Colombia hasta el Parque los Aborígenes. - Centro Cultural La Estación por la Av. del Ferrocarril (antigua Banca) pasando por la Villa Olímpica hasta el Polideportivo el Edén. <p>La estructura semipeatonal se concentrará en el sector del centro histórico generando un cambio de velocidad para facilitar la convivencia del peatón con el vehículo y los horarios de servicio para la zona comercial (cargue y descargue, taxis, carros de valores, etc).</p>	<p>Objetivo General O1 O2</p>	<p>E1 E3 E5</p>	<p>La estructura conceptual y teórica sobre la cual se soportó el P.O.T. del 99 fue sobre una plataforma de generación de ciudadanía a través del espacio público como escenario natural de encuentro y formación de la población, bajo la estrategia de Ciudad Educadora, como factor detonante del desarrollo del Municipio; Sin embargo, el planteamiento a nivel de políticas y proyectos no fue lo suficientemente amplio y profundo como para soportar la apuesta conceptual que se planteó desde la generación de un verdadero sistema estructurante de espacio público que genere ciudadanía.</p>
--	--	---	---------------------------------------	-------------------------	---

ALCALDÍA DE ARMENIA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2009-2023 "ARMENIA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA VIDA"
 VOL. 1 DOCUMENTO DE EVALUACIÓN Y AVANCE DE EJECUCIÓN P.O.T. 1999-2007

			<p>La delimitación de las áreas de conservación y protección de recursos naturales y paisajísticos. Se identificaron en el área urbana 1.033 fragmentos mayores de 25x25 m. (625 m2) que ocupan 600 Ha del área urbana, zonas que estarían enmarcadas por la política ambiental general de restricción hacia su intervención y la potenciación, mejoramiento y mantenimiento de sus condiciones ecológicas.</p> <p>-</p> <p>- (VER MAPA N° 7) Las cañadas y cañones en el área urbana de Armenia, por sus restricciones de pendiente, son consideradas Zonas de protección y parte del suelo de protección porque enmarcan: relictos y/o fragmentos de bosque, movimientos en masa (deslizamientos), factores naturales que proporcionan susceptibilidad a movimientos en masa e inundaciones, formas topográficas que amplifican ondas sísmicas (efecto topográfico), regulación hídrica natural de aguas lluvias, y descarga y recarga de acuíferos.</p>	Objetivo General O2	E1 E2	<p>El concepto de recursos naturales en suelo rural debe ser pensado desde dos enfoques, desde la productividad y desde el acceso al paisaje, mas aun la luz de la posibilidad de la declaratoria de Paisaje Cultural cafetero como patrimonio de la humanidad por parte de la UNESCO. frente a esto se está presentando en Armenia un fenómeno fuerte de fragmentación descontrolada del suelo rural que hay que revisar y detener.</p>
			<p>Áreas expuestas a amenazas y riesgos. Áreas Naturales Protegidas de la Sociedad Civil en el corto y mediano plazo. Son 5 áreas de fragilidad ecológica dentro del área urbana y uno en la rural, cerca al límite urbano, siendo los bosques de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mesopotamia (rural - urbano). 2. Mesones (urbano). 3. Coomeva (urbano). 4. Universidad del Quindío (urbano). 5. Colegio Nacional (urbano). 6. Escuela Ciudad Milagro (urbano). 7. Yulima <p>- Con la valoración cualitativa (combinación de factores y condiciones para la ocurrencia de fenómenos naturales y daños) se identificaron Áreas de Riesgo Natural Alto con probabilidades mayores a 50 %, es decir que se esperan daños y pérdidas con un porcentaje mayor al 50 % en el corto y mediano plazo, y Áreas de Riesgo Natural Medio con probabilidades de 50 %, es decir que se espera un 50 % de chance de que ocurran y un 50 % de que no ocurran daños y pérdidas en el corto y mediano plazo.</p>	Objetivo General No Hay Objetivo específico relacionado	E1 E2	<p>A pesar de que la variable de riesgo fue incorporada en el POT y se definieron unas estrategias en términos de mitigación de amenazas, es evidente que una vez adoptado el POT y ocurrida al día siguiente la tragedia generada por el Sismo, diversidad de factores impidieron que el mismo POT fuera la carta de navegación durante la emergencia e incluso durante la reconstrucción, lo que indica que tales estrategias no fueron suficientes e incluso que no visualizaron la magnitud de</p>

		<p>Los barrios a relocalizar en orden y plazo son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sector Gaitán Bajo - Porvenir Bajo - Pradito Bajo 2. Barrios Las Brisas y Pasaje Santander 3. Barrios Alberto Zuleta, Buenos Aires Bajo y parte de Patio Bonito 4. Barrio Prado Bajo 5. Barrio Brasilia Baja Calle 37 carrera 28 6. Barrio El Recuerdo 7. Barrios La Esmeralda y Tigreros 8. Barrios Acacias Bajo y Brasilia Bajo 9. Barrio Miraflores Bajo y Salazar Bajo 10. Barrio Milagro de Dios 11. Parte del Barrio Milagro de Dios 12. Barrio Santa Elena 11. Barrio Florida Baja 13. Parte del Barrio Los Naranjos 14. Barrio Simón Bolívar 			<p>los efectos que se podían generar si se desencadenaban las amenazas latentes.</p> <p>Esto indica que una de las apuestas importantes en la revisión estructural es la transversalización del componente de Gestión Integral del riesgo para que el POT sea lo suficientemente eficiente frente a éstas amenazas y arroje estrategias claras para disminuir y mitigar la vulnerabilidad frente a los riesgos potenciales.</p>
		<p>Determinación de actividades y usos.</p> <p>ACUERDO 06 DE 2004, ARTÍCULO 33°. Tipos de Uso: Los distintos usos se clasifican teniendo en cuenta la tipología edificatoria y la escala de cobertura, según las características físicas del espacio en el cual se llevan a cabo, es decir, la capacidad de soporte que tienen las construcciones para albergar un determinado uso y la cobertura que tenga éste dentro de la ciudad, que para el caso es Urbana y Local. Por la dinámica de la ciudad y sus sectores puede asumirse que los usos en ellos generados que inicialmente pueden ser solo de escala local puede alcanzar la cobertura Urbana siempre y cuando las construcciones garanticen la capacidad de soporte y el óptimo desempeño de las actividades. Los distintos usos que pueden llevarse a cabo dentro de la tipología edificatoria, se denominan actividades. Los tipos de usos pueden ser:</p> <p>1 Residencial (UR): 1.1 VU Vivienda Unifamiliar 1.2 VB Vivienda Bifamiliar 1.3 VM Vivienda Multifamiliar</p> <p>2 Comercial (UC). 2.1 C1 Central Mayorista de víveres 2.2 C2 Hipermercados 2.3 C3 Centros comerciales (de cobertura urbana) 2.4 C4 Plaza de mercado o central minorista 2.5 C5 Depósitos y bodegas 2.6 C6 Grandes superficies comerciales 2.7 C7 Supermercados 2.8 C8 Locales especializados 2.9 C9 Pasaje o Centro comercial (de cobertura local) 2.10 C10 Local comercial (de cobertura local)</p>	<p>Objetivo General O1</p>	<p>E2</p>	<p>El planteamiento de usos y actividades planteado inicialmente por el POT acuerdo 01 de 1999 fue modificado por el acuerdo 06 de 2004 capítulo II y posteriormente reglamentado a través de los decretos 046 y 056 de 2004 que plantearon las fichas normativas que operan como norma urbana a nivel de áreas de actividad y tratamientos urbanísticos para el suelo urbano de Armenia.</p>

ALCALDÍA DE ARMENIA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2009-2023 "ARMENIA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA VIDA"
 VOL. 1 DOCUMENTO DE EVALUACIÓN Y AVANCE DE EJECUCIÓN P.O.T. 1999-2007

		<p>3 Servicios (US). 3.1 S1 Superficie Empresarial 3.2 S2 Local especializado (de cobertura urbana) 3.3 S3 Taller o bodega (de cobertura urbana) 3.4 S4 Oficina o local 3.5 S5 Local especializado (de cobertura local) 3.6 S6 Taller (de cobertura local) 4 Industria y Almacenamiento (UI). 4.1 I1 Instalación Industrial especializada 4.2 I2 Taller de trabajo pesado 4.3 I3 Bodega Industrial o de Almacenamiento 4.4 I4 Taller de trabajo liviano 5 Dotacional (UD). Equipamiento Colectivo (DE): 5.1 DE1 Recreación y deportes 5.2 DE2 Educación 5.3 DE3 Salud 5.4 DE4 Cultura 5.5 DE5 Bienestar y protección social Servicios Urbanos Básicos (DS): 5.6 DS1 Administración y gobierno 5.7 DS2 Servicios funerarios 5.8 DS3 Carga, transporte y servicios públicos 5.9 DS4 Seguridad y defensa ciudadana 5.10 DS5 Reclusión 5.11 DS6 Recintos férales PARÁGRAFO: Los Tipos de usos se encuentran clasificados y definidos en los Cuadros Normativos Urbanísticos 1, 2 y 3, Tipos de uso: UR-Uso Residencial / UC-Uso Comercial; Tipos de Uso: US-Servicios / UI-Industria y almacenamiento: Tipos de uso: UD- Dotacional respectivamente.</p>			
		<p>Las normas urbanísticas para las actuaciones de parcelación, urbanización y construcción ACUERDO 06 DE 2004, ARTÍCULO 47°. Clases de tratamientos urbanísticos. 1. Tratamiento de desarrollo 2. Tratamiento de consolidación 3. Tratamiento de renovación urbana 4. Tratamiento de mejoramiento integral 5. Tratamiento de conservación Artículo 63°. Normas comunes a todos los tratamientos. La ficha de cada sector normativo reglamenta los siguientes parámetros normativos, de Acuerdo con la categoría del tratamiento asignado:</p> <p>1. Lote mínimo. 2. Altura. 3. Aislamientos y retrocesos. 4. Estacionamientos. 5. Dotación. 6. Densidad Lote mínimo: El lote mínimo de 60 m2 para unifamiliares y 72 m2 para bifamiliares, posibilita el desarrollo progresivo de una vivienda digna por diseño y distribución espacial. Favorecen la modalidad de desarrollo progresivo, así como el crecimiento horizontal y vertical de la vivienda. La unidad mínima de lote propuesto disminuye el factor de hacinamiento en relación con los espacios de intimidad individual y de pareja, necesarios para el</p>	Objetivo General O1	E2	<p>El esquema normativo planteado en el acuerdo 01 de 1999 fue revisado y ajustado en el 2004 a través del Acuerdo 06 y posteriormente reglamentado mediante los decretos 046 y 056 de 2004 que desarrollan la norma urbana para el municipio de Armenia, lo que comunmente se conoce como las Fichas Normativas.</p>

			<p>pleno desarrollo integral de todos los miembros de la familia. Las condiciones topográficas de la ciudad y la oferta limitada de tierras al interior del perímetro urbano, definen un requerimiento de soluciones de vivienda en altura, como parte de la estrategia de densificación urbana.</p> <p>Sistema de Organización Espacial en Unidades Prediales: a. Sistema de Loteo Individual: Se aplica a proyectos cuyas condiciones de organización espacial permitan producir unidades prediales privadas dignas por diseño y distribución espacial, como se menciono anteriormente, vinculadas directamente al espacio publico, las cuales se rigen tanto para desarrollo normal como para desarrollo progresivo, por las siguientes dimensiones mínimas: Unidad Básica: Es la solución de vivienda que, además del lote urbanizado, incluye una edificación conformada por un espacio múltiple, cocina, lavadero, baño con sanitario, lavamanos y ducha, que contemple la posibilidad de desarrollo hasta una vivienda mínima con una distribución espacial adecuada que no obligue a modificar lo inicialmente entregado por el urbanizador, incrementando costos innecesarios.</p> <p>Vivienda Mínima: Es la solución de vivienda que además de la unidad básica incluye espacios independientes para alcobas. La vivienda unifamiliar y bifamiliar que hace parte de este tratamiento se presenta siempre en forma continua especialmente en los desarrollos de interés social, donde predominan las áreas y frentes mínimos, que son los mismos del desarrollo normal. La unidad mínima de vivienda a entregar en esta categoría es como se relaciona en áreas mínimas construidas por vivienda en el cuatro anterior y que corresponden a la primera etapa del desarrollo progresivo a partir de la cual se inicia una vivienda dependiendo del numero de alcobas y que contendrá el área para: salón comedor, cocina, baño, lavadero, alcoba y posible ampliación hasta un segundo y tercer piso inclusive, en la vivienda unifamiliar y bifamiliar, siguiendo las normas de habitabilidad especificadas en el acuerdo.</p>			
--	--	--	--	--	--	--

		<p>La estrategia de mediano plazo para el desarrollo de programas de vivienda de interés social.</p> <p>ARTICULO 25. SISTEMA DE VIVIENDA: Con objeto de consolidar el Sistema de Vivienda, en el municipio se establece la siguiente categorización: vivienda nueva, vivienda de interés social, mejoramiento integral, y planes de vivienda asociativa. Estableciéndose las siguientes acciones, planes, programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo:</p> <p>VIVIENDA DE INTERES SOCIAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar en asocio con entidades privadas u ONG'S, o directamente por las entidades públicas, programas de construcción de V.I.S. 2. Ofrecer para los habitantes de Armenia, un espacio social y en el territorio posibilitando el asesoramiento necesario para su orientación personal y vocacional en artes y oficios creando la primera Villa del Trabajo y la Vida. 3. Se asume como demanda efectiva de V.I.S. la determinada por el estudio de oferta y demanda de V.I.S. Armenia 1998 el cual es de 10.137 viviendas con carácter social de una demanda potencial de 42.589 viviendas para los estratos 1, 2 y 3. 4. Los Planes Parciales correspondientes determinarán la forma de definir la localización de los terrenos para la vivienda de interés social, tendientes al cumplimiento de los porcentajes establecidos en el numeral uno de 	<p>Vivienda para suplir déficit: VIVIENDA NUEVA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se define como directriz y parámetro la localización de vivienda nueva para todos los rangos socioeconómicos en los terrenos que existen en los sectores sur y norte de la ciudad. En un área urbanizable bruta de 157.5 hectáreas (6.99%) del perímetro urbano, para cubrir la demanda efectiva futura del municipio. 2. Se constituye el Sistema Municipal de Vivienda, el cual esta integrado por las entidades públicas y privadas que cumplen funciones conducentes a la construcción, mejoramiento, reubicación, habilitación, financiación y legalización de títulos de propiedad cuya función permanente será la de coordinación, planeación, ejecución, seguimiento y autoevaluación de actividades realizadas por las diferentes entidades que lo integran. 3. Se asume el tratamiento de Redesarrollo Renovación Urbana para renovar zonas homogéneas de la ciudad que están en deterioro físico y con conflictos de uso. 4. Los proyectos de Vivienda nueva deben incluir en el diseño urbanístico, adecuadas vías de acceso, servicios públicos domiciliarios, provisión de los espacios públicos y áreas necesarias 	<p>Objetivo General No Hay Objetivo específico relacionado</p> <p style="text-align: center;">E2</p>	<p>Analizar la variable de vivienda para el caso de Armenia se presenta como uno de los escenarios mas complejos, dada la situación generada posterior al sismo de 1999. por un lado, existen condiciones de temporalidad, reasentamiento, relocalización y otros fenómenos excepcionales que llevaron necesariamente a que el escenario de reconstrucción a través del FOREC y las Gerencias zonales, planteara un escenario de ejecución completamente distinto al planteado por el sistema de vivienda que había previsto el P.O.T.</p> <p>Entre los fenómenos mas importantes se pueden resaltar, La reconstrucción de mas de 8000 viviendas, la asignación de viviendas nuevas tanto a propietarios como a arrendatarios, la reubicación de familias que habitaban en zonas de alto riesgo y la posterior entrega de estas áreas al municipio para ser incorporadas al SIMAP, el desborde del perímetro urbano por</p>
--	--	--	--	--	---

			<p>vivienda nueva. PLANES DE VIVIENDA ASOCIATIVOS: Reconocer las formas asociativas de ejecución de vivienda por autogestión y autoconstrucción como un mecanismo efectivo de integración y participación de la comunidad.</p>	<p>para la vida en comunidad equipamiento colectivo de interés público y/o social, recreación, salud, cultura. 5. Adelantar acciones conducentes a la implementación de diseños y proyectos de un modelo de gestión urbana colectiva. 6. Adelantar acciones conducentes a la creación del Observatorio Inmobiliario de la Ciudad, 7. Se propicia, apoya y fomenta la tendencia natural a la agrupación en pequeñas villas autosuficientes, agro productivas dentro del contexto de villa rural por sistema asociativo.</p>		<p>efectos de la emergencia que llevó a la aparición de 6041 viviendas por fuera del casco urbano en barrios de VIS, el ciclo migratorio de reasentamiento de más de 10.000 personas que retornaron a habitar las zonas de protección ambiental y un fenómeno particular y único para la ciudad de Armenia que evidenció las cifras del Censo DANE 2005 que presentó un panorama de superávit en viviendas con un número de hogares de 76.000 frente a un número de viviendas de 80.000, lo que insinúa que en Armenia a diferencia de todas las ciudades del País, sobran 4.000 casas, lo cual hay que analizar en profundidad, desde la veracidad de esta cifra hasta los efectos que este fenómeno generan en la estructura urbana y en la planificación futura de la ciudad.</p> <p>Se requiere con urgencia la realización de un estudio actualizado de Oferta y demanda real de Vivienda en Armenia, por parte del F.M.V. que oriente la toma de decisiones en la revisión del P.O.T.</p>
				<p>Mejoramiento integral. MEJORAMIENTO INTEGRAL: 1. El Fondo Municipal de Vivienda de Interés Social adelantará los programas de mejoramiento integral señalados en el Documento Técnico de Soporte del Plan de Ordenamiento. 2. Se establece como prioridad los tratamientos de mejoramiento integral de asentamientos incompletos o inadecuados, y la reubicación de los asentamientos</p>		

			<p>La adopción de directrices y parámetros para los planes parciales, incluyendo la definición de acciones urbanísticas, actuaciones, instrumentos de financiación y otros procedimientos aplicables</p> <p>Acuerdo 06 de 2004. ARTÍCULO 14°. Concepto y contenido de los Planes Parciales: Los planes parciales son los instrumentos mediante los cuales se desarrollan y complementan las disposiciones del plan de ordenamiento adoptado mediante Acuerdo 001 de 1999, y las normas contenidas en éste Acuerdo para áreas determinadas del suelo urbano y para las áreas incluidas en el suelo de expansión urbana, además de las que deban desarrollarse mediante unidades de actuación urbanística, macroproyectos u otras operaciones urbanas especiales, de Acuerdo con las autorizaciones emanadas de las normas urbanísticas generales, contenidas en éste acto administrativo y el Acuerdo 001 de 1999. El plan parcial incluirá por lo menos los siguientes aspectos:</p> <p>1. La delimitación y características del área de la operación urbana o de la unidad mínima de actuación urbanística contemplada en el plan parcial o local. La definición precisa de los objetivos y las directrices urbanísticas específicas que orientan la correspondiente actuación u operación urbana, en aspectos tales como el aprovechamiento de los inmuebles; el suministro, ampliación o mejoramiento del espacio público, la calidad del entorno, las alternativas de expansión, el mejoramiento integral o renovación consideradas; los estímulos a los propietarios e inversionistas para facilitar procesos de concertación, integración inmobiliaria o reajuste de tierras u otros mecanismos para garantizar el reparto equitativo de las cargas y los beneficios vinculadas al mejor aprovechamiento de los inmuebles; los programas y proyectos urbanísticos que específicamente caracterizan los propósitos de la operación y las prioridades de su desarrollo, todo ello de Acuerdo con la escala y complejidad de la actuación o de la operación urbana contemplada.</p>	<p>O1 O4</p>	<p>E1 E2 E6</p>	<p>Se han adoptado dos planes parciales en el municipio de Armenia, uno que incorpora 10 Ha. suelo de expansión en el sector de San Juan denominado La floresta y el Plan Parcial de Renovación Urbana del Parque Uribe, liderado por el Municipio, que a la fecha de esta evaluación se encuentra en proceso de adopción. uno de los asuntos a evaluar es que la concepción inicial de los planes parciales era bajar la escala de planificación para que el plan no se quedara solo a nivel de políticas y se pudiera llegar mediante este instrumento a propuestas celaras de diseño urbano bajo parámetros unificados de desarrollo urbano.</p> <p>Por esta razón luego, se zonificó la mayor parte de la ciudad en planes parciales, lo cual permitió la posterior delimitación de la</p>
--	--	--	--	------------------	-------------------------	--

		<p>2. Las normas urbanísticas específicas para la correspondiente unidad de actuación o para el área específica objeto de la operación urbana objeto del Plan: definición de usos específicos del suelo, intensidades de ocupación y construcción, retiros, aislamientos, empates y alturas.</p> <p>3. La definición del trazado y características del espacio público y las vías y, especialmente en el caso de las unidades de actuación, de la red vial secundaria; de las redes secundarias de abastecimiento de servicios públicos domiciliarios; la localización de equipamientos colectivos de interés público o social como templos, centros docentes y de salud, espacios públicos y zonas verdes destinados a parques, complementarios del contenido estructural del Plan de Ordenamiento.</p> <p>4. Los demás necesarios para complementar el planeamiento de las zonas determinadas, de Acuerdo con la naturaleza, objetivos y directrices de la operación o actuación respectiva.</p> <p>5. La adopción de los instrumentos de manejo del suelo, captación de plusvalías, reparto de cargas y beneficios, procedimientos de gestión, evaluación financiera de las obras de urbanización y su programa de ejecución, junto con el programa de financiamiento.</p> <p>Los planes parciales podrán ser propuestos ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal o quien haga sus veces para su aprobación, por personas o entidades privadas interesadas en su desarrollo. En ningún caso podrán contradecir o modificar las determinaciones del plan de ordenamiento, ni de éste Acuerdo. La Oficina Asesora de Planeación formulará la guía metodológica para la elaboración de planes parciales dentro del mes siguiente a la aprobación de éste Acuerdo.\$</p> <p>PARÁGRAFO 1: Los planes parciales a desarrollar durante la vigencia del Acuerdo 001 de 1999, y éste acto administrativo serán: Los Planes Parciales de Expansión Urbana Puerto Espejo, La Maravilla, San Juan, Plan Parcial para mejoramiento de espacio público Falla y Quebrada Armenia. Se realizarán Operaciones Urbanas Especiales en los sectores Breñaña – Paraíso, Tres Esquinas, Centro. La Oficina Asesora de Planeación expedirá dentro del mes siguiente a la vigencia de éste Acuerdo el acto administrativo que regule las Operaciones Urbanas Especiales. Los Planes Parciales seguirán para su aprobación el</p>		<p>ciudad en gerencias zonales, pero limitó posibles desarrollos en gran cantidad de sectores. finalmente, al igual que en muchas partes del País, la figura no fue operativa, y los niveles de implementación son muy bajos, ejemplo de ello es el caso de la Falla Armenia, que se determinó para la realización de un Plan Parcial de Espacio Público, el cual no solo nunca se realizó sino que nunca se consideró que era inviable, dada la imposibilidad por parte del Municipio de destinar recursos para la adquisición de los 1491 predios que están sobre la franja de afectación, dejando completamente congelado el sector y generando efectos muy complejos a nivel de usos del suelo y violaciones a la norma que han acarreado profundas problemáticas para la administración.</p> <p>Se requiere la implementación de figuras alternativas de planificación intermedia como los Planes de Ordenamiento Zonal, Las Unidades de Planificación</p>
--	--	--	--	---

			<p>procedimiento descrito en la Ley 388 de 1997 y en éste Acuerdo. Los Curadores Urbanos no podrán expedir ningún tipo de licencias urbanísticas hasta tanto sea aprobado y adoptado por Decreto el plan parcial correspondiente.</p> <p>PARÁGRAFO 2: La Operación Urbana Especial corresponderá a los sectores delimitados en éste Acuerdo, que en razón a sus condiciones urbanísticas actuales requieren de una planificación de detalle cuyos contenidos mínimos serán determinados por la Oficina Asesora de Planeación mediante acto administrativo.</p> <p>ARTÍCULO 15°. Unidades de Actuación Urbanística. La unidad de actuación urbanística corresponde a un área conformada por uno o varios inmuebles, explícitamente delimitada en las normas que desarrolla el Plan Parcial, la cual debe ser urbanizada y construida como una unidad de planeamiento con el objeto de promover el uso racional del suelo, garantizar el cumplimiento de las normas urbanísticas y facilitar la dotación con cargo a sus propietarios de la infraestructura para el transporte, los servicios públicos domiciliarios y los equipamientos colectivos mediante reparto equitativo de cargas y beneficios.</p>		<p>Rural, las Intervenciones Zonales Integrales o los Proyectos detonantes para dinamizar y/o complementar esta escala de planificación in frenar el desarrollo urbano y rural</p>
--	--	--	---	--	--

COMPONENTE RURAL	MEDIANO PLAZO - DOS (2) PERIODOS CONSTITUCIONALES CORTO PLAZO - UN (1) PERIODO CONSTITUCIONAL	CUANDO HAYA VENCIDO EL TERMINO DE LA VIGENCIA CORRESPONDIENTE Y DEBE COINCIDIR CON EL INICIO DE UN NUEVO PERIODO CONSTITUCIONAL	Identificar, señalar y delimitar en forma detallada por lo menos la localización de los siguientes aspectos:	Objetivo relacionado	Estrategia Relacionada	
			<p>Áreas de conservación y protección de los recursos naturales. Corresponde a las cañadas y cañones con pendientes mayores al 30% o 18° que corren por el Municipio, y a los bosques y humedales asociados o no asociados a éstas, cuyo uso permitido es la protección, conservación e investigación ecológica. El suelo de protección incluye las Zonas de Protección de Recursos Naturales y de Fragilidad Ecológica.</p> <p>En virtud que las cañadas y cañones ofrecen variaciones de pendiente y amplitud, para la identificación de la franja de protección se determinarán distancias horizontales perpendicular al cauce de quebradas y ríos, sean permanentes o no, a lado y lado de 15 m. en el caso de quebradas y de 30 m. en el de ríos. Si las distancias horizontales dejan parte de la cañada desprotegida, se tomará la franja de protección a partir de pendientes mayores al 30% o 18°. La función de esta área será permitir el control hídrico del río, la recarga de acuíferos, el control de la escorrentía y los movimientos en masa (deslizamientos), y fortalecer los bosques y humedales existentes allí, conforme a las características naturales del Municipio. La ocupación de este tipo de suelo se debe evitar. (Componente Rural #1.4. ZONAS DE ESPECIAL SIGNIFICANCIA AMBIENTAL. (VER MAPA N°36) Zonas de protección de recursos naturales. (VER MAPA N° 37). Zonas de fragilidad ecológica (VER MAPA N° 38)</p>	Objetivo General O1	E1 E2	Si bien el SIMAP existe, opera y está validado como instrumento normativo y legal, para el área urbana, para el área rural existen serios vacíos en la implementación, mapeación y seguimiento a las zonas de protección de los recursos naturales
			<p>Áreas expuestas a amenazas y riesgos. El área rural de Armenia no presenta áreas representativas de riesgo natural por no tener un grado de amenaza y de vulnerabilidad alta. No se evidencian procesos erosivos y movimientos en masa de importancia a nivel municipal, y la susceptibilidad natural a estos últimos es baja. Sin embargo algunos sitios pueden presentar grados de riesgo cualitativo intermedio conforme al fenómeno natural que se evalúe.</p> <p>En el caso de sismos, se identifica las áreas de amenaza alta asociadas con los corredores de falla en la zona rural, tomando como área de influencia directa 200 m. a lado y lado de la fallas Armenia, Montenegro y Aeropuerto, lugares en donde se puede presentar deformaciones por la acumulación de fuerzas tectónicas.</p> <p>Los cañones del Río Quindío y Qda. Hojas Anchas pueden presentar</p>	Objetivo General O1	E1 E2	La fecha de análisis de junio de 2008 se encuentra que se han identificado diversidad de factores de riesgo a nivel de amenazas y vulnerabilidades en el suelo rural que deben ser objeto de evaluación y análisis desde el Plan Local de Atención y Prevención de Desastres elaborado por el OMPAD

		<p>deslizamientos y caídas de roca asociados con fuertes pendientes. Las inundaciones también estarían asociadas a estos dos cursos de agua y a los del Río Espejo, ya que son los que presentan amplias llanuras de inundación y reflejan por lo tanto comportamientos torrenciales. El área de influencia de las inundaciones se ha tomado como el nivel de terraza más amplio y cercano al actual cauce.</p> <p>En cuanto a vendavales la información disponible es sobre los sectores que tradicionalmente muestran daños.</p> <p>Con los elementos expuestos (viviendas, uso industrial y vial) a los fenómenos descritos, se han identificado las siguientes zonas de riesgo medio en la zona rural del Municipio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector de la María: matadero, curtidoras y desarrollo incompleto e inadecuado aledaño (por inundación y/o avalancha). • Puente de San Nicolás (por inundación y/o avalancha). • Puente de Balboa (por inundación y/o avalancha). • Asentamiento subnormal El Niágara (corredor de la Falla Armenia). • Tramo de la vía Armenia – La Tebaida (corredor de la Falla del Aeropuerto) . • Puente de la carretera Montenegro - Armenia sobre el Río Espejo (por inundación y/o avalancha). • Tramo de la vía Castellana – Palermo (corredor de la Falla Montenegro). • Tramo de la vía Hojas Anchas – Circasia (Corredor de la Falla Armenia, inundación y/o avalancha). • Parte inferior del Parque La Secreta (por inundación y/o avalancha). • Plataneras y otros cultivos en la vía Armenia – La Tebaida (vendavales). <p>Las acciones a seguir en estos sitios son mitigar el riesgo mediante la reubicación de viviendas, la construcción de obras para el control de inundaciones, el mejoramiento de puentes para aguantar el efecto de avenidas torrenciales moderadas y la implementación de barreras de árboles rompeviento. (Ver Mapa No. 9) Componente Rural #3.2</p>			
		<p>Áreas que forman parte de los sistemas viales, tránsito, transporte y movilidad. Armenia tiene una extensión rural de 9.879 Hectáreas que representan el 82% del territorio municipal. Esta área está cruzada por tres tipos de corredores viales así:</p> <p>1. Vías principales o de comunicación intermunicipal o interdepartamental: Estas presentan características especiales en cuanto al tráfico vehicular usuario,</p>	<p>Objetivo General O1 O2</p>	<p>E1 E2</p>	<p>El sistema de movilidad del Municipio, a nivel rural, debe pensarse desde el enfoque de la articulación regional y nacional, y el</p>

		<p>sección transversal, trazado geométrico y acabado de la superficie.</p> <p>2. Tramos: Son los ejes viales que conectan la red urbana de la ciudad con las 22 veredas del municipio y/o también permiten la comunicación a las vías principales intermunicipales o interdepartamentales.</p> <p>3. Ramales: Permiten la conexión entre los Tramos descritos y las fincas productoras de material agrícola. Se clasifican dentro de esta categoría los siguientes corredores viales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Club Campestre — Isla de Capri — Tres Esquinas: Tramo final de la doble calzada La Paila — Armenia. A construirse por parte del INVIAS a mediano plazo. • Club Campestre — El Caimo — Tres Esquinas: Ramal de desviación de la doble calzada La Paila — Armenia. Tendrá una calzada en dos direcciones. El tramo comprendido entre El Caimo y Tres Esquinas está a cargo del Departamento del Quindío. Se propone su ampliación hasta la inspección de Granada a corto plazo. • El Caimo — La Española — Calarcá: Ramal de desviación de la doble calzada La Paila — Armenia. Tendrá una calzada en dos direcciones. Actualmente INVIAS está rehabilitando el pavimento. Terminación a corto plazo. • La Florida — Calarcá: Tramo rehabilitado por INVIAS. En excelentes condiciones de circulación. Debe emprenderse su señalización a corto plazo. • Glorieta Vásquez Cobo — Límites: Tramo que formará parte de la doble calzada Armenia — Pereira — Manizales, a ejecutarse por parte de INVIAS a corto plazo. • Armenia (MERCAR) — Pantanillo — Montenegro: Tramo perteneciente a la futura vía de conexión a la Troncal del Cauca por Cartago. Actualmente se encuentra en excelentes condiciones de circulación. El municipio deberá garantizar su mantenimiento y conservación. • Armenia (Puerto Espejo) — Pueblo Tapao. Se propone su ampliación hasta la Pueblo Tapao a corto plazo. • Club Campestre — Aeropuerto — La Tebaida Se propone su ampliación a corto plazo. (Ver 2.1.2). • Avenida Centenario — Sena Agropecuario — conexión a la Avenida La Cabaña — Chagualá (Calarcá): 		<p>análisis de dinámicas y funciones que tiene Armenia en su contexto Departamental, Regional y Nacional proyectando los efectos de los macroproyectos que actualmente se viabilizan en el escenario regional, como el túnel de la línea, el puerto seco, el embalse Multipropósito, el puerto de Tribugá y otros.</p>
--	--	---	--	--

		<p>Actualmente están concluidas las obras de pavimentación del sector comprendido entre la Avenida Centenario y el Sena Agropecuario. Se deberá concluir el proyecto a corto plazo, dado que la Avenida La Cabaña — Calarcá entrará en operación en menos de 3 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Armenia – Pereira – Manizales. Armenia hace parte de los macroproyectos del INVIAS, como son: la doble calzada La Paila-Armenia, doble calzada Ibagué-Armenia con los túneles de la línea y la doble calzada Armenia-Pereira-Manizales. <p>Esta vía se proyecta con excelentes especificaciones que permite transitar a mayor velocidad, se acortan las distancias, ahorro de tiempo entre Armenia y Pereira en 20 minutos, menor consumo de combustible, mayor seguridad, comodidad y confort para el usuario; mejoramiento de la comunicación de la zona con los puertos de Buenaventura para incentivar las exportaciones; proyección del eje cafetero en uno de los más importantes polos de desarrollo económico del país.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transversal regional Calarcá – Cartago: El PORTE sugiere gestionar con INVIAS el diseño de la transversal regional Calarcá-Cartago que una los municipios de Calarcá, Armenia, Montenegro, Quimbaya, Alcalá, Cartago. La vía debe proyectarse en doble calzada con excelentes especificaciones. Esta vía será el futuro corredor vial que une la ciudad de Armenia con el puerto marítimo de Tribugá. <p>Tramos y Ramales. La malla vial rural tienen una longitud de 165.0 Kilómetros dividida en Tramos y Ramales, los cuales en la Introducción del presente capítulo fueron definidos. Actualmente el tipo de superficie que presenta la malla vial varía desde pavimento flexible o rígido, pasando por afirmado, huellas y tierra.</p>			
		<p>Áreas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y para la disposición final de residuos sólidos y líquidos. Acueducto.</p> <p>La imagen posible del territorio junto con los instrumentos que permitan su implantación, la organización, acceso y prestación del servicio de acueducto en el sector rural, constituyen fines sociales y estratégicos del Plan de Ordenamiento Territorial; la tendencia de desarrollo agroindustrial, agroturístico y residencial reglamentado de acuerdo con las políticas de uso del suelo suburbano y rural, demanda un servicio que atienda las necesidades básicas y asegure la</p>	<p>Objetivo General O1</p>	<p>E1 E2</p>	<p>En este sentido se encuentran las dos mayores problemáticas del Municipio, uno, los vertimientos de aguas residuales, que son el mayor contaminante de las microcuencas no solo a</p>

		<p>satisfacción actual y futura con alto grado de confiabilidad.</p> <p>6.2.1.1 Acueducto E.P.A (VER MAPA N° 44) Siendo el sector rural muy vulnerable a las pérdidas físicas y comerciales de agua y el mas abandonado institucionalmente Disponibilidad del servicio de Acueducto Rural E.P.A.: Debido a la situación crítica del sector rural en lo relacionado con infraestructura de distribución y en consideración a las limitadas condiciones de capacidad del río Quindío, es necesario restringir la disponibilidad del servicio de acueducto y concluir con el desarrollo de las estrategias planteadas. Para mejorar el servicio en el área servida actualmente, se deben tener en servicio los nuevos tanques en almacenamiento, N° 5 Las Margaritas y N° 6 Monteporado, los cuales garantizarán el equilibrio hidráulico y la continuidad del servicio. Acueducto Comité Departamental De Cafeteros. (VER MAPA N° 45)</p> <p>Se le dará prioridad al acueducto del alto del Oso, se diseñaran los programas de operación y potabilización del agua, para ello el Comité Departamental de Cafeteros del Quindío deberá ejecutar la construcción y operación de plantas de tratamiento de agua a largo plazo en los acueductos CMA, y Alto del Oso, Sistema Pavas, para beneficiar con el servicio de acueducto acerca de 5.000 usuarios rurales que dispondrán de agua en cantidad y buena calidad Alcantarillado. (VER MAPA N° 46)</p> <p>En el sistema de alcantarillado la oferta ambiental corresponde a unas características particulares en cuanto al desarrollo urbano y rural sobre el abanico del Municipio de Armenia en un medio geográfico de Vivienda y Comercio, descargando libremente sus vertimientos a un sistema hidrográfico en donde además del deterioro de la calidad del agua, dejan un ambiente negativo para la calidad de vida de la comunidad que habita en las laderas y cercanías a las cañadas, quebradas y ríos dentro y fuera del casco urbano del Municipio de Armenia.</p> <p>Aseo. Para desarrollar el Plan de Gestión (definido en el componente general) ,en el área rural se propone que la Secretaria de Fomento Económico y Competitividad ejecute las estrategias y defina y desarrolle los programas de reuso y reciclaje de los residuos sólidos, lombricultura y compostación como estrategia para mejoramiento de suelos. Los centros poblados del Caimo,</p>		<p>nivel urbano, sino desde los impactos que esto ha generado a nivel rural y lógicamente en los municipios vecinos que se sirven de las fuentes hídricas que en Armenia se contaminan. En Materia de la disposición final de residuos sólidos, es claro que el municipio no cuenta con un sitio para tal destinación dadas las restricciones que existen en materia aeroportuaria que generan un foco de afectación de trece kilómetros a la redonda de la pista del Aeropuerto el Edén, el cual hay que privilegiar por efectos de competitividad. Se debe recurrir a una solución regional pero con una participación decidida de la administración municipal en la viabilización de este proyecto en uno de los Municipios vecinos.</p>
--	--	--	--	---

		<p>Murillo, Pantanillo, Balboa y Zona industrial en límites con la Tebaida tendrán servicio de recolección prestado por las Empresas Públicas de Armenia. Gas Domiciliario.</p> <p>El objeto del contrato de Concesión pactado a 17 años entre la Empresa de Gases del Quindío y el Ministerio de Minas y Energía no precisa el desarrollo de infraestructura del servicio de gas domiciliario al sector rural por motivos de análisis costo-beneficio, baja densidad de población, alta vulnerabilidad debido a procesos agrícolas, etc. no obstante es posible suministrar el gas a usuarios que lo requieran (industria, finca), si las condiciones físicas y financieras son favorables y concertadas entre las partes.</p> <p>Electrificación. (Ver Mapa No. 47) La empresa comercializadora de la energía eléctrica (EDEQ S.A.) en el departamento del Quindío garantiza el suministro en la zona rural de Armenia para los usos en actividades agroindustrial, turístico, comercial y residencial.</p> <p>Con la construcción de la subestación La Tebaida se dispone de extensión y tensión necesarias para satisfacer la demanda estimada.</p> <p>Telefonía. La empresa prestadora de telefonía, TELEARMENIA, propuso un modelo integral de desarrollo rural y lo sostiene como un elemento renovador de una cultura empresarial que pretende ofrecer al sector agroindustrial, agroturístico, y residencial rural un servicio continuo, eficiente y dotado de moderna tecnología.</p>		
--	--	---	--	--

		<p>Áreas de producción agropecuaria, forestal y minera. Las propuestas para mejorar en la zona de agricultura intensiva (marginal de café) son implementar sistemas de riego y drenaje (en casos puntuales según el requerimiento de cada cultivo), desarrollo de caminos rurales y agroindustria. En el caso de la zona cafetera, se propone tratamiento de aguas residuales (domésticas y aguas mieles del café), extensión de tecnología agrícola y diversificación en actividades agropecuarias.</p> <p>Los cultivos propuestos en el área son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vegetales : tomate y pimentón • Cultivos de raíces y tubérculos: yuca y cebolla • Cereales y leguminosas: maíz, sorgo, soya, frijol, nuez de tierra • Arboles frutales: cítricos. • Gramíneas y leguminosas <p>Los métodos de cultivo de los sembrados propuestos por el grado de pendiente en el área son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0-5% (0-3°): cultivo de vegetales, gramíneas y raíces con técnicas reducidas de mecanización, y sistemas ganaderos. • 5-15% (3-9°): deben ser cultivados cítricos y granadilla. Las leguminosas y vegetales serán plantados como rotación de cultivos, con los siguientes patrones de cultivo según JICA: leguminosas-tomate-leguminosas o leguminosas-pimentón -leguminosas. Así mismo se podrán ejecutar sistemas ganaderos con restricciones. • 15-30% (9-17°): cultivos de cítricos y granadilla en pastizales. Así mismo se podrán ejecutar sistemas ganaderos con restricciones. <p>Otras acciones de mejoramiento de la producción agropecuaria en pendientes mayores a 50 % (27°), según el CIPAV-CRQ (1998) son: Las acciones de mejoramiento en pendientes entre 30-50 % (17-27°) Componente rural #3.3.</p>	Objetivo General O1	E1 E2 E6	Es marcada la disminución de las áreas y la capacidad productiva del suelo rural en materia agrícola, lo que pone en riesgo la seguridad alimentaria de la ciudad. Además, cinco veredas del norte del Municipio (Aldana, Mesopotamia, tigreros, San Juan y La Florida) están amenazadas con desaparecer como suelo rural debido a los procesos de expansión urbana ligados a las dinámicas del mercado de suelo.
		<p>Equipamientos Colectivos: (VER MAPA N° 48) Se propone la construcción de infraestructura que garantice el engranaje y la integración de las diferentes actividades que hacen eficiente y económicamente rentable el sistema.</p>	Objetivo General O1	E1 E2	El sistema rural de equipamientos colectivos debe ser evaluado a la luz de las nuevas dinámicas y apuestas que tiene el municipio en el escenario

			<p>6.3.4.1 En transporte: la propuesta apunta a la concentración de las funciones de mercadeo, de cargue y descargue, de movilización poblacional y de abastecimiento que garanticen un eficiente servicio a través de una óptima localización y funcionabilidad, logrando integrar los sistemas férreo, aéreo y terrestre.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción, adecuación y ampliación del aeropuerto el edén para que duplique sus funciones de terminal de pasajeros y terminal de carga las cuales están proyectadas a largo plazo • Construcción de la Terminal Regional vía Armenia - al Caimo, por sector de talleres del departamento. Que evita el tráfico del transporte interdepartamental por la zona céntrica de la ciudad proyectada a largo plazo • Construcción de la Terminal interveredal en la zona de mercar, estimulando la localización de este en el gran complejo agrícola desconcentrando los terminales callejeros del centro de la ciudad. • Construcción y adecuación del terminal férreo y cumpliendo con las exigencias de competitividad económica regionales y nacionales de la zona franca. <p>6.3.4.2 Económicos: son las infraestructuras que fortalecen la integralidad y la competitividad del municipio a través del desarrollo de los sectores primario, secundario y terciario. Que generen y potencialicen el desarrollo económico y bienestar social (empleo).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción, fortalecimiento y consolidación como nodo de producción limpia, generación de empleo, aplicación de ciencia y tecnología, comercialización hacia la competitividad del complejo industrial zona franca como polo de desarrollo regional. • Complementación de la zona de Mercar: construcción de matadero regional, frigorífico, servicios financieros y centro de insumos. Se propone el fortalecimiento y complementación del sistema agro turístico a través de la integralidad de propietarios de las fincas cafeteras y lugares de interés con los sectores empresariales del turismo. <p>6.3.4.3 Educativos: se propone con estos equipamientos la formación para el que hacer agrario del municipio por medio de la articulación campo educación producción.</p>		<p>regional y soportado en las dinámicas económicas bien sea a nivel turístico, logístico, productivo o competitivo.</p>
--	--	--	--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación para el centro de capacitación técnica agrícola en las actuales bodegas del IDEMA. • Consolidación y complementación de las escuelas como centros culturales, deportivos, de integración comunitaria y boticas. <p>6.3.4.4 Salud: se propone un sistema de cobertura rural en salud que garantice calidad y oportuna atención y prevención.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puesto de Salud El Caimo, acondicionarlo como centro de salud a mediano plazo. • Puesto de salud aeropuerto El Edén. A largo plazo. • Puesto de salud Pantanillo a largo plazo. • Puesto de salud Murillo a mediano plazo. <p>6.3.4.5 Recreativos: el aprovechamiento de las condiciones paisajísticas y ambientales de acuerdo a las condiciones de la aéreas de protección y de conservación con los puntos de control ambiental, con funciones de investigación, educación, recreación y eco turísticas, la adecuación del entorno de las plantas de tratamiento, y los tanques de abastecimiento como parques educativos, los parques actuales y los propuestos, los corredores ambientales y las ciclovías nos integran el sistema de equipamientos recreativos rurales. (VER MAPA N° 49)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Configurar un sistema de parques localizados donde se construyen las plantas de tratamiento: El Mesón, Finca La Dulcera, Providencia, La Secreta, Puerto Seco, Zona Industrial del Caimo, y Beneficiadero Parque del Café. • Articular la recreación privada como son: Parque Las Vegas (actividad de pesca), Club Cafetero, Club Deportivo Bonanza, Comfenalco, Parque de Recreación, Polideportivo El Edén, Parque Infantil. Como red de servicios • La adecuación de Corredores ambientales y paisajísticos: sobre El Cañón del Río Quindío, la rivera del Río Espejo, el Cañón de la Quebrada Hojas Anchas, y el sector de la vereda San Juan Quebrada La Florida y el sistema hídrico rural • Se propone la recuperación del puente Balboa y su entorno como una unidad recreativa • Se propone la adecuación del sector de confluencia de la quebrada el oro y el río espejo como lugar de esparcimiento ambiental. • Se propone recuperar los terrenos de empresas publicas en el sector Caimo como núcleo recreativo 			
--	--	---	--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> • Ciclovía paralela a la vía férrea Armenia Puerto Seco, circuito aeropuerto. Los equipamientos de saneamiento ambiental como equipamiento recreativo rural se articulan con la estrategia educativa del conocimiento y funcionamiento de las plantas de tratamiento y los tanques de abastecimiento, su construcción se plantea largo plazo integrándose al sistema de equipamiento ambiental municipal. • Planta de tratamiento El Mesón, vía a Mercar- Montenegro, (4 hectáreas), potencial parque. • Planta de tratamiento Finca La Marina • Planta de tratamiento La Secreta <p>6.3.4.6 Unidades Articuladoras de Servicios Turístico. Son equipamientos que constan de bomba de gasolina, restaurante, servicio telefónico: sector Club Cafetero, sector Mercar, sector Puerto Seco, "Unidades articuladoras de servicio turístico".</p> <p>6.3.4.7 Patrimonio. En el sector rural se encuentran algunas construcciones que son representativas en términos patrimoniales de las cuales es necesario intervenirlas en términos de adecuación para el uso colectivo: Aeropuerto El Edén, Cenexpo, Estación Ortega Díaz, Estación y bodegas del IDEMA, Iglesia El Caimo, Puente Balboa, Templo Adventista, y en términos paisajísticos El Cañón del Río Quindío y el Río Espejo.</p> <p>6.3.4.8 Circuitos Vial Paisajístico. Se propone la creación del circuito vial paisajístico vía Armenia—Vereda Cristales, bordeando el cañón del río Quindío, regresando por el aeropuerto y conectándose con otra vía propuesta que arranca desde la zona de La Tebaida, bordeando el río Espejo, y encontrándose con la vía del Beneficiadero El Café y Parque del Café por la parte oriental.</p> <p>6.3.4.9 De Seguridad y bienestar social:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recuperar y adecuar la Correccional de Menores. • Traslado y construcción de cárcel en el sector La María (Actual matadero). • Traslado y construcción del batallón Cisneros al sector Aeropuerto – Puerto Seco. • Adecuación y construcción del centro de rehabilitación para drogadictos actual y creación de uno nuevo en el sector vereda Cristales. 		
--	--	---	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de centrales de atención de servicios de bomberos y paramédicos en El Caimo, en el Aeropuerto El Edén y en el Puerto Seco. Componente Rural #6.3. 			
		<p>La identificación de los centros poblados rurales y la adopción de las previsiones necesarias para orientar la ocupación de sus suelos y la adecuada dotación de infraestructura de servicios básicos y de equipamiento social. • Fortalecer el corregimiento actual del Caimo, con su vocación agroturística en el eje regional centro del país con el occidente (Cuenca del Pacifico).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conformar dos nuevos corregimientos en el largo plazo Murillo y Pantanillo, con las siguientes vocaciones de desarrollo así: ? Murillo, corregimiento potencialmente caracterizado como articulador territorial de la actividad de Bienes y Servicios, en el punto intermedio del Eje Tebaida-Armenia con su gran hito representativo de servicios como lo es Cenexpo. ? Pantanillo, corregimiento con características definidas de agroindustrial y como despensa alimentaria en el Eje Montenegro, Armenia y Receptor de las funciones de centro de acopio y abastos como enclave representativo de los mercados de alimentos y víveres Mercar. <p>Orientaciones para la ocupación e identificación de Centros Poblados Rurales: Identificar los centros poblados rurales con densidades de 20 viv/Hab. mínimas y adoptar las previsiones necesarias para orientar la ocupación del suelo y la adecuada dotación de infraestructura de servicios básicos y de equipamiento social; estableciéndose los siguientes:</p> <p>Identificación de centros poblados rurales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El área rural del municipio de Armenia posee 34 centros poblados y un corregimiento (El Caimo). • El área rural de Armenia cuenta con una población actual de 8.748 habitantes y representa el 3% del total de la población del municipio. Se formula de lo anterior, reducir de 34 a 6 centros poblados rurales: Centros poblados rurales: 1. Vereda San Pedro. Granada 2. Vereda Aguacatal. Palermiito 3. Vereda India. El Espejo 	O1	E1 E2	<p>La definición y delimitación de Centros Poblados en suelo rural del P.O.T. no estuvo soportada en los criterios legales y de estratificación establecidos para tal fin. Muchos de los Centros identificados, ni siquiera cumplen con los estándares requeridos y ninguno de ellos está delimitado, razón por la cual este es un criterio a revisar.</p>

		<p>4. Vereda Murillo. Tarapaca 5. Vereda Cristales. Villa Oliva 6. Vereda Golconda. Convenio</p> <p>Cabeceras de corregimientos. El Caimo, Murillo, Pantanillo.</p> <p>Considerarlas como Suelo Urbano, la cabecera del corregimiento El Caimo y como suelo suburbano las cabeceras del corregimiento Murillo y Pantanillo a mediano plazo.</p> <p>La cabecera del Corregimiento El Caimo, está delimitada a la consolidación de lo existente.</p> <p>Densidad predial de: 80 M2 en la cabecera del corregimiento, área mínima por predio.</p> <p>500 M2 el resto del área del corregimiento, área mínima por predio. Densidad: 20 viv/Ha.</p> <p>Componente Rural #5.</p>			
--	--	---	--	--	--

		<p>La expedición de normas para la parcelación de predios rurales destinados a vivienda campestre, las cuales deberán tener en cuenta la legislación agraria y ambiental. PARCELACIONES EN EL SUELO SUBURBANO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso residencial: S.Res. Densidad baja 5 viv/Ha. • Uso principal: Vivienda unifamiliar independiente aislada o agrupada en orden discontinuo. • Usos compatibles: Comercial. C1, C2, C3, C10 <p>Servicios. S1 Servicios personales S2 Servicios medios S5 Hotelería tipo ecohotel / turístico Social Comunitario. SC1, SC2, SC3, SC5 (Literales SC5.2, SC5.4, SC5.5, SC5.6, SC5.7, SC5.9).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Area mínima de predio: 2.000 M2 • Índice de ocupación: 15% del área neta del predio • Proyectos de condominios: reglamento de copropiedad 30.000 M2, Areas comunes el 20% • Altura de las edificaciones: i.C.15 (dos pisos o nueve metros) • Arborización: el 60% del área libre del predio • Estacionamiento: mínimo 1 parqueadero por cada unidad de vivienda • Condominio cerrado: área máxima a cerrar 80.000 M2 (8 HAS.) • Aislamiento a linderos: aislamientos frontales, laterales y posteriores 8 mts. <p>4.3. AREAS MÍNIMAS DE PREDIOS EN EL SUELO SUBURBANO. 2.000 M2 5 predios por hectárea Áreas mínimas de predios en el suelo rural / suelo suburbano:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Producción agrícola 3 HAS. 2. Reserva forestal No se permiten desglobes 3. Producción pecuaria o agroindustrial 3 HAS. 4. Equipamientos colectivos 1HA. 5. Manejo especial 3 HA. 6. Unidades asociativas 25 predios de 1200 M2 - Ley 160 Régimen Asociativo <p>Producción agrícola en cadena</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se considera como U.A.F. (Unidad agrícola familiar asociativa). <p>Componente Rural # 4.2.</p>	<p>Objetivo General O1</p>	<p>E1 E2</p>	<p>Actualmente la C.R.Q. adelanta la formulación de un estudio que determinará las Densidades Máximas de Ocupación de Vivienda en Suelo Rural, tanto para áreas de vivienda campestre, como para suelo suburbano y suelo rural productivo, en desarrollo del Decreto 3600 de 2007 del MAVDT sobre Planificación del suelo rural. Este estudio deberá ser acatado e incorporado en sus determinantes en la Revisión y ajustes del P.O.T.</p>
--	--	---	--------------------------------	------------------	---

X. EVALUACIÓN CUALITATIVA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ACUERDO 001 DE 1999.

Seguimiento a políticas y estrategias de mediano y largo plazo

1. ESTRATEGIAS LARGO PLAZO

ESTRATEGIA		
1. ADOPCIÓN NUEVO PATRÓN DE ORDENAMIENTO (ELEMENTOS FÍSICO NATURALES COMO ESTRUCTURANTES DEL DESARROLLO)		
POLÍTICAS DEL P.O.T. 1999 ACUERDO 001		
4.1. PLAN DE OCUPACIÓN DEL SUELO. Con el objeto de alcanzar el reordenamiento, consolidación, readecuación y fortalecimiento del suelo urbano y rural del Municipio de Armenia, se adopta <u>una nueva forma estructural del espacio y un patrón de ordenamiento territorial.</u>		
Forma y estructura espacial. En el suelo urbano, considerar tres morfologías físicas o retículas urbanas: <ul style="list-style-type: none"> • Sector norte lineal. • Sector central retícula monocéntrica. Ortogonal. • Sector sur. Radial periférica donde al interior de cada una se organizarán las diversas actividades. En el suelo rural, considerar los corredores radiales (suburbanos) conformando áreas agrícolas, industriales y especializadas de carácter sub-regional / Regional.		
Patrón de Ordenamiento Territorial. Se establecen los elementos físico-naturales del territorio Municipal (Microcuencas) como ordenadores ambientales.		
METAS	INDICADOR	SEGUIMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> • Propender para que el desarrollo urbano y rural restringido en forma gradual garantice el logro de los objetivos propuestos para los próximos nueve años (no ampliación del perímetro urbano). 	Área del perímetro urbano	No hubo ampliación formal del perímetro pero informalmente se construyo fuera de sus límites
<ul style="list-style-type: none"> • Definir el patrón de ordenamiento que se constituya en condicionante y determinante para el logro de un NUEVO DESARROLLO TERRITORIAL. 	Sostenibilidad de las microcuencas como estructuradas del territorio.	Deterioro de las microcuencas e ilimitada capacidad de ordenamiento.(Estudio Semillas de vida

<ul style="list-style-type: none"> • Prohibir el desarrollo indiscriminado de construcciones fuera de los perímetros establecidos (urbano y de servicios). • Restringir y definir el desarrollo de ciertos usos urbanos en el suelo suburbano, asegurando la total conservación de la vocación del suelo agrícola y los elementos naturales (recurso agua, aire, tierra). • Orientar el desarrollo de usos urbanos en las áreas con posibilidad de prestación de servicios públicos, asegurando la conservación de los elementos ambientales. 	<p>Número de viviendas fuera del perímetro urbano y/o de servicios</p> <p>Área agrícola frente al área suburbana. Conservación del suelo agrícola en el suelo rural y suburbano según UAF (25.89 Ha)</p> <p>Número de suscriptores de áreas de usos urbanos con cobertura de servicios públicos.</p>	<p>6041 predios construidos por fuera de la línea del perímetro</p> <p>Se construyeron viviendas en sectores suburbanos, se disminuyó el área rural agrícola en 1.400 has. Entre 1.984 y el 2.004 (evaluaciones agropecuarias del departamento).</p> <p>Ha aumentado el área de construcciones en las áreas protegidas de las microcuencas desde 1999 hasta diciembre de 2004 en 112,98 hectáreas, por el proceso de reconstrucción.</p> <p>Parcelación del suelo rural y suburbano de 1729 predios en 1996 a 8483 en 2004 con un tamaño promedio de 1.16 ha y un incremento de más del 380% reflejando una fragmentación del territorio rural. (Fuente: Quindío Estadístico 2004. DAP Gobernación del Quindío)</p> <p>Se alcanzó una cobertura de más del 98% en la prestación de servicios públicos alta en las áreas de usos urbanos (vivienda y usos empresariales)</p> <p>A nivel formal Desarrollo y aplicación de las Fichas Normativas y Plan Parcial de renovación del Barrio Uribe y a nivel informal proliferación de construcciones en zonas de protección.</p> <p>La disminución de la cobertura vegetal de los suelos de protección urbanos, entre los años 1996 y 2004 fue de 82,94 hectáreas, representados en la pérdida de 74 fragmentos de bosque mayores a 625 metros cuadrados, a una tasa de deforestación de anual en</p>
--	--	--

<ul style="list-style-type: none"> • Considerar las áreas de restricción ambiental, para conformar áreas de manejo especial que permitan dotar a la ciudad de Armenia de zonas verdes y espacios para la recreación y esparcimiento sin atentar con los recursos naturales. • Aprovechar la situación de las rondas hídricas (quebradas y cañadas) como conectores naturales para articular y dar coherencia entre sí, a todo el subsistema verde de la ciudad. CORRAS (corredores ambientales). 	<p>Incentivos al desarrollo de construcciones al interior del perímetro</p> <p>Número de relictos especiales conservados como áreas de recreación y esparcimiento sin impacto en los ecosistemas.</p> <p>M2 de suelo de protección habilitados como espacio público utilizable</p> <p>Niveles de contaminación de las quebradas.</p>	<p>los últimos ocho (8) años de 10,36 Hectáreas.</p> <p>Predios recuperados para área de sesión, pero imposibilidad de aprovechamiento como E.P. por contaminación de todas las quebradas.</p> <p>Aumento de áreas de erosión en las laderas de las microcuencas debido a la escorrentía causada por alcantarillados y aguas lluvias que son vertidas sobre las laderas. Extinción local de individuos de especies y la pérdida de la biodiversidad acuática.</p> <p>La ciudad de Armenia posee en la actualidad 54 quebradas dentro del casco urbano, que en su mayoría presentan problemas de contaminación por que reciben la totalidad de los vertimientos domésticos e institucionales de la ciudad. También hay presencia de residuos sólidos de todo tipo, pero especialmente plásticos, vidrio y metales.</p> <p>Corredores habilitados espontáneamente por la población, pero inexistencia de programa integral de conectividad desde la movilidad del municipio</p> <p>La ciudad refleja una vegetación natural distribuida en diferentes cañadas o quebradas entre los cuales no existen corredores biológicos que los comuniquen; otro, a nivel interno de cada quebrada, que tiene que ver con la interrupción causada por obras físicas tales</p>
--	--	---

<ul style="list-style-type: none"> • Estructurar el desarrollo urbano y rural del Municipio a través del sistema del espacio público. 	<p>Número de corredores ambientales habilitados</p> <p>Disminución de la cobertura vegetal.</p> <p>Áreas de vegetación natural con impactos ambientales.</p> <p>Nivel hídrico descontaminado y articulado como conector natural.</p> <p>Importancia del Espacio Público en la estructuración de la ciudad</p>	<p>como vías, box-culverts, entre otros.</p> <p>Existe un creciente deterioro de la calidad del agua de las quebradas urbanas de Armenia, convirtiéndose en la mayoría de los casos en alcantarillados a cielo abierto.</p> <p>La ciudad refleja una vegetación natural distribuida en diferentes cañadas o quebradas entre las cuales no existen corredores biológicos que los comuniquen; otro, a nivel interno de cada quebrada, que tiene que ver con la interrupción causada por obras físicas tales como vías, box-culverts, entre otros.</p> <p>Ausencia de un modelo de ocupación que involucre una noción integral de espacio público</p> <p>Incremento 35.6% del total de metros lineales de vías nuevas y cumplimiento parcial de 17 de las 21 metas</p> <p>Bajo desarrollo de las unidades por Concentración actual del aparato estatal</p> <p>La división territorial no generó nuevas comunas ni corregimientos.</p> <p>Existencia aun de 10 comunas y poca vocación de de murillo y pantanillo para ser corregimientos</p>
--	---	---

<ul style="list-style-type: none"> • El Plan Vial definido debe estar orientado a la aplicación de las inversiones viales prioritarias con el fin de garantizar la racionalización en el empleo de los recursos. • Establecer como unidades espaciales descentralizadas para la mejor prestación del servicio público a la comunidad de los UNASE (Unidades Articuladoras de Servicios) o los CALA (Centros Administrativos Integrales Locales de Armenia). • En el transcurso del mediano y largo plazo se plantea constituir la división territorial de ocho (8) comunas y dos (2) corregimientos nuevos Murillo y Pantanillo. 	<p>Ejecución proyectos viales Plan Vial 95 y Cumplimiento de las estrategias 21 de movilidad del P.O.T. 1999</p> <p>Número de unidades articuladoras de servicio construidas o de descentralización del municipio</p> <p>Número de comunas y corregimientos constituidos.</p> <p>Reorganización de la división territorial y de corregimientos</p>	
---	--	--

ESTRATEGIA
<p>2. Democratización de la Dimensión territorial VISION DE CIUDAD</p>
<p>POLÍTICAS DEL P.O.T. 1999 ACUERDO 001</p>
<p>1.1. INTRODUCCIÓN. El Plan de Desarrollo de Armenia (1.998-2.000) y en particular el Plan de Ordenamiento Territorial tienen como apuesta fundamental "la construcción colectiva de ciudad" en el marco de la estrategia central de CIUDAD EDUCADORA. Para tal efecto se articula en forma sincrónica lo espacial y la ciudadanía, es decir, la ciudad y su gente. Por consiguiente, el PORTE concibe el municipio con su sistema urbano como una construcción colectiva donde participan todos los actores sociales, económicos, políticos y culturales a través del tiempo. Ella es una construcción cultural y un sistema de relaciones sociales de diversa índole, en términos</p>

formales e informales, institucionales y personales; con fuertes relaciones entre el campo y la ciudad, entre los mismos municipios del departamento del Quindío por su evidente conurbación y entre las ciudades del eje cafetero en que está inscrita Armenia.

La construcción cultural del municipio de Armenia, está determinado por características típicas tradicionales de su historia y por nuevas cualidades que le dan identidad y deben afianzar su sentido de pertenencia.

Atendiendo a las características identificatorias, a su vocación de desarrollo; a las tendencias regionales, nacionales y mundiales, Armenia debe construir su propio proyecto político de autogobierno y de desarrollo humano.

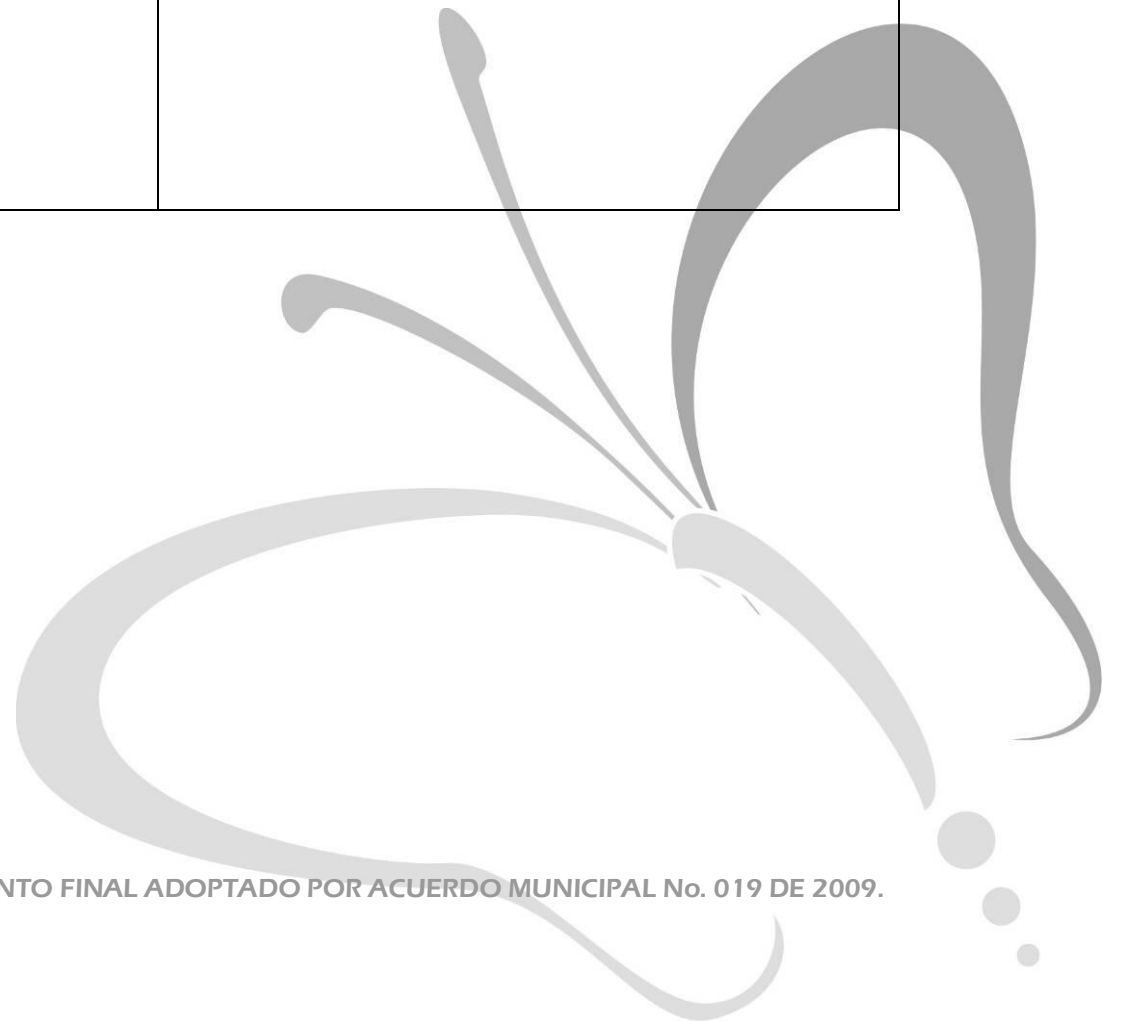
Para conquistar tan preciado objetivo, justamente a través de su Plan de Desarrollo y de su Plan de Ordenamiento Territorial, la ciudad debe generar una sinergia colectiva con la participación de todos los actores sociales en la búsqueda del bienestar colectivo.

METAS	INDICADOR	SEGUIMIENTO
- LA CIUDAD: como: unidad socio espacial básica de soporte de la producción cultural, de la innovación social y de la actividad económica	Niveles de espacialización de las dimensiones del desarrollo	Las dimensiones quedaron como elementos intangibles sin una articulación clara sobre el territorio
- LA CIUDAD A ESCALA HUMANA: Es una ciudad diseñada por la gente y para la gente con un claro sentido humano y ambiental, dentro de la perspectiva del desarrollo humano y el desarrollo sostenible	Hechos físicos en la ciudad que den respuesta a proceso de humanización	Se están desarrollando proyectos de intervención que aportan a la humanización como la Peatonalización de la Cra. 14 y el P.P. Uribe, pero falta avanzar desde una política transversal a todos los atributos.
- SOPORTE AMBIENTAL: Son las características naturales actuales en el municipio de Armenia, en sus aspectos geológico -geomorfológicos, meteorológicos, ecológicos y biológicos que condicionan, restringen y potencian las actividades humanas que se realicen en el territorio municipal.		
- ARMENIA CIUDAD PAISAJE: La versatilidad de su tipo de asentamiento, la implantación en su naturaleza condicionante morfológica y antrópica; la necesidad de convivir a condicionar bajo una mirada de reflexión hacia lo ambiental y lo sostenible;		
- LA CIUDADANIA: La libertad, la razón, el ejercicio de la soberanía popular, la lucha consciente por la conquista de la paz y la construcción de lazos civiles para la		

<p>convivencia ciudadana dentro de la sociedad política, configuran una verdadera ciudadanía en términos de la modernidad</p> <ul style="list-style-type: none">- LA CULTURA URBANA Y LA CULTURA CIUDADANA: Armenia tiene una cultura urbana y una cultura ciudadana, a su manera y a su nivel, afincada en una tradición apenas centenaria. Pero es preciso avanzar en el establecimiento colectivo de unas reglas de comportamiento ciudadano, en la adopción de un sentido de pertenencia, en el reconocimiento y práctica de los deberes y derechos de sus ciudadanos, en el reconocimiento y respeto de su patrimonio; todo ello para que sea realmente una ciudad moderna.- LA CIUDAD EDUCADORA: la propuesta central de Ciudad Educadora; por eso pretende ordenar la ciudad acorde con esta filosofía: "La ciudad está constituida por la sinergia entre sus instituciones - productivas, sociales, administrativas - y los espacios culturales que dan la posibilidad de aprender en la ciudad; entre la creación de sentidos y simbologías estéticas que nos permiten aprender de la ciudad y entre su pasado y presente, muchas veces desconocidos por los ciudadanos que la habitan, porque nos trazan la tarea de aprender la ciudad"⁸⁸.- EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA CIUDAD – REGIÓN: El desarrollo económico regional debe inscribirse en factores de localización, que están vinculados al concepto de las relaciones inter-regionales, factores políticos asociados a los intereses de la clase política de la región, que quierase o no, es un actor fundamental en el desarrollo regional. Entendemos la política en su sentido más amplio y		
--	--	--

⁸⁸ Plan de Desarrollo de Armenia 1998. p.13.

<p>general, en la perspectiva del poder y la gobernabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none">- EL AREA METROPOLITANA: En Armenia el fenómeno de metropolitanización está determinado por los hechos reales de conurbación y las relaciones afines entre ella y los municipios adyacentes, tales como: cierta continuidad en las construcciones habitacionales, recreativas, comerciales, deportivas e industriales; intercomunicación vial a corta distancia; flujos poblacionales, comerciales, financieros, educativos; identidades culturales y tradiciones históricas similares, y reconocimiento real de Armenia como epicentro- LA REGION VIRTUAL: Esto nos permite realizar alianzas estratégicas con ciudades hermanas para el intercambio cultural, de ciencia y tecnología y participar en la red global de información para bien del desarrollo conjunt		
---	--	--



ESTRATEGIA		
3. Humanización del municipio (ESPACIO PUBLICO Y CIUDADANIA)		
1.8. LAS POLITICAS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.		
<p>1a. POLITICA PARA EL ESPACIO PUBLICO Y EL EQUIPAMIENTO URBANO: Está orientada a racionalizar y armonizar las relaciones entre los ciudadanos y su territorio, consolidando la red de parques, equipamientos y espacios; procurando conservar el criterio de Armenia como Ciudad Paisaje con su patrimonio cultural y natural, para humanizar la ciudad y su articulación con las redes departamental y regional.</p> <p>4.5. PLAN DE MANEJO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS.</p> <p>4.5.3. Objetivo. Valorar, organizar, adecuar, relacionar, construir, generar nuevos espacios y equipamiento que posibiliten al territorio la oferta necesaria para el desarrollo y la integralidad de las diferentes actividades socioeconómicas bajo una relación de servicios, sostenibilidad ambiental articulados por una eficiente red de comunicaciones que a la vez configuran y fortalecen los sistemas estructurantes del territorio. Identificación y localización de equipamientos colectivos que permitan reorganizar y adecuar el territorio para el aprovechamiento de sus ventajas comparativas hacia una mayor competitividad.</p>		
METAS	INDICADOR	SEGUIMIENTO
<p>15.1.1 DEL NIVEL AMBIENTAL.</p> <p>1. Reconocimiento de las zonas de fragilidad ecológica y de protección de recursos naturales (suelo de protección) que forman parte de la oferta de espacios recreativos y paisajísticos en el ámbito municipal.</p> <p>2. Conformación del sistema de espacio público entendido como el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes.</p> <p>3. Recuperación de los ecosistemas que posibiliten la</p>	<p>Hasta la fecha el tema de zonas de fragilidad ecológica y de protección más que para la utilización como zonas de espacio público y esparcimiento, estos espacios son subutilizados provocando que estas zonas de significancia ambiental para el municipio sea lugares de olvido y contaminación tanto ambiental como visual.</p>	

<p>creación de equipamientos y amoblamientos paisajísticos y ecológicos.</p> <p>15.1.2 DEL NIVEL INTRAURBANO.</p> <p>A. SUBSISTEMAS DE PLAZAS Y PLAZOLETAS.</p>		
<p>La integración del entorno social y ambiental a través de la conformación de la plaza o plazoleta como lugar de encuentro de las comunidades, que facilite la participación en el contexto de Ciudad Educadora. Como programa tendrá en cuenta tres aspectos sociales para la conformación del subsistema de parques: participación y convivencia, calidad ambiental y recreativa, compatibilidad de usos y caracterización con el entorno.</p>		
<p>B. EN EL SISTEMA VIAL MUNICIPAL.</p> <p>La creación de un sistema vial peatonal que permita al ciudadano la mejor utilización del espacio público y el usufructo del mismo. Se caracteriza el sistema vial, en lo relativo al espacio público, bajo cuatro aspectos: peatonales, ciclovías, semipeatonales y vehiculares.</p> <p>Para la implementación de redes de intercomunicación con los principales núcleos y subsectores urbanos, zonas educativas, recreativas, paisajísticas y áreas complementarias se conforma un nuevo modelo urbano a través de circuitos, avenidas, recorridos verdes, cañadas y alamedas.</p>		

ESTRATEGIA
4. POSICIONAMIENTO DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL
POLÍTICAS DEL P.O.T. 1999 ACUERDO 001
<p>La Administración Municipal con base en lo dispuesto en el Artículo 25 del Acuerdo N° 001 de 1999, deberá presentar un término de un año, un proyecto de Acuerdo que contenga el Plan de Gestión Ambiental del Municipio, el cual deberá sujetarse a lo establecido en el componente Ambiental y el Plan de Gestión Ambiental del Departamento del Quindío 1998-2002, aprobado por la Corporación Autónoma Regional del Quindío.</p> <p>"En el campo de la política ambiental colombiana se plantea como meta el alcance del desarrollo humano sostenible; concepto que implica la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer las acciones de bienestar por parte de quienes poblarán el territorio en el futuro.</p> <p>Esta política supone un cambio en nuestro modelo actual de desarrollo en dos sentidos. En primer lugar, porque no puede ser un imperativo, legar a quienes nos sucedan las condiciones de atraso, exclusión y pobreza que actualmente registramos y por ello, la superación de todas estas manifestaciones debe estar ligada al desarrollo de las políticas ambientales. En segundo término, porque el cambio en el modelo no es responsabilidad única y exclusiva del Estado, sino que compromete a todos y cada uno de los colombianos, al mismo tiempo que abre paso a la participación de innumerables actores dentro del proceso."⁸⁹</p> <p>En éste sentido, el modelo productivo que se plantea para el Municipio de Armenia es la potenciación de lo rural y la agroindustria como principal actividad económica, obedece a la vocación tanto cultural de su recurso humano, como física y biológica de sus recursos naturales, a la vez incorpora criterios de sostenibilidad que se basan en el conocimiento propio y específico del entorno en el cual se desarrollan. Lo anterior conllevaría a optimizar el uso del suelo actual mediante las siguientes acciones:</p> <p>En este orden de ideas, los criterios ambientales que orientan los procesos de ocupación, aprovechamiento y manejo del suelo y los recursos naturales dentro del modelo productivo planteado son:</p> <ul style="list-style-type: none">• Criterios de sostenibilidad que se basan en el conocimiento propio y específico del entorno en el cual se desarrolla el Municipio, y de la capacidad de oferta y resiliencia de los recursos naturales. De importancia básica al respecto es la consideración de ecosistemas estratégicos generadores de agua para la formulación de los usos posibles y los proyectos de los atributos.• La identificación y mitigación de impactos ambientales: los impactos ambientales actuales han sido muy bien identificados en el área urbana y rural, y algunos de ellos ya están dimensionados, lo que permite presentar los postulados necesarios para disminuirlos o prevenirlos. Sin embargo, es de anotar que los impactos ambientales de los proyectos de infraestructura que plantea el P.O.T. Armenia, básicamente sistemas de tránsito y

⁸⁹ C.R.Q., Plan de gestión ambiental para el Departamento del Quindío 1998-2002. Armenia, 1998. P. 63.

<p>transportes, equipamiento colectivo y espacio público, pueden ser identificados a manera de enunciación y localización general, pero por el alcance logrado en la formulación de los mismos es imposible dimensionarlos. Esto será tarea de la formulación de los planes parciales e implementación de estrategias.</p>		
METAS	INDICADOR	SEGUIMIENTO
<p>Plan de Gestión Ambiental elaborado y en ejecución.</p>	<p>En un término de un año, un proyecto de Acuerdo que contenga el Plan de Gestión Ambiental del Municipio, el cual deberá sujetarse a lo establecido en el componente Ambiental y el Plan de Gestión Ambiental del Departamento del Quindío 1998-2002, aprobado por la Corporación Autónoma Regional del Quindío.</p>	<p>El Municipio no tiene un Plan de Gestión Ambiental.</p>
<p>La restricción de la expansión de la Ciudad de Armenia a su perímetro actual, de manera que permita en el mediano plazo (6 años) un crecimiento controlado de la mancha urbana ocupando el mismo porcentaje actual (18 %) y una mayor utilización del suelo con fines agroindustriales (82%). El crecimiento controlado de la mancha urbana implicaría el manejo, control y prevención de los impactos ambientales que se han identificado, ante lo cual se propone un modelo de ocupación urbano y el fortalecimiento de las áreas de protección.</p>	<p>Área urbana con relación al área total. Área rural con relación al área total.</p>	<p>El área urbana representa el 19.25% y el área rural el 80.75% del área total.</p>
<p>En el largo plazo (mayor a 9 años) se ha vislumbrado la necesidad de enunciar como zonas de expansión urbana el corredor lineal entre Circasia y La Tebaida, obedeciendo a que en estos sectores actualmente hay zonas suburbanas con disponibilidad de servicios que</p>		

<p>pueden ser mejorados y habrá facilidades de infraestructura como el corredor de transporte masivo. Sin embargo es necesario que la ampliación del perímetro urbano obedezca a estudios de soporte cuyos términos de referencia deben ser definidos en el período 1999 - 2002, así como también las instancias de evaluación que en principio serían las mismas que estipula la Ley 388 (C.R.Q., Consejo Territorial de Planeación de Armenia y Concejo de Armenia). Uno de los más grandes limitantes a la ampliación del perímetro urbano lo constituye la necesidad de que las zonas vislumbradas tengan una disposición total de servicios en lo referente a suministro de agua y tratamiento de aguas residuales domésticas e industriales (descontaminación industrial, colectores e interceptores, plantas de tratamiento, etc.).</p>		
<p>La diversificación de productos y el aumento de valor agregado de los mismos mediante su procesamiento y transformación dentro del Municipio. Según el volumen de productos que se esperaría transformar, se obliga a plantear la cantidad de áreas en el Municipio que estarán dedicadas a determinados cultivos o actividad. Esta acción pretende buscar el auto abastecimiento alimentario del Municipio, la consolidación de una red de despensa metropolitana diversificada y el fortalecimiento de la competitividad agropecuaria del Municipio ante lo regional.</p>	<p>Área y producción agrícola de la ciudad.</p> <p>Participación de Armenia en el total agrícola del Quindío.</p>	<p>El 97.5% de la producción agrícola de la ciudad se centra en plátano, café y yuca, el resto de cultivos transitorios y anuales apenas participan con el 2.5%. La ciudad no tiene autosuficiencia alimentaria y su dependencia agrícola es alta.</p> <p>Armenia participa en promedio con el 10% en cultivos transitorios y anuales del departamento. En cultivos permanentes con el 11% del área y el 19% de la producción. La participación de la población de la ciudad a nivel departamental es del 52.5%, mientras que la producción de alimentos participa en área con el 12% y en producción con el 19%.</p> <p>La ciudad es competitiva en plátano y yuca en los mercados nacionales, principalmente. En café ha</p>

	<p>Nivel de Industrialización</p>	<p>disminuido cerca de 1.400 has. Entre 1.984 y el 2.005, incrementado el área en pastos.</p> <p>Armenia viene generando un proceso de desindustrialización y un 15% de las unidades económicas son industriales, el resto es comercio y servicios.</p>
--	-----------------------------------	---

ESTRATEGIA
<p>5. APLICACIÓN CRITERIOS AMBIENTALES EN PROCESOS DE OCUPACIÓN, APROVECHAMIENTO Y MANEJO DEL SUELO</p>
<p>POLÍTICAS DEL P.O.T. 1999 ACUERDO 001</p>
<p>'El ordenamiento ambiental del territorio es un proceso técnico-político que parte de la zonificación de uso adecuado del territorio con un enfoque ecosistémico, el cual establece la compatibilidad de las actividades que se realizan en las diferentes unidades territoriales con las características ecológicas, sociales y económicas de las mismas, que hagan sostenible el desarrollo desde el punto de vista ambiental.'⁹⁰</p> <p>'El diseño de un modelo territorial, que racionalice los usos del suelo y permita el control de éste y de los aprovechamientos, vendrá representado por la proyección en el espacio (ZONIFICACIÓN) de las actividades, usos e infraestructuras básicas que sustentarán el desarrollo de las oportunidades detectadas, las susceptibilidades y fortalezas del medio natural y social y, la prognosis o imagen tendencial del sistema'.⁹¹</p> <p>Sin embargo las pautas nacionales para la zonificación de uso adecuado del territorio aún no han sido oficializadas mediante Estatuto del Ministerio del Medio Ambiente, pero esto no es un obstáculo si se considera que los criterios técnicos que se tienen en cuenta para la zonificación en el presente Plan de Ordenamiento Territorial, no distan mucho de los que posiblemente se formulen para la zonificación de uso adecuado del territorio. La metodología que se empleará será la de Zonificación Ambiental, adoptada por la C.R.Q., y utilizada por el PORTE Armenia en la inclusión de la dimensión ambiental.</p> <p>La zonificación ambiental consiste básicamente en la espacialización de los fenómenos que caracterizan el territorio, la delimitación de unidades con rasgos particulares y la obtención de una visión de conjunto de los fenómenos y espacios geográficos que determinan la organización territorial.⁹²</p>

⁹⁰ Ministerio del Medio Ambiente. Lineamientos para la política nacional de ordenamiento ambiental del territorio. Bogotá, Junio de 1998. P. 8.

⁹¹ Ministerio del Medio Ambiente. Bases ambientales para el ordenamiento territorial municipal en el marco de la Ley 388 de 1997. Bogotá, 1998. P. 39.

⁹² Ibid., p. 35.

<p>3.1. ZONAS DE ESPECIAL SIGNIFICANCIA AMBIENTAL. 3.1.1. Ecosistemas estratégicos – Zonas para el abastecimiento continuo de agua. 3.1.2. Zonas de protección de los recursos naturales. 3.1.3. Zonas de fragilidad ecológica.</p> <p>3.2 ZONAS DE RIESGO NATURAL.</p> <p>3.3. ZONAS DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL - ZONAS CONTAMINADAS.</p> <p>3.4. ZONAS DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA.</p>		
METAS	INDICADOR	SEGUIMIENTO
<p>Garantizar la oferta y calidad del recurso hídrico, mediante Estrategias de gestión: Planes de Ordenamiento de las subcuencas de interés, derivados de la concertación entre los municipios de Salento, Córdoba, Circasia, La Tebaida y Armenia sobre los usos del suelo en las subcuencas, la priorización de inversión y la definición e implementación de mecanismos económicos (incentivos, compra de bienes y servicios ambientales, etc.).</p>	<p>Planes de ordenamiento elaborados y en ejecución de las subcuencas integradas por los municipios.</p> <p>Intervención y apoyo en el manejo de predios nuevos adquiridos por entidades territoriales.</p> <p>Agua concesionada de la cuenca/ agua total demandada.</p>	<p>La CRQ en su Informe de Balance de Inversión Social 2004-2006 señala que se han declarado en ordenación cinco unidades de manejo de cuencas que incluye la cuenca del río la Vieja, plan de manejo del municipio de Salento, del río Quindío, Estrella Hídrica de Filandia.</p> <p>Se adquirieron 27 nuevos predios a nivel departamental y 3 predios nuevos en Calarcá, Circasia y Armenia con apoyo en el manejo y recuperación por parte de la CRQ.</p> <p>Armenia y Calarcá se benefician del 90% del agua concesionada.</p> <p>La mayoría de la población rural, alojamientos y sitios de interés turístico se localizan aguas abajo de las cabeceras municipales de: Armenia, Circasia, Filandia, Montenegro, Quimbaya y Calarcá. Esto hace técnicamente factible el suministro de agua con la infraestructura de captación, aducción y tratamiento de agua existente.</p>

		<p>Según proyecciones del consultor Armando Rodríguez existe un déficit de agua potable en el sector rural departamental de 5,548 Mm³/año, lo cual afecta la sostenibilidad futura del turismo.</p>
<p>Mejoramiento de la situación actual de los ecosistemas y la biodiversidad, la potenciación u optimización de su aprovechamiento, el incentivo para la declaración y establecimiento de áreas naturales protegidas (Sistema Municipal) y la revisión de la producción forestal comercial, mediante Estrategias de gestión: Declaración de áreas naturales protegidas, control sobre zonas de protección, diferenciación del potencial de cada zona de protección, concertación con propietarios, compra de terrenos y participación comunitaria.</p>	<p>Mejoramiento de los ecosistemas.</p>	<p>Todas las microcuencas presentan un mosaico de ecosistemas y agrosistemas a lo largo de cada una de sus quebradas con diferentes grados de conservación e intervención con una gran diversidad biológica, que brinda bienes y servicios ambientales a la ciudad, como belleza paisajística, agua, captación o fijación de carbono, hábitat de fauna y flora, sitios de recreación, amortiguación del ruido y áreas de expansión y regulación del microclima entre otras. Estas condiciones geográficas y su diversidad la convierten en una ciudad especial para su ordenamiento.</p> <p>A partir de la información secundaria, los recorridos de campo y la caracterización de las microcuencas, se encontró que el municipio de Armenia tiene un área urbana de 2.361,8 hectáreas con 122 drenajes que la atraviesan; esta situación generó la necesidad de plantear una forma de caracterización y manejo de los drenajes urbanos, que para el municipio de Armenia equivalen a quebradas o cañadas, muchas de ellas ya no tienen nacimientos de agua, sino que son los sitios de evacuación de las aguas residuales domésticas.</p> <p>Armenia posee en la actualidad 54 quebradas dentro del casco urbano, que en su mayoría presentan problemas de contaminación por que reciben la totalidad de los vertimientos domésticos e</p>

		<p>institucionales de la ciudad. También hay presencia de residuos sólidos de todo tipo, pero especialmente plásticos, vidrio y metales.</p> <p>Las áreas protegidas dentro de las microcuencas urbanas de la ciudad presentan una gran riqueza en biodiversidad con 420 especies diferentes de flora y 72 especies de fauna, especialmente aves de las cuales se encuentran 5 especies migratorias provenientes del sur de norte América que permite el desarrollo de programas de educación ambiental dentro de áreas urbanas con fácil acceso y proyecciones hacia el ecoturismo.</p> <p>En el Estatuto Tributario se han contemplado algunos incentivos para áreas de protección, pero son desconocidos e insuficientes para que sean atractivos como política.</p>
Mitigación del riesgo natural, mediante Estrategias de gestión . Formulación, aprobación y reglamentación de Planes de Mitigación por parte de C.R.Q. y Municipio (1999 - 2001).		
Disminución de las descargas contaminantes, mejoramiento de la calidad del recurso atmosférico e hídrico, y mitigación del riesgo natural, mediante Estrategias de gestión . Peatonalización del centro, desestímulo al uso del vehículo particular (1999 - 2000), descontaminación de las quebradas urbanas y rurales (sistemas de tratamiento y descontaminación - EDAR).	<p>Contaminación atmosférico</p> <p>Contaminación hídrica</p>	<p>Disminución de la captura de dióxido de carbono CO2 por la disminución de la cobertura boscosa, que a su vez es una pérdida de barreras rompe vientos.</p> <p>Se presenta un aumento en los niveles de contaminación atmosférica (ruido, gases y sólidos), con énfasis en las áreas céntrica y sur-occidental de la ciudad.</p> <p>Se evidencia un aumento de los niveles de contaminación por coliformes fecales y totales de las quebradas urbanas de Armenia oscilan entre 2.300</p>

	<p>Nivel de peatonalización de la ciudad.</p>	<p>NMP (Número máximo probable) y 240 millones de NMP, que supera el nivel máximo permisible para consumo humano, que es de 2.000 NMP. Aumento de malos olores de las quebradas en época de verano, situación que es reportada por las comunidades aledañas a estas.</p> <p>Hay un Plan de descontaminación hídrica pero se monitorea parcialmente.</p> <p>Se está desarrollando un proyecto urbano denominado CENTRO COMERCIAL DE CIELOS ABIERTOS como estrategia de peatonalización del Centro.</p>
--	---	---

ESTRATEGIA
<p>6. Implementación sistemática de la planificación territorial SIG- INSTRUMENTOS</p>
<p>POLÍTICAS DEL P.O.T. 1999 ACUERDO 001</p>
<p>4. LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS.</p> <p>4.1. PLAN DE OCUPACIÓN DEL SUELO.</p> <p>Con el objeto de alcanzar el reordenamiento, consolidación, readequación y fortalecimiento del suelo urbano y rural del Municipio de Armenia, se adopta <u>una nueva forma estructural del espacio y un patrón de ordenamiento territorial.</u></p> <p>Forma y estructura espacial.</p>

En el suelo urbano, considerar tres morfologías físicas o retículas urbanas:

- Sector norte lineal.
- Sector central retícula monocéntrica. Ortogonal.
- Sector sur. Radial periférica donde al interior de cada una se organizarán las diversas actividades.

En el suelo rural, considerar los corredores radiales (suburbanos) conformando áreas agrícolas, industriales y especializadas de carácter sub-regional / Regional.

Patrón de Ordenamiento Territorial.

Se establecen los elementos físico-naturales del territorio Municipal (Microcuencas) como ordenadores ambientales.

Políticas y estrategias:

- Propender para que el desarrollo urbano y rural restringidos en forma gradual garantice el logro de los objetivos propuestos para los próximos nueve años (no ampliación del perímetro urbano).
- Definir el patrón de ordenamiento que se constituya en condicionante y determinante para el logro de un NUEVO DESARROLLO TERRITORIAL.
- Prohibir el desarrollo indiscriminado de construcciones fuera de los perímetros establecidos (urbano y de servicios).
- Restringir y definir el desarrollo de ciertos usos urbanos en el suelo suburbano, asegurando la total conservación de la vocación del suelo agrícola y los elementos naturales (recurso agua, aire, tierra).
- Orientar el desarrollo de usos urbanos en las áreas con posibilidad de prestación de servicios públicos, asegurando la conservación de los elementos ambientales.
- Considerar las áreas de restricción ambiental, para conformar áreas de manejo especial que permitan dotar a la ciudad de Armenia de zonas verdes y espacios para la recreación y esparcimiento sin atender con los recursos naturales.
- Aprovechar la situación de las rondas hídricas (quebradas y cañadas) como conectores naturales para articular y dar coherencia entre sí, a todo el subsistema verde de la ciudad. CORRAS (corredores ambientales).
- Estructurar el desarrollo urbano y rural del Municipio a través del sistema del espacio público.
- El Plan Vial definido debe estar orientado a la aplicación de las inversiones viales prioritarias con el fin de garantizar la racionalización en el empleo de los recursos.
- Establecer como unidades espaciales descentralizadas para la mejor prestación del servicio público a la comunidad de los UNASE (Unidades Articuladoras de Servicios) o los CALA (Centros Administrativos Integrales Locales de Armenia).
- En el transcurso del mediano y largo plazo se plantea constituir la división territorial de ocho (8) comunas y dos (2) corregimientos nuevos Murillo y Pantanillo.
-

Con el objeto de lograr una adecuada continuidad y jerarquización de los suelos, rural, suburbano, urbano y de las actividades que en ellos se desarrollan, se caracterizan por los siguientes elementos:

- **Fortalecimiento de la actividad terciaria del centro tradicional de la ciudad y su prolongación a través de ejes lineales de actividad: Avenida Bolívar hacia el Norte, La Cejita - Tres Esquinas hacia el Sur, Calle 21 hacia el occidente.**
- Relocalización de la actividad secundaria dada en la actualidad en la salida al Valle Calle 50 y partes centrales de la ciudad hacia un área especializada en el Corregimiento El Caimo y en centros industriales normatizados con usos compatibles.
- Preservación de las áreas protectoras ambientales de la Quebrada La Florida, Río Quindío, Hojas Anchas.
- Distribución de la población de acuerdo al reordenamiento de las actividades de empleo y de servicios, a la disponibilidad y utilización de nuevos conceptos de organización espacial y densidad.
- Consolidación y creación de ejes viales principales que garanticen la comunicación subregional / Regional, la fluidez vehicular y la estructuración en torno a ellos de las diversas actividades urbanas y suburbanas, como son:
 - Los Periféricos: Anillo Perimetral del Café, Avenida Centenario.
 - Los Radiales: Vía El Edén, vía El Caimo, vía a Pueblo Tapao, vía a Montenegro.
 - Transversales: Vía futura a Pantanillo, Rhin, El Caimo.
- Realizar la reconversión de la actividad primaria (Agropecuaria) en el área rural como eje de fomento de desarrollo y como nuevo modelo de agrupación en parcelas asociativas dentro del contexto de villa rural.
- Consolidación de la ciudad paisaje y revitalización de las zonas de dicho valor paisajístico que tienen contacto con el tejido urbano, con el contexto rural y regional, a través de la localización en ellas de servicios y actividades especializadas en la conservación ambiental-paisajística.

ESTRATEGIA		
7. ARTICULACIÓN PLANEACIÓN SOCIO ECONÓMICA CON PROCESOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO		
POLÍTICAS DEL P.O.T. 1999 ACUERDO 001		
<p>El proyecto colectivo de territorio para su objetivo fundamental en materia de ordenamiento, parte de la división urbano-rural integral, con lineamientos de articulación regional y nacional para la construcción de una red entre nuestra ciudad núcleo -Armenia- y los municipios aledaños e interdependientes, con los cuales son múltiples los vínculos físicos, sociales, culturales, económicos y tecnológicos, entre otros.</p> <p>De igual forma, se busca que en conjunto se diseñe un plan estratégico integral que permita un posicionamiento de la región con ventajas comparativas y competitivas en el contexto nacional e internacional.</p> <p>El Plan de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Armenia, es un instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal, y los procesos de planificación para el período comprendido entre 1999 - 2006.</p>		
METAS	INDICADOR	SEGUIMIENTO
<p>6. OBJETIVO GENERAL DEL POT 1999-2006</p> <p>Ordenar el territorio de forma integral y armónica con sus diferentes atributos y dimensiones, buscando la complementariedad entre las dinámicas territoriales y poblacionales, en correspondencia con el pacto colectivo ciudadano, a través del ejercicio prospectivo y de planificación sectorial articulándose al plan de desarrollo, que permita elevar la calidad de vida y de gobernabilidad del municipio de Armenia.</p>	<p>Nivel de articulación de POT en los planes de desarrollo y planes sectoriales.</p> <p>Mejoramiento de la Calidad de vida.</p>	<p>Los planes de desarrollo se articularon poco al POT, específicamente en su componente de diagnóstico y especialmente en los componentes de especialización y espacialización del territorio, articulación con otros municipios en la política de suelos suburbanos y rurales, limitados niveles de competitividad de la ciudad y de inserción a cadenas productivas promisorias.</p> <p>La ciudad carece de un Plan Estratégico de Turismo, de un Plan de Manejo Ambiental para actividades turísticas, de una Agenda para insertarse en el proyecto de Patrimonio y Paisaje Cultural Cafetero. Estos elementos están relacionados con el ordenamiento de la ciudad y su planeación estratégica.</p>

	Incremento de la gobernabilidad del municipio.	La dinámica económica ha reflejado un desequilibrio territorial en términos de la base empresarial (concentración de unidades económicas, según el censo del dane; económica y social de la ciudad (altos niveles de desempleo y deterioro del IDH).
<p>7. OBJETIVOS ESPECIFICOS. (resumen ejecutivo)</p> <p>1o. Fortalecer el proceso de descentralización municipal y local, la conformación del Área Metropolitana y de la ciudad – región.</p> <p>2º. Implementar en términos ágiles y modernos la gestión político-administrativa del territorio y sus gentes.</p> <p>3o. Establecer parámetros para la formulación de planes parciales y unidades de actuación urbanística que permitan desarrollar la dimensión territorial del municipio en el marco de las políticas y principios del PORTE.</p>	<p>Área metropolitana constituida.</p> <p>Ciudad-Región conformada.</p> <p>Parámetros para la formulación de planes parciales y unidades de actuación urbanística.</p>	<p>Aunque se han desarrollado algunas gestiones para la conformación del área metropolitana, aún no hay resultados concretos; sin embargo, las relaciones de conurbación se siguen dando y la metropolitanización de la ciudad es un hecho con varios municipios.</p> <p>La ciudad-región es un fenómeno más espontáneo que resultante de un proceso de planeación concertado.</p>

<p>1.7.2. Objetivos específicos. (componente general)</p> <p>1o. Adelantar un proceso democrático y de amplia participación ciudadana, que permita concertar las diferentes áreas y mecanismos del desarrollo territorial futuro de la zona urbana, suburbana y rural del municipio de Armenia. (Qué es planeación participativa para el ordenamiento territorial? Es el proceso participativo y concertado para determinar en forma conjunta las estrategias y acciones que conducen al ordenamiento territorial. En este ejercicio los diferentes estamentos de la ciudadanía (gremios, comunidades, líderes, JAL, JAC, ONG, academia, funcionarios) participan en las distintas etapas de diagnóstico, identificación, formulación, ejecución y veeduría del plan en las cuales se socializa, discute y concertan los principales lineamientos y proyectos relevantes de interés para el municipio.)</p> <p>2o. Formular e implementar un pacto colectivo para la construcción de la región, la ciudad y la ciudadanía que permita la democracia territorial y elevar la calidad de vida de los Armenios en los aspectos habitacionales, de espacio público, transporte, servicios públicos y medio ambiente.</p> <p>3o. Fortalecer el proceso de descentralización municipal y local, la configuración del área metropolitana y de la ciudad región, para ejercer en términos ágiles y modernos la gestión</p>	<p>Mecanismos de participación para el análisis futuro del territorio, monitoreo del POT y generación de grupos veedores.</p> <p>Número de personas con procesos de socialización del POT</p> <p>Pacto Colectivo para la construcción de la ciudad-región.</p> <p>Recursos Invertidos por comunas en áreas de desarrollo local.</p> <p>Área metropolitana conformada.</p>	<p>Si bien hay instancias legales de discusión del POT, aún no hay mecanismos de empoderamiento social de los procesos de ordenamiento.</p> <p>No hay información.</p> <p>No hay pacto de ciudad.</p> <p>No hay información de inversión por comunas y por áreas de desarrollo local.</p> <p>No hay área metropolitana conformada.</p>
---	---	--

político-administrativa del territorio y sus gentes.		
4o. Elaborar los planes parciales y unidades de actuación urbanística para desarrollar la dimensión territorial de la ciudad en el marco de las políticas y principios del PORTE y que le permita hacer los ajustes permanentes al Plan de Ordenamiento Territorial.		
ESTRATEGIA		
8.Orientación, restricción, estructuración, definición de usos en c/suelo		
POLÍTICAS DEL P.O.T. 1999 ACUERDO 001		

1.8. LAS POLITICAS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

2a. POLITICA PARA EL USO DEL SUELO: Está orientada a delimitar, manejar, conservar y preservar los suelos urbanos, suburbanos y rurales según sus aptitudes y clasificaciones, dentro de la vocación de desarrollo de Armenia, pero consolidando la base municipal hacia un desarrollo sostenible regional.

3. ZONIFICACIÓN AMBIENTAL.

'El ordenamiento ambiental del territorio es un proceso técnico-político que parte de la zonificación de uso adecuado del territorio con un enfoque ecosistémico, el cual establece la compatibilidad de las actividades que se realizan en las diferentes unidades territoriales con las características ecológicas, sociales y económicas de las mismas, que hagan sostenible el desarrollo desde el punto de vista ambiental.' ⁹³

'El diseño de un modelo territorial, que racionalice los usos del suelo y permita el control de éste y de los aprovechamientos, vendrá representado por la proyección en el espacio (ZONIFICACIÓN) de las actividades, usos e infraestructuras básicas que sustentarán el desarrollo de las oportunidades detectadas, las susceptibilidades y fortalezas del medio natural y social y, la prognosis o imagen tendencial del sistema'. ⁹⁴

Sin embargo las pautas nacionales para la zonificación de uso adecuado del territorio aún no han sido oficializadas mediante Estatuto del Ministerio del Medio Ambiente, pero esto no es un obstáculo si se considera que los criterios técnicos que se tienen en cuenta para la zonificación en el presente Plan de Ordenamiento Territorial, no distan mucho de los que posiblemente se formulen para la zonificación de uso adecuado del territorio. La metodología que se empleará será la de Zonificación Ambiental, adoptada por la C.R.Q., y utilizada por el PORTE Armenia en la inclusión de la dimensión ambiental.

La zonificación ambiental consiste básicamente en la espacialización de los fenómenos que caracterizan el territorio, la delimitación de unidades con rasgos particulares y la obtención de una visión de conjunto de los fenómenos y espacios geográficos que determinan la organización territorial.⁹⁵

3.1.2. Zonas de protección de los recursos naturales.

Las quebradas y cañones del área rural y urbana de Armenia, por sus restricciones de pendiente, son consideradas zonas de protección y parte del suelo de protección porque enmarcan: relictos boscosos, humedales, movimientos en masa (deslizamientos), factores naturales que proporcionan susceptibilidad a movimientos en masa e inundaciones, formas topográficas que amplifican ondas sísmicas (efecto topográfico), regulación hídrica natural de las aguas lluvias, y descarga y recargue de acuíferos.

Los valores que permiten definir estas zonas o franjas de protección son:

- Para el caso del área rural, se determinarán distancias horizontales perpendiculares al cauce de quebradas y ríos, sean permanentes o no, a lado y

⁹³ Ministerio del Medio Ambiente. Lineamientos para la política nacional de ordenamiento ambiental del territorio. Bogotá, Junio de 1998. P. 8.

⁹⁴ Ministerio del Medio Ambiente. Bases ambientales para el ordenamiento territorial municipal en el marco de la Ley 388 de 1997. Bogotá, 1998. P. 39.

⁹⁵ Ibid., p. 35.

lado de 15 m., en el caso de quebradas, y de 30 m., en el caso de ríos. Si las distancias horizontales dejan parte de la cañada desprotegida, se tomará la franja de protección a partir de pendientes mayores a 18° o 32.49%.

- Para el caso del área urbana, pendientes mayores a 25° o 46. 63%. En el caso que las pendientes adyacentes a las quebradas tengan pendientes menores a 25°, la franja de protección se tomará como distancias horizontales de 15m. a lado y lado de la quebrada.

Su función será permitir el control hídrico del río o quebrada, la recarga de acuíferos, el control de la escorrentía y movimientos en masa (deslizamientos) y la conservación y/o fortalecimiento de bosques y/o humedales, conforme a las características naturales del Municipio.

3.5. Zonas con restricciones para la infraestructura.

Son zonas que por sus condiciones naturales o de uso potencial representan restricciones a la infraestructura.

Las zonas identificadas corresponden a:

CRITERIO DE IDENTIFICACIÓN	USO RESTRICTIVO
<ul style="list-style-type: none"> • Corredores de fallas activas (200 m. A lado y lado de la traza principal). • Zonas de inundación. • Aeropuerto El Edén (2 km. A lado y lado para expansión futura). • Llenos en la zona urbana de Armenia, canalización de la Quebrada Armenia y Túnel del Ferrocarril. 	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura de ocupación permanente (las posibilidades de este tipo de construcción dependerá de estudios de microzonificación sísmica y geotécnica); el diseño de las vías debe considerar condiciones especiales. • Infraestructura de ocupación permanente. • De acuerdo a lo establecido por el Departamento Administrativo de la aeronáutica Civil. • La construcción de infraestructura dependerá de los resultados de estudios geotécnicos.

Fuente: Geóloga Adriana Lucía Duque, PORTE Armenia 1999.

METAS	INDICADOR	SEGUIMIENTO
-------	-----------	-------------

<ul style="list-style-type: none">• Pautas de manejo. Diseños especiales en vías; viviendas, infraestructura y arborización adyacente al Aeropuerto con alturas menores a 7 mts; prohibir la construcción de residencias e infraestructura de ocupación permanente sobre los corredores de falla y zonas de inundación.• Política ambiental. Mitigación del riesgo natural y tecnológico.• Estrategias de gestión. Concertación con propietarios y control sobre la construcción de infraestructura en el área rural.		
--	--	--

ESTRATEGIA
9. Consolidación y creación de ejes viales principales MOVILIDAD
POLÍTICAS DEL P.O.T. 1999 ACUERDO 001
<p>El territorio del Quindío está ubicado en el llamado Triángulo de Oro de las Comunicaciones de Colombia, por ser lugar de paso de los corredores viales que unen a la hermana República de Venezuela y la capital del país con el puerto marítimo de Buenaventura, la autopista del Café, que integra los tres departamentos del Eje Cafetero con Antioquia y el departamento del Valle; ésta vía llega al Quindío como doble calzada entre Armenia-Pereira y Manizales y continúa con iguales especificaciones técnicas entre Armenia y La Paila.</p> <p>El departamento se encuentra en un punto equidistante del triángulo compuesto por las tres grandes ciudades: Santafé de Bogotá, Cali y Medellín y muy cerca al principal puerto del país), siendo una posición geográfica estratégica en el contexto nacional y una de sus fortalezas a explotar.</p> <p>En materia de vías, el Quindío posee 1.37 kilómetros construidos por cada kilómetro cuadrado de área, uno de los índices de densidad vial más altos en Latinoamérica.</p> <p>Los macroproyectos del Túnel de la Línea, el Puerto Seco, la Zona Franca y el Terminal Férreo con su Patio de Contenedores y las doble calzadas indicadas anteriormente, son elementos fundamentales en el desarrollo del territorio que tienden a cambiar su estructura económica y su posicionamiento en el occidente del país.</p> <p>La ubicación del municipio de Armenia en el centro del departamento y la influencia que ejerce sobre los demás municipios del Quindío, algunos del Valle del Cauca y uno del Tolima, le imprimen a la ciudad un carácter metropolitano que se puede observar en el comportamiento que presenta el transporte y en los efectos del tránsito en el centro de la ciudad.</p> <p>A nivel del occidente colombiano, el Quindío está muy ligado al departamento del Valle del Cauca, por su interrelación económica, cultural y por su cercanía al puerto de Buenaventura. Esta relación es más notoria que la existente con departamentos como Antioquia y Cundinamarca, por lo tanto conviene que el Quindío se acerque más al Valle en cuanto a su integración vial -(carreteable y férrea) sobre todo con el puerto marítimo ya consolidado como es Buenaventura.</p> <p>Al Quindío le conviene apoyar la expansión portuaria de la bahía de Buenaventura, para lograr convertir la zona en una de las más importantes de la Cuenca del Pacífico y proyectar a Colombia a través de su comercio exterior.</p>

Por lo tanto se deben impulsar proyectos como:

- Puerto Industrial de Aguadulce, a ubicarse en el costado oriental de la península de Aguadulce.
- Muelle de Contenedores Delta del Río Dagua; a ubicarse en la desembocadura del río Dagua, frente a la bahía de Quitacalzón y junto al estero del Río Caimán.
- Complejo Portuario de Buenaventura, a ubicarse sobre el Estero del Aguacate, frente a la península del Aguacate.
- Plan de expansión del Puerto Actual ubicado en el extremo norte de Buenaventura en la Isla Cascajal.

Estas cuatro opciones de modernización del puerto de mayor movimiento en el país, ubicado a cuatro horas de Armenia, permitirán el pleno desarrollo del complejo: Puerto Seco, Zona Franca, Terminal Férreo y Patio de Contenedores que ya empezó a operar en el municipio de La Tebaida.

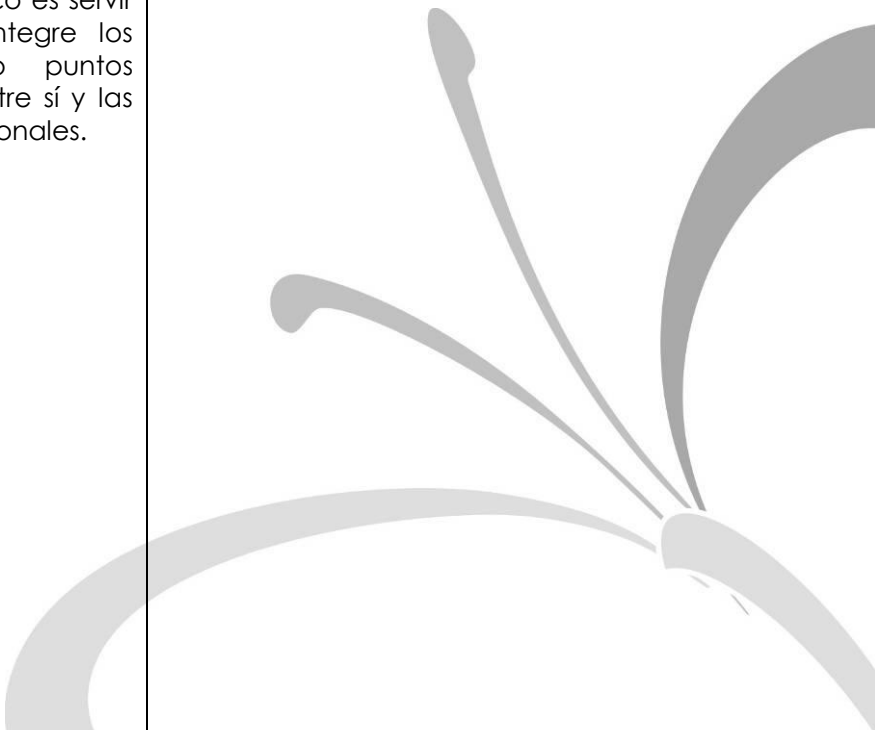
13.1. SISTEMA VIAL, DE TRANSITO Y TRANSPORTE.

Con objeto de establecer un Plan Vial, de Tránsito y de Transporte acorde a los requerimientos de la Ciudad, se acogen los lineamientos contemplados en el Acuerdo 062 de 1995, que adopta el Plan Vial del Municipio y los _Acuerdos que lo modifiquen, adicione o sustituyan, en lo relativo al área urbana. En concordancia con lo establecido en los atributos y dimensiones contemplados en el Plan de Ordenamiento Territorial.

La interconexión transversal de los tres anillos (Regional, Periférico, y Central) se obtiene mediante la construcción de dos corredores viales que integren el norte con el sur (Circasia y La Tebaida), y el occidente con el oriente (Montenegro y Calarcá), permitiendo la conexión regional de los municipios conurbados de Armenia.

De esta manera se implementa toda una estrategia de comunicación que nace en la vía peatonal y/o local (residencial), se extiende a través de los corredores transversales y longitudinales por los dos anillos de la ciudad (Central y Periférico), se conecta a la red rural existente y termina en el Anillo Vial Regional que une al departamento con el país y el exterior.

METAS	INDICADOR	SEGUIMIENTO
<p>Anillo Regional.</p> <p>Lo constituye el sistema de vías troncales (variantes) que posibilitan el manejo de los grandes flujos de carga entre las distintas zonas del país, de manera independiente a los tráficos urbanos e interurbanos.</p>	<p>La disminución del flujo de camiones de carga y transporte que debido a estos proyectos han ocasionado la disminución satisfactoria sobre las vías de la ciudad y han agilizado el transporte a las ciudades principales a donde procesen en gran numero estas cargas.</p>	<p>El Anillo Vial Regional permite la interconexión de la Autopista del Café o doble calzada Armenia-Pereira-Manizales con la transversal Armenia-Montenegro-Quimbaya-Alcalá-Cartago y la doble calzada Armenia-La Paila. Es un elemento fundamental en la integración de las fincas cafeteras</p> <p>La construcción del Anillo Vial Regional permite a la ciudad de Armenia encauzar el tráfico de radio de</p>

<p>Anillo Periférico.</p>		<p>acción nacional e interdepartamental tanto de pasajeros como de carga, público y particular, hacia sus lugares de destino, en una forma rápida y directa sin intervenir la malla vial de la ciudad, a su vez conecta el norte del Eje Cafetero, el occidente, el oriente del país y el norte del Valle del Cauca con la Zona Franca, el Puerto Seco y el Terminal Férreo que une a La Tebaida con el Puerto de Buenaventura.</p>
<p>Al igual que en el caso regional, Armenia requiere a corto tiempo, ordenar su tráfico interno mediante la construcción de una infraestructura vial apropiada y ajustada a su topografía ondulada, fragmentada y delimitada por quebradas.</p> <p>El Anillo Vial Periférico estaría compuesto por la Perimetral del Café contemplada en el Plan Vial de 1.995 y por una vía a construir entre el sector de La María, el Parque de La Secreta y la conexión con la Perimetral del Café, al sur de la ciudad.</p> <p>Como resultado de encontrarse Armenia en el centro de gravedad del departamento, permite interconectar los sistemas de comunicación entre el área urbana y rural con los sistemas regionales.</p> <p>Anillo central.</p> <p>Un Anillo Central que ordene la circulación de los vehículos públicos, particulares y livianos alrededor de la zona comercial, bancaria, institucional y de</p>	<p>La función del Anillo Periférico es servir de vía circunvalar que integre los sectores de los cuatro puntos cardinales de la ciudad entre sí y las vías departamentales y nacionales.</p>	

<p>servicios varios; respetando el centro histórico de la ciudad.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Avenida Ciudad del Líbano, planteada en el Plan Vial: Compuesto por la calle 26 entre carreras 18 y 13, y su prolongación que atraviesa diagonalmente 2 manzanas para comunicarse con la carrera 11, tomando rumbo al Noroeste hasta la calle 10.2. Avenida del Arriero (Tramo I), planteada en el Plan Vial: La vía inicia en la intersección de la Avenida La República del Líbano con calle 10 rumbo Noreste por esta misma calle hasta la carrera 19.3. Las carreras 18 y 19 que conforman los principales corredores viales de la ciudad en su zona central entre las calles 10 y 26.		
---	--	--

ESTRATEGIA
10. Acciones tendientes a la eficiente prestación de servicios públicos domiciliarios SERVICIOS PUBLICOS
POLÍTICAS DEL P.O.T. 1999 ACUERDO 001
<p>4.4.1. Introducción.</p> <p style="text-align: center;">El momento Formulación en el atributo de Servicios Públicos Domiciliarios comprende las directrices generales de los desarrollos necesarios para dar respuesta y viabilidad al Plan de Desarrollo de Armenia para el período 1998-2000 y al Plan de Ordenamiento Territorial.</p> <p>14. SISTEMA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.</p> <p>ZONA URBANA.</p> <p>Las condiciones de la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios apuntarán a lograr la sostenibilidad con criterios de calidad, cobertura, continuidad, cultura, cantidad, capacidad de gestión y costo.</p> <p>El costo de la prestación del servicio será el regulador del crecimiento urbanístico, estando este determinado por la complejidad de la infraestructura necesaria para servir a un sector específico y las estipulaciones de la Ley, supervisadas por las Comisiones Reguladoras y la Superintendencia de Servicios Públicos.</p> <p>El Plan de Ordenamiento establece la necesidad de fortalecer y consolidar las Empresas Prestadoras según lo dispuesto en la Ley 142 de 1994.</p> <p>Las Estrategias Generales para garantizar la adecuada prestación de los Servicios Públicos, son:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Elaborar el Estatuto de Servicios Públicos Domiciliarios, con el objetivo de orientar y reglamentar las actuaciones de las empresas prestadoras. · Impulsar el uso racional de los recursos, el manejo eficiente de los sistemas, el fortalecimiento de las relaciones con el usuario y las garantías de calidad de las infraestructuras. · Promover la gestión investigativa y tecnológica del sector, la transferencia tecnológica y el desarrollo del talento humano calificado. <p>ZONA RURAL.</p>

En la zona rural del municipio, en el corto plazo se desarrollarán las acciones necesarias que conduzcan a:

- Asegurar el abastecimiento de agua potable a todos los usuarios.
- Diseñar y Ejecutar programas de saneamiento ambiental para el manejo de las aguas residuales y residuos sólidos.
- Impulsar y promover el uso de fuentes alternativas de abastecimiento de agua.
- Impulsar y promover tecnologías alternativas para la utilización de residuos sólidos.
- Impulsar y promover la protección de las Cuencas Abastecedoras de agua.

Los Programas de Desarrollo de Servicios Públicos Domiciliarios, prestados por el estado, particulares o en forma mixta se ejecutarán de conformidad con sus planes de expansión que serán concordantes con el Plan de Ordenamiento y con los acuerdos que se expidan para tal efecto.

La reglamentación requerida para la eficiente prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios, estará contenida en el Estatuto de Servicios Públicos Domiciliarios, que deberá ser formulado en el término de 18 meses contados a partir de la vigencia de éste Acuerdo, que deberá ser adoptado por el Concejo Municipal.

METAS	INDICADOR	SEGUIMIENTO
Actualización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado. · Ajuste del Plan de Descontaminación · Diseño del Plan de Gestión de Residuos Sólidos.		

1. ESTRATEGIAS MEDIANO PLAZO SUELO URBANO

ESTRATEGIA
1. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL
POLÍTICAS DEL P.O.T. 1999 ACUERDO 001
<ul style="list-style-type: none"> El mejoramiento de la calidad ambiental de los centros poblados, expresada en términos de la calidad del aire, la seguridad de la población y la infraestructura, el manejo integral de los residuos sólidos y la disponibilidad de espacios naturales destinados a la recreación, esparcimiento y educación, entre otros.⁹⁶ <p>SOPORTE AMBIENTAL</p> <p>Son las características naturales actuales en el municipio de Armenia, en sus aspectos geológico -geomorfológicos, metereológicos, ecológicos y biológicos que condicionan, restringen y potencian las actividades humanas que se realicen en el territorio municipal. En este sentido todos los aspectos ambientales (incluyendo los ecológicos) considerados en el presente Plan de Ordenamiento condicionan, restringen y potencian los atributos de Espacio Público y Equipamiento Colectivo; Vías, tránsito y Transporte; Servicios públicos domiciliarios y Usos del suelo y vivienda, de manera que se controle y/o mitige el impacto ambiental de éstos sobre la base natural.</p> <p>3.1.2. Zonas de protección de los recursos naturales.</p> <p>Las quebradas y cañones del área rural y urbana de Armenia, por sus restricciones de pendiente, son consideradas zonas de protección y parte del suelo de protección porque enmarcan: relictos boscosos, humedales, movimientos en masa (deslizamientos), factores naturales que proporcionan susceptibilidad a movimientos en masa e inundaciones, formas topográficas que amplifican ondas sísmicas (efecto topográfico), regulación hídrica natural de las aguas lluvias, y descarga y recargue de acuíferos. Los valores que permiten definir estas zonas o franjas de protección son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para el caso del área rural, se determinarán distancias horizontales perpendiculares al cauce de quebradas y ríos, sean permanentes o no, a lado y lado de 15 m., en el caso de quebradas, y de 30 m., en el caso de ríos. Si las distancias horizontales dejan parte de la cañada desprotegida, se tomará la franja de protección a partir de pendientes mayores a 18° o 32.49%.

⁹⁶ C.R.Q. Plan de gestión ambiental para el departamento del Quindío 1998-2000. C.R.Q. Armenia, 1998. P. 69.

- Para el caso del área urbana, pendientes mayores a 25° o 46. 63%. En el caso que las pendientes adyacentes a las quebradas tengan pendientes menores a 25°, la franja de protección se tomará como distancias horizontales de 15m. a lado y lado de la quebrada.

METAS	INDICADOR	SEGUIMIENTO
Su función será permitir el control hídrico del río o quebrada, la recarga de acuíferos, el control de la escorrentía y movimientos en masa (deslizamientos) y la conservación y/o fortalecimiento de bosques y/o humedales, conforme a las características naturales del Municipio.	Número de relictos especiales conservados como áreas de recreación y esparcimiento sin impacto en los ecosistemas.	La disminución de la cobertura vegetal de los suelos de protección urbanos, entre los años 1996 y 2004 fue de 82,94 hectáreas, representados en la pérdida de 74 fragmentos de bosque mayores a 625 metros cuadrados, a una tasa de deforestación de anual en los últimos ocho (8) años de 10,36 Hectáreas.
	Niveles de contaminación de las quebradas.	Aumento de áreas de erosión en las laderas de las microcuencas debido a la escorrentía causada por alcantarillados y aguas lluvias que son vertidas sobre las laderas. Extinción local de individuos de especies y la pérdida de la biodiversidad acuática.
	Disminución de la cobertura vegetal.	La ciudad de Armenia posee en la actualidad 54 quebradas dentro del casco urbano, que en su mayoría presentan problemas de contaminación por que reciben la totalidad de los vertimientos domésticos e institucionales de la ciudad. También hay presencia de residuos sólidos de todo tipo, pero especialmente plásticos, vidrio y metales.
	Áreas de vegetación natural con impactos ambientales.	La ciudad refleja una vegetación natural distribuida en diferentes cañadas o quebradas entre los cuales no existen corredores biológicos que los comuniquen; otro, a nivel interno de cada quebrada, que tiene que ver con la interrupción causada por obras físicas tales como vías, box-culverts, entre otros.
	Nivel hídrico descontaminado y articulado como conector natural.	Existe un creciente deterioro de la calidad del agua de las quebradas urbanas de Armenia, convirtiéndose en la

		<p>mayoría de los casos en alcantarillados a cielo abierto.</p> <p>La ciudad refleja una vegetación natural distribuida en diferentes cañadas o quebradas entre los cuales no existen corredores biológicos que los comuniquen; otro, a nivel interno de cada quebrada, que tiene que ver con la interrupción causada por obras físicas tales como vías, box-culverts, entre otros.</p>
<p>Mejoramiento de la situación actual de los ecosistemas y la biodiversidad, la potenciación u optimización de su aprovechamiento, el incentivo para la declaración y establecimiento de áreas naturales protegidas (Sistema Municipal) y la revisión de la producción forestal comercial, mediante Estrategias de gestión. Declaración de áreas naturales protegidas, control sobre zonas de protección, diferenciación del potencial de cada zona de protección, concertación con propietarios, compra de terrenos y participación comunitaria.</p>	<p>Nivel y deterioro de los ecosistemas.</p> <p>Áreas naturales protegidas</p> <p>Procesos de control de microcuencas y áreas protegidas.</p>	<p>Hay un SISTEMA DE MICROCUENCAS URBANAS que cumple funciones de⁹⁷: Regulador del microclima, Fijadores del CO2 de la ciudad, Barreras corta vientos, Hábitat de plantas y animales silvestres, Lugar de veraneo de aves migratorias, Espacio de recreación y capacitación, Belleza paisajística, Atractivo turístico y Fuente de recurso hídrico. Representado por 122 drenajes, 54 quebradas y la caracterización de 18 microcuencas.</p> <p>Las áreas protegidas de Armenia dentro de las microcuencas urbanas de la ciudad presentan una gran riqueza en biodiversidad con 420 especies diferentes de flora y 72 especies de fauna, especialmente aves de las cuales se encuentran 5 especies migratorias provenientes del sur de norte América que permite el desarrollo de programas de educación ambiental dentro de áreas urbanas con fácil acceso y proyecciones hacia el ecoturismo.</p> <p>Hay una limitada articulación con el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR – 2003 – 2012, el cual contempla los siguientes elementos estratégicos: Fomento y manejo sostenible de la guadua, desarrollo de prácticas de conservación y uso sostenible con participación</p>

⁹⁷ Fundación Semillas de Vida. **Proyecto manejo integral de los drenajes y áreas protegidas urbanas de armenia. 2.006.**

		comunitaria, consolidación del Sistema Departamental y Regional de Áreas Protegidas, protección y manejo de las áreas naturales protegidas del departamento, ejecución participativa del plan de acción en biodiversidad, en el cual es prioritaria la protección y rescate de especies en peligro de extinción, manejo y recuperación de cuencas abastecedoras de acueductos municipales y berreadles, manejo y descontaminación de aguas residuales domésticas y recuperación de los drenajes naturales, educación y cultura ambiental ciudadana, gestión de riesgos ambientales y prevención de desastres: sismo, deslizamiento en masa, inundación y otros., protección del espacio público y del paisaje.
la calidad del aire, la seguridad de la población y la infraestructura, el manejo integral de los residuos sólidos y la disponibilidad de espacios naturales destinados a la recreación, esparcimiento y educación		

ESTRATEGIA
2. MITIGACIÓN DE RIESGOS NATURALES
POLÍTICAS DEL P.O.T. 1999 ACUERDO 001
En términos generales se considera al riesgo natural o geológico como el resultado entre la ocurrencia de un fenómeno natural, que puede ser terremoto, movimiento en masa, inundación, erupción volcánica, sequía, huracán, etc., sobre los elementos que están expuestos a ese fenómeno, como por ejemplo viviendas, número de personas, infraestructura, comunidad, etc.. ⁹⁸
El análisis del riesgo natural está compuesto por el análisis del fenómeno geológico que puede ocurrir en determinada zona y el análisis de los elementos expuestos a éste, componentes conocidos en el argot técnico como amenaza y vulnerabilidad respectivamente. La integración de esta información representada en áreas constituye la definición de las áreas de riesgo natural. ⁹⁹

⁹⁸ DUQUE VELASCO, Adriana Lucía. Zonas de alto riesgo geológico en la ciudad de Armenia. C.R.Q. Armenia, 1997. P. 13.

La valoración del riesgo natural trata de evaluar, antes de ocurrir el fenómeno natural, el grado de severidad de los efectos, daños o pérdidas económicas, funcionales y/o humanas que se ocasionarían sobre una ciudad o varias ciudades con la ocurrencia de un fenómeno como los anteriormente mencionados. La valoración cualitativa diagnostica a nivel general las zonas en las que se esperan daños y pérdidas, y es la fase que se desarrolla en el presente Plan de Ordenamiento.

Con la información derivada de las valoraciones cualitativas existentes, se diseñó un 'Plan de mitigación del riesgo geológico por deslizamiento e inundación en los asentamientos subnormales de la ciudad de Armenia'¹⁰⁰, el cual debe ser considerado como el Plan Estratégico para la mitigación del riesgo. La identificación de estas zonas orienta los siguientes planteamientos:

- **Pautas de manejo.** Reubicación de zonas de alto riesgo, estudio de zonas de riesgo medio.
- **Política ambiental.** Mitigación del riesgo natural.
- **Estrategias de gestión.** Formulación, aprobación y reglamentación de Planes de Mitigación por parte de C.R.Q. y Municipio (1999 - 2001)

METAS	INDICADOR	SEGUIMIENTO
Mitigación del riesgo natural, mediante Estrategias de gestión. Formulación, aprobación y reglamentación de Planes de Mitigación por parte de C.R.Q. y Municipio (1999 - 2001).		

⁹⁹ Ibídem. P. 14.

¹⁰⁰ C.R.Q. y otros. Plan de mitigación del riesgo geológico por deslizamiento e inundación en los asentamientos subnormales de la ciudad de Armenia. Armenia, Octubre de 1997.

ESTRATEGIA	
3. EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LA AMENAZA SÍSMICA REGIONAL Y LOCAL	
POLÍTICAS DEL P.O.T. 1999 ACUERDO 001	
3.2. ZONAS DE RIESGO NATURAL.	
<p>En términos generales se considera al riesgo natural o geológico como el resultado entre la ocurrencia de un fenómeno natural, que puede ser terremoto, movimiento en masa, inundación, erupción volcánica, sequía, huracán, etc., sobre los elementos que están expuestos a ese fenómeno, como por ejemplo viviendas, número de personas, infraestructura, comunidad, etc..¹⁰¹</p> <p>El análisis del riesgo natural está compuesto por el análisis del fenómeno geológico que puede ocurrir en determinada zona y el análisis de los elementos expuestos a éste, componentes conocidos en el argot técnico como amenaza y vulnerabilidad respectivamente. La integración de esta información representada en áreas constituye la definición de las áreas de riesgo natural.¹⁰²</p> <p>Las zonas de riesgo identificadas obedecen a la combinación de los siguientes criterios técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factores relacionados con la ocurrencia de movimientos en masa, inundaciones y sismos: 	
ANÁLISIS DE LA AMENAZA	
FACTOR	CONDICIÓN
Movimientos en masa y asentamientos diferenciales 1. Unidad geológica 2. Pendiente 3. Uso del suelo	1.1 Presencia de tefras. 1.2 Presencia de depósitos antrópicos 2.1 Mayores a 30° o 57% 3.1 Áreas sin vegetación o con árboles muy pesados. 3.2 Cortes y/o taludes verticales

¹⁰¹ DUQUE VELASCO, Adriana Lucía. Zonas de alto riesgo geológico en la ciudad de Armenia. C.R.Q. Armenia, 1997. P. 13.

¹⁰² Ibidem. P. 14.

Inundaciones 4. Pendiente	4.1 Menores a 5° u 8%
Sismos 5. Fallas geológicas	5.1 Deformación tectónica en un corredor de 200 m. a partir de la traza principal de las fallas de Armenia, Montenegro y La Tebaida. 5.2 Presencia de depósitos antrópicos.

- Factores relacionados con la presentación de daños y pérdidas.

ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

FACTOR	CONDICIÓN
6. Presencia de desarrollos urbanos	6.1 A distancias menores a 10 m. del quiebre de pendiente en cañadas (pendiente > 30° o 57%).
7. Presencia de desarrollos incompletos e inadecuados	7.1 Construidos con materiales débiles (guadua, madera, latas, cartones).
8. Infraestructura	8.1 Trabajos de excavación en la base o pata de pendientes > 30° o 57%. 8.2 Sistema de alcantarillado con capacidad de diseño inadecuado. 8.3 Ausencia de sistemas de manejo de quebradas y de aguas lluvias.

Fuente: Duque y Rosenbaum. Research report for period october to december 1997. Imperial College of Science Technology and Medicine. Londres, 16 de diciembre de 1997.

Así mismo se consideraron los sitios que han presentado daño por vendavales recientes.

La valoración del riesgo natural trata de evaluar, antes de ocurrir el fenómeno natural, el grado de severidad de los efectos, daños o pérdidas económicas, funcionales y/o humanas que se ocasionarían sobre una ciudad o varias ciudades con la ocurrencia de un fenómeno como los anteriormente mencionados. La valoración cualitativa diagnostica a nivel general las zonas en las que se esperan daños y pérdidas, y es la fase que se desarrolla en el presente Plan de Ordenamiento.

Con la información derivada de las valoraciones cualitativas existentes, se diseñó un 'Plan de mitigación del riesgo geológico por deslizamiento e

inundación en los asentamientos subnormales de la ciudad de Armenia¹⁰³, el cual debe ser considerado como el Plan Estratégico para la mitigación del riesgo.

METAS	INDICADOR	SEGUIMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> • Pautas de manejo. Reubicación de zonas de alto riesgo, estudio de zonas de riesgo medio. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Política ambiental. Mitigación del riesgo natural. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de gestión. Formulación, aprobación y reglamentación de Planes de Mitigación por parte de C.R.Q. y Municipio (1999 - 2001). 		

ESTRATEGIA
4. Manejo integral y reutilización de residuos sólidos SERVICIOS PUBLICOS -PGIR
POLÍTICAS DEL P.O.T. 1999 ACUERDO 001
4.4.6. Aseo. El objetivo fundamental es prestar el servicio de aseo con criterios de calidad, capacidad, cobertura, continuidad, capacidad de gestión y costo, de acuerdo a la demanda de la comunidad, para su beneficio y el del medio natural y como garantía de sostenibilidad. El Plan de Gestión de los Residuos Sólidos será la herramienta a utilizar para prevenir y reducir los efectos y riesgos sobre el ambiente y la comunidad.

¹⁰³ C.R.Q. y otros. Plan de mitigación del riesgo geológico por deslizamiento e inundación en los asentamientos subnormales de la ciudad de Armenia. Armenia, Octubre de 1997.

Los principios serían de prevención y minimización de los impactos.

Los requerimientos de la Legislación (Ley 142 / 94) contiene los componentes básicos de un modelo administrativo del servicio dirigido a estructurar la gerencia sostenible con visión futurista con horizontes a corto, mediano y largo plazo, para estar en capacidad de aceptar el reto de la competitividad y la productividad.

Las estrategias para un periodo de nueve (9) años serán: reducir la producción de residuos sólidos en la fuente (separación vivienda), estudiar posibilidad de recuperación de los residuos sólidos (Ciudad Educadora), cambiar hábitos de la comunidad (Ciudad Educadora), seleccionar los residuos sólidos en la fuente (separación de vivienda), estudiar posibilidad de recuperación de los residuos sólidos para el reciclado y reuso, estudiar el uso para la recuperación energética, realizar tratamiento seguro de residuos orgánicos y/o de alto riesgo (clínicos, tóxicos, industriales), realizar la eliminación y disposición final seguras.

De la combinación de reuso, reciclaje, recuperación energética y eliminación, se obtiene una disminución significativa del volumen a disponer, por lo cual los volúmenes requeridos en los sitios de disposición final serán menores.

Los sitios de disposición final se clasifican en: escombreras (disposición de materias inertes) y rellenos sanitarios en donde se dispondrán residuos no susceptibles de recuperarse, a excepción de residuos clínicos y tóxicos.

Se ubicarán los posibles sitios que cumplan con los criterios técnicos de tipo de suelo, protección de cursos y depósitos de agua, disponibilidad de material de cobertura y cercanía a centros poblados.

ESTRATEGIA		
5. DISMINUCIÓN DE DESCARGAS CONTAMINANTES SOBRE RECURSOS AIRE, AGUA, SUELO		
POLÍTICAS DEL P.O.T. 1999 ACUERDO 001		
<p>4.4.5. Recolección y descontaminación de las aguas residuales.</p> <p>Se plantea como objetivo fundamental prestar el servicio con criterios de calidad, capacidad, cobertura, capacidad de gestión y costo para beneficio de la comunidad y del medio natural, y como garantía de sostenibilidad.</p> <p>Se diferencian seis actividades: colección (redes domiciliarias de alcantarillado), recolección (colectores paralelos a las quebradas), intercepción (interceptores que recogen a los colectores), conducción (emisarios hacia plantas de tratamiento), tratamiento (plantas de tratamiento de aguas residuales), reuso (usos de las aguas tratadas en sistemas de riego, y otros usos agrícolas o pecuarios), vertimiento (descarga del agua tratada a un cauce natural). Los alcantarillados no descargarán a las quebradas y cañadas sin tratamiento previo.</p> <p>Las estrategias a aplicar serán: reducir el consumo de agua potable (Ciudad Educadora), separar las aguas residuales de las aguas lluvias, cambiar hábitos relacionados con comportamientos y usos de productos químicos en el hogar (Ciudad Educadora) o materias primas en el caso de la industria, recolectar mínimo el 80% de las aguas residuales, aplicar tecnologías de tratamiento de alta eficiencia e impulsar el reuso del agua.</p>		
METAS	INDICADOR	SEGUIMIENTO
El Plan de Descontaminación de aguas residuales para la zona urbana está definido con base en el propuesto a nivel de prefactibilidad por el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado propone la estructuración del sistema de alcantarillado y la concentración de las aguas residuales urbanas en tres sitios para su tratamiento en un horizonte		

<p>a diez años. Las aguas residuales se recogerán mediante colectores paralelos a las quebradas, las cuales permanecerán abiertas y limpias para disfrute de la comunidad y protección de los recursos naturales; se descartan como soluciones la construcción de canalizaciones y cubrimientos.</p>		
<p>En su estructura física el Plan propone tres zonas de servicio con base en las características topográficas y a la configuración de las redes de alcantarillado. Cada zona de servicio corresponde a una cuenca hidrográfica distinta</p>		
<p>Todos los alcantarillados se conectarán al sistema de colectores, se deberán construir sistemas individuales de tratamiento de las aguas residuales solamente en los sectores en los cuales existan viviendas dispersas y que por esta razón no se puedan conectar al sistema de recolección y conducción (colectores y emisarios).</p>		

ESTRATEGIA	
14. IDENTIFICAR Y EVALUAR VULNERABILIDAD SÍSMICA DE LAS EDIFICACIONES.	
POLÍTICAS DEL P.O.T. 1999 ACUERDO 001	
<ul style="list-style-type: none">La mitigación del riesgo natural medio a alto por inundación, deslizamiento (movimiento en masa) y sismo en la zona urbana, tendiente a minimizar las pérdidas de vida y materiales por la ocurrencia de desastres naturales, hace indispensable la coordinación interinstitucional y la formulación de acuerdos colectivos de gestión que deberían ser definidos en el corto a mediano plazo (1999- 2003), algo que igualmente debe ser objeto de reglamento.¹⁰⁴	<p>En este sentido los 15 sectores urbanos identificados como zonas de alto riesgo natural, que se corresponden con desarrollos incompletos e inadecuados, deben ser reubicados en un periodo que no debe exceder los 6 años a partir del presente P.O.T. Deberán tener un Plan de Mitigación del Riesgo Natural formulado, reglamentado y aprobado por la C.R.Q. y el Municipio en 1999, ante lo cual el Plan de Mitigación existente¹⁰⁵ debe ser evaluado y mejorado en cuanto a su viabilidad económica y social.</p>
3.2. ZONAS DE RIESGO NATURAL.	
<p>En términos generales se considera al riesgo natural o geológico como el resultado entre la ocurrencia de un fenómeno natural, que puede ser terremoto, movimiento en masa, inundación, erupción volcánica, sequía, huracán, etc., sobre los elementos que están expuestos a ese fenómeno, como por ejemplo viviendas, número de personas, infraestructura, comunidad, etc..¹⁰⁶</p>	
<p>El análisis del riesgo natural está compuesto por el análisis del fenómeno geológico que puede ocurrir en determinada zona y el análisis de los elementos expuestos a éste, componentes conocidos en el argot técnico como amenaza y vulnerabilidad respectivamente. La integración de esta información representada en áreas constituye la definición de las áreas de riesgo natural.¹⁰⁷</p>	

¹⁰⁴ Ibidem. P. 70.

¹⁰⁵ C.R.Q. y otros. Plan de mitigación del riesgo geológico por deslizamiento e inundación en los asentamientos subnormales de la ciudad de Armenia. C.R.Q. Armenia, Octubre de 1997. 23 pp.

¹⁰⁶ DUQUE VELASCO, Adriana Lucía. Zonas de alto riesgo geológico en la ciudad de Armenia. C.R.Q. Armenia, 1997. P. 13.

¹⁰⁷ Ibidem.P. 14.

Las zonas de riesgo identificadas obedecen a la combinación de los siguientes criterios técnicos:

- **Factores relacionados con la ocurrencia de movimientos en masa, inundaciones y sismos:**

ANÁLISIS DE LA AMENAZA

FACTOR	CONDICIÓN
<p>Movimientos en masa y asentamientos diferenciales</p> <p>1. Unidad geológica</p> <p>2. Pendiente</p> <p>3. Uso del suelo</p>	<p>1.1 Presencia de tefras. 1.2 Presencia de depósitos antrópicos</p> <p>2.1 Mayores a 30° o 57%</p> <p>3.1 Areas sin vegetación o con árboles muy pesados. 3.2 Cortes y/o taludes verticales</p>
<p>Inundaciones</p> <p>4. Pendiente</p>	<p>4.1 Menores a 5° u 8%</p>
<p>Sismos</p> <p>5. Fallas geológicas</p>	<p>5.1 Deformación tectónica en un corredor de 200 m. a partir de la traza principal de las fallas de</p>

	Armenia, Montenegro y La Tebaida. 5.2 Presencia de depósitos antrópicos.
--	---

Fuente: Duque y Rosenbaum. Research report for period october to december 1997. Imperial College of Science Technology and Medicine. Londres, 16 de diciembre de 1997.

- **Factores relacionados con la presentación de daños y pérdidas.**

ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

FACTOR	CONDICIÓN
6. Presencia de desarrollos urbanos	6.1 A distancias menores a 10 m. del quiebre de pendiente en cañadas (pendiente > 30° o 57%).
7. Presencia de desarrollos incompletos e inadecuados	7.1 Construidos con materiales débiles (guadua, madera, latas, cartones).
8. Infraestructura	8.1 Trabajos de excavación en la base o pata de pendientes > 30° o 57%. 8.2 Sistema de alcantarillado con capacidad de diseño inadecuado. 8.3 Ausencia de sistemas de manejo de quebradas y de aguas lluvias.

Fuente: Duque y Rosenbaum. Research report for period october to december 1997. Imperial College of Science Technology and Medicine. Londres, 16 de diciembre de 1997.

METAS	INDICADOR	SEGUIMIENTO
Mitigación del riesgo natural mediante. Formulación, aprobación y reglamentación de Planes de Mitigación por parte de C.R.Q. y Municipio (1999 -	Identificación de factores de vulnerabilidad sísmica. Planes de Mitigación por parte de la	La Alcaldía de Armenia y la CRQ elaboraron el estudio "PROYECTO ANALISIS DE ESTABILIDAD DE TALUDES Y EFECTOS DE AMPLIFICACION SISMICA POR TOPOGRAFIA, ASOCIADOS A LOS DAÑOS EN EDIFICACIONES LOCALIZADAS EN CERCA DE LADERAS

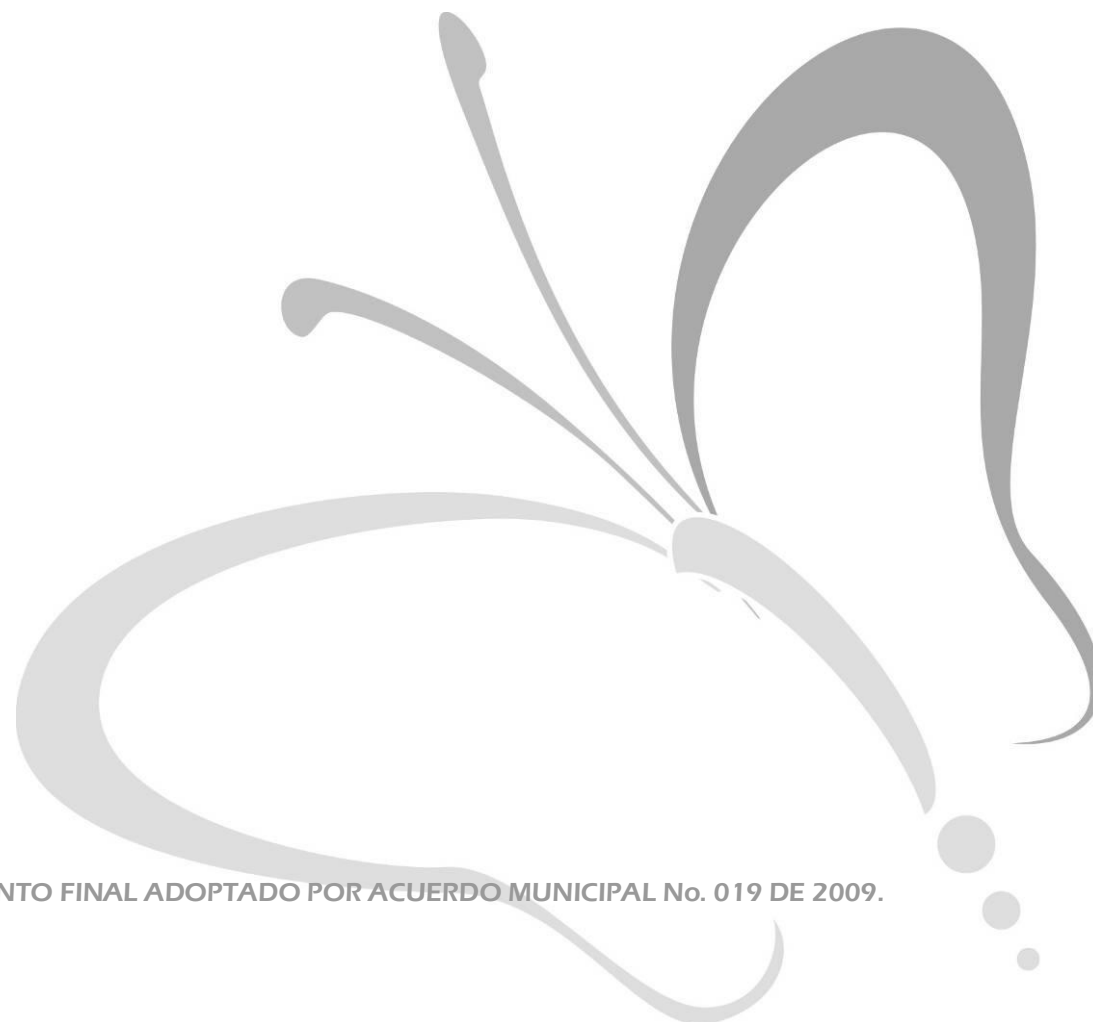
<p>2001).</p>	<p>CRQ y el Municipio.</p>	<p>DE LAS QUEBRADAS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA".</p> <p>Como consecuencia de la composición topográfica del Municipio de Armenia, la construcción de edificaciones e infraestructura en cercanía a las laderas de las Quebradas y sobre las colinas formadas por las quebradas es una situación normal, evaluando el riesgo que puede representarse al sobrecargar los taludes construyendo sobre ellos o en cercanías a sus coronas y los daños a las edificaciones e infraestructura por la amplificación de las ondas sísmicas que se puede presentar por efectos de la topografía, el municipio de Armenia adopto medidas como la indicada en el Numeral 4 del POT Pág. 161 donde se reglamenta el aislamiento obligatorio de 12 m con respecto a los quiebre de pendientes mayores a 25 grados y determino así mismo unos factores de amplificación sísmica en el Decreto de Micro zonificación sísmica por efectos topográficos, ambas normas han sido objeto de observaciones desde el punto de vista técnico y han llevado a diversas interpretaciones que es conveniente explorar y en lo posible precisar, y si se considera conveniente sugerir ajustes a la normatividad vigente o estudios complementarios que conduzcan a construir en forma segura y produzcan ajustes económicos a los proyectos en beneficio de la comunidad de la ciudad de Armenia.</p> <p>Para evaluar el problema planteado el proyecto contempla dos líneas de estudio:</p> <p>La recopilación de estudios de estabilidad de taludes en el casco urbano de la ciudad de Armenia con el fin de analizar las diversas variables que contribuyen a la estabilidad o inestabilidad de los mismos, buscando establecer tendencias que permitan determinar en que condiciones y distancias a las laderas de las cañadas pueden presentarse inestabilidades y por consiguiente riesgos para la comunidad, edificaciones e infraestructura que se encuentren sobre o cerca de ellas.</p>
---------------	----------------------------	--

		<p>Por otra parte el proyecto busca identificar tendencias de amplificación sísmica en las edificaciones que se encuentran localizadas en o cerca de las laderas y en las colinas formadas por las quebradas, mediante la recopilación, georeferenciación y análisis de unas bases de datos que nos muestran el grado de afectación que tuvieron estas edificaciones durante el sismo ocurrido</p>
<p>Se hace indispensable la coordinación interinstitucional y la formulación de acuerdos colectivos de gestión que deberían ser definidos en el corto a mediano plazo (1999- 2003), algo que igualmente debe ser objeto de reglamento.¹⁰⁸</p> <p>En este sentido los 15 sectores urbanos identificados como zonas de alto riesgo natural, que se corresponden con desarrollos incompletos e inadecuados, deben ser reubicados en un periodo que no debe exceder los 6 años a partir del presente P.O.T. Deberán tener un Plan de Mitigación del Riesgo Natural formulado, reglamentado y aprobado por la C.R.Q. y el Municipio en 1999, ante lo cual el Plan de Mitigación existente¹⁰⁹ debe ser evaluado y mejorado en cuanto a su viabilidad económica y social.</p>		

¹⁰⁸ Ibidem., p. 70.

¹⁰⁹ C.R.Q. y otros. Plan de mitigación del riesgo geológico por deslizamiento e inundación en los asentamientos subnormales de la ciudad de Armenia. C.R.Q. Armenia, Octubre de 1997. 23 pp.

--	--	--



3. ESTRATEGIAS MEDIANO PLAZO SUELO RURAL

ESTRATEGIA		
1. INCORPORACIÓN CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD, ORIENTACIÓN, LOCALIZACIÓN PARA SISTEMAS PRODUCTIVOS.		
POLÍTICAS DEL P.O.T. 1999 ACUERDO 001		
<ul style="list-style-type: none"> La incorporación de criterios de sostenibilidad en los sistemas productivos, definiendo claramente los sistemas de producción compatibles con el entorno, económicamente viables, socialmente útiles y ambientalmente sostenibles, integrando elementos de comercialización y mercadeo. Las metas fundamentales de esta política es lograr la sustitución de sistemas productivos compatibles con las propiedades de los suelos, y consecuentemente recuperar y conservar los suelos del Municipio¹¹⁰ de manera que se mantenga sus características productivas en el tiempo. Lo anterior es retomado de la "Estrategia de Suelos y Sistemas Productivos" y los programas de "Recuperación y conservación de suelos en el Quindío" y "Definición de sistemas de producción compatibles con el entorno" de la C.R.Q.¹¹¹ La orientación y concentración del modelo productivo de transformación de productos agrícolas y pecuarios en un Área de Producción Agroindustrial que corresponde al corredor de la vía Armenia- Montenegro, ya que en éste se ha localizado actualmente la Central de Abastos MERCAR y el presente P.O.T. pretende su mejoramiento con equipamiento colectivo complementario y compatible. Su implementación es para el corto plazo, ya que lo agroindustrial debe ser intentado como alternativa económica lo antes posible, sin embargo requiere de mecanismos de concertación con otros municipios vecinos y muy similares a Armenia. La producción agropecuaria deberá ser promovida a través de estrategias de producción limpia y sello verde, las que a su vez pueden integrar programas de manejo de residuos sólidos y otro tipo de actividades de manejo y sostenibilidad ambiental. Así mismo se debe considerar la preparación de un Plan sistemático y estratégico de gestión tendiente a modificar patrones de consumo, producción y comercialización con miras a materializar la producción limpia y el sello verde en el sector agroindustrial y agropecuario en general. 		
METAS	INDICADOR	SEGUIMIENTO
lograr la sustitución de sistemas productivos compatibles con las propiedades de los suelos, y consecuentemente recuperar y conservar los suelos del Municipio	Suelos conservados y recuperados para sistemas productivos compatibles.	El área cafetera intensiva del sector rural se ha disminuido en 1.490 has. Y se han reemplazado por pastos. Armenia ha incrementado en 1.490 el área en pastos, lo cual posiblemente está generando impactos negativos en los suelos.

¹¹⁰ C.R.Q. Plan de gestión ambiental para el Departamento del Quindío 1998- 2000. Armenia, 1998. p. 68-69.

¹¹¹ Ibidem, p. 68-69.

ESTRATEGIA		
2. FORTALECIMIENTO PLAN AGROPECUARIO MUNICIPAL E IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE INFORMACIÓN AGROPECUARIO		
POLÍTICAS DEL P.O.T. 1999 ACUERDO 001		
<p>El mejoramiento del "Plan Agropecuario Municipal", en el sentido de trascender desde lo asistencialista, como lo es actualmente, a lo administrativo y prospectivo, es decir, recogiendo los criterios, estrategias y programas que garanticen el mercadeo y comercialización de productos hacia el futuro, y que orienten el agricultor y/o ganadero sobre sus posibilidad económicas y de competitividad a nivel local, regional y nacional. Un soporte básico para este ordenamiento de la producción agropecuaria y para incidir sobre los mercados es el diseño e implementación de un Sistema de Información Agropecuario, el cual debería estar materializado en el corto plazo (3 años) como requerimiento indispensable para la potenciación de la agroindustria.</p>		
METAS	INDICADOR	SEGUIMIENTO
<p>Sistema de Información Agropecuario, el cual debería estar materializado en el corto plazo (3 años) como requerimiento indispensable para la potenciación de la agroindustria.</p>	<p>Un Plan Agropecuario Municipal contemplando un sistema de Información Agropecuaria</p>	<p>En el año 2.005 se elaboró un Plan de Desarrollo Rural con énfasis en el diagnóstico de veredas y con estrategias productivas. Falta el sistema de Información Agropecuaria y la generación de un sistema de monitoreo del sector.</p> <p>Es necesario además contar con un Plan Agroindustrial con sus componentes estratégicos y de proyectos.</p>

ESTRATEGIA		
3. MITIGACIÓN RIESGOS NATURALES		
POLÍTICAS DEL P.O.T. 1999 ACUERDO 001		
<ul style="list-style-type: none"> La mitigación del riesgo natural medio a alto por inundación, deformación cerca a fallas geológicas y vendavales en las zonas rurales, tendiente a minimizar las pérdidas de vida y materiales por la ocurrencia de desastres naturales, hace indispensable la coordinación interinstitucional y la formulación de acuerdos colectivos de gestión que deberían ser definidos en el mediano plazo, algo que igualmente deben ser objeto de reglamento.¹¹² En este sentido las zonas habitadas en el sector de La María, incluyendo la zona industrial, deben tener un Plan de Mitigación del Riesgo Natural planteado, reglamentado y aprobado por la C.R.Q. y el Municipio antes del 2004. Lo anterior es retomado de la "Estrategia para Asentamientos Humanos" y su programa "Fortalecimiento de la Capacidad de Planificación y Gestión Urbana de las Entidades Territoriales" de la C.R.Q.¹¹³ 		
METAS	INDICADOR	SEGUIMIENTO
La coordinación interinstitucional y la formulación de acuerdos colectivos de gestión	Plan de Gestión Ambiental Municipal.	Existen documentos de referencia, especialmente de la CRQ, pero no se ha estructurado un Plan de Gestión Ambiental.
Las zonas habitadas en el sector de La María, incluyendo la zona industrial, deben tener un Plan de Mitigación del Riesgo Natural planteado, reglamentado y aprobado por la C.R.Q. y el Municipio antes del 2004.	Planes de Mitigación del Riesgo Natural elaborado.	Se han aprobado planes de manejo ambiental en la zona industrial de la María. Específicamente en la ejecución de planes de descontaminación de aguas residuales.

¹¹² Ibidem, p. 70.

¹¹³ Ibidem., p. 69-70.

ESTRATEGIA		
4. PROMOCIÓN UNIDADES ASOCIATIVAS AGRARIAS		
POLÍTICAS DEL P.O.T. 1999 ACUERDO 001		
METAS	INDICADOR	SEGUIMIENTO
<p>Posibles localizaciones para la aplicación del modelo UASAS "Para estudios y Diseños" :</p> <p>El Convenio: entre la vereda Naranjal y Golconda, sector fincas El Broche, Golconda, El Rocío, y Convenio; a 2 Km. Vía al Caimo Club Campestre.</p> <p>El Palermito: Situado en la vereda El Aguacatal, Finca Palermito a 8 Km. De la vía Puerto Espejo – Pueblo Tapao.</p> <p>Tarapacá: Vereda Murillo, Finca Tarapacá junto a la Escuela Pastora Montoya a 4 Km. del retén de Murillo vía Beneficiadero El Café, (mediano plazo).</p> <p>El Espejo: Vereda La India, sector fincas El Espejo y la Balsora, junto a la variante proyectada .</p> <p>Villa Oliva: En el sector de la vía vereda Cristales (mediano plazo).</p>	<p>Número de UASAS creadas y consolidadas.</p>	<p>No se conformó ninguna Unidades Asociativas Agrarias.</p>

ESTRATEGIA
6. MEJORAMIENTO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD
POLÍTICAS DEL P.O.T. 1999 ACUERDO 001
<p>3.1.1. Ecosistemas estratégicos – Zonas para el abastecimiento continuo de agua.</p> <p>Son áreas en las que se genera el agua destinada al consumo urbano y rural del Municipio de Armenia, es decir, la Cuenca Alta del Río Quindío (Municipio de Salento) y Alto del Oso (Municipio de Córdoba), fuera de la jurisdicción del Municipio. Se consideran como área de importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos de abastecimiento, en cumplimiento del Artículo 111 de la Ley 99 de 1993, lo que conlleva consecuentemente a la conservación de los suelos y los bosques dada la relación de interdependencia entre los diferentes componentes ambientales (agua, suelo, bosques). En este mismo orden de ideas es considerada la Cuenca de la Quebrada Cristales en la jurisdicción del Municipio de Armenia, pero con incidencia sobre el Municipio de La Tebaida.</p> <p>Así mismo fueron identificadas los Ríos Navarco, Boquerón y Verde, y la Quebrada Boquía como fuentes de abastecimiento potencial.</p> <p>En concordancia con el concepto de ecosistema estratégico, se identificó lo que significan también ciertos bosques para el recurso hídrico, caso de los bosques de San Pedro e Irlanda (Municipio de Salento) y su importancia sobre el nacimiento de la Quebrada La Florida.</p>
<p>3.1.2. Zonas de protección de recursos naturales.</p> <p>Las cañadas y cañones del área rural de Armenia, por sus restricciones de pendiente, son consideradas Zonas de Protección de Recursos Naturales porque enmarcan: relictos boscosos, movimientos en masa (deslizamientos), factores naturales que proporcionan susceptibilidad a movimientos en masa e inundaciones, formas topográficas que amplifican ondas sísmicas (efecto topográfico), regulación hídrica natural de las aguas lluvias, descarga y recarga de acuíferos.</p> <p>Los valores que permiten definir estas zonas o franjas de protección en el suelo rural son:</p> <ul style="list-style-type: none">• Distancias horizontales perpendiculares al cauce de quebradas y ríos, sean permanentes o no, a lado y lado de 15 m., en el caso de quebradas, y de 30 m., en el caso de ríos.• Si las distancias horizontales dejan parte de la cañada desprotegida, se tomará la franja de protección a partir de pendientes mayores a 30% o 18°.

Los usos permitidos son de protección, conservación e investigación ecológica.		
METAS	INDICADOR	SEGUIMIENTO
<p>Las condiciones de protección, conservación y mejoramiento de las zonas de fragilidad ecológica (fragmentos o relictos de bosque):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definir el estatus de conservación más adecuado para los fragmentos de bosque: El Departamento Administrativo de Planeación y Evaluación del Municipio de Armenia con la asesoría técnica de la C.R.Q. deben reconocer, estudiar y recomendar una zonificación y estatus que garanticen a perpetuidad su permanencia. • Difundir el tipo de uso de cada relicto boscoso y establecer un sistema administrativo que busque la sostenibilidad financiera para el manejo y conservación de los mismos (objetivos claros y públicos definidos). • Ampliar la protección de los cauces de agua en zonas descubiertas de vegetación (desarrollo de vegetación protectora a través de la regeneración natural, lo cual también permitiría la conectividad entre fragmentos aislados). • Enriquecer los fragmentos de bosque, rastrojos, zonas verdes y jardines con la siembra de árboles nativos productores de alimento para la fauna, especies nativas amenazadas o en peligro de extinción (lento crecimiento y/o difícil propagación), especies finas (autóctonos o nativos). • Facilitar, permitir e incentivar la regeneración natural (prevenir la tala de rastrojos mayores a 5 años de edad) y propagación de la flora acompañante del gradual (de no requerir una máxima rentabilidad forestal, se proponen espacios para la conservación). • Propagar y repoblar los bosques con especies amenazadas (existe una carencia grave de métodos y prácticas para el manejo de especies nativas en vivero y proyectos de restauración); la C.R.Q., el Municipio, las entidades conservacionistas y los predios involucrados deben establecer un programa de recolección de semillas, propagación y difusión de especies en peligro de extinción, buscando su reintroducción en fragmentos de bosque y guaduales en el Municipio y Departamento. • Ampliar la cobertura de la vegetación acuática y ribereña (poblar humedales con juncos, jacintos, cintas y demás flora acuática). • Limitar al máximo los usos extractivos del bosque y gradual (regular la frecuencia de 		<p>las microcuencas presentan un mosaico de ecosistemas y agroecosistemas a lo largo de cada una de sus quebradas con diferentes grados de conservación e intervención con una gran diversidad biológica, que brinda bienes y servicios ambientales a la ciudad, como belleza paisajística, agua, captación o fijación de carbono, hábitat de fauna y flora, sitios de recreación, amortiguación del ruido y áreas de expansión y regulación del microclima entre otras. Estas condiciones geográficas y su diversidad la convierten en una ciudad especial para su ordenamiento urbano, con miras hacia una ciudad verde</p>

<p>extracción y la forma (métodos e intensidad) de extracción; evitar las socolas y limpiezas del sotobosque; evitar la tala rasa y limpieza que acompaña a la extracción de guadua; designar porciones de los guaduales como áreas de reserva no expuesta a la extracción de recursos forestales).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la cobertura del guadual y establecer corredores biológicos (reforestación de las riberas de los riachuelos y quebradas). • Facilitar la regeneración y propagación de la flora acompañante del guadual. • Aislamiento de algunos sectores del bosque (cercos vivos, bosques dendroenergéticos y demás alternativas de producción forestal para la provisión de madera y leña en las fincas). • Minimizar los efectos de borde mediante la conformación de una barrera viva (árboles de rápido crecimiento). • Sembrar cercas vivas en los linderos de los predios. • Establecer corredores biológicos en las márgenes del Río Espejo y sus afluentes (franja de 30 m. horizontales, a lado y lado en forma perpendicular de la zona de inundación del Río, y 15 m. bajo las mismas condiciones en sus afluentes) . • Establecer senderos permanentes para los recorridos por los bosques con estaciones de interpretación ambiental y señalización. • Monitorear la fauna silvestre asociada al Río Espejo. • Monitorear las poblaciones de bejucos y diseñar sistemas sostenibles para su extracción. • Preservar los árboles nativos presentes en los cafetales (proveen sombrío, corredores o vías de desplazamiento, alimento, resguardo, sitios de anidación, etc. para la fauna). • Minimizar las actividades agrícolas que afectan el fragmento boscoso (evitar el uso de las quebradas para cargar las motobombas con agroquímicos, minimizar al máximo el empleo de productos tóxicos empleando dosis adecuadas y aplicando otras técnicas alternativas de control biológico, entre otras, y evitar las quemas sobre el borde de los guaduales). • Utilizar la cascarilla del café como abono orgánico para los cultivos (reincorporarlo al suelo). • Controlar con rigurosidad la introducción de especies exóticas de peces. • Prohibir la realización de quemas para el desyerbe y desmonte. • Prohibir, controlar y/o restringir la cacería de animales por los trabajadores de fincas y gente foránea, hasta tanto no existan poblaciones vigorosas y/o métodos eficientes para el monitoreo y control de la actividad por parte del Municipio y C.R.Q. (las poblaciones de muchas especies podrían recuperarse rápidamente si la presión de la cacería fuese eliminada o minimizada). • Supervisar las labores de reforestación del Proyecto 'Armenia : El guadual más grande del mundo' : por C.R.Q. 		
--	--	--

<ul style="list-style-type: none">• Controlar los procesos erosivos (pérdida del suelo por acción de escorrentía y cárcavas).• Establecer sistemas adecuados para la disposición de las basuras sólidas (plásticos, botellas y materiales similares deben ser almacenados y reciclados ; las basuras biodegradables pueden ser utilizadas en composteras o lombricultivos) y escombros.• Controlar la indebida disposición de basuras sobre las cañadas.• Limpieza de senderos en guaduales y bosques.• Estudio de especies nativas.• Establecer viveros para la propagación y venta de especies nativas.• Preservar las tumbas indígenas.• Dar continuidad a proyectos educativos ya iniciados.• Optimizar las funciones de los viveros ya existentes (capacidad para repoblar bosque).• Desarrollar actividades de ecoturismo.• Sensibilizar a los trabajadores de predios, visitantes y huéspedes de centros recreativos y hoteles sobre los valores ambientales del bosque.• No exponer el bosque a procesos de urbanización (distancias mayores a 50 m.).• Establecer sistemas silvo pastoriles y agroforestales, en los que el ganado y los cultivos convivan con los árboles.• Desarrollar el potencial de investigación y generación de conocimiento del bosque (Bosque de Mesopotamia).• Monitorear los niveles de contaminación hídrica, los caudales de las microcuencas y las condiciones biofísicas de los nacimientos en los predios con relictos de bosques. <p>• Evitar la tala y desprotección de taludes.</p> <p>Las propuestas para la restauración de humedales en áreas específicas del Departamento será entregado por la C.R.Q. en este año ¹¹⁴, para que el Municipio (División de Planeación Territorial y Ambiental) reglamente lo asociado con las condiciones de protección, conservación y mejoramiento de este particular ecosistema.</p>		
--	--	--

¹¹⁴ Op. Cit., p. 32.

ESTRATEGIA		
7. INCENTIVO PARA LA DECLARACIÓN Y ESTABLECIMIENTO ÁREAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL		
POLÍTICAS DEL P.O.T. 1999 ACUERDO 001		
<ul style="list-style-type: none"> El mejoramiento de la situación actual de los ecosistemas (bosques, ríos y humedales) y la biodiversidad (fauna y flora), y potenciar u optimizar su aprovechamiento para que se incorporen eficazmente en los procesos de desarrollo social y económico ¹¹⁵ del Municipio de Armenia. Sus metas fundamentales son conocer las especies amenazadas con extinción, su fomento en proyectos de reforestación y repoblación, el enriquecimiento con espacios de regeneración natural, el fomento de la conectividad de fragmentos de bosques y hábitats particulares, el incremento de la cobertura de bosques y el mantenimiento y/o mejoramiento de los humedales. Lo anterior es retomado de la "Estrategia de Bosques y Biodiversidad" y su "Programa de Conservación y Recuperación de los Ecosistemas en el Quindío" de la C.R.Q. ¹¹⁶ 		
METAS	INDICADOR	SEGUIMIENTO
Sus metas fundamentales son conocer las especies amenazadas con extinción, su fomento en proyectos de reforestación y repoblación, el enriquecimiento con espacios de regeneración natural, el fomento de la conectividad de fragmentos de bosques y hábitats particulares, el incremento de la cobertura de bosques y el mantenimiento y/o mejoramiento de los humedales	Especies amenazadas con extinción. Niveles de conectividad de fragmentos de bosques Niveles de incremento de la cobertura de bosques Niveles de mantenimiento de humedales Proyectos de reforestación y	Las áreas protegidas de Armenia dentro de las microcuencas urbanas de la ciudad presentan una gran riqueza en biodiversidad con 420 especies diferentes de flora y 72 especies de fauna, especialmente aves de las cuales se encuentran 5 especies migratorias provenientes del sur de norte América que permite el desarrollo de programas de educación ambiental dentro de áreas urbanas con fácil acceso y proyecciones hacia el ecoturismo. Aumento de áreas de erosión en las laderas de las microcuencas debido a la escorrentía causada por alcantarillados y aguas lluvias que son vertidas sobre las laderas. Extinción local de individuos de especies y la pérdida de la biodiversidad acuática. La ciudad refleja una vegetación natural distribuida en diferentes cañadas o quebradas entre los cuales no existen corredores biológicos que los comuniquen; otro, a nivel interno de cada

¹¹⁵ C.R.Q. Plan de gestión ambiental para el Departamento del Quindío 1998-2000. C.R.Q. Armenia, 1998. p. 71.

¹¹⁶ Ibídem, p. 71.

	redoblamiento	quebrada, que tiene que ver con la interrupción causada por obras físicas tales como vías, box-culverts, entre otros.
--	---------------	---

ESTRATEGIA
8. REVISIÓN PRODUCCIÓN FORESTAL EN ZONAS DE PROTECCIÓN
POLÍTICAS DEL P.O.T. 1999 ACUERDO 001
<p>3.1.1. Ecosistemas estratégicos – Zonas para el abastecimiento continuo de agua.</p> <p>Son zonas en las que se genera el agua destinada al consumo urbano y rural del Municipio de Armenia, es decir, la Cuenca Alta del Río Quindío (Municipio de Salento) y Alto del Oso (Municipio de Córdoba), fuera de la jurisdicción del Municipio. Se consideran como zona de importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos de abastecimiento, en cumplimiento del Artículo 111 de la Ley 99 de 1993. Lo que conlleva consecuentemente a la conservación de los suelos y los bosques dada la relación de interdependencia entre los diferentes componentes ambientales (agua, suelo, bosques). En este mismo orden de ideas es considerada la Cuenca de la Quebrada Cristales en la jurisdicción del Municipio de Armenia, pero con incidencia sobre el Municipio de La Tebaida.</p> <p>Así mismo fueron identificadas los Ríos Navarco, Boquerón y Verde, y la Quebrada Boquía como fuentes de abastecimiento potencial.</p> <p>La identificación de estas zonas orienta los siguientes planteamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pautas de manejo en estas áreas. Las subcuencas que albergan la principal fuente de abastecimiento, así como las fuentes potenciales, serán destinadas a la conservación de los recursos hídricos, suelo y bosques. Lo anterior muy seguramente está articulado con proyectos de conservación de suelos, reforestación y/o mejoramiento de la cobertura de bosques en la subcuenca de interés. • Política ambiental. Garantizar la oferta y calidad del recurso hídrico. • Estrategias de gestión. Planes de Ordenamiento de las subcuencas de interés, derivados de la concertación entre los municipios de Salento, Córdoba, Circasia, La Tebaida y Armenia sobre los usos del suelo en las subcuencas, la priorización de inversión y la definición e implementación de mecanismos económicos (incentivos, compra de bienes y servicios ambientales, etc.). <p>3.1.2. Zonas de protección de los recursos naturales.</p> <p>Las quebradas y cañones del área rural y urbana de Armenia, por sus restricciones de pendiente, son consideradas zonas de protección y parte del suelo de protección porque enmarcan: relictos boscosos, humedales, movimientos en masa (deslizamientos), factores naturales que proporcionan susceptibilidad a movimientos en masa e inundaciones, formas topográficas que amplifican ondas sísmicas (efecto topográfico), regulación hídrica</p>

natural de las aguas lluvias, y descarga y recargue de acuíferos.

Los valores que permiten definir estas zonas o franjas de protección son:

- Para el caso del área rural, se determinarán distancias horizontales perpendiculares al cauce de quebradas y ríos, sean permanentes o no, a lado y lado de 15 m., en el caso de quebradas, y de 30 m., en el caso de ríos. Si las distancias horizontales dejan parte de la cañada desprotegida, se tomará la franja de protección a partir de pendientes mayores a 18° o 32.49%.
- Para el caso del área urbana, pendientes mayores a 25° o 46. 63%. En el caso que las pendientes adyacentes a las quebradas tengan pendientes menores a 25°, la franja de protección se tomará como distancias horizontales de 15m. a lado y lado de la quebrada.

Su función será permitir el control hídrico del río o quebrada, la recarga de acuíferos, el control de la escorrentía y movimientos en masa (deslizamientos) y la conservación y/o fortalecimiento de bosques y/o humedales, conforme a las características naturales del Municipio.

La identificación de estas zonas orienta los siguientes planteamientos:

- **Pautas de manejo.** Las cañadas serán destinadas a la conservación, la reforestación y repoblación, el enriquecimiento de procesos de regeneración natural, el fomento de la conectividad de fragmentos de bosque y hábitats particulares, el incremento de la cobertura de bosques y el mantenimiento y/o mejoramiento de los humedales. En ellas se prohíbe el establecimiento de polideportivos y sitios para la disposición final de basuras y escombros. En el caso urbano se tendrán que efectuar sistemas de obras para la estabilización de laderas y taludes y de manejo de aguas lluvias y subsuperficiales, estudios de factor de seguridad y mapificación de rangos de pendientes.
- **Políticas ambientales.** Mejoramiento de la situación actual de los ecosistemas y la biodiversidad, la potenciación u optimización de su aprovechamiento, el incentivo para la declaración y establecimiento de áreas naturales protegidas (Sistema Municipal) y la revisión de la producción forestal comercial.
- **Estrategias de gestión.** Declaración de áreas naturales protegidas, control sobre zonas de protección, diferenciación del potencial de cada zona de protección, concertación con propietarios, compra de terrenos y participación comunitaria.

METAS	INDICADOR	SEGUIMIENTO
No exponer el bosque a procesos de urbanización (distancias mayores a 50 m.).	Construcción de viviendas en zonas de protección y relictos boscosos.	El terremoto de enero de 1999 ha tenido efectos significativos en los drenajes, ocasionando una mayor fragmentación y degradación general de los ecosistemas por factores como: invasión de fragmentos y zonas de protección; sobrexplotación de los guaduales y la vegetación en general (materiales para construcción, extracción de leña, varas, etc.); depósitos de escombros y basuras,

		<p>entre otros. Inicialmente se determinó la población ubicada en área de riesgo de cada microcuenca urbana del municipio de Armenia y se obtuvo la siguiente información: 2416 viviendas en riesgo, un promedio de 4,2 habitantes por vivienda y 10.220 personas.</p> <p>La ciudad refleja una vegetación natural distribuida en diferentes cañadas o quebradas entre los cuales no existen corredores biológicos que los comuniquen; otro, a nivel interno de cada quebrada, que tiene que ver con la interrupción causada por obras físicas tales como vías, box-culverts, entre otros.</p> <p>Ha aumentado el área de construcciones en las áreas protegidas de las microcuencas desde 1999 hasta diciembre de 2004 en 112,98 hectáreas, por el proceso de reconstrucción.</p>
Establecer sistemas silvopastoriles y agroforestales, en los que el ganado y los cultivos convivan con los árboles.	Nivel de convivencia de actividades ganaderas y de cultivos.	<p>El área cafetera intensiva del sector rural se ha disminuido en 1.490 has. Y se han reemplazado por pastos.</p> <p>Armenia ha incrementado en 1.490 el área en pastos, lo cual posiblemente está generando impactos negativos en los suelos.</p>
Desarrollar el potencial de investigación y generación de conocimiento del bosque (Bosque de Mesopotamia).	Proyectos diseñados y ejecutados de investigación y generación de conocimiento del bosque.	La Fundación Semillas de Vida avanzó en una investigación de ecosistemas urbanos y entre ellos caracterizó este bosque.
Monitorear los niveles de contaminación hídrica, los caudales de las microcuencas y las condiciones biofísicas de los nacimientos en los predios con relictos de bosques.		Se evidencia un aumento de los niveles de contaminación por coliformes fecales y totales de las quebradas urbanas de Armenia oscilan entre 2.300 NMP (Número máximo probable) y 240 millones de NMP, que supera el nivel máximo permisible para consumo humano, que es de 2.000 NMP. Aumento de malos olores de las quebradas en época de verano, situación que es reportada por las comunidades aledañas a estas.

Evitar la tala y desprotección de taludes.	Niveles de cobertura vegetal. Niveles de pérdida de fragmentos de bosque.	La disminución de la cobertura vegetal de los suelos de protección urbanos ¹³ , entre los años 1996 y 2004 fue de 82,94 hectáreas, representados en la pérdida de 74 fragmentos de bosque mayores a 625 metros cuadrados, a una tasa de deforestación de anual en los últimos ocho (8) años de 10,36 Hectáreas.
--	--	--

ESTRATEGIA		
10. CONCERTACIÓN, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN PLANES DE ORDENAMIENTO EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS		
POLÍTICAS DEL P.O.T. 1999 ACUERDO 001		
<ul style="list-style-type: none"> • Definir el estatus de conservación más adecuado para los fragmentos de bosque: El Departamento Administrativo de Planeación y Evaluación del Municipio de Armenia con la asesoría técnica de la C.R.Q. deben reconocer, estudiar y recomendar una zonificación y estatus que garanticen a perpetuidad su permanencia. • Propagar y repoblar los bosques con especies amenazadas (existe una carencia grave de métodos y prácticas para el manejo de especies nativas en vivero y proyectos de restauración); la C.R.Q., el Municipio, las entidades conservacionistas y los predios involucrados deben establecer un programa de recolección de semillas, propagación y difusión de especies en peligro de extinción, buscando su reintroducción en fragmentos de bosque y guaduales en el Municipio y Departamento. 		
METAS	INDICADOR	SEGUIMIENTO
El Departamento Administrativo de Planeación y Evaluación del Municipio de Armenia con la asesoría técnica de la C.R.Q. deben reconocer, estudiar y recomendar una zonificación y estatus que garanticen a perpetuidad su permanencia del bosque.	Esquemas de zonificación y estatus de conservación más adecuado para los fragmentos de bosque.	
la C.R.Q., el Municipio, las entidades conservacionistas y los predios involucrados deben establecer un programa de recolección de semillas, propagación y difusión de especies en peligro de extinción, buscando su reintroducción en fragmentos de bosque y guaduales en el Municipio y Departamento.	Programa de recolección de semillas, propagación y difusión de especies en peligro de extinción.	

ESTRATEGIA								
14. FORMULACIÓN PLAN ALTERNATIVO DE DESARROLLO RURAL								
POLÍTICAS DEL P.O.T. 1999 ACUERDO 001								
<p>7. PLAN DE DESARROLLO ALTERNATIVO RURAL</p> <p>Esbozará los lineamientos, estrategias y programas definidos en el Componente Rural en procura de articular y entrecruzar las dimensiones económica, social y ambiental, con los atributos definidos en el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Armenia.</p> <p style="text-align: center;">7.1 Objetivo General</p> <p>Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región mediante el uso y manejo sostenible de sus recursos naturales, al aprovechamiento de las ventajas comparativas de la región y el desarrollo de la competitividad de los sectores productivos, en el marco de un proceso de ordenamiento del territorio de forma integral y armónica.</p> <p style="text-align: center;">7.2 Objetivos Específicos¹¹⁷</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la pobreza rural mediante el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la región • Reactivación del sector agropecuario mediante la diversificación y el mejoramiento de la productividad en el "suelo rural". • Implantación de una política de comercialización mediante la integración de cadenas productivas y sistemas de información. • Apoyo al desarrollo de ciencia y tecnología mediante la investigación y experimentación en las condiciones locales del agricultor. • Desarrollo de instrumentos de análisis para la reinterpretación de la realidad rural en términos ambientales y sociológicos. • Promoción y adecuación de mecanismos financieros a las necesidades de los objetivos y estrategias propuestas para el desarrollo del "suelo rural". <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">METAS</th> <th style="text-align: center;">INDICADOR</th> <th style="text-align: center;">SEGUIMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Plan de Desarrollo Alternativo elaborado y en ejecución.</td> <td>Un Plan con programas, proyectos y estrategias elaborado y en ejecución.</td> <td>En el año 2.005 se elaboró un Plan de Desarrollo Rural con énfasis en el diagnóstico de veredas y con estrategias</td> </tr> </tbody> </table>			METAS	INDICADOR	SEGUIMIENTO	Plan de Desarrollo Alternativo elaborado y en ejecución.	Un Plan con programas, proyectos y estrategias elaborado y en ejecución.	En el año 2.005 se elaboró un Plan de Desarrollo Rural con énfasis en el diagnóstico de veredas y con estrategias
METAS	INDICADOR	SEGUIMIENTO						
Plan de Desarrollo Alternativo elaborado y en ejecución.	Un Plan con programas, proyectos y estrategias elaborado y en ejecución.	En el año 2.005 se elaboró un Plan de Desarrollo Rural con énfasis en el diagnóstico de veredas y con estrategias						

¹¹⁷ Inspirados en el documento de CORPES DE OCCIDENTE, La Región del Futuro, Estrategia Prospectiva y en el artículo de La Crónica, septiembre 21 de 1998, p.3B.

	<p>Diversificación del sector agropecuario</p> <p>Proyectos desarrollados en ciencia y tecnología</p>	<p>productivas. Falta el Plan de Desarrollo Alternativo.</p> <p>Es necesario además contar con un Plan Agroindustrial con sus componentes estratégicos y de proyectos.</p> <p>La actividad agrícola se concentró en tres productos con el 97.5% del área sembrada y la producción.</p> <p>Se evidencio una fragmentación del sector rural afectando el área destinada a la producción agrícola.</p> <p>La demanda de bienes agrícolas fue mayor a la oferta y zonas agrícolas por fuera de Armenia e inclusive del Quindío son las principales abastecedoras de este tipo de alimentos de la ciudad.</p> <p>El sector agrícola evidenció bajos niveles de ejecución de proyectos de ciencia y tecnología. El departamento apenas en el 2.006 empezó la construcción de la AGENDA DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y Armenia no cuenta con un Programa estratégico de Investigación.</p> <p>Se presentaron procesos aislados de ejecución de acciones con el apoyo de CORPOICA Y EL COMITÉ DE CAFETEROS entorno al sector de plátano.</p>
--	---	---

XI. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA COMPONENTE AMBIENTAL

P.O.T.

Revisión de Políticas, Proyectos y ajustes

Estrategia Largo Plazo	Acciones realizadas ÚLTIMO P. EJECUCIÓN.
1. Adopción nuevo patrón de ordenamiento (elementos físico naturales como estructurantes del desarrollo)	La norma urbana contempla en Armenia, una restricción para la construcción a menos de 12 metros del retiro del quiebre de pendientes para las edificaciones. Los bordes se han definido utilizando elementos naturales límites territoriales .
4. Posicionamiento de la dimensión ambiental.	El DAPM y la CRQ formularon el Perfil Ambiental Municipal en forma concertada con todas las instituciones, además de lo anterior, se construyó una Mesa Ambiental donde se concentraron las decisiones ambientales de mayor trascendencia, igualmente se formulo la Agenda Ambiental Municipal que direcciona las decisiones que en materia ambiental sean adoptadas en la reformulación del P.O.T. Se reactivo el comité físico ambiental municipal , como instancia de unificación de políticas y criterios ambientales. El SIMAP se fortalece y se crea el incentivo dentro del nuevo Estatuto Tributario. El DAPM queda con funciones SIGAM y SISBIM. Se dirigen en una serie de actividades de conservación, siembra, mantenimiento y acciones con algunas comunidades en zonas de protección y cañadas. Se va creando conciencia sobre el Árbol Urbano y parques locales. (65 planes de manejo de parques locales)
5. Aplicación criterios ambientales en procesos de ocupación, aprovechamiento y manejo del suelo.	Además de la restricción a la construcción en pendientes y laderas, se contemplo en la revisión al POT aprobada mediante acuerdo 006 de 2004, criterios ambientales para los procesos de urbanismo y construcción que incluyen entre otros la prohibición de disponer escombros en las quebradas y laderas, la implementación de procesos de producción limpia, la exigencia de plan parcial para desarrollar el sector de la falla y la quebrada Armenia, el P.P Sanjuán involucra completamente criterios de conservación que exigen su valoración dentro del urbanismo.
Estrategia Mediano Plazo (Suelo Urbano)	Acciones Realizadas ULTIMO P. EJECUCIÓN.
1. Mejoramiento de la calidad ambiental.	El DAPM formulo el proyecto Centro Comercial de Cielos Abiertos, para concretar la peatonalización del centro, estableció medidas de desestímulo al uso del vehículo particular (pico y placa) con la SETTA y formulo proyectos para descontaminación de las quebradas urbanas y rurales, el proyecto el Árbol Urbano y Volvamos al Parque.

2. Mitigación de riesgos naturales	Existen 2.416 viviendas en zonas de riesgo, insuficiente voluntad política, insuficiencia de recursos económicos, estudios y alternativas de mitigación
3. Evaluación y monitoreo de la amenaza sísmica regional y local.	A cargo de la Universidad del Quindío y de Ingeominas en seguimiento constante
4. manejo integral y reutilización de residuos sólidos.	Servicios públicos. PGIRS como política local. No hay relleno sanitario, baja capacidad para el manejo de escombreras, baja cultura del manejo de los R.S y reciclaje en la fuente.
5. disminución de descargas contaminantes sobre recursos aire, agua, suelo.	<p>Altos niveles de contaminación bacteriológica y deterioro del recurso hídrico local. Bajo impacto en la implementación bacteriológica y deterioro del recurso hídrico local. Bajo impacto en la implementación del plan de vertimientos y plan Maestro.</p> <p>Riesgo anunciado para el abastecimiento de la demanda de recurso hídrico, bajo aprovechamiento de fuentes alternas.</p> <p>Perdida de fragmentos boscosos urbanos. Fragmentación y degradación; 15 % perdida en 8 años. Contaminación del suelo por disposición incontrolada de residuos; aunque se reporta un plan con inversiones en su primera etapa, las responsabilidades no son claras; insuficiente manejo y disposición final de residuos sólidos domésticos, especiales y peligrosos. La escombrera no representa para el 2006 ingresos de material.</p> <p>El esquema de manejo de suelo CRQ para los sistemas productivos no se aprobó.</p>
6. Implementación modelos de ocupación que disminuyan o prevengan impactos ambientales negativos	Se cuenta con PGIRS, Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado en actualización y ajuste; lento avance en la materialización del Plan de Descontaminación Hídrica, Plan de Ordenamiento y manejo de las microcuencas urbanas, participación en el POMCH del río la Vieja e y el Plan de Manejo del distrito Integrado de Río Quindío DMI. No existe un Plan de Acción Municipal de calidad del aire – PAMCA. Esta en ejecución el Plan de Salud Ambiental articulado al PAB. Plan Estratégico de Gestión del Riesgo ad portas de la retroalimentación pertinente. No se dispone Planes Maestros de Movilidad, de Espacio Público y de Equipamientos Colectivos. De igual forma se carece De un Plan Municipal de educación ambiental
7. Incentivo para la declaración y establecimiento de áreas de protección.	El nuevo Estatuto Tributario recoge la propuesta para incentivar la compensación a través de la exoneración. El fortalecimiento del SIMAP fortalece la gestión de la conservación de áreas de protección. Existe un inventario de suelo de protección y fragmentos boscosos de la red de reservas de la S.C y CRQ-
8. reorientación proyecto "Armenia el gradual más grande del mundo"	Esta estrategia no continuó por su conveniencia técnica, aunque se reconoce una cantidad de guadales sembrados a lo largo de Armenia con un gran potencial de aprovechamiento; senderos, quiscos, miradores, puentes, paisajes artesanía.

Estrategia mediano Plazo (suelo rural)	Acciones realizadas ULTIMO P.EJECUCIÓN
1. incorporación criterios de sostenibilidad, orientación, localización para sistemas productivos.	Aunque la CRQ realizó estudios y recomendaciones para mitigar impactos negativos en suelos productivos, este no llego a establecerse como norma, o como determinante ambiental. La corporación realiza convenios de producción más limpia con gremios y empresas de la ciudad.
2. Fortalecimiento Plan Agropecuario Municipal e implementación de sistema de información Agropecuaria	Se implementa el Plan de Desarrollo Agropecuario para el sector rural; se posee una lectura participativa de la problemática rural, pero no los proyectos del Plan No generan impactos escasean.
3. Mitigación Riesgos naturales	Se registran una serie de planes de prevención y atención de desastres con la comunidad escolar y líderes de algunos barrios de la ciudad. Sin embargo no se registra ningún reasentamiento de las zonas declaradas en alto riesgo. No existe Plan Local de Riesgo.
4. Promoción unidades asociativas agrarias.	Hace seguimiento y evaluar estrategia de productividad asociativa en el campo
5. Implementación de un modelo de ocupación que disminuya o prevenga riesgos ambientales.	Se definió perímetro urbano para el corregimiento del Caimo y se definieron corredores suburbanos, se reportan procesos de control para el seguimiento de la norma de retiro que se alguna manera limita la ocupación al borde dependiente.
6. mejoramiento de la situación actual de los ecosistemas y la biodiversidad	Se crea la estrategia del DMI Salento R. Quindío se empiezan a registrar acciones conjuntas. El municipio invierte en adquisición de tierras para la conservación.
7. Incentivo para la declaración y establecimiento áreas de protección	Se desarrolla el incentivo para la conservación en el cual se exonera al propietario privado que desee implementar acciones de conservación. Es necesario fortalecer a estrategia, priorizando áreas para corredores urbanos y socializando la estrategia. De igual manera se necesita consolidar aun más la relación municipio, C.R.Q y el SIMAP
8. Revisión producción forestal en zonas de protección	Las determinantes ambientales C.R.Q se encuentran en estudio y etapa de adopción, allí se define el uso y la revisión de estas zonas de producción forestal. El desarrollo forestal para la ciudad puede llegar a ser significativo toda vez que se involucre la guadua y su aprovechamiento.
9. Diferenciación áreas para urbanización campestre, zonas agroindustriales y de bienes y servicios.	Se adelanta actualmente el estudio de Definición de densidades máximas de ocupación de Vivienda por la CRQ, el cual será incorporado al componente rural en la Revisión del P.O.T.
10. Concertación formulación y ejecución planes de ordenamiento en cuencas hidrográficas.	El municipio ha venido participando en la formulación del POMCH la Vieja, este tendrá en cuenta comunidades ecosistemitas de plantación, aquellas zonas de características de estructura y composición ecosistemita similar, allí podrían incluirse las quebradas afluentes urbanas, que igualmente serán útiles al determinar la expansión de los centros poblados. Las cuencas urbanas no se han intervenido de una manera integral la ciudad no las a integrado a su urbanismo funcionalmente, aunque se registran acciones de mantenimiento y protección desde la administración municipal y algunos proyectos participativos desde la C.R.Q en algunas comunas.

INVENTARIO CUALIFICATIVO DE PROBLEMAS AMBIENTALES DE LA CIUDAD

PROBLEMÁTICA ENTORNO
<p>- Oferta ambiental subvalorada. Armenia y en general, el departamento del Quindío presenta ventajas comparativas de su paisaje y geografía, de oferta ambiental de sus ríos, cultivos, montañas y espacios de intercambio social y de servicios que pudiendo ser más competitivos, se desaprovechan. El potencial de sus suelos es subutilizado logrando ser un territorio bajo en autosostenibilidad.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Baja integralidad con el entrono regional; todavía no se consolidan propuestas intermunicipales para el tema de los servicios públicos domiciliarios, economías de escala, aprovisionamiento de mercados y demandas locales. La movilidad poco es integrada a lo regional, aunque el territorio dibuja las relaciones de integración e intercambio regional, se carece de una visión como tal. - Amenaza sísmica regional.
<p>- metabolismo urbano de carácter lineal: Problema de coeficiencia manifestado en la administración y gerencia de la ciudad, que dispersa su contaminación de sus quebradas y ríos, alta generación de residuos, la ineficiencia energética, el bajo aprovechamiento de subproductos y la utilización irracional de los recursos.</p>
<p>- Disfunción urbano rural: Prevalencia del crecimiento urbano no controlado que tiende a minimizar la población rural, diferencias abismales en IDH, ICB, NBI urbano rural, problemas de delimitación, crecimiento no controlado, alta contaminación hídrica, ausencia de un modelo rural no concertado, ausencia de conexión boscosa ambiental de lo urbano a lo rural. Escasez de productos del campo, alta dependencia en productos de fuera de la región. Problemática severa de seguridad alimentaria. Ausencia de desarrollo rural; auspicio al productor, comercialización, bajo desarrollo forestal.</p>
<p>- Bajos niveles de desempleo Subempleo, empleo informal, exportaciones, educación, niveles de desarrollo humano.</p>
<p>Funcionamiento del sistema ambiental: Factores asociados al uso y aprovechamiento de los recursos naturales con impacto en los diferentes subsistemas del ambiente municipal.</p>
<p>- Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, espacio público y equipamientos ambientales; retos para la movilidad urbana, deterioro e insuficiencia de redes viales y de saneamiento hídrico.</p>
<p>- Existen 10.220 personas en 2416 viviendas en zonas de riesgo, pérdida de cobertura 67.42 Has. (entre 1996 y 2004. botaderos de escombros y basuras,</p>

<p>deforestaciones; tasa de deforestación anual 8,43 Has (2004)</p> <p>-Impactos, conflictos ambientales derivados de la actividad agropecuaria turística e industrial. 14,72% de los suelos de protección urbanos se encuentran en sistemas productivos. En lo rural prevalece el monocultivo, pérdida de suelo productivo, por cambio en el uso del suelo por servicio turístico.</p> <p>-insuficiente avance en la integración comunitaria e institucional en la consolidación de una cultura ambiental propia de Armenia, con características particulares de los drenajes urbanos que tocan toda su población y la une a una sola causa de conservación.</p>
<p>OFERTA AMBIENTAL</p> <p>-Altos niveles de contaminación bacteriológica y deterioro del recurso hídrico local. Bajo impacto en la implementación del Plan De Vertimientos O Plan Maestro-</p> <p>-riesgo anunciado para el abastecimiento de la demanda del recurso hídrico, bajo aprovechamiento de fuentes alternas.</p> <p>Perdida de suelo y pérdida de cobertura 67,42 has, susceptibilidad a la erosión en áreas rurales e insuficiente ordenación del suelo urbano. Botadero de escombros y basuras, tasa de deforestación anual 8.43 has (2004). Aumento de erosión en laderas por escorrentía. Impacto moderado. Contaminación de aguas; nacimientos y quebradas. Impacto severo. Pérdida de fragmentos boscosos urbanos. Fragmentación y degradación; 15% de pérdidas en 8 años. Contaminación del suelo por disposición incontrolada de suelos.</p> <p>- Fragmentación ecosistémica, desaparición de espacios biológicos considerados objetos de conservación; 420 especies identificadas de 105 familias botánicas, 68 especies de diferentes aves.</p>
<p>PROCESOS A NIVEL DE LA GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL</p> <p>- Aunque se reporta un plan con inversiones en su primera etapa, las responsabilidades no son claras; insuficiente manejo y disposición final de residuos sólidos domésticos, especiales y peligrosos. Escombrera no reporta para el 2006 ingresos de material.</p> <ul style="list-style-type: none"> - procesos y herramientas de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas en construcción y legitimación. - No existe una figura de conservación y administración implementada para las cuencas urbanas - <p>- no existe una figura administrativa definida para los asuntos ambientales, baja capacidad de gestión ambiental institucional por insuficientes niveles de organización, coordinación y desarrollo administrativo. El Comité Físico Ambiental municipal es nuevo y necesita fortalecerse. – insipiente sistema de información y sentas ambientales locales. No existe relación con ONG´s aunque hay proyectos con comunidades y barrios para el cuidado de los R.N.</p> <p>- existen 2416 viviendas en zonas de riesgo, insuficiente voluntad política, insuficiencia de recursos económicos, estudios y alternativas de mitigación</p> <p>- débil institucionalidad, descoordinación en funciones y bajos recursos para dar frente a los problemas y retos de espacio público, no existe un plan maestro de espacio público, las zonas de fragilidad ecológica esta rezagada del sistema lo cual las hace disfuncionales.</p> <p>-desviación del patrón de crecimiento físico y desarrollo ambiental con respecto al modelo de ocupación , uso y transformación del territorio consignado en el Plan de Ordenamiento Territorial (actualmente en formulación), carencia de una zonificación ambiental actualizada, carencia de una unidad técnica fortalecida para el control y seguimiento, carencia se instrumentos técnicos para el control ajuste y evaluación a Planes de Ordenamiento; expediente SISBIM indicadores programas, presupuestos de inversión</p> <p>- Insuficiencia de recursos para la sostenibilidad de una política educativa ambiental en el municipio, poca voluntad institucional.</p>

DIAGNOSTICO DE POTENCIALIDADES AMBIENTALES

POTENCIALIDADES SISTEMA BIOFISICO
<ul style="list-style-type: none"> • Sistema Municipal de Áreas Naturales Protegidas reglamentado por Decreto • Existencia de Áreas Naturales Protegidas locales y compartidas con potencial conectividad • Incentivos tributarios existentes para la conservación • Las características físicas le atribuyen la ciudad paisaje, ciudad de micro cuencas. Alta producción de agua. • Biodiversidad y potencial paisajístico. • Diversos tipos de suelo, clima y fertilidad asociada • Alta biodiversidad urbana.
POTENCIALIDADES SISTEMA POLITICO
<ul style="list-style-type: none"> • Voluntad política para el desarrollo del Sistema Ambiental Municipal • Instalación y reactivación del Comité Físico Ambiental Municipal, como mecanismo de coordinación interna. • Revisión y ajustes estructurales de largo plazo al P.O.T • Existencia del Plan de Gestión Integral de residuos sólidos
POTENCIALIDADES SISTEMA SOCIOCULTURAL
<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de organizaciones no gubernamentales de carácter ambiental con tradición, identidad y vocación de trabajo en torno a la preservación y defensa del patrimonio natural y cultural de la ciudad. • Participación del sector privado en iniciativas de conservación local • Desarrollo de la participación comunitaria en las comunas y barrios de Armenia.
POTENCIALIDADES SISTEMA ECONOMICO – PRODUCTIVO
<ul style="list-style-type: none"> • Municipio con ingresos potenciales importantes • Agenda interna de competitividad del Quindío y Agenda Regional de Desarrollo sostenible. • Dinámica y Plan Sectorial de Turismo en el Departamento y en el Municipio con alta representatividad de actores. • El encadenamiento no contunde en lo económico. • Suelo altamente productivo-

IMPACTOS AMBIENTALES EN LA PLATAFORMA TERRITORIAL

FACTOR	ESTADO	IMPACTO
Hídrico	<ul style="list-style-type: none"> • Creciente deterioro de la calidad del agua de las quebradas de Armenia convirtiéndose en la mayoría de los casos, en alcantarillados a cielo abierto. Malos olores, contaminación hídrica. • 18 micro cuencas, 122 drenajes (2361 has). 480 descoles 	<ul style="list-style-type: none"> • Inestabilidad de los cauces por aumento de volumen por vertimientos de alcantarillado combinado. • Aumento de la contaminación por coniformes a niveles máximos. Impacto

		severo
Suelos	<ul style="list-style-type: none"> • Perdida de cobertura 67,42 has. (entre 1996 y 2004)- • Botaderos de escombros y basuras deforestaciones; tasa de deforestación anual 8,43 has (2004). 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la erosión en laderas por escorrentía. Impacto moderado. • Contaminación de aguas; nacimientos y quebradas. Impacto severo. • Perdida de fragmentos boscosos urbanos. • Fragmentación y degradación; 15% perdida en 8 años
Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> • Asentamientos humanos sobre suelos de protección 	Existen 10.220 personas en 2416 viviendas en zonas de riesgo. Impacto severo
Biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> • Tala de bosque y guaduales • Perdida de hábitat • 420 especies identificadas de 105 familias botánicas, 68 especies de diferentes aves. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fragmentación de ecosistemas. • Perdida de alimento y vivienda para la fauna. Impacto moderado.
Paisaje	<ul style="list-style-type: none"> • La gran diversidad biológica como paisaje. • Desaprovechamiento de las ventajas competitivas y comparativas frente al paisaje. • No hay declaración de paisaje del territorio urbano o rural. 	<ul style="list-style-type: none"> • Perdida de bienes y servicios ambientales. Impacto moderado
Sistemas productivos	<ul style="list-style-type: none"> • El 14.72% de los suelos de protección urbano se encuentran en sistemas productivos. Se encuentran cultivos de café 35%, potreros 39%, plátano y yuca, algunos con sombrío de árboles nativos. Frutales como aguacates, cítricos y guayabos. Pérdida de suelo productivo en el campo. Prevalece el uso de pastos para ganadería. 	<ul style="list-style-type: none"> • Erosión de laderas, perdida de especies nativas, bosques. Fragmentación, técnicas de producción no adecuadas generando pérdida de suelo. Impacto moderado.
Socio cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Existe un proceso a nivel de las ONGs, comunidades e instituciones alrededor de las microcuencas, existe claridad sobre el estado actual y una visión de futuro concertada. Aunque poco se registra programas comunitarios; Existe baja apropiación y muy baja inversión 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación de la sociedad civil organizada, generación de propuestas y alternativas a implementar.

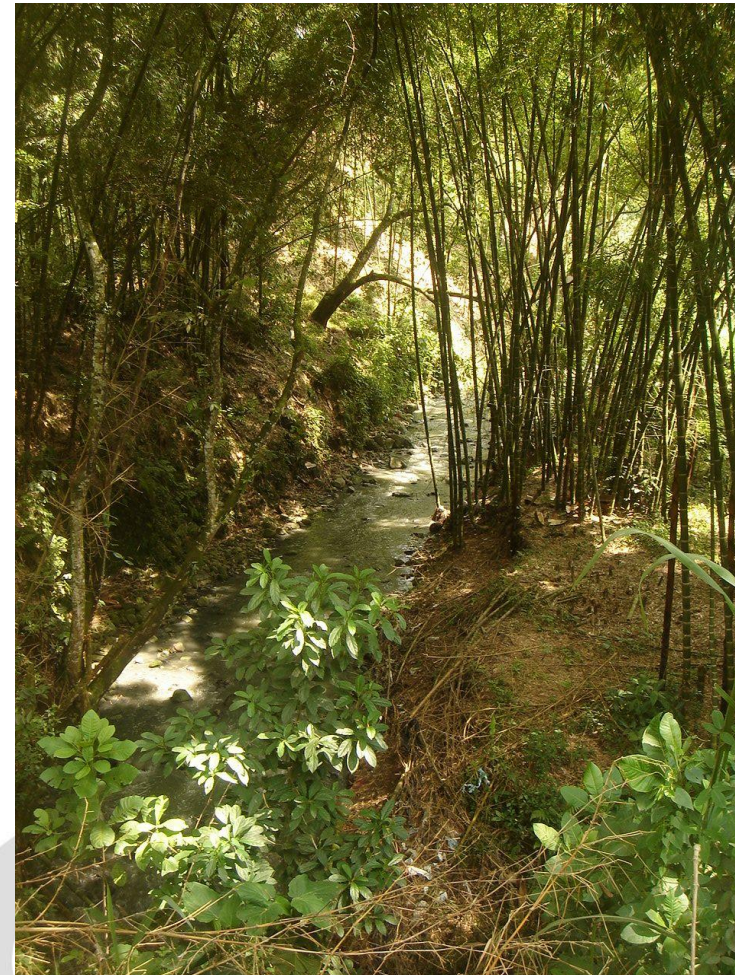
EJECUCION ARMONICA CON LAS POLITICAS AMBIENTALES NACIONALES ESPECÍFICAS

Se constata en la relación entre las diferentes políticas ambientales específicas del nivel nacional con los propósitos estratégicos en la ciudad de Armenia tales como los Lineamientos Ambientales de Gestión Ambiental Urbano – Regional- LAGUR y los principales documentos CONPES de política pública ambiental: Documento CONPES 3177 de 2002. Acciones prioritarias y lineamientos para la formulación de un plan nacional de manejo de aguas residuales, Documento CONPES 3343 de 2004 Lineamientos para optimizar la política de desarrollo urbano, documento CONPES 3343 de 2005 lineamientos y estrategias de desarrollo sostenibles para los sectores de agua, ambiente y desarrollo territorial, Documento CONPES 3344 de 2005 Lineamientos para la formulación de la política de prevención y control de la contaminación del aire.

POLÍTICAS NIVEL GLOBAL Y NACIONAL

Matriz guía para el análisis de articulación de la agenda ambiental municipal con los instrumentos de planificación ambiental del desarrollo en los niveles global y nacional.

Microcuenca urbana 2008



EJES ESTRUCTURANTES DEL PLAN DE GESTION AMBIENTAL LOCAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO 2015	ESTRATEGIAS VISION COLOMBIA 2019	POLITICAS AMBIENTALES NACIONALES ESPECIFICAS	POLITICA AMBIENTAL DE GOBIERNO 2.002-2006
Orientar, regular y promover relaciones territoriales ecoeficientes	<ul style="list-style-type: none"> -Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente - Erradicar la pobreza y el hambre - Reducir la mortalidad infantil -Mejorar la salud materna. - Combatir el VIH, el paludismo y otras enfermedades 	<ul style="list-style-type: none"> -Fortalecer la descentralización y Ordenamiento territorial. - Hacia un modelo empresarial competitivo 	<ul style="list-style-type: none"> -Ordenamiento ambiental del territorio. - Población y medio ambiente- - Producción más limpia. - GIRS. - CONPES 3344 de 2005. Agua, ambiente y desarrollo territorial. - lineamientos ambientales para la gestión urbana Regional – LAGUR. -Bosques -Gestión integral de residuos o desechos peligrosos -plaguicidas 	<ul style="list-style-type: none"> - Generación de ingresos y empleo verde. - Calidad de vida Producción nacional. - Prevención Y litigación de riesgos fomento de la aplicación de desarrollo biotecnológicos y gestión en materia de biodiversidad. -Sostenibilidad ambiental de la producción nacional. -Generación de ingresos y empleo verde. -manejo social del campo.
Optimizar los procesos de ordenamiento ambiental del territorio	<ul style="list-style-type: none"> -Garantizar sostenibilidad del medio ambiente (acceso sostenible al agua potable y saneamiento básico, mejoramiento de los asentamientos precarios,) incorporación de principios de sostenibilidad en políticas y programas de desarrollo.) 	<ul style="list-style-type: none"> -Construir Ciudades amables -Aprovechar las potencialidades del campo 	<ul style="list-style-type: none"> - CONPES 3305 DE 2.004: Desarrollo Urbano CONPES 3344 DE 2005: Prevención y control de la contaminación del aire - Ordenamiento Ambiental del territorio - Humedales Interiores. -Manejo integral del agua. - Biodiversidad - Lineamientos 	<ul style="list-style-type: none"> -manejo integral del agua -Conservación manejo, uso, restauración de los ecosistemas de bosques y otros asociados

			ambientales para la gestión Urbano Regional - LAGUR	
Fortalecer la capacidad de gestión ambiental local	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. - Fomentar una asociación Mundial para el desarrollo. - Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer. -Reducir la mortalidad infantil. Mejorar la salud materna - Combatir el VIH, el paludismo y otras enfermedades 	- Asegurar un desarrollo sostenible	<ul style="list-style-type: none"> - CONPES 3305 de 2.004: Desarrollo Urbano. - Participación ciudadana en la gestión ambiental. -Investigación Ambiental 	- Planificación y administración eficiente del medio ambiente.
Construir cultura ciudadana ambiental ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. - Lograr la enseñanza primaria universal. 	- Promover una cultura ciudadana	-Educación Ambiental	-Implementación de las políticas de investigación y educación ambiental.

Análisis de articulación de la agenda ambiental municipal con los instrumentos de planificación ambiental del desarrollo en el nivel regional.

NIVEL REGIONAL

EJES ESTRUCTURALES DEL PGA DE ARMENIA	AGENDA REGIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2013 (lineamientos estratégicos)	VISION 2020 (Principios y áreas de la acción de la estrategia ambiental y de gestión del riesgo)	PGAR 2003-2012 (propiedades de acción regional)	PAT- 2004-2006 DE LA CRQ (programas)	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2004-2007 (políticas y programas)
Orientar, regular y promover relaciones territoriales ecoeficientes	-Reconversión socio ambiental de sistemas productivos. - Producción mas limpia -Articulación político Administrativa para el fortalecimiento del SINA regional - Protección conservación y restauración de la biodiversidad -Desarrollo de alternativas sostenibles.	Principios: Vitalidad y diversidad de los ecosistemas. Áreas: Protección forestal e hídrica; evaluación ambiental estratégica a la política Sectorial de turismo y Sistemas productivos Sostenibles.	BIODIVERSIDAD SIRAP– SIDAP; CONFORMACION Y MANEJO DE LA RESERVA Natural DEL Cañón del Río barbas ; conservación y desarrollo sostenible del Macizo Cumanday PRODUCCION LIMPIA Y MERCADOS VERDES: Sostenibilidad de la ganadería caficultor, el turismo, la actividad minera y la infraestructura vial	-Vitalidad de los ecosistemas y uso sostenible del patrimonio natural. - Vitalidad de los ecosistemas y uso sostenible del patrimonio natural. - Gestión ambiental sectorial para el desarrollo sostenible - Agua como integrador de vida.	Política de sostenibilidad ambiental para el desarrollo Programas: - Bienes y servicios Ambientales - Sistemas productivos sostenibles.
	-Gestión del hábitat -Planificación y Ordenamiento ambiental	Principios Ambiente propicio para el crecimiento humano;	Agua: Ordenamiento y recuperación efectiva de la cuenca del río Quindío	-Agua como integrador de vida.	Política de sostenibilidad ambiental para el

ALCALDÍA DE ARMENIA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2009-2023 "ARMENIA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA VIDA"
 VOL. 1 DOCUMENTO DE EVALUACIÓN Y AVANCE DE EJECUCIÓN P.O.T. 1999-2007

Optimizar los procesos de ordenamiento ambiental del territorio	del territorio. -Manejo integral del Agua.	Gestión local del riesgo Área, Planificación ambiental del desarrollo territorial, recuperando y perfeccionando los POTs	- ordenación y manejo regional de la cuenca del río la vieja; descontaminación de aguas residuales domesticas e industriales, recuperación e incorporación de los drenajes naturales urbanos al espacio publico CALIDAD DE VIDA URBANA: Gestión de riesgos ambientales, protección del espacio público y del paisaje; manejo integral de los residuos sólidos.	-Espacios vitales saludables. - Vitalidad de los ecosistemas y uso sostenible del patrimonio natural.	desarrollo. Programas: -Gestión integral del riesgo. - Infraestructura ambiental - Subprograma de Ordenamiento ambiental Territorial.
Fortalecer la capacidad de gestión ambiental local	-Información y comunicación para la construcción de territorio.	Principios Ambiente propicio para el crecimiento humano; Gestión local del riesgo. Área: Cumplimiento de la legislación ambiental y mecanismos de control social a la gestión ambiental.	PRIORIDADES INSTRUMENTALES: Planificación ambiental del territorio; CONSTRUCCION DE ACUERDOS Y MANEJO DE CONFLICTOS AMBIENTALES DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION, valoración económica de bienes y servicios ambientales.	- Renovación y fortalecimiento estratégico institucional	Política de sostenibilidad ambiental para el desarrollo programas: -Legislación ambiental
Construir cultura ambiental ciudadana	Atributo de la visión regional: cultura identidad y pertenencia.	Principio conciencia ambiental. Áreas reforma educativa ambiental Organización comunitaria y articulación social.	PRIORIDADES INSTRUMENTALES: - Investigación, capacitación y servicios de extensión en sistemas sostenibles de producción rural y herramientas de manejo del paisaje. -Fortalecimiento de los actores que constituyen el SINA	-Conocimiento y cultura ambiental colectiva	Política de sostenibilidad ambiental para el desarrollo Programas; -Educación Ambiental.

ARMONÍA CON POLÍTICAS, PLANES SECTORIALES Y PROYECTOS DE DESARROLLO AMBIENTAL DEPARTAMENTAL

PGAR 2012 como instrumento articulador de Visión 2020 y la Agenda Regional de Desarrollo Sostenible (ARDS) 2013:

El Plan de Gestión ambiental Regional de Departamento del Quindío para horizonte 2.003-2.012 técnicamente se constituye en La Política Ambiental Seccional, además de ser un proceso de construcción colectiva De lineamientos estratégicos en torno a las prioridades de acción ambiental regional, los cuales se constituyen en referentes para la formulación armónica y coordinada del POT y los diferentes PDM y Planes Sectoriales.

Las propuestas que se configuran para el POT intentan estar alineados con los propósitos y líneas de acción derivados de importantes ejercicios de prospectiva ambiental como la Visión Departamental 2020 y la Visión y Agenda Regional de Desarrollo Sostenible para la Ecorregión del Eje Cafetero al 2.013. Si bien los núcleos temáticos del PGAR se relacionan en la matriz guía anterior, es imprescindible Identificar los Elementos de la Visión PGAR, Quindío en el 2.012 con aplicabilidad directa en la gestión de la Política Ambiental Municipal de la ciudad de Armenia:

- Ciudad Verde con atributos de territorio biodiverso, oferente de bienes y servicios ambientales, reconocido por ser **Ciudad Paisaje**.

- Ciudad limpia con un Campo sostenible, con fuentes hídricas recuperadas, autosuficiente y armónica, con competitividad ambiental soportada con un manejo y tratamiento de al menos el 70% de las aguas residuales.
- Municipio planificado con equilibrio territorial, manejo integral de micro cuencas, con óptimas condiciones de accesibilidad, movilidad e integración regional, y un perímetro sanitario consolidado.
- Capital Agro ecológica, turística, agroindustrial y tecnológica de un Departamento con producción limpia.
- Entidad económicamente sólida que interactúa con un desarrollo empresarial proactivo y pujante, con mercados consolidados y exportador.
- Una ciudad educada , con cultura ambiental y mediante procesos pedagógicos y participativos, con un enfoque preventivo en la gestión del riesgo, racional en el uso de los recursos naturales, con visión interdisciplinaria , proyectos educativos ambientales integrados y eficaces y una valoración local colectiva del patrimonio cultural, natural y Social.
- Una comunidad de ciudadanos comprometidos y con sentido de pertenencia e identidad cultural mostrando la observancia de las normas y con liderazgo ambiental.
- Una Organización Territorial Sólida con una administración pública ambiental eficiente, ESPS fortalecidas, continuidad en programas y proyectos, con un Plan

Efectivo de Prevención y Atención de Desastres, favoreciendo la sinergia interinstitucional, y orientando su gestión a los resultados.

- Una Unidad político administrativa que garantiza la equidad y la justicia social, promueve el desarrollo humano y ostenta buena Calidad de vida, garantizando más oportunidades y empleo, acceso al derecho de la tierra, servicios públicos eficientes, Seguridad alimentaria y nutricional, salud pública, convivencia pacífica y prosperidad efectiva.

Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011, "Armenia Ciudad de Oportunidades":

El diagnóstico de prioridades ambientales locales y la formulación de acciones estratégicas y operativas, están enmarcadas en los siguientes componentes estratégicos y programáticos del plan de desarrollo vigente:

Misión

Impulsar una adecuada gestión del desarrollo y el fortalecimiento del capital social y el capital institucional que se exprese en condiciones de inclusión, equidad y sostenibilidad social, ambiental, territorial, cultural y económica.

Principios para la gestión local

- Inclusión y enfoque poblacional
- Capital social y confianza
- Competitividad sistémica
- Desarrollo humano
- Participación ciudadana y comunicación

- Gestión del conocimiento
- Gestión ética, transparente y liderazgo
- Integración territorial y conectividad

Eje Estratégico de Desarrollo territorial sostenible

Propósito

El propósito de este eje integrador debe concentrarse ante todo en la construcción de acuerdos entre Armenia y las demás instancias territoriales, instituciones y organizaciones privadas, para ejecutar programas de desarrollo (económicos, ambientales, sociales, etc.) que asuman la ciudad y el departamento como un territorio cuyas potencialidades pueden desplegarse y desarrollarse en cuanto el territorio se asuma en su verdadero significado.

Criterios de actuación

- La integración se logra construyendo relaciones de cooperación entre los Municipios.
- Los planes de ordenamiento territorial de los municipios del Quindío deben formularse integradamente.
- Los POT deben consultar la vocación natural del territorio lo mismo que las tendencias de la globalización para aprovechar positivamente sus dinámicas transformadoras.
- Los procesos de planeación y ordenamiento territorial deben asumir la sostenibilidad acogiendo la cuenca hidrográfica como unidad de planificación.
- Los macro proyectos regionales deben ser acogidos por consenso de los municipios dando respuesta a

problemáticas y oportunidades de los procesos de desarrollo.

Política de Desarrollo Ambiental Sostenible

Se enmarca en las agendas mundiales de cambio climático, protocolo de Kyoto, en la visión Colombia 2019, en el sistema nacional ambiental, la ley 99 de 1993, plan nacional de desarrollo y el plan de gestión ambiental regional-pegar, plan de acción trienal de la C.R.Q., plan de ordenamiento territorial y agenda ambiental municipal y demás determinantes ambientales definidas en normas y decretos reglamentarios, su propósito es generar procesos de sostenibilidad ambiental para la ciudad, articulados al resto del departamento a través de los esquemas de planificación ambiental territorial por unidades de manejo de cuenca.

Objetivos

- Fortalecer la planificación y la gestión ambiental en la administración municipal, consolidando el sistema ambiental municipal.
- Mejorar el manejo y aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios ambientales del municipio.
- Fortalecer los mecanismos locales de protección de la biodiversidad y manejo eficiente del agua.
- Fortalecer la perspectiva de la sostenibilidad ambiental en los procesos productivos locales.
- Consolidar el sistema local de gestión integral del riesgo.

Política de ciudad amable para la vida

Se enmarca en agendas mundiales para ciudades amables, en la visión Colombia 2019, en el plan nacional de desarrollo y en los documentos CONPES, su propósito es generar entornos

amigables y ambientes urbanos sostenibles para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

Objetivos

- Consolidar la participación de Armenia en el programa nacional de ciudades amables.
- Fortalecer el ordenamiento territorial con mejoras en los procesos de planificación, normatividad e instrumentos de financiación, gestión y seguimiento.
- Fortalecer los procesos de seguimiento y control al desarrollo urbano y rural del municipio.
- Mejorar las condiciones de vivienda y hábitat saludable en sectores vulnerables.

Política de servicios públicos

Se enmarca en las metas del milenio, la ley 142 de 1994, plan nacional de desarrollo, y en la política nacional ambiental "el agua eje integrador del desarrollo", su propósito es desarrollar y consolidar los sistemas de servicios públicos domiciliarios en términos de calidad, cobertura y eficiencia para la ciudad.

Objetivos

- Mejorar la calidad de prestación del servicio a los ciudadanos.
- Articular la gestión de las empresas prestadoras de servicios y promover la responsabilidad social empresarial.
- Fortalecer la institucionalidad de las empresas propias prestadoras de servicios.
- Impulsar la gestión de planes maestros para el manejo de los servicios públicos municipales, articulados con las dinámicas de planificación del territorio.

Plan de Desarrollo Rural 2004 – 2008:

Paralelamente a la formulación del Plan de Desarrollo, se genera un esquema de acción pública para la evaluación, programación y seguimiento a la gestión ambiental del desarrollo rural, el cual se articula con los propósitos estratégicos del plan de ordenamiento en su dimensión ambiental municipal 2008 – 2023:

Sector 1: vereda La Patria, tigreros, San Juan, Titina, Santana y Murillo

- Descontaminación de las quebradas del Municipio
- Construcción y mantenimiento de pozos sépticos
- Adecuación de senderos ecológicos.

Sector 2: vereda Guayabal, Zulaybar, El Mesón, la Revancha, Puerto Espejo, La India

- Descontaminación de las quebradas del municipio
- Protección de afloramientos de agua
- Campañas educativas y formulación de proyectos de reciclaje de bolsas
- Construcción y mantenimiento de pozos sépticos.

Sector 3: vereda Marmato, San Pedro, La Primavera, La Pradera, Golconda, El Caimo.

- Planificación adecuada

PGIRS 2019

Los objetivos y metas de la gestión ambiental de los residuos sólidos se consolidan en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS 2006 – 2019, con un presupuesto de inversión aforado en 12.317 millones de pesos; destacando además que dos de las metas específicas de PGIRS se constituyen a su vez en verificadores de cumplimiento de la agenda ambiental municipal:

- 80% de impactos ambientales asociados son controlados al año 2010.
- 100% de separación en la fuente al 2015.

ES importante destacar que el PGIRS compromete tanto la empresa prestadora del servicio de Aseo – EPA, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, la CRQ y otras instancias dentro de la administración central, de las cuales son participantes del Consejo Físico Ambiental de donde se espera se pueda gerenciar, coordinar, controlar y realizar el seguimiento adecuado a la gestión integral de los residuos sólidos y su propio Plan para la ciudad.

Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río La Vieja (POMCH)

Las estrategias de mitigación, restauración y fortalecimiento del sistema de áreas protegidas y de las micro cuencas urbanas de Armenia, se incorporan en la formulación del P.O.T. tendiendo a

lograr "la consolidación del sistema de áreas protegidas de Armenia" (SIMAP).

Desde dicho proyecto estratégico se estima la necesidad de focalizar una inversión de aproximadamente 2.519 millones para ejecutar programas de sensibilización y capacitación ambiental ciudadana, manejo de guaduales y de la arborización urbana; además de programas de delimitación, análisis bioespacio-temporal, reproducción y repoblamiento, estudios fenológicos, monitoreo y seguimiento, para efectos de los procesos de recuperación ambiental, en términos del fortalecimiento, se busca optimizar la cooperación horizontal para la consolidación del SINA local y la gestión administrativa y financiera del Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP).

En armonía con el lineamiento estratégico del P.O.T. que tiende a "minimizar los déficit territoriales y las disfuncionalidades en los sistemas estructurantes; y el resultado de este lineamiento enunciado como el alcanzar "una generación de vivienda digna, segura y con calidad urbanística y ambiental; Se inserta como medio de intervención para el logro de dicha meta el plan de reubicación de viviendas y personas en zonas de riego y suelos de protección, presupuestado en el POMCH por 50.000 millones de pesos, aproximadamente, para un número de 2.412 viviendas.

Evidentemente, se reconoce la importancia en ambas propuestas de adelantar un plan de Saneamiento y manejo de vertimientos que asciende a 130.000 millones de pesos, aproximadamente.





Cañón del Río Quindío en área de influencia urbana de Armenia

ANÁLISIS ESTADO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES P.O.T.1999-2007 MUNICIPIO DE ARMENIA

El presente análisis de proyectos ha sido extractado del P.O.T. ACUERDO 01 DE 1999 y su documento técnico, los cuales no poseen un marco programático explícito, por tal razón, esta matriz se realizó con base a la información contenida en cada componente.

TEMATICA	COMPONENTE	COMPROMISO	PLAZO			Responsable	AVANCE	OBSERVACIONES
	URBANO		C	M	L			
	Políticas Protección suelo Urbano	Establecimiento de un sistema Mpal. De Áreas Naturales Protegidas	X			CRQ	El DAPM ha sostenido un proceso con la CRQ y la sociedad civil dentro del SIMAP, el cual ha avalado a través del Decreto 039 con la creación del Comité Físico Ambiental y el SIMAP con el Decreto 140 de 2000 donde define los suelos de protección en su integralidad.	La política ambiental de Armenia se centra en la estrategia del SIMAP, impulsada mucho por la sociedad civil y retomada dentro del DAPM, es importante apoyar las propuestas dentro del SIMAP, ya que son las acciones de política ambiental. Sugerencia: Adoptar las estrategias de Fundación Semillas de vida, por acuerdo de la Alcaldía.
		Mejoramiento e implementación del Plan de Mitigación del Riesgo Natural				CLOPAD	DAPM ha venido ejecutando algunos proyectos de recuperación, mantenimiento de zonas de riesgo alto. Se ha buscado la participación de otras dependencias y las comunidades y grupos implicados en estas zonas	Aunque no se reporta plan de mitigación como tal existen algunas actividades desarticuladas a los actores responsables del tema de la gestión del riesgo. El CLOPAD responde.
		Manejo y Control de procesos naturales concentrados en cañadas que se constituyen en amenaza natural.				DAPM	El municipio a través del DAPM realiza acciones de control, mantenimiento, recuperación en algunas de las cañadas de Armenia y en parques de los barrios. El DAPM dentro de su oficina de control operativo realiza acciones y labores de	Hasta el momento se poseen 65 planes de manejo para parques locales localizados en diferentes barrios de la ciudad. Se está llevando a cabo un programa con grupos de los barrios para el mantenimiento y

						atención a quejas sobre basuras, corrección de cauces, arborización y limpieza.	mejoramiento de quebradas con el apoyo del DAPM.
		Reorientación proyecto "Armenia: El gradual más grande del mundo"	X			ALCALDÍA – DAPM – C.R.Q. Los graduales son mantenidos por el DAPM a través de acciones de mantenimiento, recuperación y aprovechamiento, con la CRQ se viene trabajando en un plan de manejo y aprovechamiento de estos mismos graduales. 2003 – 2004 Plan de Manejo de Graduales (Alcaldía tramita permiso de aprovechamiento de la CRQ). 1997-98-99 "El Gradual más grande del Mundo".	Algunas observaciones se han presentado frente a la estrategia del gradual presentando un impacto negativo frente a otras especies endémicas de las cañadas, lo cual amerita ser estudiado más a fondo antes de este programa ser promovido.
Economistas Estratégicos	Cuenca alta del Río Quindío, Salento Alto de los Osos municipio de Córdoba Q Cristales, Ríos Navarco, Boquerón, Verde y la Q Boquía.				CRQ-DMI-DAPM Aunque no se registra un compromiso a la política de garantizar la oferta hídrica y la calidad del recurso hídrico, se debe destacar el DMI como estrategia de conservación que permite garantizar una zona de abastecimiento como es la cuenca del Río Quindío en Salento. Instrumentos de gestión y financiación, Fondo Regional para la protección de la Cuenca EPA – CRQ – Municipio. Existen Proyectos ejecutados en el DAPM que están enfocados al manejo integral del Río Quindío, en el mantenimiento de zonas verdes, adecuación de	Apenas se empiezan a registrar acciones concretas e inversiones claras para la figura del DMI como compromiso pactado en el P.O.T., importante es reconocer la importancia de la política ambiental que parte por reconocer los ecosistemas de abastecimiento. La zonificación Ambiental que se está realizando a nivel de la cuenca del río La Vieja, se trabaja para Armenia con los insumos de la Fundación Semillas de Vida. Los proyectos futuros dependen	

						<p>senderos, siembras y recolección de basuras, básicamente. Los avances con relación a estas cuencas están relacionados por el cumplimiento en la adquisición de predios por el 111, ley 99 de 1993.</p> <p>Con relación a la cuenca del río Quindío, existen predios adquiridos por la Alcaldía (Alto Morro Azul-dato) y por la Gobernación (Reserva Natural La Patasola-AICA, Q. Boquía).</p> <p>En el Ato del Oso. Predios adquiridos por la Alcaldía de Córdoba.</p> <p>Quebrada Cristales (Proyecto de recuperación y saneamiento ambiental)</p> <p>Alcaldía de la Tebaida.</p> <p>Rio Navarco, predios adquiridos por Armenia, Salento.</p>	<p>de lo que determine el Proyecto de Ordenación y Manejo de la cuenca del río la Vieja.</p>
	Zonas de Protección de los recursos naturales	La cañadas del área urbana y rural; relictos boscosos			CRQ	<p>Varias acciones se han emprendido por parte de la CRQ entorno a las cañadas, el programa de adopte una cañada con alta participación de la sociedad civil fue un intento a corto plazo que no alcanzó los resultados esperados, en términos de la sostenibilidad social demandada. Ahora con el</p>	<p>Se espera que la política ambiental llegue a la formulación de acciones más concretas dentro de su estrategia de manejo de estas zonas. El SIMAP la estrategia de política propuesta que debe fortalecerse desde adentro. Ya existen propuestas muy concretas y estudios que</p>

							estudio que se posee es necesario orientar la política ambiental hacia acciones más concretas. Los proyectos que se ejecutan a través del Presupuesto Ambiental Participativo.	facilitan las acciones. La política ambiental planteada el mejoramiento de la situación actual, su aprovechamiento y un incentivo para su declaración, de lo cual poco se ha avanzado y el estado actual de las quebradas es cada vez más crítico.
	Zonas de fragilidad ecológica	Declaración de áreas Naturales Protegidas de la Sociedad Civil e implementación de acciones <ul style="list-style-type: none"> • Mesopotamia • Mesones • Coomeva • U. Quindío • Colegio Nal. • Escuela Ciudad Milagro • Yulima 	X	X		CRQ Municipio y ONGs, Diego Duque	Aunque estas áreas registran algunas acciones de conservación y educación, no se reportan proyectos o programas desde la administración Municipal, ni la CRQ. La propuesta de conservación de las micro cuencas que presenta la sociedad civil incluye propuestas concretas para estas zonas que se centran en la descontaminación, el saneamiento hídrico y el aprovechamiento y funcionalidad a través de corredores urbanos potenciando así la vocación de ciudad paisaje, las áreas Naturales Protegidas de la Sociedad Civil actualmente en Armenia son: R.N, Bosque Mesopotamia, La Samaritana, Rincón Llanero, La María, La Secreta (Fundanatur). Cuatro (4)	No se registra acción pertinente a definir una estrategia administrativa y financiera. De igual forma, no se ha incorporado acciones ni alguna figura como puede ser las unidades de actuación urbana con tratamiento de conservación ambiental A través del vivero municipal manejado al interior del DAPM se canalizan acciones de reforestación en casos, orientada a las cañadas y a las zonas de fragilidad ecológica.

ALCALDÍA DE ARMENIA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2009-2023 "ARMENIA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA VIDA"
 VOL. 1 DOCUMENTO DE EVALUACIÓN Y AVANCE DE EJECUCIÓN P.O.T. 1999-2007

							nuevos predios aplicaron a incentivos, pero uno (1) de ellos no cumplió con los requisitos de conservación del recurso hídrico y la biodiversidad.	
Zonas Prioritarias de recuperación ambiental	Desestimular uso de vehículos particulares	X					El municipio a través de la secretaria de Transito y Transporte SETTA, ha implementado programas de pico y placa de los cuales se espera desestimular el uso de vehículo privado.	La ciudad, a pesar de la demanda reconocida no existe un plan de transporte masivo considerado para su próximo futuro.
	Traslado de Industrias a Zona Industrial de la Tebaida	X						
	Recuperación quebradas urbanas (53)	X	X	X	EDAR		La ONG semilla adelanta un estudio para la descontaminación hídrica y un plan para ser implementado	
Zonas potenciales para la recuperación ambiental	Evaluación de sitios de recarga de acuíferos en zona urbana Evaluación de la producción de agua del acuífero y la rata de infiltración				CRQ		Solo se han identificado zonas de recarga y acuífero potencial	Posteriormente es importante estudiar la vulnerabilidad, líneas de flujo y determinación de calidad y cantidad del recurso.
	Realización de estudios de amenaza, riesgo y vulnerabilidad de contaminación de acuíferos		X		Municipio CRQ		Con el apoyo de la sociedad civil existe un estudio de contaminación de las quebradas de Armenia.	
Zonas de Riesgo natural	Delimitación y priorización de zonas de alto riesgo natura	X	X		CRQ Secretaria de		El POT prioriza 14 barrios ubicados en zonas de alto riesgo, de igual manera el	Importante abordar una política integral de gestión de riesgo que tenga como

					Ordenamiento y Desarrollo Urbano, Comité local de Emergencias .	estudio de las micro cuencas o cañadas de Armenia nos constata la ubicación de más de 10.000 personas viviendo en zonas de alto riesgo, las cuales se convierten en prioridad para los nuevos planes de reasentamiento que deberá el municipio formular.	componentes la formulación de propuestas de reasentamiento, recuperación ambiental y control de áreas susceptibles a invasiones. Es imperante proyectar planes de reasentamiento a corto plazo y acciones de mitigación para convivir con el riesgo. Es importante actualizar el estudio de oferta para esta clase de vivienda en el municipio.
		Gestión de planes parciales	X		CRQ, Planeación Municipal de Armenia EPA, Fondo de Vivienda Mpal. De vivienda	Hasta el momento solo se registra la aprobación de un plan parcial para la ciudad, la carencia de infraestructura de Servicios Públicos, sumando a la capacidad técnica han hecho posible solo la aprobación del P.P. de Expansión urbana de la Floresta y la formulación del P.P de renovación urbana del Parque Uribe en la espera de reactivar tanto social y económicamente el sector a la ciudad como el todos los aspectos ambientales que se ven comprendidos al pasaje y a la conservación.	La proyección y expansión de los servicios públicos deberá ser aún más concertada al interior de la administración. La oferta de servicios y las restricciones de ocupación de suelos, ha estancado la expansión municipal, poniendo en riesgo la ocupación de suelos ilegales por la baja oferta existente.
		Delimitación áreas para reubicación	X		Municipio CRQ	No se registran estudios, ni disponibilidad para el reasentamiento.	

ALCALDÍA DE ARMENIA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2009-2023 "ARMENIA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA VIDA"
 VOL. 1 DOCUMENTO DE EVALUACIÓN Y AVANCE DE EJECUCIÓN P.O.T. 1999-2007

		Proponer acciones de mejoramiento y/o mitigación de riesgo ecológico	X			Municipio CRQ		Al momento una comisión del MAVDT se ha desplazado a la ciudad con el objetivo de coadyuvar a la formulación de propuestas en el marco de la gestión del riesgo.
		Recolección zonas de alto Riesgo					No se registran estudios, ni disponibilidad para el reasentamiento.	
		Definir áreas para el reasentamiento.				DAPM-CRQ-Clepad	No se registran estudios, ni disponibilidad para el reasentamiento.	Proceso de escogencia de terrenos Municipio – CRQ. Aunque el fondo de vivienda ha realizado estudios que se aproximan a la oferta de suelos para ese tipo de ocupación, este deberá actualizarse y estudiar la viabilidad de estos terrenos más a fondo.
	Acueducto y Alcantarillado	Revisión y ajuste Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado				Empresas Públicas de Armenia		Se desconoce el diseño del nuevo plan, aunque existen algunas metas retomadas de planes anteriores, es urgente determinar el diseño y sus proyecciones al 2019 como lo indica planeación nacional y el presidente.
SERVICIOS PUBLICOS	Recolección y descontaminación de aguas residuales	<ul style="list-style-type: none"> Creación del Fondo de Descontaminación de las Quebradas Armenia 	X			Municipio – Empresa de descontaminación de aguas residuales EDAR ESP		Este fondo ya no existe, la EPA es la entidad responsable. El fondo de descontaminación regional CRQ abre oportunidades para formulación de proyectos y la cofinanciación

							de los mismos.
		• Construcción de planta de Tratamiento de Aguas Residuales La Marina (parte alta Q. Cristales)	X			No existen estudios y no se ha priorizado	
		• Construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales • El mesón (Cuenca R. El Espejo.) • La Secreta (Cuenca R. Quindío)		X		Están en ajuste y actualización	
		• Construcción Colector paralelo a la quebrada Hojas Anchas, zona occidental	X	X		Hay estudios y diseños pero no está priorizado.	
		• Construcción Colector paralelo a la quebrada Zanjón Hondo, zona occidental	X	X		Hay estudios y diseños pero no está priorizado.	
		• Construcción colector Paralelo a la quebrada Armenia y afluentes de la zona occidental	X	X		Existen estudios y diseños y está priorizado	
		• Construcción Colector paralelo a la quebrada Esperanza de la zona occidental.	X	X		No está priorizado	
		• Construcción Colector paralelo a la quebrada Clarita de la zona occidental.	X	X		Se encuentra priorizado	

	• Construcción Colector paralelo a la quebrada San José de la zona occidental		X	X		Se encuentra priorizado	
	• Construcción Colector paralelo a la carrera 19 Vázquez Cobo de la zona occidental		X	X		Esta ya construido	
	• Construcción del descole, sector Providencia de la zona occidental.		X	X		Esta ya construido	
	• Construcción del colector paralelo a la quebrada Montanita – INEM zona occidental.		X	X		No está priorizado	
	• Construcción descole COOPROQUIN – Plazuela Laureles zona occidental.		X	X		No está priorizado	
	• Construcción colector paralelo a la quebrada La Florida zona oriental		X	X		Priorizado	
	• Construcción descoles entre los barrios aledaños a la micro cuenca y el colector que va paralelo a quebrada pinares, zona sur.		X	X		Construido	
	• Complementar obras físicas en colectores construidos en zona sur y occidente	X				Priorizado solo la zona sur	
	Reglamentación mediante	X				La reglamentación se ha dado	

	estatuto de servicios públicos domiciliarios las condiciones técnicas con relación a la separación de tuberías de aguas lluvias y aguas residuales en todo tipo de vivienda y redes de alcantarillado de los nuevos desarrollos urbanísticos					vía resolución más no por un Estatuto	
	Reglamentación mediante estatuto de servicios públicos domiciliarios los tratamientos tecnológicos a aplicar para los vertimientos de origen industrial.	X					
	• Ejecución del Programa de ahorro y uso eficiente del agua	X			Empresas Públicas de Armenia, CRQ	Se encuentra formulado y en ajustes. Lo han presentado las grandes empresas prestadoras de servicios (EPA, ESQUIN, Comité de Cafeteros y Multipropósito, algunos acueductos rurales (2-3). Está pendiente ESACOR.	
	• Formulación y ejecución de programas de educación ambiental orientados a la comunidad: - Uso eficiente del Agua - Conservación de cuencas.	X			CRQ,	Formulado y en ajustes	La ejecución se encuentra inmersa en los programas de la Ley 373.
	• Impulso al programa Re- Uso del Agua	X				No existe	CRQ piensa ejecutar el Re- uso al momento de

							establecer las plantas de tratamiento.
		<ul style="list-style-type: none"> Impulso y reglamentación a la conexión de todas las redes de alcantarillado urbano al sistema de recolección y conducción para su posterior tratamiento en las plantas municipales 					Se registra como una actividad permanente.
		Impulso al uso de tecnologías apropiadas para la colección, recolección y tratamiento de aguas residuales	X				PDAR en ajustes y en fase de diseño definitivo.
Aseo	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar, desarrollar e implementar el Plan de Gestión de Residuos sólidos. 	X				Se ha formulado el PGIR, de terminando la fase preliminar pero con inconvenientes para su ejecución, dada la falta de claridad en cuanto a las competencias de los actores	
	<ul style="list-style-type: none"> Estructurar un plan técnico operativo que permita adecuar el actual botadero de basuras en un relleno sanitario. 	X				No existe ningún terreno viable en Armenia para la ubicación del sitio para la disposición final de los residuos sólidos, dadas las afectaciones que se tienen por aspectos aeroportuarios.	
	<ul style="list-style-type: none"> Establecer un programa para el manejo y disposición segura de desechos con características especiales y escombros 	X					

		para la ciudad.					
		<ul style="list-style-type: none"> • Identificación adecuada de sitios para escombreras y rellenos sanitarios o la tecnología que escoja el Municipio 	X				No se ha llevado a cabo la identificación y las alternativas aún son inciertas.
		<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la propuesta Convenio EPA-CRQ, "Programa Buen manejo y una adecuada disposición de basuras en el municipio de Armenia". 					Se registra la realización de dicho convenio.
		<ul style="list-style-type: none"> • Implementar programas masivos de selección de residuos en la vivienda, disminución de la producción de residuos sólidos, uso eficiente del servicio de recolección, almacenamiento y manejo de la basura en la vivienda. 	X				Se registra la implementación de campañas pero no se registra la disminución de residuos al botadero o relleno.

TEMÁTICA	Espacio Público	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de la normatividad de retiro en lechos y quiebres de pendiente de 15 metros horizontales al lado y lado de la quebrada Armenia, a partir del área de inundación 					Normativa en proceso de implementación y seguimiento	
		<ul style="list-style-type: none"> • Integrar a la oferta verde y recreativa de la ciudad la zona correspondiente a la Q. Armenia, por medio de acciones de recuperación eco sistemática y adecuación de senderos, señalización, entre otros. 					No se han adelantado acciones	
	RURAL	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación de un Esquema de Manejo de Suelos 	X			CRQ	El esquema de manejo de suelos hace parte integral del POMCH	

Ocupación y Uso	Uso del Suelo	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación de programas de conservación, manejo de suelos y transformación de modelos de producción 	X			Municipio CRQ	El esquema de manejo de suelos y modelos de producción hacen parte integral del POMCH
		<ul style="list-style-type: none"> • Restricción de la parcelación de vivienda campestre en los sectores de: <ul style="list-style-type: none"> - Aeropuerto el Edén (Retiros de aeronavegación) - Suelo Suburbano 				Estudio de densidades máximas de vivienda en suelo rural en formulación por la CRQ para ser incorporado en la revisión del POT. Aplicación de las determinantes de ordenamiento para suelo rural del Decreto 3600 de 2007	

ALCALDÍA DE ARMENIA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2009-2023 "ARMENIA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA VIDA"
 VOL. 1 DOCUMENTO DE EVALUACIÓN Y AVANCE DE EJECUCIÓN P.O.T. 1999-2007

			<ul style="list-style-type: none"> Implementación y mejoramiento de controles a impactos ambientales en zonas Industriales. 	X			CRQ	En seguimiento	
			<ul style="list-style-type: none"> Reubicación zona industrial la María 		X	X		Requiere la habilitación previa de suelo industrial desde la revisión del P.O.T.	
		Suelo de Protección	<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento a un sistema municipal de áreas Naturales protegidas 	X			CRQ	implementado	
		Componente Hídrico	<ul style="list-style-type: none"> Formulación e implementación concertada de una política ambiental que garantice la oferta y calidad del recurso hídrico para el municipio de Armenia y su área de influencia (Salento y Córdoba) 				CRQ - Municipio de Armenia, Municipio de Salento, Municipio de Córdoba.	Plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del Río de La Vieja y U.M.C.	Optimización del uso del recurso, a través del Plan de Manejo

				<ul style="list-style-type: none"> Formulación e implementación concertada de una política ambiental que garantice la oferta y calidad del recurso hídrico correspondiente a la Q. Cristales (fuente abastecedora del acueducto del municipio de la Tebaida) 			CRQ Municipio de Armenia, Municipio de la Tebaida.	Plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del Río de La Vieja y U.M.C.	Actividades de la Tebaida (Colectores)
		Áreas Forestales		<ul style="list-style-type: none"> Se hace necesario plantear los enfoques que plantean y relegan clases agrologicas VII y VIII de los usos forestales y áreas alejadas de las vías contemplando la variable económica y social y no sólo en función de lo biofísico. 				Plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del Río de La Vieja y U.M.C.	

			Ecosistemas Estratégicos	•				Plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del Río de La Vieja y U.M.C., DMI	
			Zonas de protección de los recursos naturales	• Distancias horizontales 15 mt en Q y 30 en Ríos.				Plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del Río de La Vieja y U.M.C.	
TEMÁTICA	Zonificación ambiental suelo rural		Zonas de fragilidad ecológica	• Definición de estatus de conservación más adecuado que garanticen a perpetuidad su permanencia		Departamento Administrativo de Planeación y Evaluación – CRQ Se identificaron más de 385 fragmentos mayores de 50 x 50 m que ocupan 2.000 has del perímetro rural		Los Humedales deben de estar ya identificados por CRQ	Su ubicación deberá ser plasmada en mapas (POT)

TEMATICA	Zonificación Ambiental Suelo Rural			<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de un sistema administrativo para el manejo y conservación de los relictos boscosos del municipio 			14 características e identificaciones e insertadas al SIMAP		
				<ul style="list-style-type: none"> • Protección de canales de agua en zonas donde sean necesario. 					
				<ul style="list-style-type: none"> • Enriquecer los fragmentos de bosque, rastrojos, zonas verdes y jardines con la siembra de árboles nativos productores de alimento para la fauna, especies nativas amenazadas o en peligro de extinción. 					

ALCALDÍA DE ARMENIA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2009-2023 "ARMENIA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA VIDA"
 VOL. 1 DOCUMENTO DE EVALUACIÓN Y AVANCE DE EJECUCIÓN P.O.T. 1999-2007

				<p>Establecimiento de un programa de recolección de semillas, propagación y difusión de especies en peligro de extinción, buscando su reintroducción en fragmentos de bosque y guaduales en el Municipio y Departamento</p>			<p>CRQ Municipio, entidades conservacionistas</p>	<p>Existe un vivero de la Alcaldía (La Secreta, que maneja 10 especies amenazadas.</p>	<p>CRQ anteriormente vendía árboles, pero suspendió su venta para abastecer la deforestación departamental con el Proyecto Sina 2. Existían compradores del municipio de Armenia. Además se tiene en cuenta el vivero del Sena.</p>
				<p>Limitar al máximo los usos extractivos del bosque y guadual.</p>			<p>Permisos de aprovechamiento sostenible reglamentados por la CRQ</p>		

				<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación la cobertura del gradual, establecer corredores biológicos y facilitar la regeneración y propagación de la flora acompañante del mismo. 					
				<ul style="list-style-type: none"> • Sembrar cercas vivas en los linderos de los predios 					
				<ul style="list-style-type: none"> • Establecimientos de corredores biológicos en las márgenes del Río Espejo y sus afluentes (franja de 30 m. Horizontales, a lado y lado en forma perpendicular de la zona de inundación del Río, y 15 m. bajo las mismas condiciones en sus afluentes. 					

				<ul style="list-style-type: none"> • Formular acciones que permitan controlar los procesos erosivos (pérdida del suelo por acción de escorrentía y cárcavas) 						
				<ul style="list-style-type: none"> • Establecer acciones para la preservación del patrimonio arqueológico. 						
			Zonas de Riesgo Natural	<ul style="list-style-type: none"> • Formular e implementar acciones que permitan mitigar el riesgo en los casos ameriten 						

		Zonas de Producción económica	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones de mejoramiento de la producción agropecuaria. • Acciones de mejoramiento en pendientes • Delimitación de las zonas de protección de recursos naturales, no menos del 60% 						
		Zonas con restricción para la infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • Restricción por condiciones naturales 						
		Circuitos vial paisajístico	<ul style="list-style-type: none"> • Armenia vereda Cristales, Cañón del R. Quindío, R. Espejo, vía parque del Café. 						

Servicios Públicos Domiciliarios		Acueducto	<ul style="list-style-type: none"> Establecer el programa de micro medición en un 100% en todos los usuarios del servicio de acueducto. Esto comprende reposición, cambio y reparación de medidores. 	X		EPA		
			<ul style="list-style-type: none"> Instalar para efectos de control operativo y comercial, macro medidores en los ramales principales del sector rural 	X		EPA		
			<ul style="list-style-type: none"> Establecer programas de instalaciones clandestinas igualmente, detección de fugas visibles y no visibles. 	X		EPA		

				<ul style="list-style-type: none"> • Instalar en el punto inicial de las tuberías de suministro, válvulas reguladoras de caudal. 	X			EPA		
				<ul style="list-style-type: none"> • Instalar válvulas reguladoras de presión en los sitios críticos (altas presiones) 	X			EPA		
				<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar un efectivo catastro de usuarios y redes. 	X			EPA		
				<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar programas de reposición de redes 	X			EPA		
				<ul style="list-style-type: none"> • Establecer mecanismos de atención inmediata a los daños de la red de acueducto. 	X			EPA		
				<ul style="list-style-type: none"> • Establecer mecanismos efectivos de comunicación, empresa – usuarios para el reporte de daños en la red. 	X			EPA		

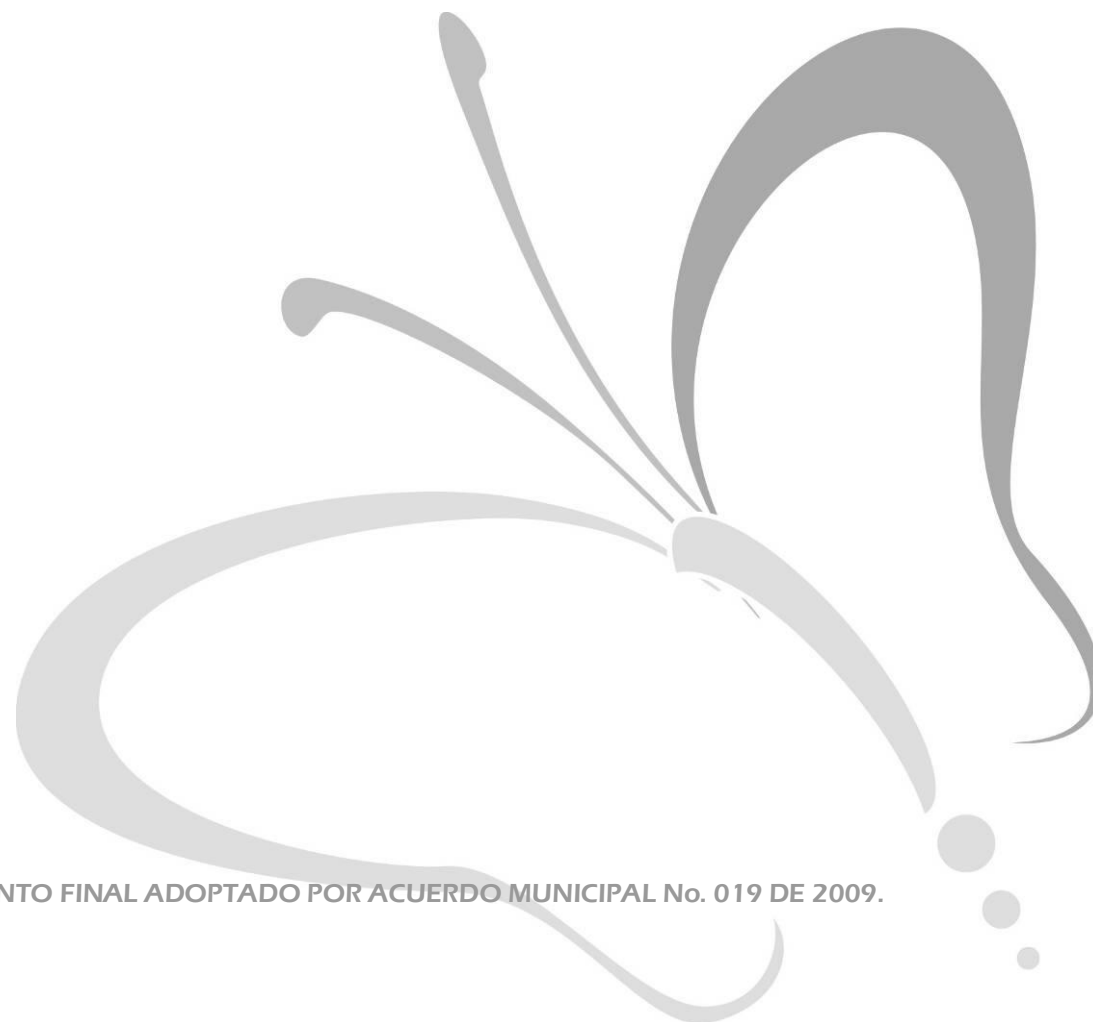
ALCALDÍA DE ARMENIA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2009-2023 "ARMENIA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA VIDA"
 VOL. 1 DOCUMENTO DE EVALUACIÓN Y AVANCE DE EJECUCIÓN P.O.T. 1999-2007

			<ul style="list-style-type: none"> • Establecer programas educativos de uso eficiente y ahorro de agua. 	X			EPA		
			<ul style="list-style-type: none"> • Determinar cada ramal principal como distrito pito métrico. 	X			EPA		
			<ul style="list-style-type: none"> • Suministrar al sector rural los medios técnicos y humanos para la operación y mantenimiento No. 5 "Las Margaritas" y No. 6 "Monteprado". 	X			EPA		
			<ul style="list-style-type: none"> • Diseño, construcción y operación de sistemas de potabilización del agua (Acueducto alto del Oso) 			X	Comité de Cafeteros		
			<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución Proyecto de conservación de cuencas 						

			Alcantarillado	<ul style="list-style-type: none"> Vinculación al programa de incentivos de beneficios ecológicos. Programa creado por la Federación Nacional de Cafeteros a través de CENICAFE, el cual desarrollo un sistema que disminuye la contaminación de las aguas 	X	Secretaría de Desarrollo Económico y competitividad del Municipio de Armenia		
				<ul style="list-style-type: none"> Vinculación al programa de Mejoramiento de la Micro cuenca de la Vereda Mamato, del Comité Departamental del Cafeteros del Quindío 	X	Secretaría de Desarrollo Económico y competitividad del Municipio de Armenia		

				<ul style="list-style-type: none"> Vinculación al programa de mejoramiento de las condiciones ambientales de la cuenca del Alto El Oso, Río verde, el cual comprende actividades de reforestación, descontaminación, tratamiento de aguas residuales domésticas, compra de terrenos en la parte alta de la zona. 	X	Secretaría de Desarrollo Económico y competitividad del Municipio de Armenia		
--	--	--	--	---	---	--	--	--

				<ul style="list-style-type: none"> Establecimientos de nuevos convenios interinstitucionales con el objeto de mejorar las condiciones ambientales de las cuencas desarrollando componentes de descontaminación, no contaminación, reforestación, investigación, compra de terrenos para protección y activa participación comunitaria. 			Secretaría de Desarrollo Económico y competitividad del Municipio de Armenia		
				Dotación de sistemas de colección y tratamiento de las aguas residuales a los centros poblados del El Caimo, Zona industrial en límites con la Tebaida, Murillo y Pantanillo.	X		Secretaría de Desarrollo Económico y competitividad del Municipio de Armenia		
				<ul style="list-style-type: none"> Formulación de un Programa de Saneamiento 	X				



**EVALUACION ESTRATEGICA AMBIENTAL A LAS POLÍTICAS DEL P.O.T.
 1999-2007**

La siguiente es una revisión de los referentes ligados a la dimensión ambiental enfocada a definir cuáles deben ser los ajustes que requiere éste componente en la revisión de largo plazo del P.O.T.

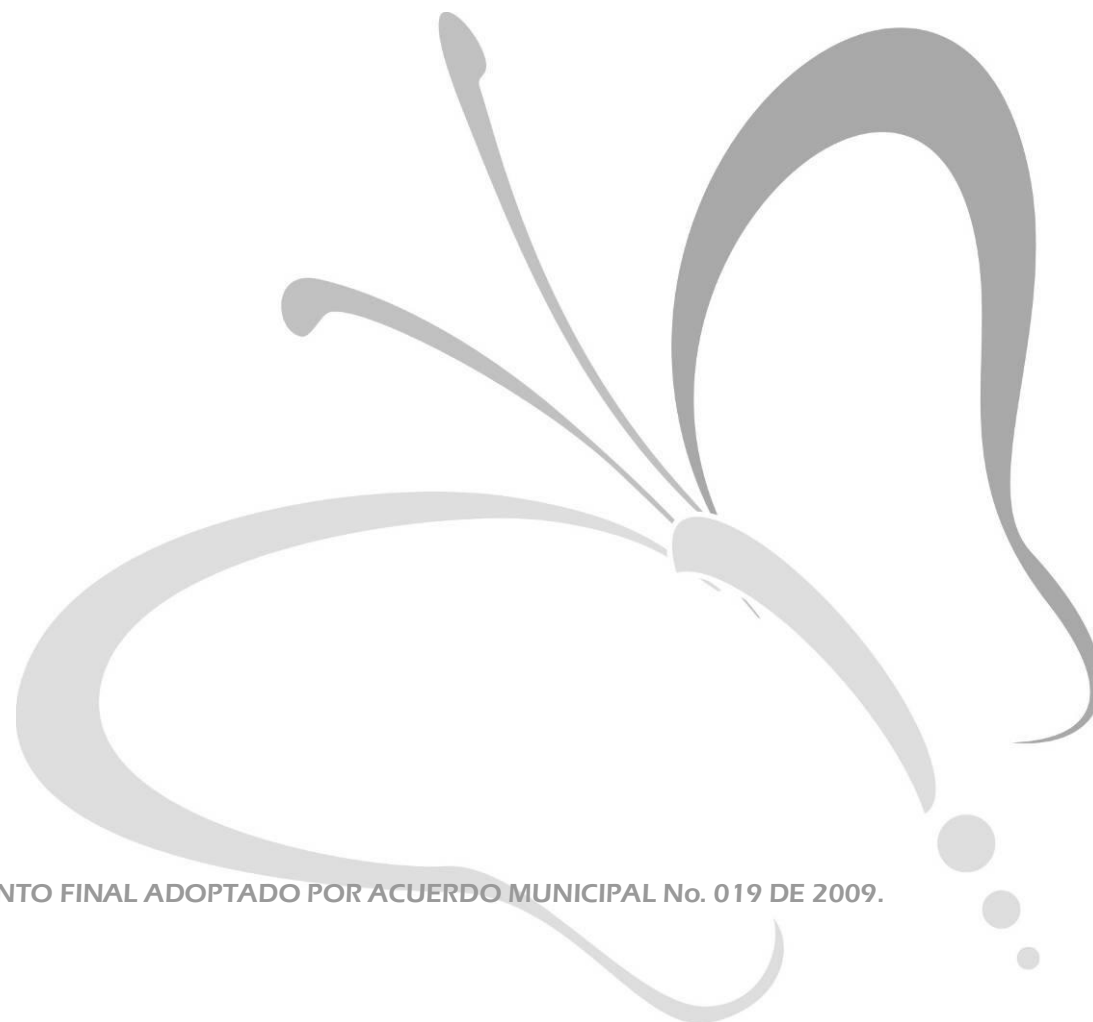
REFERENTE	PROGRAMA / PROPUESTA	AJUSTES
<p>Suelo</p>	<p>Clasificación suelo urbano</p> <p>Suelos de expansión señalados en el POT</p> <p>Vacíos Urbanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer una revisión del perímetro frente a la oferta de servicios públicos. - Se debe señalar de manera clara y precisa la garantía de Servicios públicos. - Proyectar las necesidades de expansión del municipio y proyectar demanda de vivienda en suelos al interior del perímetro urbano (vacíos) bajo los esquemas de densificación, renovación y aprovechamiento del suelo de desarrollo existente - Deben proyectarse las áreas de expansión en el corto, mediano y largo plazo de acuerdo con las demandas futuras de vivienda, según las proyecciones poblacionales. - Definir umbrales de crecimiento para zonas de expansión o para la oferta de vivienda - Ajustar la zona suburbana, sus corredores, sus vías reglamentar usos productivos y definir políticas para los asentamientos humanos en suelo rural según el D. 3600 de 2007 - Señalar las zonas de desarrollo turístico y proteger la fragmentación del suelo en viviendas campestres. - Definir perímetro de los centros poblados y determinar usos del suelo rural y aledaño a centros poblados acorde con el referente de las cuencas hidrográficas. - Definir áreas de desarrollo turístico y estudiar la oferta hídrica para el sector. - Debe revisarse la oferta y demanda del suelo urbano, porque los parámetros establecidos en el Documento Técnico de Soporte que adopta el Acuerdo 001 de 1999, variaron con el proceso de reconstrucción, Señalar el suelo suburbano y diseñar e implementar estrategias de desarrollo sobre ellos mismo; turismo, agro-tecnológico, servicios, entre otros. - No hay una política clara sobre centros poblados rurales, especialmente en lo que respecta a la delimitación del centro poblado, funciones, equipamientos y usos del suelo. El suelo productivo es cada vez menor, por lo que se debe de

	Suelo Rural	<p>incentivar la producción para el autoconsumo y la seguridad alimentaria, además para la comercialización de excedentes agrícolas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existe un patrón de ordenamiento territorial que da directrices para la formulación de normas urbanísticas, pero genera una gran carga para urbanizadores y constructores por lo que deberá revisarse. - Debe revisarse también el tema de la expansión futura y regulación del crecimiento, el programa de ejecución y los umbrales de crecimiento a la luz de la ciudad que se conforma luego del terremoto
Zonificación de usos	Clasificar las zonas de protección y garantizar conservación declarando zonas, esclareciendo usos permitidos estimulando la conservación.	<ul style="list-style-type: none"> - Existen inconsistencias con la zonificación ambiental, actualizar sus mapas - Debe corregirse el error que se incluyó en la delimitación del suelo urbano y revisarse una a una las coordenadas planteadas. - Es necesario actualizar catastralmente la información de predios; - Se deben replantear los umbrales de las áreas de expansión - Se deben reconocer los ecosistemas estratégicos, sus funciones, bienes y servicios (los frágiles, de alto valor ecológico, de interés turístico o recreativo por sus calidades paisajísticas, los productores de agua, las productoras de alimento, los que puedan producir energía, y el DMI- - Distrito de Manejo Integrado- del Río Quindío) que tengan importancia para la sostenibilidad y sustentabilidad del municipio y la región, de manera que se generen unos objetivos, políticas y estrategias que propendan por un manejo integrado de estos.
Suelos de protección	<p>Plan de manejo para las microcuencas de Armenia.</p> <p>Diseño de corredores urbanos</p> <p>Plan de administración participativa para zonas de fragilidad ecológica y zonas de</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se presentan algunas inconsistencias entre los planos del acuerdo 001 y 006 por estar a diferente escala, se recomienda concertar tema con la CRQ - La clasificación del suelo municipal. El error que se incluyó al adoptar los planos y coordenadas Plan de administración en la clasificación del suelo del Acuerdo 001 de participativa para las zonas 1999, es sumamente nocivo para el desarrollo de fragilidad ecológica y de la ciudad porque, a la fecha ni los zonas de protección de los urbanizadores y constructores ni el sector público tienen completa exactitud de la categoría de suelo en que se ubican sus proyectos y de la norma que puede entonces aplicarse. - Se presenta anualmente una cifra considerada de protección en concertación más de 8 hrs. De pérdida de suelo de protección. - La estrategia fundamental para los suelos de protección subyace en la implementación del Plan de manejo para las microcuencas de Armenia y el

	protección de los RN (cañadas urbanas, drenajes urbanos) Masificar los suelos de protección con CRQ.	diseño de corredores urbanos de conectividad ambiental.
Áreas naturales	SIMAP y compensaciones ambientales Clasificar según servicios ambientales y vocación y priorizar la atención de recuperación y tratamiento especial de mantenimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Se debe incorporar lo establecido en el acuerdo no 40 que establece el SIMAP y estudios recientes realizados en los suelos de protección de quebradas de Armenia como también la estrategia de corredores ambientales para garantizar la compensación. Se debe esclarecer las exenciones y los procedimientos para acceder a ellas. Se debe reactivar el Comité físico ambiental como estratégica ambiental- administrativa por parte del municipio encabeza cañadas de Armenia. del director del DAPM y dentro de la estrategia SIGAM, La estrategia DMI Salento para la protección de los ecosistemas estratégicos para Armenia deberá fortalecerse y su participación debe continuar.
Recurso hídrico		<ul style="list-style-type: none"> - Señalar lo nacimientos de ríos y quebradas del suelo suburbano y rural. - Incorporar estudio de quebradas realizado por Semillas de vida para el cual se deben definir criterios de manejo y uso del recurso hídrico, haciéndose indispensable su protección y conservación dando especial atención a las cuencas y microcuencas que abastecen los acueductos municipales, comunitarios y veredales y a un plan de manejo de los mismos
Aguas subterráneas		<ul style="list-style-type: none"> - Actualizar los estudios realizados por la CRQ y establecer una política que conserve este patrimonio y lo aproveche de manera sostenible. - Importante medir la Oferta y las posibilidades de satisfacer la demanda en el tiempo. Generar incentivos de conservación.
Acueducto y Alcantarillado	Plan Maestro 19.279,65 millones (PDAR)	<ul style="list-style-type: none"> - El diagnóstico es claro, pero se generó una situación luego del sismo que debe evaluarse para hacer una propuesta que evite incurrir en las mismas problemáticas que se generaron en temas como la dotación de infraestructura de orden municipal en agua potable y Saneamiento básico, la expedición del certificado de disponibilidad de servicios públicos, los procedimientos de concertación y gestión que se desarrollan en la actualidad para la solución de los problemas planteados. - La viabilidad empresarial de los recursos para financiar el desarrollo de los planes maestros de acueducto y alcantarillado, no esta clara, en una situación de crisis

		<p>como la que vive la región y el municipio de Armenia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe realizarse la revisión del plan maestro de acueducto y alcantarillado a la luz de las condiciones generadas por el sismo y la reconstrucción, planteando la concertación de las empresas prestadoras de servicios públicos para la inversión en el programa de ejecución, de acuerdo a las condiciones establecidas y que se incluyan en la revisión del POT. - Debe re-definirse el perímetro urbano y sanitario.
Residuos Sólidos Escombros peligrosos	Plan de Gestión de R.S.	<ul style="list-style-type: none"> - La inversión de más de 12 mil millones de pesos para la ejecución durante las tres siguientes administraciones. El PGIRS deberá identificar urgentemente nuevos sitios para relleno sanitario, escombrera, igualmente deberá tener clara la fuente de financiación para el desarrollo de sus programas y claridad sobre los actores que acompañan la ejecución. Dentro del territorio es importante destinar uso del suelo para el proceso de manejo integrado de los residuos sólidos.
Espacio Público	<p>Crear espacio público (12mt2 /hab.) de calidad ambiental y área verde funcional, dentro de las cañadas y microcuencas, de Armenia, dotándolas de infraestructura mobiliaria, vías, senderos, espacios de recreación y esparcimiento.</p> <p>Crear una figura administrativa para la participación de actores dentro del manejo y calidad del espacio público dentro del manejo y ciudad del espacio público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las reglamentaciones distritales o municipales de calidad determinarán, para las diferentes actuaciones urbanísticas, las cesiones gratuitas que los propietarios de inmuebles deben hacer con destino a vías locales, equipamientos colectivos y espacio público. en general, y señalarán el régimen de permisos y licencias a que se deben someter así como las sanciones aplicables a los infractores a fin de garantizar el cumplimiento de estas obligaciones.
Riesgo		<ul style="list-style-type: none"> - El manejo del tema de la falla Armenia, debe revisarse nuevamente considerando las implicaciones del Decreto que adopta la micro-zonificación sísmica. - El retiro de 12 metros contados a partir del quiebre de pendiente, para la construcción de infraestructura permanente debe analizarse considerando las implicaciones de tal norma en el mercado de Suelo.

		<ul style="list-style-type: none"> - No aparece análisis de la amenaza sísmica en el orden regional, en el sentido de advertir claramente las amenazas y riesgos que posee el y territorio municipal y que deben ser objeto de acciones estratégicas para evitar someter a la población más vulnerable a un riesgo irreparable.
Aire	Calidad del aire	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar decreto 948/95 establecer las reglas y criterios sobre protección del aire y dispersión de contaminantes a ser considerados en el ordenamiento ambiental del territorio, en la zonificación de usos del suelo urbano y rural y en X los planes de desarrollo. La CRQ ha adelantado estudios que deberán ser incorporados a la revisión del POT, control de contaminaciones de la industria, fuentes fijas, móviles.
Turismo	Plan regional y local de turismo	<ul style="list-style-type: none"> - Se debe incorporar los estudios recientes realizados por la administración municipal como el Plan Sectorial de Turismo, la gobernación y la CRQ. Estudiar el impacto ambiental, social y económico; y establecer políticas de ocupación ara ese desarrollo.
Productividad	Criterios técnicos y normativos para el desarrollo del sector forestal, agro pastoril.	<ul style="list-style-type: none"> - Se debe involucrar las determinantes ambientales en el suelo productivo y suelos de Protección.



XII. ARTICULACIÓN DE FINES Y MEDIOS

Análisis de ejecución y seguimiento a proyectos por vigencias

Para la realización del trabajo se tomó como insumo documentos de soporte el Acuerdo No. 001 de 1999, planes de desarrollo de cada periodo de los alcaldes y las ejecuciones presupuestales año a año del 2000 al 2006.

Para la vigencia 1999 no se pudo verificar la ejecución presupuestal ya que no se encontró la información.

Dentro de lo programado por el Plan de Ordenamiento Territorial 1999-2006, se cumplió con parte de lo propuesto en el corto plazo, en el mediano plazo se realizaron parte de las obras y a largo plazo no se han ejecutado, igualmente se han realizado obras que no fueron programadas en el Plan de Ordenamiento Territorial, dentro de las obras y actividades a realizar no bien definidas, no se encargo entidad responsable, ni le asignaron recursos, dificultándose su ejecución

En el año de 1999 fecha en la cual entro en vigencia el Plan de Ordenamiento Territorial ocurrió el sismo que devasto gran parte de Armenia trastornando lo programado por el POT.

En las vigencias siguientes los Alcaldes se han dedicado a dar cumplimiento a su programa de gobierno propuesto para cada período, dejando de un lado el POT.



Centro Administrativo Municipal 2008

Análisis de ejecución y seguimiento a proyectos por vigencias

PLANES DE DESARROLLO	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Dimensión ambiental	1.059.555.000	1.630.302.000	1.208.000.000	1.050.000.000	1.099.300.000	1.106.734.962	1.162.071.710	1.220.175.296
Servicios públicos	7.466.466.000	449.298.000	10.677.047.474	9.526.166.000	9.521.451.400	5.572.963.396	5.962.386.416	6.260.652.511
Sistema vial y transporte	3.875.000.000	2.790.000.000	5.970.726.159	6.592.732.000	7.452.006.000	3.169.540.000	3.327.439.500	3.348.667.350
Espacio público y equipamiento colectivo	2.608.750.000	3.137.280.000	71.979.520.009	81.575.167.139	89.639.460.939	4.086.660.000	4.334.544.000	4.551.221.650
Vivienda	4.235.973.000	1.877.000.000	10.188.248.513	11.220.000.000	12.150.000.000	7.174.250.000	7.291.962.500	7.446.560.625
EJECUCIONES PRESUPUESTALES								
Dimensión ambiental		1.713.423.517	831.400.000	907.674.707	469.610.672	1.025.808.839	1.525.930.896	1.512.316.227
Servicios públicos		5.336.897.279	2.042.202.772	2.084.686.415	2.268.323.070	2.107.643.304	4.087.054.173	5.311.925.219
Sistema vial y transporte		9.212.661.079	3.225.826.212	26.767.186.377	10.459.565.377	2.055.548.290	4.691.355.544	22.849.110.605
Espacio público y equipamiento colectivo		54.388.464.968	45.602.288.968	77.807.724.443	134.538.800.465	2.656.270.624	2.902.919.107	9.233.969.753

PLANES DE DESARROLLO	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Vivienda		482.213.580	216.264.434	898.440.354	643.491.754	200.192.944	467.133.233	806.804.416
VALOR EN PORCENTAJES								
Dimensión ambiental		105%						
Servicios públicos								
Sistema vial y transporte		330%						
Espacio público y equipamiento colectivo								
Vivienda								

PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL 1999-2006	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
DIMENSIÓN AMBIENTAL								
Adquisición de Áreas de Interés para los acueductos Mpls. Urb.	264.555.000	304.302.000				126.734.962	133.071.710	139.725.296
Plan de Mitigación Del Riesgo	200.000.000	262.000.000						
* Plan de Mitigación Del Riesgo Natural (Obras De Estabilización)								
Construcciones De Colectores Zona Sur (Quebradas)	50.000.000	645.000.000						
Administración y Conservación	140.000.000	145.000.000						

ALCALDÍA DE ARMENIA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2009-2023 "ARMENIA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA VIDA"
 VOL. 1 DOCUMENTO DE EVALUACIÓN Y AVANCE DE EJECUCIÓN P.O.T. 1999-2007

PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL 1999-2006	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
de Zonas de Protección de Recursos								
Conservación de Fragmentos de Bosques y Humedales	110.000.000	44.800.000						
Plan de Áreas Protegidas en la Zona Rural y Urbana de Armenia								
Administración y Manejo Integral de Cañadas, Relictos de Bosques y Humedales.								
Diseños, Estudio y Concertación de Instrumentos Económicos para la Conservación.								
Preinversión en Estudios y Diseños	160.000.000	134.000.000						
* Identificación Técnica y Adquisición de Sitios Adecuados para Escombreras Municipales y Rellenos Sanitarios								
*Caracterización de Relictos de Bosques y Cañadas en área Rural y Urbana.								
*Investigación de fuentes Alternas de Abastecimiento de Acueducto rural y Urbano (Quebrada Boquia, Río Navarco, Agua Subterránea).								
*Búsqueda de Posibilidades de Cooperación Técnica Internacional								

PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL 1999-2006	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Red Sísmica del eje Cafetero y tolima	50.000.000							
Construcción de Redes Sociales para la Educación Ambiental	40.000.000	44.800.000						
Protección de Afloramiento de Aguas	25.000.000	28.000.000						
Actualización y Control del Patrimonio Ambiental	20.000.000	22.400.000	1.080.000.000	1.050.000.000	1.099.300.000			
Educación conservación del medio ambiente			128.000.000					
Proyectos ambientales						220.000.000	231.000.000	242.550.000
Recuperación y mantenimiento de drenajes						150.000.000	157.500.000	165.375.000
Conservación de recursos hídricos en el campo y en la zona Urb.						40.000.000	42.000.000	44.100.000
Control a la degradación ambiental y minimización de la contaminación						200.000.000	210.000.000	220.500.000
Parques y zonas verdes de la ciudad						150.000.000	157.500.000	165.375.000
Vivero de la ciudad						70.000.000	73.500.000	77.175.000
Manejo y conservación de áreas protegidas y zonas de alto riesgo						150.000.000	157.500.000	165.375.000
SERVICIOS PÚBLICOS								
Plan de ordenamiento de la cuenca del río Quindío	208.501.000	124.521.000	1.878.500.000	1.722.210.000	1.900.198.400	70.000.000	73.500.000	77.175.000
Plan de desarrollo institucional (EPA)	691.160.000							

ALCALDÍA DE ARMENIA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2009-2023 "ARMENIA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA VIDA"
 VOL. 1 DOCUMENTO DE EVALUACIÓN Y AVANCE DE EJECUCIÓN P.O.T. 1999-2007

PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL 1999-2006	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Campaña de uso eficiente y ahorro de agua.	50.000.000							
Adecuación planta de tratamiento.	1.200.000.000							
Mejoramiento del sistema de distribución de agua potable	380.000.000	112.000.000						
Mantenimiento y adecuación canal de conducción	450.000.000							
Estudios y reparaciones box coulvert quebrada Armenia	2.309.153.000							
Reposición y mantenimiento de redes de alcantarillado	437.223.000	212.777.000						
Adecuación del actual sitio de disposición final de basuras a relleno sanitario y uso como parque recreativo y deportivo.	1.527.500.000							
Plan de manejo integral de basuras y residuos sólidos	212.929.000		1.573.137.907	650.000.000	539.200.000	75.000.000	78.750.000	82.687.500
Eficiencia en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado			1.218.584.035	1.780.580.000	1.994.600.000	903.188.226	948.347.637	995.765.019
Manejo integral de aguas residuales			5.846.825.532	4.782.376.000	4.865.613.000			
Fondo de solidaridad y pre distribución del ingreso			160.000.000	176.000.000	191.840.000			
Plan maestro de acueducto y alcantarillado				30.000.000	30.000.000			
Manejo integral del recurso hídrico						245.500.000	368.550.000	386.987.750
Solidaridad en servicios públicos (municipio FSR)						927.643.000	974.025.000	1.022.863.000

PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL 1999-2006	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Construcción y reposición de redes y acueducto y alcantarillado						64.490.000	67.714.500	71.100.000
Saneamiento básico						161.142.170	169.199.279	177.659.242
Generación de energía eléctrica						126.000.000	132.300.000	138.915.000
Alumbrado publico						3.000.000.000	0	0
SISTEMA VIAL Y TRANSPORTE								
Construcción complejo vial la cejita	950.000.000	780.000.000	50.000.000	55.000.000	60.500.000			
Construcción anillo vial central comprendida Av. El arriero tramo I y av. República de Líbano tramo I	1.285.000.000	480.000.000	300.000.000	330.000.000	363.000.000			
Construcción av. Tigres tramo I	950.000.000	750.000.000						
Construcción cra 23-I.C.B.F.- coliseo del café	650.000.000	780.000.000						
Estudios y diseños perimetral del café y otras vías	40.000.000							
Corredores viales ínter barrios			500.000.000	570.000.000	637.000.000	182.100.000	191.205.000	200.765.250
Intersecciones y ordenadores viales			700.000.000	770.000.000	847.000.000	211.550.000	221.550.000	232.627.500
Obras malla vial			800.000.000	880.000.000	968.000.000	430.600.000	452.130.000	474.736.500
mantenimiento vial			564.321.130	600.000.000	650.000.000	1.501.190.000	1.576.249.500	1.655.061.975
Afectaciones			979.757.029	1.077.732.000	1.185.506.000	311.000.000	326.550.000	342.877.500

ALCALDÍA DE ARMENIA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2009-2023 "ARMENIA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA VIDA"
 VOL. 1 DOCUMENTO DE EVALUACIÓN Y AVANCE DE EJECUCIÓN P.O.T. 1999-2007

PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL 1999-2006	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Facilidades peatonales			100.000.000	110.000.000	121.000.000	311.450.000	327.022.500	343.373.625
Vías interveredales			500.000.000	550.000.000	605.000.000	131.650.000	138.232.500	
Desarrollo de reguladores de tránsito			400.000.000	570.000.000	745.000.000			
Fortalecimiento del transporte masivo			100.000.000	120.000.000	145.000.000			
Promoción y prevención en seguridad vial			750.000.000	910.000.000	1.075.000.000			
Sistema de información en tránsito y transporte			186.648.000					
Convenios con instituciones, fondos y agencias de cooperación departamental, nacional e internacional.			40.000.000	50.000.000	50.000.000	90.000.000	94.500.000	99225000
ESPACIO PUBLICO Y EQUIPAMIENTO COLECTIVO								
Recuperación Plaza de la constitución.		500.000.000						
Parque central la florida y plaza la juventud (alto del río/casa vieja)	237.000.000	284.000.000						
Diseño y construcción Parque la secreta.	180.000.000	216.000.000	200.000.000	220.000.000	239.800.000			
Amoblamiento Parque el Bosque.	100.000.000	120.000.000						
Construcción segunda etapa Parque de la vida.	190.000.000	228.000.000						
Senderos y Parques ecológicos de la ciudad.	146.000.000	164.000.000						

ALCALDÍA DE ARMENIA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2009-2023 "ARMENIA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA VIDA"
 VOL. 1 DOCUMENTO DE EVALUACIÓN Y AVANCE DE EJECUCIÓN P.O.T. 1999-2007

PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL 1999-2006	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Diseño e implementación Parque pinares.		200.000.000						
Diseño e implementación Parque cristales.		120.280.000						
Corredores biológicos.	35.000.000	39.000.000						
Adecuación Coliseo Sur 2da. Etapa.		300.000.000						
Villa Olímpica 2da. Etapa		300.000.000						
Adecuación Casa de la justicia y convivencia	15.750.000	18.000.000						
Atención integral a la población vulnerable			120.000.000	140.000.000	160.000.000			
Seguridad, vigilancia y apoyo a la justicia			360.945.291	1.012.040.000	1.285.444.000			
Protección de fauna útil y animales domésticos			8.000.000	50.000.000	43.000.000			
Estratificación socio económica			194.000.000	150.000.000	150.000.000			
Fortalecimiento y operación SISBEN			30.000.000	63.000.000	70.000.000			
Ciudadela Educativa del sur 2da. etapa.	215.000.000	258.000.000						
ciudadela Educativa del occidente 2da. etapa.		390.000.000						
Ampliación unidad intermedia del sur	1.000.000.000							
Ampliación Centro de urgencias Correa grillo	300.000.000							
Formulación e implantación parcial mirador la 18.	50.000.000							
Formulación e implantación plan parcial centro.	30.000.000							
Formulación e implantación	30.000.000							

ALCALDÍA DE ARMENIA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2009-2023 "ARMENIA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA VIDA"
 VOL. 1 DOCUMENTO DE EVALUACIÓN Y AVANCE DE EJECUCIÓN P.O.T. 1999-2007

PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL 1999-2006	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
plan parcial estación.								
Plan de desarrollo alternativo rural	50.000.000							
Formulación e implantación plan parcial para revisión de normas urbanísticas.	30.000.000							
Proyectos especiales y de infraestructura social				100.000.000	100.000.000	600.000.000	630.000.000	661.500.000
Control físico y ordenamiento urbano			800.000.000	880.000.000	968.000.000			
Materialización del perímetro urbano y municipal			50.000.000	50.000.000				
Plan de ordenamiento territorial			100.000.000	50.000.000	50.000.000	250.000.000	262.500.000	275.625.000
Sistema de información geográfica			200.000.000	150.000.000	150.000.000			
Actuaciones urbanísticas						150.000.000	157.500.000	165.375.000
Renovación urbana						150.000.000	157.500.000	165.375.000
Diseño, formulación e implementación, Armenia proyecto de ciudad						100.000.000	105.000.000	110.250.000
Control inmobiliario						50.000.000	52.500.000	55.125.000
Mejoramiento integral de los barrios			258.693.832	285.000.000	313.500.000	550.000.000	621.051.000	652.103.000
programas sociales, culturales y recreativos con la comunidad			153.581.261	165.000.000	180.000.000			
Eventos artísticos y culturales			287.492.234	316.242.000	347.866.000			
Promoción del arte y la cultura			35.155.570	38.671.000	42.540.000			
investigación, inventario y preservación del patrimonio cultural			115.086.180	126.595.000	139.255.000			
Capacitación deportiva y			21.000.000	25.140.000	27.420.000			

ALCALDÍA DE ARMENIA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2009-2023 "ARMENIA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA VIDA"
 VOL. 1 DOCUMENTO DE EVALUACIÓN Y AVANCE DE EJECUCIÓN P.O.T. 1999-2007

PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL 1999-2006	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
recreativa								
Eventos deportivos y recreativos			395.406.000	430.991.000	469.781.000			
Sistema de Planeación a la juventud del municipio			56.000.000	110.000.000	120.000.000			
Amoblamiento urbano			220.000.000	242.000.000	266.000.000	493.690.000	518.374.500	544.293.225
Mantenimiento de parques y zonas verdes			300.000.000	330.000.000	363.000.000			
Construcción, reparación y mantenimiento de escenarios deportivos			608.943.000	669.837.000	736.821.000			
Mejoramiento, adecuación y mantenimiento del espacio público						50.000.000	52.500.000	55.125.000
Implementación manual del espacio público						20.000.000	21.000.000	22.050.000
Formulación e implementación del plan de manejo y ocupación del espacio público (políticas y reglamentación)						30.000.000	31.500.000	33.075.000
Reglamentación del sistema de equipamiento urbano						20.000.000	21.000.000	22.000.000
Desarrollo turístico			310.000.000	360.000.000	393.000.000			
exportemos nuestra cultura			35.936.529	39.532.000	43.485.000			
jueces de paz				20000000	22000000			
Servicios de fiscalización y espacio público			8.000.000	8.800.000	9.660.000			
Convenio con instituciones, fondos y agencias de cooperación			20.000.000	50.000.000	50.000.000			
nacional e internacional								
Cultura empresarial			10.000.000	76.500.000	66.500.000			

ALCALDÍA DE ARMENIA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2009-2023 "ARMENIA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA VIDA"
 VOL. 1 DOCUMENTO DE EVALUACIÓN Y AVANCE DE EJECUCIÓN P.O.T. 1999-2007

PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL 1999-2006	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Empresa futura			15.000.000	260.000.000	260.000.000			
Fomento a fami-microempresas y empresas asociativas de trabajo			145.000.000	140.000.000	145.000.000			
Fomento artesanal			5.000.000	10.000.000	10.000.000			
Implementación de la huerta casera y/o comunitaria			35.000.000	45.000.000	36.000.000			
Los taxistas patrulleros cívicos			40.000.000	50.000.000	60.000.000			
Apoyo a la participación comunitaria			15.000.000	236.500.000	262.300.000			
Educación ciudadana y promoción comunitaria			20.000.000	105.000.000	110.000.000			
Formación para la participación comunitaria				60.000.000				
Control y seguimiento al desarrollo económico sostenible			10.000.000	15.000.000	15.000.000			
Fortalecimiento institucional municipal (1-2)			431.306.168	511.000.000	571.000.000			
Fortalecimiento de las finanzas publicas			25.000.000	25.000.000	25.000.000			
Programa cultura tributaria			40.000.000	100.000.000	60.000.000			
Convenio con instituciones, fondos y agencias de cooperación nacional e internacional			6.000.000	10.000.000	10.000.000			
Participación establecimientos públicos municipales			3.482.443.286	3.705.170.000	3.853.376.000			
Recuperación y protección de bienes muebles municipales			30.000.000	100.000.000	100.000.000			
desarrollo tecnológico			465.000.000	400.000.000	285.000.000			

ALCALDÍA DE ARMENIA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2009-2023 "ARMENIA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA VIDA"
 VOL. 1 DOCUMENTO DE EVALUACIÓN Y AVANCE DE EJECUCIÓN P.O.T. 1999-2007

PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL 1999-2006	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Calidad en servicios generales			290.000.000	363.000.000	380.000.000			
Bienestar social			24.000.000	28.000.000	32.000.000			
Mejoramiento del clima organizacional			50.000.000	55.000.000	60.000.000			
Integración regional			140.000.000	130.000.000	140.000.000			
Área metropolitana						500.000.000	525.000.000	551.251.000
Planificación regional						40.000.000	42.000.000	44.100.000
Redes de ciudades						30.000.000	31.500.000	33.075.000
Transferencias de ciencia y tecnología			40.000.000	275.000.000	310.000.000			
Apoyo a instituciones de cooperación y trabajo social			20.000.000	20.000.000	20.000.000			
Atención a la población discapacitada			30.000.000	35.000.000	40.000.000			
Atención integral a la tercera edad			170.000.000	187.000.000	205.700.000			
Desarrollo comunitario			40.000.000	81.000.000	94.000.000			
Prevención del consumo de sustancias psicoactivas			15.000.000	40.000.000	45.000.000			
Protección integral a la mujer			60.000.000	140.000.000	144.000.000			
Convenios con instituciones, fondos y agencias de cooperación nacional e internacional			20.000.000	20.000.000	20.000.000			
Apoyo integral a los cuerpos de bomberos voluntarios y oficiales			175.750.000	228.325.000	901.157.000	661.000.000	694.050.000	728.752.500
prevención y atención de desastres			320.170.106	804.187.000	856.606.000	391.970.000	411.568.500	432.146.925
Régimen subsidiado y subsidio a la oferta			14.232.277.433	15.513.182.402	16.909.368.818			
Desarrollo y articulación red de			20.000.000	21.800.000	23.762.000			

ALCALDÍA DE ARMENIA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2009-2023 "ARMENIA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA VIDA"
 VOL. 1 DOCUMENTO DE EVALUACIÓN Y AVANCE DE EJECUCIÓN P.O.T. 1999-2007

PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL 1999-2006	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
servicios								
Mejoramiento de la calidad de los servicios			51.426.580	56.054.927	61.099.920			
Inversión social			1.699.240.182	1.852.171.799	2.018.867.261			
Asistencia nutricional al niño y al adolescente			187.215.000	187.215.000	187.215.000			
Salud y ambiente			237.194.825	258.542.359	281.811.172			
Promoción de la salud y prevención de la enfermedad			292.058.496	318.343.761	346.994.699			
Vigilancia en salud pública			259.294.740	282.631.266	308.068.081			
Apoyo al servicio educativo especial para población adulta y/o en extraedad			10.000.000	11.000.000	12.050.000			
Construcción de establecimientos educativos urbanos y rurales de educación formal y no formal			73.000.000	80.300.000	88.330.000			
Mantenimiento de establecimientos educativos urbanos y rurales de educación formal y no formal			625.500.000	688.050.000	756.855.000			
Pago de personal docente y de apoyo al servicio educativo			2.497.094.128	2.746.805.540	3.021.733.894			
Dotación de material educativo a población con limitaciones y discapacidades.			26.306.168	28.936.785	31.830.464			
Dotación de material educativo para los establecimientos educativos de educación formal y no formal.			70.000.000	77.000.000	84.700.000			

PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL 1999-2006	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Mejoramiento de la calidad educativa en los establecimientos educativos de educación formal y no formal.			189.000.000	228.400.000	250.740.000			
Convenios con instituciones, fondos y agencias de cooperación nacional e internacional.			247.000.000	480.700.000	551.770.000			
Dotación de mobiliario en los establecimientos educativos de educación formal y no formal.			150.000.000	165.000.000	181.500.000			
Mejoramiento de la eficiencia educativa			15.000.000	16.500.000	18.150.000			
Servicios públicos planteles educativos			280.000.000	308.000.000	338.800.000			
Seguridad estudiantil			75.000.000	82.500.000	90.750.000			
Inversión social			39.500.003.000	43.450.003.300	47.795.003.630			
Permanencia y retención			185.000.000	203.500.000	223.850.000			
VIVIENDA								
Mejoramiento integral Barrios la vieja, libertad y otros	615.000.000							
Reubicación patio bonito-buenos aires bajo- el recuerdo	1.349.000.000							
Villa del trabajo y la vida	460.000.000	552.000.000						
Mejoramiento vivienda rural El caimo y 24 veredas		180.000.000						
Reubicación y desarrollo de vivienda (el alba).	920.973.000	635.000.000						
Culminación de construcción	421.000.000	510.000.000						

ALCALDÍA DE ARMENIA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2009-2023 "ARMENIA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA VIDA"
 VOL. 1 DOCUMENTO DE EVALUACIÓN Y AVANCE DE EJECUCIÓN P.O.T. 1999-2007

PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL 1999-2006	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
de infraestructura y vivienda								
(ciudadela la patria)*1.								
Estudios de renovación y desarrollo urbano (galería y cra. 18)	100.000.000							
Organizaciones populares de vivienda (asistencia técnica)	100.000.000							
Atención y prevención de desastres/ zonas de alto riesgo	270.000.000							
Esquema de desarrollo fondo de vivienda			200.000.000	100.000.000				
Constitución de zonas de reserva			500.000.000	600.000.000	400.000.000			
Vivienda de interés social			9.372.224.674	10.320.000.000	11.550.000.000	6.920.000.000	7.025.000.000	7.166.250.000
Mejoramiento vivienda rural			116.023.839	200.000.000	200.000.000	100.000.000	105.000.000	110.250.000
Apoyo a la vivienda nueva y usada						149.250.000	156.712.500	164.548.125
Convenios con instituciones, fondos y agendas de cooperación departamental, nacional e internacional						5.000.000	5.250.000	5.512.500

EJECUCIONES PRESUPUESTALES 1999-2006								
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
DIMENSIÓN AMBIENTAL								
Adquisición de áreas de interés para los acueductos MPLA. Urb.		344.553.390				466.862.888	344.558.866	505.978.684
Plan de mitigación del riesgo								
* Plan de mitigación del riesgo natural (Obras De Estabilización)								
Construcciones de colectores zona sur (Quebradas)		320.219.609						
Administración y conservación de zonas de protección de recursos.								
Conservación de fragmentos de bosques y humedales		30.000.000						
Plan de áreas protegidas en la zona rural y urbana de Armenia								
Administración y manejo integral de cañadas, relictos de bosques y humedales.		230.000.000						
Diseños, estudio y concertación de								

EJECUCIONES PRESUPUESTALES 1999-2006								
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
instrumentos económicos para la conservación.								
Preinversión en estudios y diseños								
* Identificación técnica y adquisición de sitios adecuados para escombreras municipales y rellenos sanitarios								
*Caracterización de relictos de bosques y cañadas en área rural y urbana.								
*Investigación de fuentes alternas de abastecimiento de Acueducto rural y urbano (Quebrada Boquia, Río Navarco, Agua Subterránea).								
*Búsqueda de posibilidades de cooperación técnica internacional								
Red sísmica del eje cafetero y Tolima								
Construcción de redes sociales para la educación ambiental		88.325.259						

EJECUCIONES PRESUPUESTALES 1999-2006								
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Protección de afloramiento de aguas		88.325.259						
Actualización y control del patrimonio ambiental			681.400.000	907.674.707	469.610.672			
Educación conservación del medio ambiente		440.000.000	150.000.000					
Proyectos ambientales						50.000.000	103.076.628	290.568.533
Recuperación y mantenimiento de drenajes						148.600.000	247.758.905	157.222.960
Conservación de recursos hídricos en el campo y en la zona Urbana						92.200.000	170.390.018	39.493.923
Control a la degradación ambiental y minimización de la contaminación						50.000.451	222.197.967	225.625.153
Parques y zonas verdes de la ciudad		172.000.000				94.945.500	247.005.561	68.311.144
Vivero de la ciudad						30.000.000	31.793.851	31.772.866
Manejo y conservación de áreas protegidas y zonas de alto riesgo						93.200.000	159.149.100	193.342.964
SERVICIOS PÚBLICOS								
Plan de ordenamiento de la cuenca del río Quindío		235.449.000	373.774.476	270.163.514	618.937.376	176.933.944	221.101.537	203.520.499

ALCALDÍA DE ARMENIA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2009-2023 "ARMENIA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA VIDA"
 VOL. 1 DOCUMENTO DE EVALUACIÓN Y AVANCE DE EJECUCIÓN P.O.T. 1999-2007

EJECUCIONES PRESUPUESTALES 1999-2006								
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Plan de desarrollo institucional (EPA)								
Campaña de uso eficiente y ahorro de agua.								
Adecuación planta de tratamiento.								
Mejoramiento del sistema de distribución de agua potable								
Mantenimiento y adecuación canal de conducción								
Estudios y reparaciones box couvert quebrada Armenia								
Adecuación del actual sitio de disposición final de basuras a relleno sanitario y uso como parque recreativo y deportivo.								
Plan de manejo integral de basuras y residuos sólidos				62.694.000	307.694.000	59.746.182		
Eficiencia en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado			131.875.706	92.045.569	104.490.000	20.000.000		
Manejo integral de aguas residuales		320.219.609	540.973.486	191.803.176	30.000.000			

EJECUCIONES PRESUPUESTALES 1999-2006								
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Fondo de solidaridad y predistribución del ingreso			995.579.104	1.467.980.156	1.207.201.694			
Plan maestro de acueducto y alcantarillado		1.305.422.563						
Manejo integral del recurso hídrico						92.200.000		
Solidaridad en servicios públicos (municipio FSR)						702.119.791	1.556.500.000	1.416.500.000
Construcción y reposición de redes y acueducto y alcantarillado		529.340.369				44.490.000	263.057.361	149.000.000
Saneamiento básico		2.946.465.738				1.012.153.387	2.046.395.275	3.542.904.720
Generación de energía eléctrica								
Alumbrado público								
SISTEMA VIAL Y TRANSITO								
Construcción complejo vial la cejita		3.742.266.523	34.028.474					
Construcción anillo vial central comprendido Av. El arriero tramo I y av. República de Líbano tramo I		1.104.558.794						
Construcción av. Tigreros tramo I								

ALCALDÍA DE ARMENIA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2009-2023 "ARMENIA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA VIDA"
 VOL. 1 DOCUMENTO DE EVALUACIÓN Y AVANCE DE EJECUCIÓN P.O.T. 1999-2007

EJECUCIONES PRESUPUESTALES 1999-2006								
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Construcción cra. 23- I.C.B.F.-coliseo del café								
Estudios y diseños perimetral del café y otras vías		150.000.000						
Corredores viales inter barrios			1.170.623.45 3	13.043.528.19 3	4.769.777.555	160.336.261		242213071
Intersecciones y ordenadores viales			30.000.000	143.548.184	200.000.000	126.104.896		173.113.047
Obras malla vial		906.971.049	103.407.118	9.764.323.714	420.000.000	189.501.551	1.032.779.947	18.846.644.4 68
Mantenimiento vial		1.910.510.000	1.111.639.37 0	1.939.072.423	3.018.777.555	962.425.878	2.930.547.206	2.960.028.19 5
Afectaciones		627.437.063	24.955.609	622.357.388	200.000.000	306.560.100	269.694.110	152.404.044
Facilidades peatonales		139.490.000	100.000.000	354.226.475	711.000.000	299.807.174	427.944.872	474.707.780
Vías interveredales						10.812.430	30.389.409	
Desarrollo de reguladores de tránsito			283.048.044	300.000.000	375.486.660	2.055.548.290		
Fortalecimiento del transporte masivo			100.000.000		51.513.340		4.691.355.544	
Promoción y prevención en seguridad vial		631.427.650	81.476.054	600.130.000	713.010.267			
Sistema de información en tránsito y transporte			186.648.090					
Convenios con instituciones, fondos y agencias de cooperación departamental, nacional e internacional.								

EJECUCIONES PRESUPUESTALES 1999-2006								
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
ESPACIO PUBLICO Y EQUIPAMIENTO COLECTIVO		17.655.362.658						
Recuperación Plaza de la constitución.								
Parque central la florida y plaza la juventud (alto del río/casa vieja)								
Diseño y construcción Parque la secreta.								
Amoblamiento Parque el Bosque.								
Contracción segunda etapa Parque de la vida.								
Senderos y Parques ecológicos de la ciudad.								
Diseño e implementación Parque pinares.		5.200.000						
Diseño e implementación Parque cristales.								
Corredores biológicos.		18.972.387						
Adecuación Coliseo Sur 2da. Etapa.								
Villa Olímpica 2da. Etapa								
Adecuación Casa de la justicia y convivencia		20.000.000						
Atención integral a la		457.474.000	156.842.855	90.000.000	224.517.222			

ALCALDÍA DE ARMENIA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2009-2023 "ARMENIA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA VIDA"
 VOL. 1 DOCUMENTO DE EVALUACIÓN Y AVANCE DE EJECUCIÓN P.O.T. 1999-2007

EJECUCIONES PRESUPUESTALES 1999-2006								
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
población vulnerable, gob.conv.seg.-par.Ciud.								
Seguridad, vigilancia y apoyo a la justicia			1.794.320.226	86.555.140				
Protección de fauna útil y animales domésticos				5.000.000				
Estratificación socio económica			79.913.790	50.000.000	60.000.000			
Fortalecimiento y operación SISBEN				60.000.000	251.740.000			
Ciudadela Educativa del sur 2da. etapa.								
Ciudadela Educativa del occidente 2da. etapa.								
Ampliación unidad intermedia del sur		100.000.000						
Ampliación Centro de urgencias Correa grillo								
Formulación e implantación parcial mirador la 18.								
Formulación e implantación plan parcial centro.								
Formulación e implantación plan parcial estación.								
Plan de desarrollo alternativo rural								
Formulación e								

EJECUCIONES PRESUPUESTALES 1999-2006								
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
implantación plan parcial para revisión de normas urbanísticas.								
Proyectos especiales y de infraestructura social				1.474.300.000	1.274.372.856	1.308.334.240	810.070.441	3.488.583.337
Control físico y ordenamiento urbano			800.000.000	125.349.153	50.000.000			
Materialización del perímetro urbano y municipal				95.000.000	30.000.000			
Plan de ordenamiento territorial		12.845.686.785	2.718.595.466	70.000.000	1.494.372.856	216.114.484	121.349.999	174.155.762
Sistema de información geográfica				72.000.000	70.000.000			
Actuaciones urbanísticas						57.780.000	88.437.342	349.255.640
Renovación urbana						46.220.000	27.230.401	2.215.000.000
Diseño, formulación e implementación, Armenia proyecto de ciudad						16.000.000	98.700.000	66.328.233
Control inmobiliario								
Mejoramiento integral de los barrios			2.039.785	102.000.000	165.000.000	200.000	77.525.690	471.938.820
Programas sociales, culturales y recreativos con la comunidad								
Eventos artísticos y culturales					1.157.857.725			
Promoción del arte y la cultura			100.000.000	551.979.812	"			

ALCALDÍA DE ARMENIA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2009-2023 "ARMENIA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA VIDA"
 VOL. 1 DOCUMENTO DE EVALUACIÓN Y AVANCE DE EJECUCIÓN P.O.T. 1999-2007

EJECUCIONES PRESUPUESTALES 1999-2006								
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
investigación, inventario y preservación del patrimonio cultural			100.000.000					
Capacitación deportiva y recreativa			10.093.790					
Eventos deportivos y recreativos				2.216.523.298				
Sistema de Planeación a la juventud del municipio				40.000.000	20.000.000			
Amoblamiento urbano		172.000.000	10.093.790	544.452.167	634.857.725	418.979.328	456.458.917	528.801.651
Mantenimiento de parques y zonas verdes					200.000.000			
Construcción, reparación y mantenimiento de escenarios deportivos			400.000.000	1.672.071.131	323.000.000			
Mejoramiento, adecuación y mantenimiento del espacio publico						20.000.000	25.891.930	35.000.000
Implementación manual del espacio publico						20.000.000		
Formulación e implementación del plan de manejo y ocupación del espacio público (políticas y reglamentación)						15.000.000	126.015.999	
Reglamentación del						10.000.000		

EJECUCIONES PRESUPUESTALES 1999-2006								
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
sistema de equipamiento urbano								
Desarrollo turístico			30.000.000	58.000.000				
Exportemos nuestra cultura								
Jueces de paz				30.000.000	50.000.000			
Servicios de fiscalización y espacio publico			2.402.100	8.500.000				
Convenio con instituciones, fondos y agencias de cooperación nacional e internacional.		12.050.000	6.000.000	140.000.000	50.000.000			
Cultura empresarial					5.000.000			
Empresa futura				50.000.000	437.722.536			
Fomento a fami-microempresas y empresas asociativas de trabajo			85.000.000	245.000.000	292.441.220			
Fomento artesanal				10.000.000	5.000.000			
Implementación de la huerta casera y/o comunitaria			15.000.000		15.000.000			
Los taxistas patrulleros cívicos				40.000.000	60.000.000			
Apoyo a la participación comunitaria				36.600.000				
Educación ciudadana y promoción comunitaria								
Formación para la								

ALCALDÍA DE ARMENIA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2009-2023 "ARMENIA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA VIDA"
 VOL. 1 DOCUMENTO DE EVALUACIÓN Y AVANCE DE EJECUCIÓN P.O.T. 1999-2007

EJECUCIONES PRESUPUESTALES 1999-2006								
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
participación comunitaria								
Control y seguimiento al desarrollo económico sostenible								
Fortalecimiento institucional municipal (1-2)		303.374.985	173.172.905	242.545.761	195.715.678			
Fortalecimiento de las finanzas publicas				30.000.000	80.000.000			
Programa cultura tributaria				40.000.000				
Convenio con instituciones, fondos y agencias de cooperación nacional e internacional								
Participación establecimientos públicos municipales		2.410.316.629	253.927.269	768.244.246				
Recuperación y protección de bienes muebles municipales								
Desarrollo tecnológico				120.000.000	150.000.000			
Calidad en servicios generales			100.000.000	10.600.000				
Bienestar social			13.959.488					
Mejoramiento del clima organizacional			33.800.000	56.000.000	30.000.000			
Integración regional				70.000.000	135.000.000			
Area metropolitana								

EJECUCIONES PRESUPUESTALES 1999-2006								
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Planificación regional						20.000.000	21.188.327	
Redes de ciudades						10.000.000	48.811.673	21.150.000
transferencias de ciencia y tecnología			25.000.000		135.000.000			
Apoyo a instituciones de cooperación y trabajo social								
Atención a la población discapacitada		85.000.000	30.000.000	117.500.000	50.000.000			
Atención integral a la tercera edad		198.061.000	273.205.116	104.000.000	154.517.222			
Desarrollo comunitario		245.200.000		611.500.000	464.517.222			
Prevención del consumo de sustancias psicoactivas				25.000.000	10.000.000			
Protección integral a la mujer			197.639.423	30.000.000	10.000.000			
Apoyo integral a los cuerpos de bomberos voluntarios y oficiales		175.166.000	87916196	209.950.000	284.050.000	186.814.881	405.086.889	1.883.756.310
Prevención y atención de desastres		383.050.910	252.340.225	257.050.000	259.558.847	310.827.691	596.151.499	
Régimen subsidiado y subsidio a la oferta		8.148.393.050	6.048.224.506	17.529.020.160	20.554.809.058			
Desarrollo y articulación red de servicios					125.000.000			
Mejoramiento de la calidad de los servicios		54.349.760		160.929.000	125.000.000			
Inversión social		2.105.793.573	789.351.973	265.626.893	47.412.382.169			
Asistencia nutricional al niño y al adolescente		58.663.000	60.000.000					

ALCALDÍA DE ARMENIA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2009-2023 "ARMENIA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA VIDA"
 VOL. 1 DOCUMENTO DE EVALUACIÓN Y AVANCE DE EJECUCIÓN P.O.T. 1999-2007

EJECUCIONES PRESUPUESTALES 1999-2006								
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Salud y ambiente		220.094.735	287.760.881	396.049.465	451.449.570			
Promoción de la salud y prevención de la enfermedad		756.760.897	337.676.050	522.424.904	659.827.344			
Vigilancia en salud pública		188.000.353	230.715.733	188.519.775	155.000.000			
Apoyo al servicio educativo especial para población adulta y/o en extraedad			20.000.000	5.000.000	2.500.000			
Construcción de establecimientos educativos urbanos y rurales de educación formal y no formal		759.926.426	114.533.152	1.855.555.749	74.673.000			
Mantenimiento de establecimientos educativos urbanos y rurales de educación formal y no formal		564.500.000	727.589.627	66.680.000	3.725.208.192			
Pago de personal docente y de apoyo al servicio educativo		2.053.889.069	1.624.358.163	3.220.535.295	981.551.404			
Dotación de material educativo a población con limitaciones y discapacidades.				15.000.000	10.000.000			
Dotación de material educativo para los establecimientos educativos de		110.541.750		161.557.321	269.584.923			

EJECUCIONES PRESUPUESTALES 1999-2006								
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
educación formal y no formal.								
Mejoramiento de la calidad educativa en los establecimientos educativos de educación formal y no formal.		133.640.000	87.923.667	674.921.796	2.566.573.249			
Convenios con instituciones, fondos y agencias de cooperación nacional e internacional.		480.150.750	33.962.800	5.000.000	519.812.483			
Dotación de mobiliario en los establecimientos educativos de educación formal y no formal.		31.360.000	172.263.005	308.669.982	105.000.000			
Mejoramiento de la eficiencia educativa		3.389.726.251		15.000.000	22.991.820			
Servicios públicos planteles educativos		180.760.000	139.456.313	290.000.000	422.090.974			
Seguridad estudiantil		65.000.000	70.007.000	76.900.000	113.723.000			
Inversión social			27.107.203.674	40.422.613.395	47.412.382.170			
Permanencia y retención				1.062.000.000				
VIVIENDA		482.213.580	216.264.434	898.440.354	643.491.754	200.192.944	417.133.233	771.804.416
Mejoramiento integral Barrios la vieja, libertad								

ALCALDÍA DE ARMENIA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2009-2023 "ARMENIA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA VIDA"
 VOL. 1 DOCUMENTO DE EVALUACIÓN Y AVANCE DE EJECUCIÓN P.O.T. 1999-2007

EJECUCIONES PRESUPUESTALES 1999-2006								
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
y otros								
Reubicación patio bonito- buenos aires bajo- el recuerdo								
Villa del trabajo y la vida								
Mejoramiento vivienda rural El caimo y 24 veredas								
Reubicación y desarrollo de vivienda (el alba).								
Culminación de construcción de infraestructura y vivienda (ciudadela la patria)*1.								
Estudios de renovación y desarrollo urbano (galería y cra. 18)								
Organizaciones populares de vivienda (asistencia técnica)								
Atención y prevención de desastres/ zonas de alto riesgo								
Esquema de desarrollo fondo de vivienda								
Constitución de zonas de reserva								
Vivienda de interés								

EJECUCIONES PRESUPUESTALES 1999-2006								
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
social								
Mejoramiento vivienda rural							50.000.000	35.000.000
Apoyo a la vivienda nueva y usada								
Convenios con instituciones, fondos y agendas de cooperación departamental, nacional e internacional								

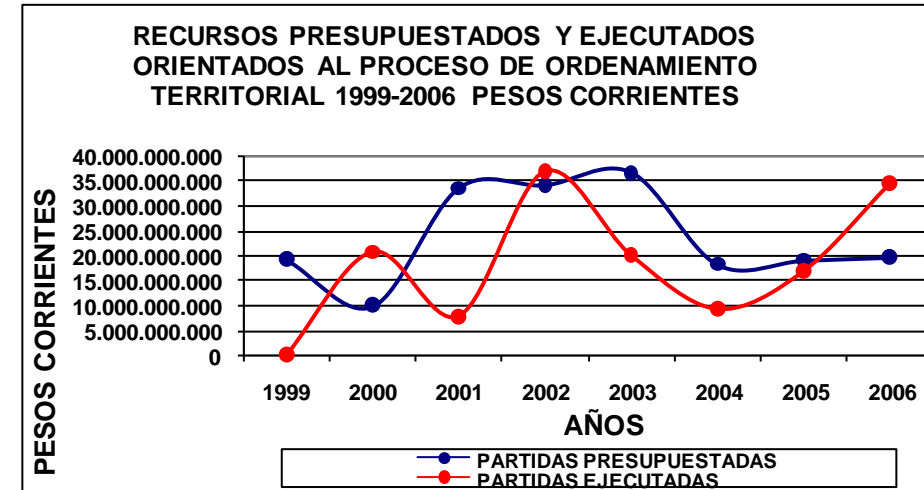


XII. EVALUACIÓN DE LA INVERSIÓN EJECUTADA EN LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA VIGENCIA ARTICULADOS A LOS COMPONENTE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 1999-2006

CONTEXTO GENERAL

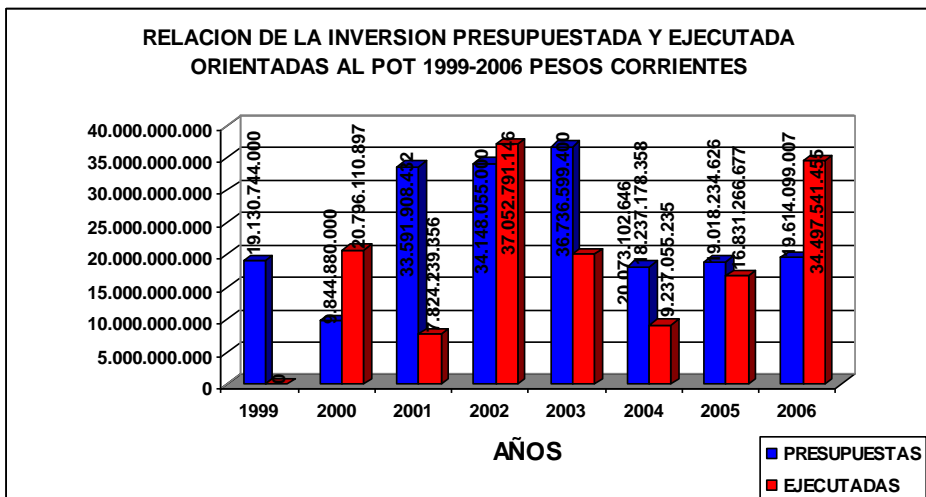
La información disponible permite señalar que en términos generales no hay una correspondencia entre la inversión presupuesta y la ejecutada en los rubros que tienen relación con el ordenamiento territorial. Entre el año 2.000 y el 2.006, las cifras presupuestadas difieren considerablemente con las ejecutadas, exceptuando el año 2.002.

Los datos globales de inversión en los cuales se contemplan partidas para los componentes ambientales, tránsito y transporte, servicios públicos, vivienda y espacio público evidencian una baja correlación, mientras que en un período los recursos presupuestados son ascendentes y disminuyen con relación al anterior, los ejecutados son descendentes o suben, respectivamente.



Las cifras presupuestadas en términos corrientes pasan de 9 mil millones en el 2000 a un promedio de 35 mil millones hasta el 2.003 y a partir de estos años caen a un promedio de 19 mil millones hasta el 2.006

Lo anterior significa que las cifras presupuestadas en los últimos tres años han disminuido en cifras absolutas, indicando menores recursos apropiados para el ordenamiento territorial.



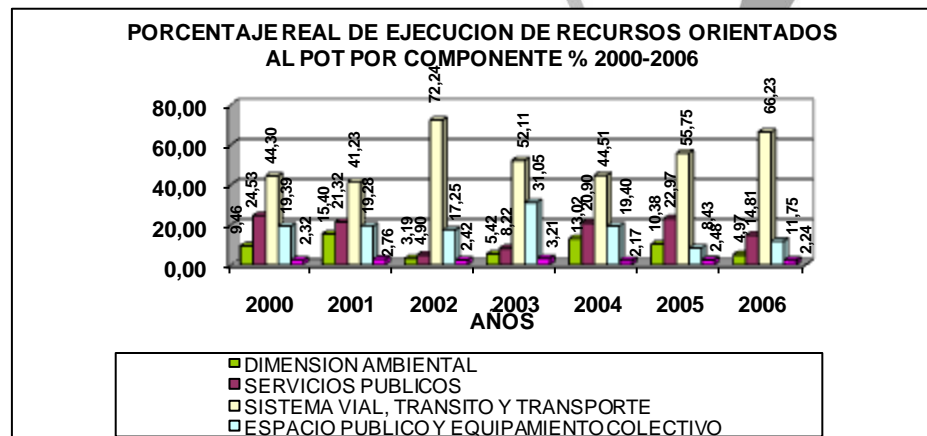
Entre tanto las cifras ejecutadas presentan una alta variabilidad en el período considerado de 20 mil millones en el 2.000 se pasa a 7 mil millones en el 2.001 y a 37 mil millones en el 2.002, posteriormente desciende en el 2.003 y 2.004, colocándose en 20 y 9 mil millones, respectivamente. Para los años 2.005 y 2.006 las cifras ejecutadas ascienden y se ubican en 16 y 34 mil millones de pesos.

Una parte de la explicación de la baja correlación de las cifras presupuestadas y las ejecutadas, y su tendencia cíclica, es la limitada continuidad en los programas de inversión en ordenamiento de los últimos períodos de alcaldes, que en algunas ocasiones por sus intereses programáticos en cada Plan de Gobierno y en cada Plan de Desarrollo dejan en un lugar secundario el ordenamiento territorial como una estrategia de inversión.

COMPARATIVO DE LA INVERSION PRESUPUESTADA Y EJECUTADA POR COMPONENTES

El análisis de la inversión ejecutada por componentes nos refleja desde el año 2.000 una participación significativa del sistema vial, tránsito y transporte; inclusive en todos años las partidas presupuestadas para este rubro no superaron el 20% del total de los recursos de inversión orientados en el contexto del ordenamiento y finalmente la ejecución superó con creces las cifras inicialmente estimadas.

Es de resaltar que en el año 2.000 la cifra ejecutada en inversión por este componente fue de 9 mil millones aproximadamente y para el año 2.006 la cifra supero los 22 mil millones de pesos.



De otro lado, el componente de vivienda fue en el que menos se invirtió en el período antes señalado, el porcentaje ejecutado estuvo alrededor del 2%, pero su presupuesto inicial superaba prácticamente el 30%. La inversión por este rubro fue de 482 millones en el 2.000 y en el año 2.006 de 771 millones.

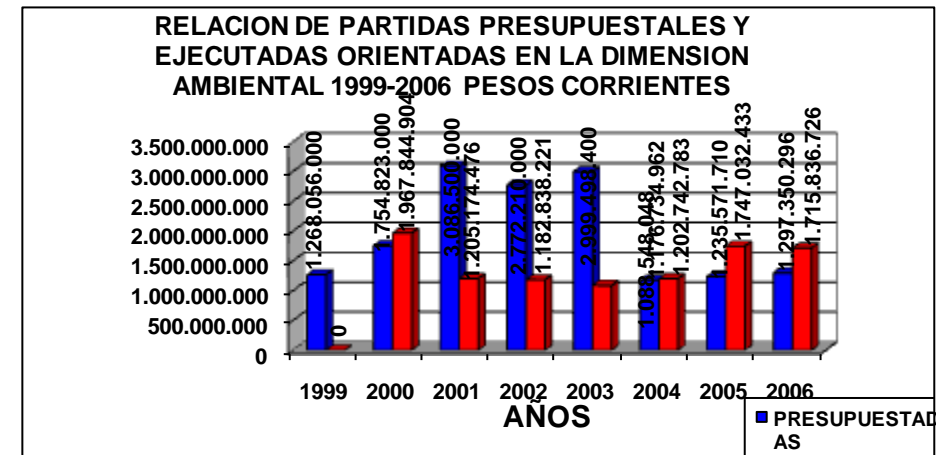
En cuanto al rubro ambiental su participación se mantuvo en el período 2.000-2.006 alrededor de un 6% y en términos absolutos la cifra de 1.900 millones en el 2.000 terminó en niveles de 1.7000 en el 2.006.

Con relación al componente de servicios públicos su tendencia se caracterizó con altibajos en términos de la ejecución real entre el 2.000 y el 2.006, pero con tendencia ganar participación de una forma considerable de un 3% en el año inicial (2.000) a un 31% en el 2.006.

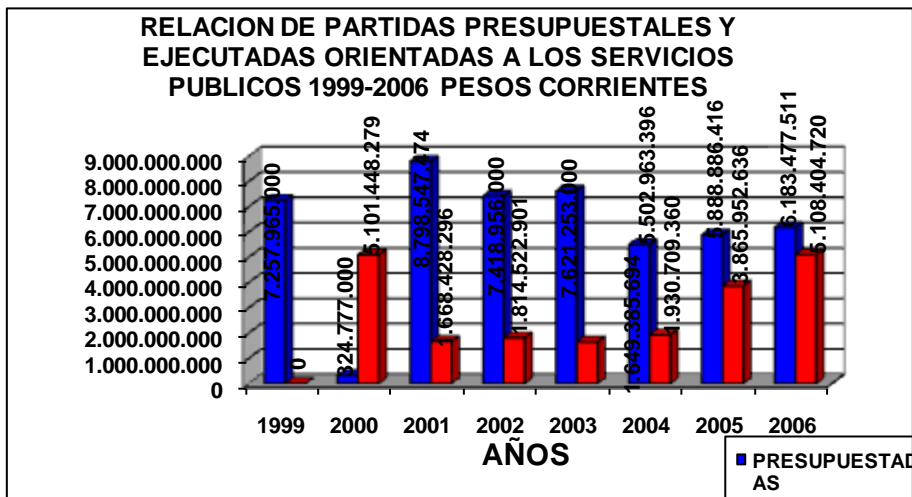
Por último el componente de espacio público y equipamiento colectivo muestra un ciclo fluctuante en la inversión real hasta el año 2.003, cuando desciende a un promedio de participación del 6% para los años siguientes.

Un análisis más detallado por componente en el cual se comparan las cifras presupuestadas para inversión con las ejecutadas se refleja en los siguientes gráficos. Desde el componente ambiental hasta el de vivienda señala una baja correlación entre estos dos elementos de la planeación, y solamente en algunos años su correlación es alta. Es decir, en la planeación operativa debe existir una correspondencia entre lo presupuestado y lo ejecutado.

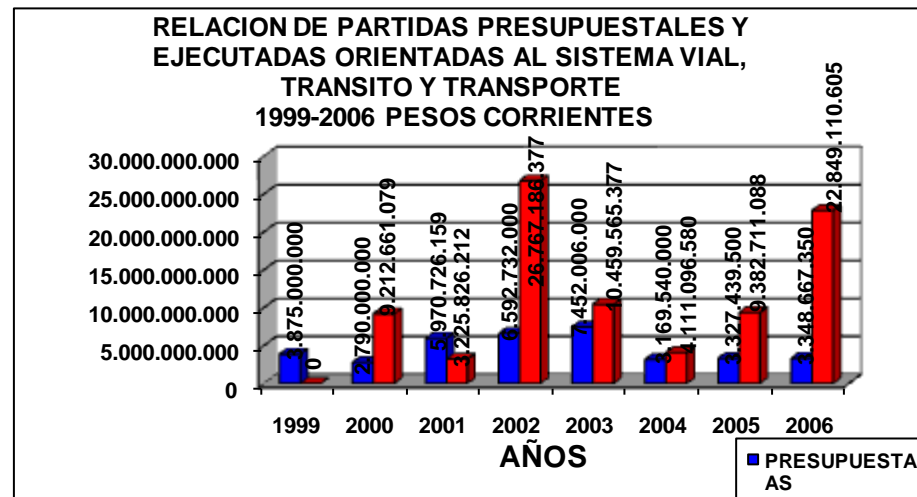
La dimensión ambiental reflejó una disparidad entre lo presupuestado y lo ejecutado entre el período 2.001-2.003, luego su correlación mejora y las cifras anuales evidencian una mayor correspondencia. Las cifras ejecutadas entre el 2.004 y el 2.006 evidencia un nivel superior a lo presupuestado.



En cuanto al componente de servicios públicos su comportamiento en términos de lo presupuestado y lo ejecutado manifiesta una brecha significativa. Los diferentes años contemplados en el análisis desde el 2.000 señalan un nivel superior de lo presupuestado frente a lo ejecutado, lo cual evidencia un proceso con altibajos y con baja correlación entre estas dos variables.

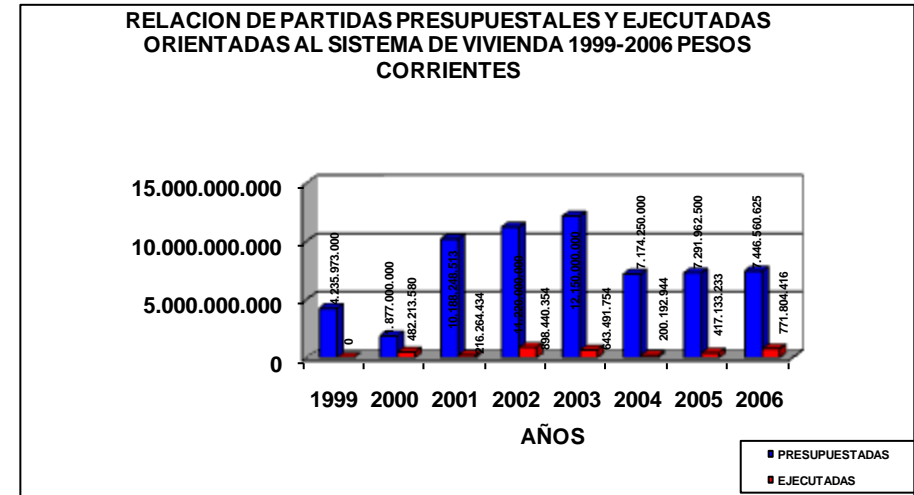
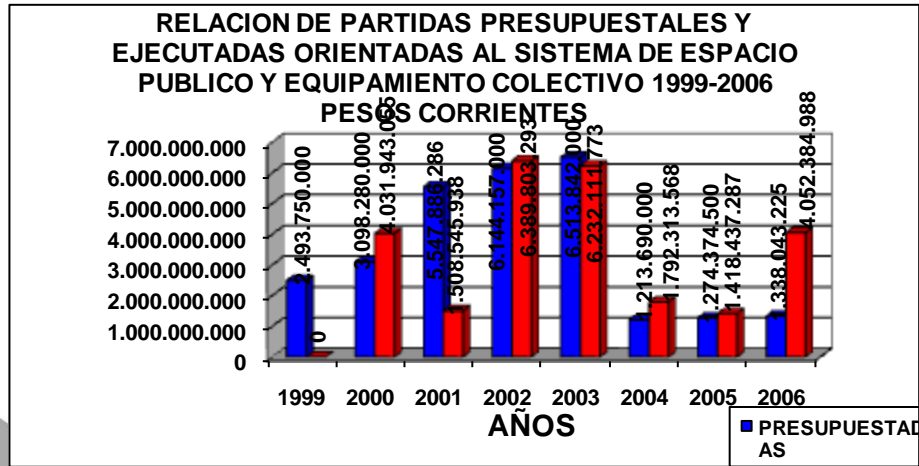


El componente de vías, tránsito y transporte es muy particular en su tendencia al comparar desde el 2.000 las cifras presupuestadas frente a lo ejecutado, la segunda supera prácticamente en todos los años al primero. Inclusive hay niveles de ejecución en los años 2.002 y 2.006 que duplican las presupuestadas. Un análisis general permite comentar que una de las altas disparidades entre lo presupuestado y lo ejecutado en las dimensiones y atributos del ordenamiento territorial en los últimos años se debe a las decisiones que se tomaron en este componente.

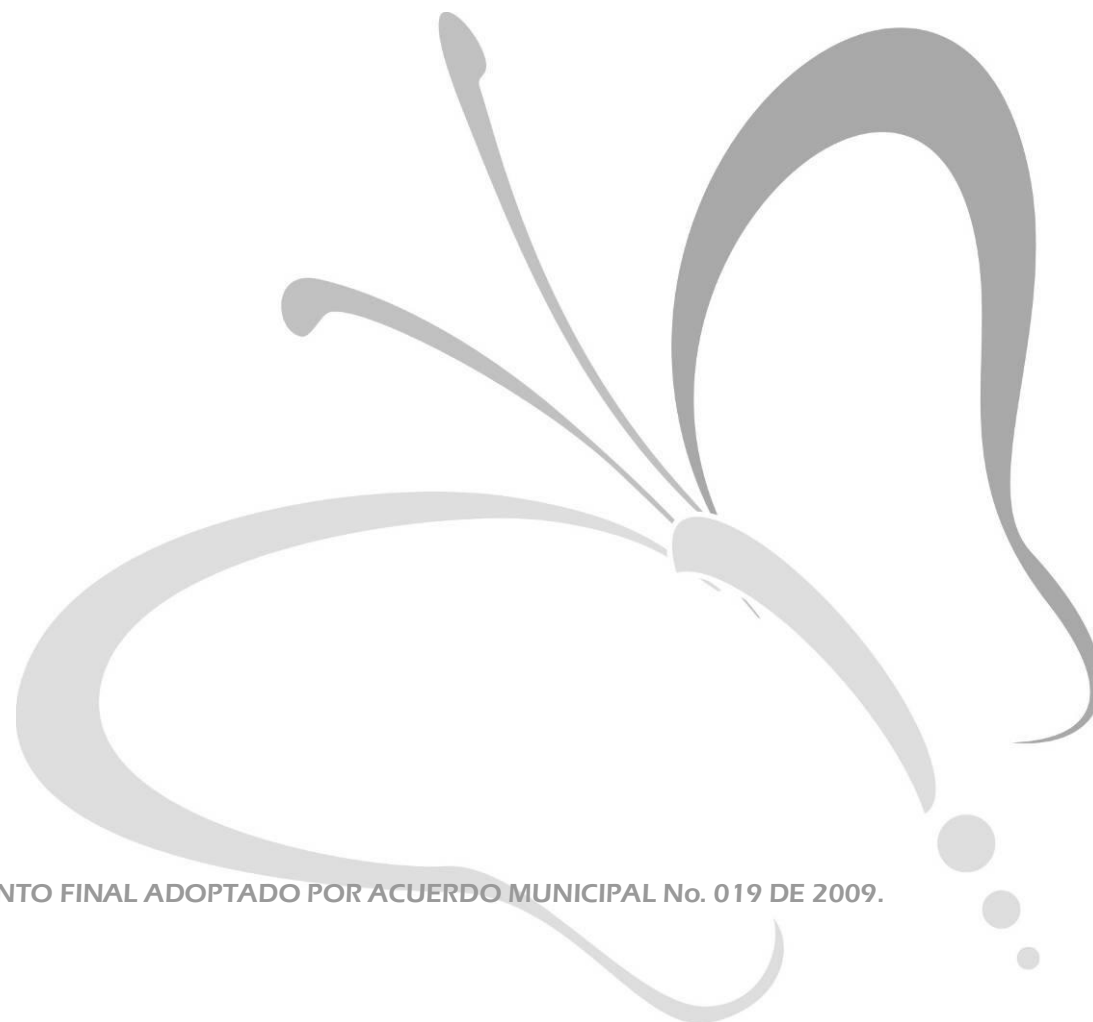


El componente de espacio público y equipamiento colectivo muestra en algunos años una correlación entre las cifras presupuestadas y ejecutadas. Hay una correspondencia desde el año 2.002, aunque en el último año considerado 2.006 las cifras manifiestan una mayor brecha.

Lo importante de este componente es el proceso de seguimiento en su planificación anual al generar una alta correlación entre lo presupuestado y lo ejecutado.



Por último, el componente de vivienda permite comentar que hay una muy baja correlación entre lo presupuestado y lo ejecutado, las cifras desde el 2.000 reflejan niveles altos de presupuestación y bajos de ejecución.



XIV. DEL SUEÑO A LA REALIDAD

Implementación de los instrumentos de gestión como mecanismo de ejecución frente al desarrollo territorial.

El urbanismo, como disciplina que actúa sobre las dinámicas y fenómenos de la ciudad, se estructura como un eficaz instrumento para realizar intervenciones planeadas consecuentemente, es decir, actuaciones urbanísticas que adquieren un significado mucho más amplio, cuando se materializan a través de herramientas como los planes y los instrumentos que los desarrollan, encaminados, al óptimo desarrollo urbanístico mediante una práctica socialmente establecida.

Como resultado de nuestra cultura, y de los diferentes ámbitos que se imponen en nuestra forma de vida en la actualidad, desde el ámbito comercial, residencial, industrial, administrativo, educativo y legal, en Colombia se ha establecido, un modelo de crecimiento urbano espontáneo, determinado por el desarrollo predio a predio y de forma independiente, lo cual ha dificultado la aplicación de principios constitucionales como la prevalencia del interés general sobre el particular y la función social y ecológica de la propiedad. Así pues, es necesario plantear y aplicar soluciones urbanísticas claras y precisas que establezcan alternativas acordes con la ley, que proporcionen el idóneo desarrollo de la ciudad, como son las herramientas de planificación y gestión.

Con la Ley de Desarrollo Territorial 388 de 1997 el país inició un cambio fundamental hacia el urbanismo global, dicha ley se compone de mecanismos de actuación y gestión, los cuales aportan soluciones urbanísticas más factibles en el proyecto de ciudad, de manera más planificada, funcional y sustentable. La misma ley define herramientas como son los Planes de Ordenamiento Territorial, y los instrumentos de gestión, con los cuales se orienta el proceso de planificación teniendo como finalidad efectuar los propósitos de ordenamiento territorial.

En Colombia los procesos de planificación funcionan aun bajo el esquema de ensayo y error, y esto no es necesariamente negativo, en el caso de Armenia, aplicando la metodología del "aprender haciendo" se realizó la evaluación del P.O.T. vigente, aplicando además matrices planteadas desde el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) en las cuales se reconocieron las falencias, aciertos y errores cometidos durante una década de planeación territorial; esta evaluación permitió ver de manera más clara los aciertos y desaciertos en la planificación/ejecución durante los últimos tres periodos administrativos. La evaluación sobre la estructura del P.O.T. evidenció que la mayoría de los distintos proyectos dispuestos por en el programa de ejecuciones, no poseían instrumentos de gestión aplicables y requeridos para ejecutar las propuestas planteadas, tampoco se desarrollaron los instrumentos de seguimiento, ni se vincularon a las entidades ejecutoras como responsables de la operación y algunos de ellos no tenían una articulación clara o directa con los objetivos "gruesos" del plan.

El caso anteriormente mencionado no solo ha sucedido en Armenia, la gran mayoría de municipios en Colombia han pasado por proceso similares, teniendo que asumir

equivocaciones y desaciertos en sus procesos de planificación, especialmente en la aplicación de los instrumentos de gestión, ya que muchos de los proyectos y actuaciones enunciadas en los P.O.T.'s no se han ejecutado por diferentes causas, entre las más importantes están fundamentalmente el desconocimiento de los instrumentos de gestión, la falta de interés político, el uso inapropiado del territorio y la libre interpretación de la norma; lo cual ha propiciado que algunas ciudades hayan logrado materializar los proyectos sobre el territorio con éxito, mientras otras los han omitido y simplemente han dejado la ejecución de lo planeado bajo el libre albedrío de las decisiones políticas.

¿Será entonces que la falta de decisiones acertadas y oportunas en pos de un crecimiento ordenado e idóneo es la causante de que ciudades pequeñas y medianas no logren desarrollar todo el potencial al que podrían llegar? Existe diversidad de hipótesis. Lo verdaderamente importante son las causas, a las que hay que atacar a fondo, puesto que los efectos son diversos, disímiles y difíciles de controlar.

Después de analizar cada uno de los componentes del acuerdo 001 y 006 del Plan de Ordenamiento Territorial de Armenia 1999-2006 bajo determinantes específicas, se evidencia como los proyectos realizados tenían problemas desde su formulación o presentaban vacíos en su concepción.

En este sentido, la mayoría de ellos no presentaban la articulación adecuada entre las propuestas planteadas y las ejecutadas, por ejemplo, carecían de objetivos claros que direccionaran su proyección a corto, mediano o largo plazo. También en algunos, su formulación no estaba en concordancia con los planes de desarrollo de cada una de las

administraciones, lo que evidencia la poca relevancia que se le está dando a la apuesta de ciudad propuesta desde el P.O.T. y a una visión futura de territorio. En otros casos, se encontró que algunas intervenciones a pesar de estar formuladas no pasaron de ser catálogos de "buenas intenciones", debido a que nunca se les dio la relevancia suficiente y no se les asignó un presupuesto que permitiera materializarlos sobre el territorio. En paralelo a esta situación, se encontraron proyectos que se realizaron sin estar directamente relacionados con lo programado, dejando ver cómo se realizaron intervenciones "caprichosas" que responden en mayor medida a intereses específicos de una u otra línea política. Del mismo modo, la mayoría de los proyectos del plan de vías están destinados en gran medida al vehículo automotor y no se contempló lo más importante en una ciudad: las personas que en ella habitan. Por otra parte, dentro de este análisis se demuestra la carencia de instrumentos de gestión para cada uno de los proyectos, dejándolos sueltos y con poca posibilidad de ser ejecutados, el escenario más complejo es que a ningún proyecto se le asigna una estrategia de seguimiento, por lo que queda a voluntad de cada administración el cómo y cuáles van a ser las ejecuciones y los mecanismos para obtener los recursos necesarios para lograrlas.

En conclusión de estos procesos de planificación se pueden sacar muy buenas intenciones, pero bajos niveles de gerencia y ejecución, debido a las profundas dificultades en la operativización de los componentes y en la aplicación de los instrumentos de gestión.

El gran reto de la ciudad es tratar de superar la etapa proyectual y llegar a ver plasmado sobre el territorio cada una de las ideas

propuestas en el Plan de Ordenamiento a través de la implementación de las herramientas adecuadas, superando la desarticulación dejada en evidencia en anteriores procesos de planeación.

Si se logra vincular los aspectos económico, físico, ambiental, cultural y social y se trabaja en conjunto con los parámetros de ley y de la mano con personal técnico cualificado se logrará estructurar un plan que responda a la visión y a los deseos, no solo de las administraciones sino fundamentalmente de la ciudadanía en general, orientando la ciudad por los caminos adecuados y bien trazados, aportando a que la visión de ciudad se vuelva una realidad palpable, vivible, en donde no solo las personas de hoy disfruten e interactúen, sino que se asegure a las generaciones futuras lugares de esparcimiento y de interacción que permitan hacer de Armenia un lugar de personas comprometidas con la ciudad y satisfechas con sus cambios.

Es necesario entender que ha sucedido con el tema normativo alrededor del plan. Se han formulado reglamentaciones al respecto, pero parece que aun no se ha entendido la complejidad de los problemas que pueden causarse a la ciudad si no se interviene o si solo se asumen superficialmente. La paradoja es que en Colombia se tienen grandes avances en el tema normativo, pero a partir de allí han surgido diversidad de preguntas que a la luz de la revisión del Plan deben ser resueltas.

En el caso particular de Armenia, se cuenta con un P.O.T. que definió su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2006, prolongada un año más a raíz del aumento en el periodo de mandato de Alcaldes un año más hasta el 2007, no obstante

según el artículo 28. "vigencia y revisión del plan de ordenamiento" de la ley 388 de 1997, establece que "si al finalizar el plazo de vigencia establecido no se ha adoptado un nuevo plan de ordenamiento territorial, seguirá vigente el ya adoptado"¹¹⁸. Es así como se demuestra que la desarticulación de lo propuesto y de lo construido en Armenia no ha sido por falta de norma sino por falta de gerencia. Igualmente, aunado a la oportunidad de reconstruir la ciudad, de un re - empezar para Armenia, muestra en balance que los resultados esperados frente a los proyectados en el P.O.T. aun están por materializarse.

Con el objeto de enrutar el camino en lo referente al Ordenamiento del Territorio y a la ejecución de los proyectos, la ley dotó a las ciudades de una serie de importantes herramientas de utilidad para la intervención sobre el territorio, los Instrumentos de Gestión del Suelo. Estos instrumentos ayudan a financiar y a desarrollar el territorio, en coherencia con las perspectivas económicas del municipio; Pero dado que estos ya están formulados, cabe cuestionarse sobre qué está pasando con su aplicación sobre el territorio.

En la ciudad es común encontrar obras inconclusas, suelos de protección construidos y espacio público desarrollado sin la captación de los recursos, donde se quedaron aquellas normas en el papel, donde los instrumentos que permitirían desarrollar una ciudad acorde con el territorio sobre el cual se asienta no se utilizaron.

¹¹⁸ Ley 388 de 1997, capítulo III PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, artículo 28: vigencia y revisión del plan de ordenamiento.

Hoy por hoy y una vez adelantada esta evaluación, es pertinente cuestionar desde adentro a la administración, para verificar por qué no se tiene la ciudad que se soñó hace 12 años? No ha sido por falta de voluntad, política ni de normativa, más bien ha sido el resultado del desconocimiento y de no saber emplear las herramientas apropiadas, de no ver éstos mecanismos y directrices como el medio adecuado mediante el cual las ciudades pueden mejorar, transformarse, y ser espacios para vivir dignamente.

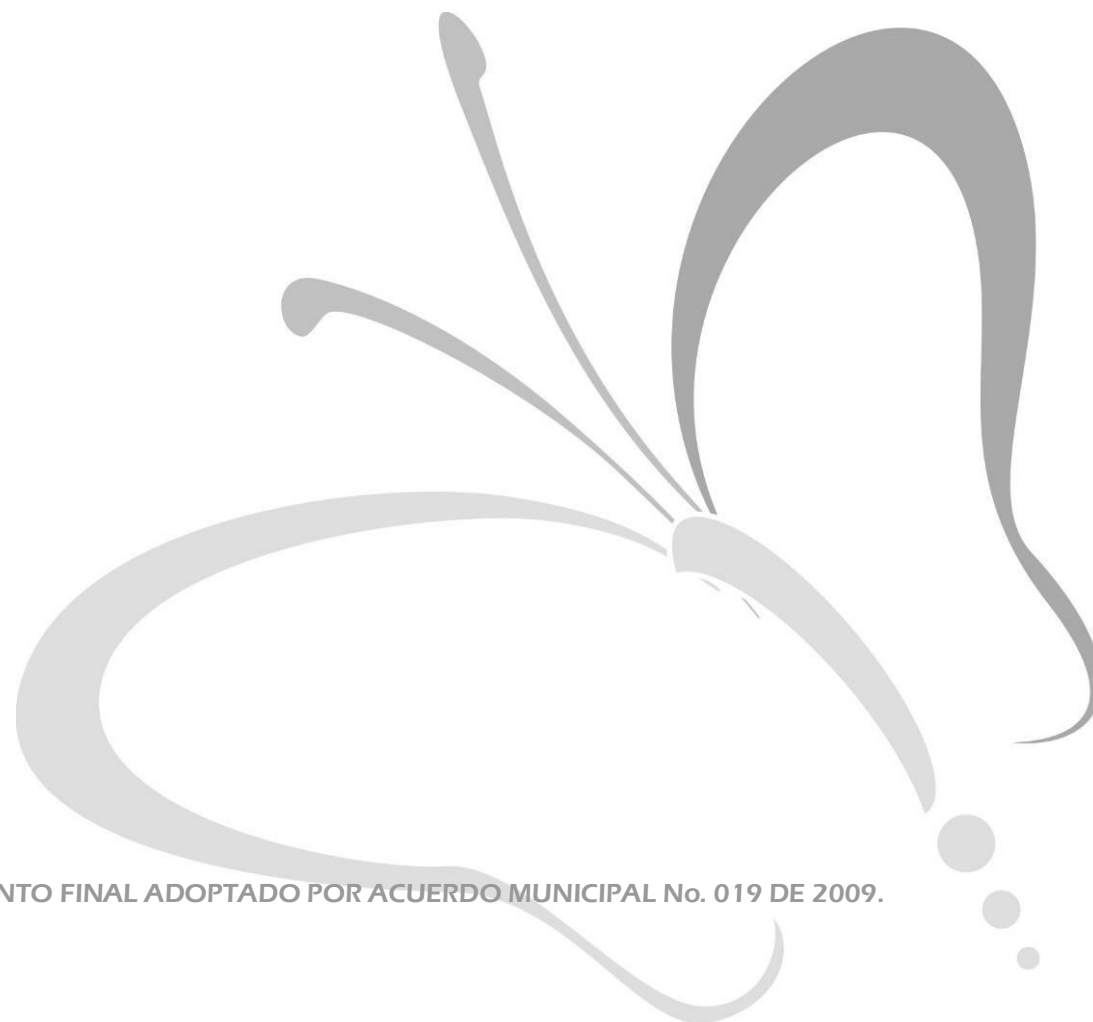
Si bien se han hecho grandes esfuerzos para un "optimo" desarrollo de nuestro territorio, se puede decir que aunque algunos proyectos impactaron la ciudad, la visión planteada se quedó corta, muchos de los proyectos no respondían a lo esperado, estaban totalmente desarticulados y no eran coherentes o al menos necesarios o muchas veces se ejecutaron algunos que no estaban proyectados o no coincidían con los planes de desarrollo de cada administración, obviando en muchos de los casos lo formulado desde el P.O.T.

Si se analiza lo sucedido en la práctica, surge una pregunta central ¿Qué paso con los instrumentos de gestión encargados de viabilizar cada proyecto? la verdad, pudo haber sido falta de conocimiento o de capacidad técnica para implementarlos.

Bajo la visión de la revisión estructural del P.O.T., éste no debe quedarse solo con los instrumentos de gestión predeterminados y legalmente planteados, teniendo la capacidad de crear instrumentos particulares ajustándolos a las necesidades, situaciones específicas y sus variaciones para que respondan a las necesidades locales y así poder aplicarlos en Armenia o en cada uno de los barrios o comunas donde se desarrollen los

procesos, además si se trabaja con base en lo propuesto en los planes ordenamiento, se agilizará la materialización y se logrará evitar la dilatación de los tiempos de ejecución dentro del proceso del P.O.T. que en la mayoría de los casos termina en la no ejecución de lo propuesto.

Es muy importante que dichos lineamientos estratégicos para los instrumentos se formulen de manera conjunta a las propuestas del *Plan de Ordenamiento Territorial 2009 / 2023 "Armenia una ciudad de oportunidades para la vida"* que a mediano y largo plazo justificarán plenamente lo esperado en cada uno de los puntos de intervención, por consiguiente si se logra vincular los procesos de la ciudad con la norma, se lograra a través de los lineamientos estratégicos para los instrumentos de gestión del plan de ordenamiento, crear una ciudad más armónica y adecuada, materializando el sueño de la mayoría de los Armenios de tener "una ciudad para la vida", una ciudad que ofrezca mayores oportunidades no solo en términos físico-espaciales, sino en la cual sus habitantes disfruten de una mejor calidad de vida, logrando proyectar el municipio hacia una visión de ciudad amable y ordenada que todos queremos y esperamos, llevando el desarrollo del territorial a la funcionalidad, el equilibrio ambiental, la optimización del espacio y la ejecución de los diferentes sistemas, ordenando el territorio mediante la aplicación de los principios urbanísticos, en pro de un bien común.



XV. MEMORIA JUSTIFICATIVA

Consideraciones y conclusiones producto de la lectura sistemática del P.O.T. vigente

Una vez aplicada la metodología planteada por la dirección de Desarrollo Territorial del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, para evaluar y revisar el Plan de Ordenamiento Territorial vigente, que pretender establecer los criterios de suficiencia del P.O.T. Vigente, en este caso del Acuerdo 001 adoptado el 24 de Enero de 1999, se hace pertinente establecer ciertas consideraciones frente al ejercicio adelantado y lógicamente, extraer conclusiones que aporten al proceso de ajustes estructurales de largo plazo al Plan de Ordenamiento de Armenia.

La revisión del P.O.T. se basó en determinar las cualidades y debilidades de sus contenidos como instrumento de planificación, en el conocimiento de los impactos generados en el territorio con su implementación y en el seguimiento a través de la recolección de datos de los avances en la ejecución de los proyectos contenidos en el programa de ejecuciones, realizando un ejercicio de comparación entre éstos y los resultados esperados con el P.O.T.

A través de la evaluación se pudo determinar los criterios de relevancia, eficiencia, efectividad e impacto en la implementación del P.O.T. El objetivo fundamental que tiene esta evaluación, es incorporar las lecciones aprendidas para

mejorar las decisiones tomadas en la revisión estructural de largo plazo del P.O.T. de Armenia, que actualmente se adelanta.

A través del análisis de las cualidades y debilidades del P.O.T. como instrumento de planificación se pudo determinar si el éste desarrolló todos los contenidos que señala la Ley 388 de 1997 y el Decreto reglamentario 879 de 1998 y establecer si la visión, los objetivos, el modelo de ocupación, las estrategias y los proyectos contenidos en él, se encontraban articulados entre sí.

Las preguntas a las que se respondió para realizar el proceso de revisión fueron las siguientes:

- ¿Cada componente cumple con los requerimientos de la Ley 388 de 1997 y el Decreto 879 de 1998?
- ¿Los contenidos de cada uno de los componentes se encuentran claramente desarrollados tanto en el documento como en la cartografía y son fácilmente aplicables? ¿Qué debilidades y fortalezas tiene cada uno de los contenidos?
- ¿Los contenidos de los componentes responden a las necesidades municipales?
- ¿El contenido del Acuerdo Municipal que adopta el plan, coincide con los contenidos de los componentes general, urbano y rural del Documento Técnico de Soporte y la cartografía que hace parte integral de éste?
- ¿Cuáles son los contenidos adicionales que se deben desarrollar para cumplir con las normas nacionales que se han expedido durante la vigencia del P.O.T.?
- ¿Se encuentran articulados los componentes del P.O.T. (visión, objetivos, estrategias y proyectos)?

- ¿El Modelo de Ocupación expresa claramente lo que se quiere lograr con la visión y los objetivos de largo plazo?
- ¿De existir una desarticulación entre estos componentes, qué dificultades ha generado en la gestión territorial?
- ¿La visión, los objetivos y los proyectos propuestos son consecuentes con lo que el municipio puede alcanzar de acuerdo con su potencial económico, sociocultural y ambiental?

Finalmente como producto de esta reflexión, se establecieron las siguientes Conclusiones respecto a los temas que se deben modificar en la revisión ordinaria de largo plazo y en ajustes estructurales:

COMPONENTE GENERAL

- **VISIÓN DE CIUDAD:** El Mayor Inconveniente del planteamiento de la visión de ciudad en el P.O.T. entorno al concepto de "Ciudad Educadora" es que ésta visión se apegó exclusivamente a la visión planteada por el Plan de Desarrollo del Alcalde que adoptó el plan, razón por la cual se quedó como una visión de una administración y no logró trascender como una apuesta de futuro para el municipio, construida integralmente y de manera participativa.
- **POLÍTICAS DEL PLAN:** Están definidas como planteamientos específicos por atributos urbanos, mas no como directrices

gruesas o criterios orientadores que sean el soporte conceptual del plan por sistemas estructurantes.

- **OBJETIVO GENERAL DEL PLAN:** Se queda en planteamientos genéricos aplicables a cualquier jurisdicción, de orden estrictamente teórico, que si bien denota las grandes metas a las que todo plan de ordenamiento debe apuntar, no materializa las particularidades de la apuesta en términos locales desde las oportunidades propias que posee la ciudad de Armenia y las posibilidades que el Plan de Ordenamiento tiene de concretarlas.
- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Según la ley deben complementar, desde el punto de vista del manejo territorial las metas para el desarrollo municipal, sin embargo, éstos se quedan en criterios democráticos para la participación en el P.O.T., y no se perciben como complementos a la planeación del desarrollo sino, incluso, como acciones puntuales que están más a nivel de estrategias como lo es, el amarrar el desarrollo a un concepto de Área Metropolitana o comprometerse a elaborar planes parciales sin que esto sea una competencia exclusiva del plan.
- **ESTRATEGIAS:** Son adecuadas y pertinentes a las posibilidades del plan. Son ajustadas al rol que debe cumplir un plan de ordenamiento como ejercicio de planificación y como brújula del desarrollo territorial del municipio. Responden de manera clara a la pregunta del cómo lograr el ordenamiento en términos operativos. se recomienda sean retomadas en la revisión buscando

incorporar los criterios necesarios garantizar su adecuado cumplimiento.

- **ESTRUCTURA TERRITORIAL MUNICIPAL:** la fuente para el cálculo de estas áreas solicitadas en la metodología fue el Sistema de Información Geográfico Municipal y los planos base digitales de Armenia. Las principales conclusiones giran entorno a los porcentajes de clasificación de suelo, de los cuales el 19,45% del total del área municipal corresponde al perímetro urbano, el cual no ha sido modificado desde 1997 por las vías legales, pero los procesos de crecimiento urbano fruto de la reconstrucción han rebasado sus límites con urbanizaciones que aun no están legalizadas.
- De los 121 polígonos definidos como Zonas de Protección Ambiental en el área urbana, el área mínima es de 0,0121Ha; El área máxima es de 101,2711Ha; y el promedio es de 6,4155Ha. Que equivalen en total al 32,54% del total del área urbana. Existe un vacío jurídico frente a la adopción de fichas normativas para el área rural del corregimiento de El Caimo, que por el hecho de tener norma, no significa que sean parte del suelo urbano.
- En cuanto a las zonas de expansión urbana, corresponden al 5,12% del total del área municipal y representarían en proporción un crecimiento del 26,24% del tamaño del perímetro urbano y una pérdida del 6,36% del total del suelo rural. La delimitación de las zonas de expansión no se realizó teniendo en cuenta los límites del perímetro sanitario.

En cuanto a las Zonas de Protección Ambiental (Z.P.A.) en las áreas de Expansión, en el área de San Juan, al norte de Armenia, el 55,43% del área total de esta zona de expansión está clasificada como área protegida, repartida en 14 polígonos.

En el área de Expansión de La Maravilla, al occidente, el 47,32% del área total de ésta zona es suelo de protección, repartido en 8 polígonos.

En el área de expansión de Puerto Espejo, al sur, el 32,83% del área total de ésta zona es suelo de protección, repartido en 11 polígonos.

En total, las zonas de protección ambiental equivalen a un 47,22% del total de las áreas de expansión urbana, lo que representa un alto porcentaje que en determinado momento haría inviable financieramente su desarrollo por la repartición de cargas y beneficios en el plan parcial que las incorpore al perímetro urbano.

El suelo Rural del municipio equivale al 80,5% del total del área municipal, pero el suelo neto rural descontando suelo suburbano y suelo de expansión es de 8426,3875 que es el 68,87% del total del suelo municipal destinado a actividades productivas fundamentalmente.

El Sistema Municipal de áreas protegidas (SIMAP) no tiene delimitados y clasificados los suelos de protección Ambiental en el suelo rural, lo cual es, por un lado contradictorio frente a la rigurosidad de estas declaratorias al interior del perímetro y por el otro lado preocupante, dadas las limitaciones en

cuanto a las restricciones que este vacío puede generar frente al detrimento de las cualidades ambientales en el suelo rural.

En cuanto a Suelo Suburbano, éste corresponde a un 8.09% del total del área del suelo rural. Cabe anotar que el área suburbana de Puerto Espejo no corresponde a un corredor paralelo a un eje vial intermunicipal sino a una faja adyacente al perímetro urbano que la rodea a manera de cinturón o faja. Hay incongruencias con la declaratoria de corredor suburbano del Eje Pueblo Tapao. Se debe revisar además en detalle el impacto que han generado los procesos de edificación, densificación y parcelación en los corredores suburbanos del municipio.

El total del área del Municipio de Armenia es de 12.234,4551 Ha, equivalentes tan solo al 6.2% del total del área del Departamento del Quindío.

- **ÁREAS DE RESERVA AMBIENTAL:** Los planos de Zonificación ambiental urbana y fragilidad ecológica urbana y rural especifican las áreas, categorías y localización de las zonas de protección ambiental municipales, que conforman el SIMAP. Se deben tener especial cuidado frente a las modificaciones realizadas al plano de zonas de protección ambiental vía resoluciones de Planeación Municipal, las cuales no tienen validez legal dado que corresponden a modificaciones al componente estructural del P.O.T. realizadas sin surtir las instancias formales de validación que plantea la Ley 388 de 1997. No se realizó registro de las afectaciones ambientales en

la ficha catastral de cada bien para garantizar su afectación.

- **ÁREAS DE RESERVA PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO:** El listado completo de Bienes de Interés Cultural Municipal (B.I.C.), se encuentra en matrices anexas a este documento e incluye una valoración del estado y/o existencia de los bienes y las categorías de conservación definidas, dado que muchos de éstos inmuebles, como efecto del sismo de 1999, o no existen, o sufrieron modificaciones de consideración, que conducen a revisar sus criterios de valoración. No hay concordancia entre los listados de B.I.C. y las fichas normativas, las cuales no reflejan las afectaciones que deben tener estos inmuebles. Una vez adoptado el P.O.T. no se procedió a realizar los pre-inventarios e inventarios que condujeran a la declaratoria por parte de la Filial del Consejo Nacional de Monumentos de estos bienes como B.I.C. y tampoco se realizó su posterior registro en la ficha catastral de cada bien para garantizar su afectación.
- **ÁREAS EXPUESTAS A AMENAZAS Y RIESGOS:** dadas las circunstancias excepcionales ocurridas posterior a la adopción del P.O.T., y el desbordamiento de la norma ocurrido como efecto de la tragedia, se debe revisar en profundidad el tema de riesgo en el Plan de Ordenamiento. En la revisión de mediano plazo que se realizó al P.O.T. en 2004, nunca se involucró el estudio de microzonificación sísmica, el estudio de vulnerabilidad física para el centro de Armenia y el estudio de estabilidad de taludes y otros insumos en la planificación de la gestión del riesgo. no hay amenazas de riesgo

señaladas para el suelo rural, lo que expone éstas áreas a una alta vulnerabilidad frente a todo tipo de amenazas.

COMPONENTE URBANO

- **PLAN DE VÍAS:** el componente vial del P.O.T. se queda enmarcado solamente como una estrategia de construcción y mejoramiento de la malla vial principal y regularización del transporte público mediante un Sistema de Transporte Masivo de pasajeros, pero no plantea una estrategia integral de movilidad que articule, los conceptos de vías, tránsito, transporte y movilidad alternativa. los dos proyectos principales se remiten a la creación de anillos de conectividad como objetivo principal de este componente, pero muchos proyectos planteados se quedan por fuera de este marco y no responden a objetivos específicos.
- **PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS:** Durante el periodo de ejecución del P.O.T. el tema de servicios públicos ha sufrido cambios ostensibles tanto por los efectos del sismo y la reconstrucción, como por los procesos de privatización de la operación de algunos de los servicios. Este componente debe ser analizado más allá de la óptica de la calidad, la cobertura y la continuidad bajo las cuales se ha abordado este componente, para ser estructurado desde la perspectiva del acceso a los servicios y la responsabilidad social de las empresas prestadoras. el tema del recurso hídrico en cuanto a abastecimiento se ha venido trabajando y planificando, pero en cuanto a vertimientos no se han presentado avances significativos y este sigue siendo uno de los temas más complejos de solucionar desde el ordenamiento del territorio.

- **EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS:** El equipamiento colectivo más que un anexo al componente de espacio público debe ser visto a la misma escala de este, donde ambos hagan parte de un componente que predomine sobre los demás atributos como estructurantes de ciudad y se articulen desde su mismo componente conceptual para desarrollarse paralelamente en ordenamiento de la ciudad. El equipamiento Colectivo del POT del 99 se limita a enumerar proyectos a ejecutar a corto, media y largo plazo a nivel de construcción de nuevas edificaciones requeridas.
- **ESPACIO PÚBLICO:** La estructura conceptual y teórica en la cual se soportó el P.O.T. de 1999 fue sobre una plataforma de generación de ciudadanía a través del Espacio Público como escenario natural de encuentro y formación de la población, bajo la estrategia de Ciudad Educadora, como factor detonante del desarrollo del Municipio; Sin embargo, el planteamiento a nivel de políticas y proyectos no fue lo suficientemente amplio y profundo como para soportar la apuesta conceptual que se planteó desde la generación de un verdadero sistema estructurante de espacio público que generara ciudadanía. De los recursos del proceso de reconstrucción, no se priorizaron intervenciones a nivel de Espacio Público que permitieran articular un sistema estructurante que superara la noción física del Espacio Público, permitiendo que este se convierta en un factor detonante de identidad y ciudadanía.
- **ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y PAISAJÍSTICOS:** El concepto de recursos

naturales y paisajísticos en el Municipio, debe ser pensado desde dos enfoques, desde el enfoque productivo por un lado y desde el acceso al paisaje por el otro, más aun la luz de la posibilidad de la declaratoria de Paisaje Cultural cafetero como patrimonio de la humanidad por parte de la UNESCO. Frente a este asunto, se está presentando en Armenia un fenómeno fuerte de fragmentación descontrolada del suelo rural que hay que revisar y generar estrategias para detener.

- **ÁREAS EXPUESTAS A AMENAZAS Y RIESGOS:** A pesar de que la variable de riesgo fue incorporada en el POT y se definieron unas estrategias en términos de mitigación de amenazas, es evidente que una vez adoptado el POT y ocurrida al día siguiente la tragedia generada por el Sismo, diversidad de factores impidieron que el mismo P.O.T. fuera la carta de navegación durante la emergencia e incluso durante la reconstrucción, lo que indica que tales estrategias no fueron suficientes e incluso que no visualizaron la magnitud de los efectos que se podían generar si se desencadenaban las amenazas latentes. Esto indica que una de las apuestas importantes en la revisión estructural es la transversalización del componente de Gestión Integral del riesgo para que el P.O.T. sea lo suficientemente eficiente frente a estas amenazas y arroje estrategias claras para disminuir y mitigar la vulnerabilidad frente a los riesgos potenciales.
- **DETERMINACIÓN DE ACTIVIDADES Y USOS:** El planteamiento de usos y actividades planteado inicialmente por el P.O.T. acuerdo 01 de 1999 fue modificado por el Acuerdo 06 de 2004 Capítulo II y posteriormente reglamentado a través de los decretos 046 y 056 de 2004 que plantearon las fichas

normativas que operan como norma urbana a nivel de áreas de actividad y tratamientos urbanísticos para el suelo urbano de Armenia. Se han generado todo tipo de inconvenientes en materia de la aplicabilidad de la norma, dados los bajos niveles de socialización que tuvo el instrumento, teniendo en cuenta que es un mecanismo de planificación de complejidad técnica pero que debe estar al alcance y ser de fácil manejo para el ciudadano del común, que es quien finalmente debe acatar la norma urbana. Del mismo modo, las disyuntivas que presenta la norma, la ambigüedad en su interpretación y las incompatibilidades que presenta, en muchos sectores, han generado una coyuntura compleja en cuanto a la temática de usos del suelo y edificabilidad en el municipio, que debe ser revisada en los ajustes del P.O.T. en apartes subsiguientes se detallarán algunos de los inconvenientes encontrados en cuanto a la operativización de la Norma Urbana.

- **LA ESTRATEGIA DE MEDIANO PLAZO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL:** Analizar la variable de vivienda para el caso de Armenia se presenta como uno de los escenarios más complejos, dada la situación generada posterior al sismo de 1999. por un lado, existen condiciones de temporalidad, reasentamiento, relocalización y otros fenómenos excepcionales que llevaron necesariamente a que el escenario de reconstrucción a través del FOREC y las Gerencias zonales, planteara un escenario de ejecución completamente distinto al planteado por el sistema de vivienda que había previsto el P.O.T. se debe superar la noción básica de vivienda e incorporar el criterio de Hábitat como sistema estructurante involucrando

criterios de sostenibilidad, inclusión, dignidad y apropiación desde el mismo Modelo de Ocupación Territorial.

Entre los fenómenos mas importantes se pueden resaltar, La reconstrucción de más de 8000 viviendas, la asignación de viviendas nuevas tanto a propietarios como a arrendatarios, la reubicación de familias que habitaban en zonas de alto riesgo y la posterior entrega de estas áreas al municipio para ser incorporadas al SIMAP, el desborde del perímetro urbano por efectos de la emergencia que llevó a la aparición de 6041 viviendas por fuera del casco urbano en barrios de VIS, el ciclo migratorio de reasentamiento de más de 10.000 personas que retornaron a habitar las zonas de protección ambiental y un fenómeno particular y único para la ciudad de Armenia que evidenció las cifras del Censo DANE 2005 que presentó un panorama de superávit en viviendas con un número de hogares de 76.000 frente a un número de viviendas de 80.000, lo que insinúa que en Armenia a diferencia de todas las ciudades del País, sobran 4.000 casas, lo cual hay que analizar en profundidad, desde la veracidad de esta cifra hasta los efectos que este fenómeno generan en la estructura urbana y en la planificación futura de la ciudad.

Se requiere con urgencia la realización de un estudio actualizado de Oferta y demanda real de Vivienda en Armenia, por parte del Fondo Municipal de Vivienda. que oriente la toma de decisiones en la revisión del P.O.T.

- **ADOPCIÓN DE DIRECTRICES Y PARÁMETROS PARA LOS PLANES PARCIALES:** Se han adoptado dos planes parciales en el municipio de Armenia, uno que incorpora 10 Ha de suelo de

expansión en el sector de San Juan denominado La floresta y el Plan Parcial de Renovación Urbana del Parque Uribe, liderado por el Municipio, que a la fecha de esta evaluación se encuentra en proceso de adopción. uno de los asuntos a evaluar es que la concepción inicial de los planes parciales era bajar la escala de planificación para que el Plan de Ordenamiento no se quedara solo a nivel de políticas y se pudiera llegar mediante este instrumento a propuestas claras de diseño urbano bajo parámetros unificados de desarrollo urbano, razón por la cual se zonificó la mayor parte de la ciudad en planes parciales, lo cual permitió la posterior delimitación de la ciudad en gerencias zonales, pero limitó posibles desarrollos en gran cantidad de sectores. finalmente, al igual que en muchas partes del País, la figura no fue operativa, y los niveles de implementación son muy bajos, ejemplo de ello es el caso de la Falla Armenia, que se determinó para la realización de un Plan Parcial de Espacio Público, el cual no solo nunca se realizó sino que nunca se consideró que era inviable, dada la imposibilidad por parte del Municipio de destinar recursos para la adquisición de los 1491 predios que están sobre la franja de afectación, dejando completamente congelado el sector y generando efectos muy complejos a nivel de usos del suelo y violaciones a la norma que han acarreado profundas problemáticas para la administración. Se requiere la implementación de figuras alternativas de planificación intermedia como los Planes de Ordenamiento Zonal, Las Unidades de Planificación Rural, las Intervenciones Zonales Integrales o los Proyectos detonantes para dinamizar y/o complementar esta escala de planificación sin frenar el desarrollo urbano y rural.

COMPONENTE RURAL

- **ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES:** Si bien el SIMAP existe, opera y está validado como instrumento normativo y legal, para el área urbana, para el área rural existen serios vacíos en la implementación, mapificación y seguimiento a las zonas de protección de los recursos naturales.
- **ÁREAS EXPUESTAS A AMENAZAS Y RIESGOS:** a fecha de análisis de junio de 2008 se encuentra que se han identificado diversidad de factores de riesgo a nivel de amenazas y vulnerabilidades en el suelo rural que deben ser objeto de evaluación y análisis desde el Plan Local de Atención y Prevención de Desastres elaborado por el OMPAD, pero que no están caracterizadas en el componente rural del plan de ordenamiento. Se requiere generar una clasificación y determinación de zonas de riesgo para el suelo rural, a nivel de amenaza sísmica, volcánica, de remoción de masa y de vendavales.
- **ÁREAS QUE FORMAN PARTE DE LOS SISTEMAS VIALES, TRANSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD:** El sistema de movilidad del Municipio, a nivel rural, debe pensarse desde el enfoque de la articulación regional y nacional, y el análisis de dinámicas y funciones que tiene Armenia en su contexto Departamental, Regional y Nacional proyectando los efectos de los macroproyectos que actualmente se viabilizan en el escenario regional, como el túnel de la línea, el puerto seco, el embalse Multipropósito, el puerto de Tribugá y otros, para determinar cuál debe ser la respuesta física en términos de

conectividad que debe tener el municipio frente a estas apuestas regionales y nacionales.

- **ÁREAS QUE FORMAN PARTE DE LOS SISTEMAS DE APROVISIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS:** En este sentido se encuentran las dos mayores problemáticas del Municipio, por un lado, los vertimientos de aguas residuales, que son el mayor contaminante de las microcuencas no solo a nivel urbano, sino desde los impactos que esto ha generado a nivel rural y lógicamente en los municipios vecinos que se sirven de las fuentes hídricas que en Armenia se contaminan. Por otro lado, en materia de la disposición final de residuos sólidos, es claro que el municipio no cuenta con un sitio para tal destinación dadas las restricciones que existen en materia aeroportuaria que generan un foco de afectación de trece kilómetros a la redonda de la pista del Aeropuerto el Edén, el cual hay que privilegiar por efectos de competitividad. Se debe recurrir a una solución regional pero con una participación decidida de la administración municipal en la viabilización de este proyecto en uno de los Municipios vecinos.
- **ÁREAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, FORESTAL Y MINERA:** Es marcada la disminución de las áreas y la capacidad productiva del suelo rural en materia agrícola, lo que pone en riesgo la seguridad alimentaria de la ciudad. Además, cinco veredas del norte del Municipio (Aldana, Mesopotamia, tigreros, San Juan y La Florida) están amenazadas con desaparecer como suelo rural debido a los procesos de expansión urbana ligados a las dinámicas del mercado de suelo.

- **EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS RURALES:** El sistema rural de equipamientos colectivos debe ser evaluado a la luz de las nuevas dinámicas y apuestas que tiene el Municipio en el escenario regional y soportado en las dinámicas económicas bien sea a nivel turístico, logístico, productivo o competitivo.
- **IDENTIFICACIÓN DE LOS CENTROS POBLADOS RURALES:** La definición y delimitación de Centros Poblados en suelo rural del P.O.T. no estuvo soportada en los criterios legales y de estratificación establecidos para tal fin. Muchos de los Centros identificados, ni siquiera cumplen con los estándares requeridos y ninguno de ellos está delimitado, razón por la cual este es un criterio a revisar.
- **NORMAS PARA LA PARCELACIÓN DE PREDIOS RURALES DESTINADOS A VIVIENDA CAMPESTRE:** Actualmente la C.R.Q. adelanta la formulación de un estudio que determinará las Densidades Máximas de Ocupación de Vivienda en Suelo Rural, tanto para áreas de vivienda campestre, como para suelo suburbano y suelo rural productivo, en desarrollo del Decreto 3600 de 2007 del MAVDT sobre Planificación del suelo rural. Este estudio deberá ser acatado e incorporado en sus determinantes en la Revisión y ajustes del P.O.T. de Armenia, al igual que en la totalidad de Municipios del Departamento.

OBSERVACIONES GENERALES EN MATERIA DE NORMA URBANA A LA LUZ DE LA OPERATIVIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Se hace necesario clarificar en el POT la definición y los criterios para la entrega de las áreas de cesión.
- Se debe permitir revisar los estándares de densificación en gran parte de las fichas normativas. El índice de ocupación en el centro de Armenia y otras zonas de la ciudad es demasiado bajo, dado que se contemplan grandes áreas libres, situación que no tiene sentido, teniendo en cuenta que puede generar grandes inconvenientes en el sector, no solo por el alto costo de los terrenos que comprenden la ficha, sino por el factor de inseguridad existente en la zona.
- Se debe clarificar y definir en un glosario gráfico términos ambiguos que hacen parte de la norma como "cuerpo de empate", "fachada de la construcción adyacente", "Alturas máximas", "Alturas mínimas" especificando como se debe aplicar y manejar en cada ficha normativa.
- Se deben tener presentes los Decretos No. 2060 y 2083 de 2004 en cuanto a los lotes mínimos e índices de ocupación para VIS.
- No existe normatividad en cuanto a los voladizos permitidos.
- No existe normatividad clara y delimitación del suelo rural ubicado en el norte y occidente como el sector de Límites, La Aldana, Monteredondo, Mesopotamia y otras.
- Se deben redefinir los listados de los Bienes de Interés Cultural del Municipio.
- Existen zonas de la ciudad que en la actualidad se encuentran ya desarrolladas y que sin embargo se encuentran en suelo de expansión urbana, como La Patria, La Fachada, La Española, etc.
- Dada la alta vulnerabilidad sísmica de la Ciudad, se debe promover la exención de impuestos de que trata la ley 400, para los particulares que deseen actualizar sus construcciones conforme a la norma sismo resistente NSR 98.
- Se deben revisar otras formas de calcular el número de parqueaderos requeridos, dado que para algunas particularidades la cuota de parqueos por unidad es demasiado alta. También a causa del pequeño tamaño de las unidades prediales en algunos lotes es imposible la ubicación de parqueaderos, razón por la cual sería importante estudiar otras alternativas para cumplir con la cuota de parqueaderos necesarios.
- Al igual que sucede con la Ley del Suelo en España, la cual sirvió de modelo para la expedición de la Ley 388 de 1997, en Armenia con esta norma materializada a través del P.O.T. el valor del suelo se ha encarecido en forma ostensible.

- En cuanto a las zonas de amenaza o riesgo alto y medio de origen geotécnico o/y hidrológico podrían tener en consideración la posibilidad de que las mismas se puedan desarrollar siempre y cuando cumplan con lo dispuesto en el Artículo 20 numeral 4 del Decreto 564 de 2006. *"4. cuando el predio esté ubicado en zonas de amenaza y/o riesgo alto y medio de origen geotécnico o hidrológico, se deberán adjuntar a las soluciones de licencias de nuevas urbanizaciones los estudios detallados de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa e inundaciones, que permitan determinar la viabilidad del futuro desarrollo, siempre y cuando se garantice la mitigación de la amenaza y/o riesgo .En estos estudios deberá incluirse el diseño de las medidas de mitigación....Dichos estudios deberán contar con el concepto favorable de la autoridad competente o, en ausencia de ella, la que para el efecto designe el alcalde, sobre el cumplimiento de los términos de referencia que la misma autoridad señale para la formulación de dichos estudios... En todo caso, las obras de mitigación deberán ser ejecutadas por el titular de la licencia durante la vigencia de la misma"*.
- Con respecto a los predios correspondientes a las fichas 2 A, 2B y 2C, no se tiene contemplado en la ficha respectiva el uso para vivienda, sin embargo en el sector existen múltiples viviendas, respecto de las cuales constantemente se solicitan licencias para adecuaciones o ampliaciones y no existe claridad respecto a la normatividad aplicable.
- Con referencia a la ficha normativa 9C, no se contempla en la tipología edificatoria el uso para vivienda, sin embargo en la anotación de edificabilidad de la misma ficha, se hace referencia a una altura máxima de 3 pisos para vivienda unifamiliar y bifamiliar (solo en las UAS Zonales); No está claro si es permitido el uso para vivienda en esta ficha.
- Respecto de las fichas normativas 9 D, 33B, 33D, se presenta ambigüedad en cuanto a la interpretación del concepto de ALTURA MAXIMA: Empate con las edificaciones preexistentes, ALTURA MINIMA: 5 pisos.
- Para los sectores de interés social, como las Colinas, Génesis, la Mariela, etc; se debe de tener en cuenta que los desarrollos de viviendas de interés social se plantearon en lotes con las áreas mínimas de 35 m², cuyos índices de ocupación superan el 90%, sin embargo las fichas normativas no son consecuentes con la realidad de las zonas donde las VIS tienen su desarrollo ya que exigen el cumplimiento de parámetros como aislamientos, índices de ocupación, áreas de lotes que son imposibles de cumplir atendiendo a las dimensiones tan reducidas de los lotes para desarrollo de VIS. En la ficha normativa Nro. 17,

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS DE LAS FICHAS NORMATIVAS VIGENTES

- En algunas fichas normativas como la 45A el antejardín se exige de 5 metros. En sectores consolidados como Mercedes del Norte cuyos antejardines no superan los 1.70mts, lo cual es imposible de acatar.

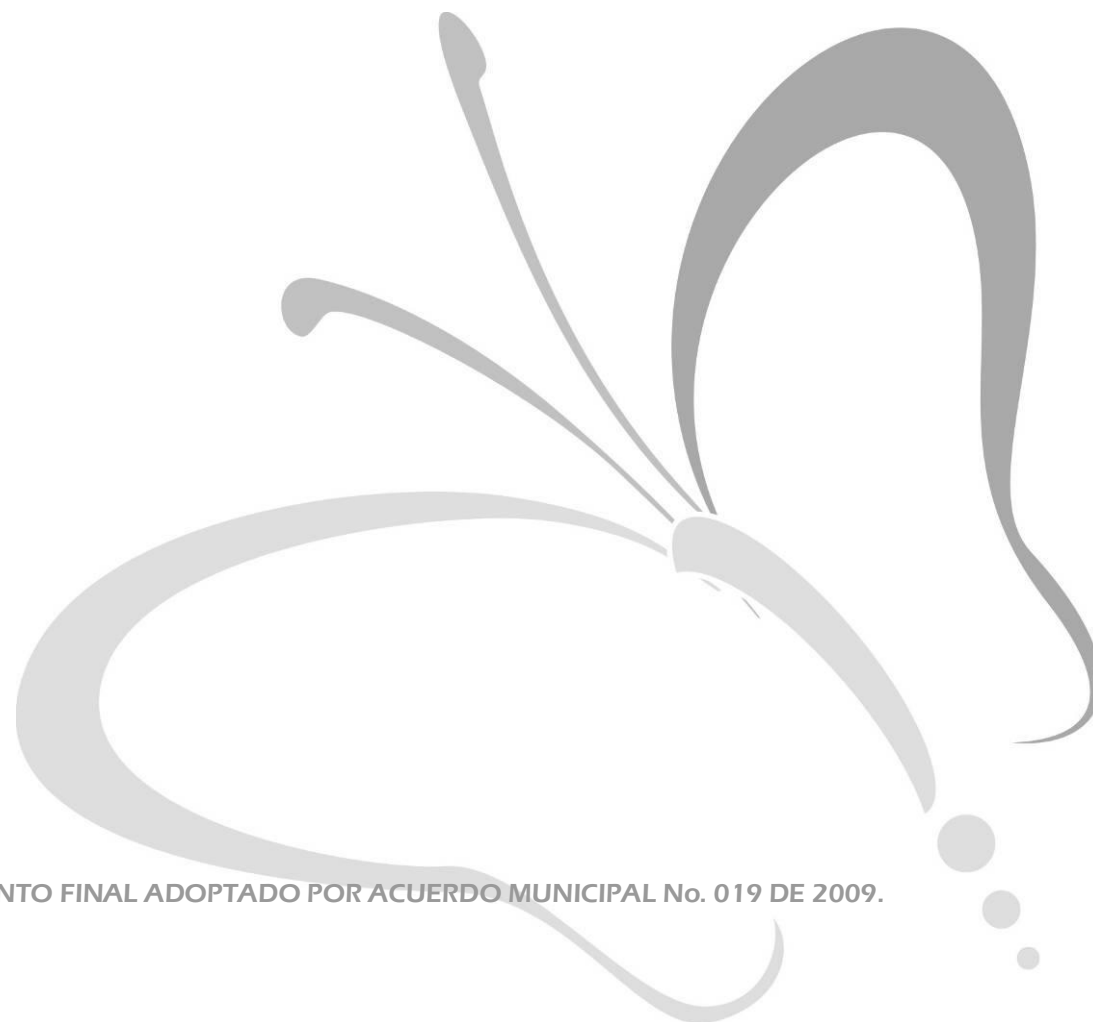
sector La Cecilia, se piden lotes mínimos de 60m² para vivienda unifamiliar y 72m² para vivienda bifamiliar, sin tener presente que dicha urbanización, originalmente fue aprobada para viviendas bifamiliares con lotes inferiores a los previstos en las fichas.

- Es importante resaltar que en el Acuerdo Nro. 006 en su artículo 63, se establece los índices de ocupación para vivienda unifamiliar y bifamiliar, sin embargo estos índices no coinciden con los establecidos en las fichas normativas.
- Los tratamientos urbanísticos establecidos en el Acuerdo Nro. 006 de 2004, no presentan concordancia con los de las fichas normativas. En el Decreto 056 de 2004 en sus Artículos 4 y 5 se hicieron ajustes a los cuadros de Usos de Suelo y los Cuadros de Áreas de Actividad, de la misma manera no coincide con los cuadros de las diferentes fichas normativas. En el Decreto 046 de 2004 en el Artículo 35 TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN URBANÍSTICA se debe tener presente que el contenido de la Fichas normativas no coincide con las normas que dieron origen a los conjuntos o proyectos que existen en estos sectores, dando como resultado la imposibilidad de aplicar la normativa de la ficha en cuanto a alturas, aislamientos e índices de ocupación.
- Para algunas fichas que contemplan los usos dotacionales como salud, educación, cultura, bienestar y protección social solo en edificaciones o en manzanas aisladas; debe tenerse en cuenta que dicha condición fue eliminada por el artículo 7 Numeral 4 del Decreto Nro. 056 de 2004.
- Teniendo en cuenta que en la división predial existente en la actualidad en la Ciudad, arroja predios con dimensiones bastante pequeñas, es improbable dar cumplimiento a los aislamientos exigidos por el POT, máxime si se tiene en cuenta que se trata de predios en sectores ya consolidados, y cuya expansión predial es imposible. En la ficha 33B, existe una división predial con frentes muy pequeñas, lo cual hace imposible cumplir con aislamientos mínimos de 5.00 metros. Igualmente se permite el uso de vivienda uni y bifamiliar, sin embargo el área mínima del lote es de 150m².
- Teniendo presente que el artículo 66 de la Ley 675 de 2001, permite disminuir las áreas comunes de las unidades inmobiliarias cerradas, siempre y cuando se garantice de otra manera el derecho a la práctica del deporte y la recreación, se considera conveniente que se reglamenten los mecanismos para poner en práctica tal disposición.
- Respecto de las fichas normativas 2ª y 2b, donde la mayoría de los usos permitidos tienen como condición manzanas aisladas, en una zona de la ciudad donde no existe la conformación de manzanas aisladas definidas.
- En muchas fichas normativas, algunos usos están condicionados a que sean sobre vías arterias, pero en las mismas fichas no se clasifican cuales son las vías consideradas como arterias, razón por la cual se requiere incluir en las fichas normativas los criterios del plan vial.

- En la ficha normativa 22, sector La Estación, se involucran algunos predios que no son de conservación monumental, como unos talleres mecánicos cercanos. Por lo tanto se considera excluir de dicha ficha estos predios.
- En la ficha 29, no existe edificabilidad, por lo tanto no es susceptible de ningún tipo de construcción.
- El Decreto 056 de 2004 en sus Artículos 7 numerales 1, 4 y 5: ACLARACIONES GENERALES: las cuales no fueron tenidas en cuenta o no se corrigieron en la fichas normativas.
- En el Decreto 046 de 2004 en el Artículo 36 NORMAS GENERALES PARA TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN. Existen contradicciones con las fichas normativas en cuanto a las alturas máximas permitidas, pues en las fichas para 8 pisos solicitan TDC, mientras que en el Decreto no existe esta condición, condicionamiento se refiere a edificaciones con altura mayor a 12 pisos.
- En algunos sectores los aislamientos posteriores o patios corresponden al 1/3 de la altura no menor a 5.00 metros lo cual, ha hecho que muchos proyectos en altura sean inviables dadas las pequeñas unidades prediales que la ciudad presenta. Es decir que un edificio de 8 pisos con tres metros de altura por piso da una altura de 24 metros, es decir que se le obliga a un aislamiento de 8 metros lo que en muchas oportunidades lo hace inviable.

De este modo, una vez realizado el análisis de suficiencia del P.O.T. de 1999 y verificados los criterios de relevancia, eficiencia, efectividad e impacto, que tuvieron las políticas estructurales del

P.O.T. , se cuenta con una memoria justificativa clara y suficiente, que define, cada uno de los temas a abordar en el proceso de ajustes estructurales de largo plazo al Plan de Ordenamiento, teniendo una ruta trazada, no solo para la reestructuración de políticas y directrices sino fundamentalmente para reorientar el esquema de Desarrollo bajo un enfoque en el cual el plan de Ordenamiento Territorial sea la brújula que guie a Armenia para evitar perder una o dos décadas más en materia de Desarrollo Territorial.



XVI. "P.O.T. 2009-2023, ARMENIA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA VIDA"

Los retos de la planificación de segunda generación

El proceso para definir los elementos constitutivos del Modelo de Ocupación Territorial, condujo a la realización de un diagnóstico cualitativo y cuantitativo que permitió determinar la oferta territorial de atributos a la luz de las demandas de la población actual y proyectada para determinar de éste modo los requerimientos específicos en términos de: áreas requeridas, condiciones físico espaciales, dotación y localización de infraestructura, selección de tecnologías apropiadas, cambios culturales referidos a patrones de producción y consumo y estructura normativa y de gestión.

El P.O.T. de Armenia aprobado en 1999 entendía por modelo de ocupación, el denominado Plan De Ocupación Del Suelo, que abordaba en el numeral 4.1. del Componente general unas políticas y estrategias que tenían por objeto alcanzar el reordenamiento, consolidación, readecuación y fortalecimiento del suelo urbano y rural del Municipio de Armenia, adoptando una nueva forma estructural del espacio y un patrón de ordenamiento territorial que estableció "*los elementos físico-naturales del territorio Municipal (Micro cuencas) como ordenadores ambientales*".

De éste modo se enunció lo que sería un modelo que terminaría entendiéndose de manera limitada como si fuera tan solo el factor del retiro de quiebre de pendiente de doce (12) metros para construcciones a borde de ladera, sin analizar de manera más profunda que este parámetro era tan solo una herramienta funcional para aproximarse a la estructuración de un modelo que no quedó lo suficientemente definido ni desarrollado de manera clara, con las necesarias consecuencias que esto tuvo para el desarrollo territorial del municipio.

Así, en busca de desarrollar éste concepto, ratificando lo encontrado en el Árbol Central de Problemas, y aplicando de manera profunda el principio de la función ecológica de la propiedad según las determinantes propias del territorio de Armenia, los elementos particulares que definen el Modelo de Ocupación para el municipio de Armenia, a la luz del marco conceptual analizado, de las realidades contextuales y de las dinámicas propias del territorio, son los siguientes:

- Perímetro Urbano y Forma de Crecimiento
- Línea base para medir Retiro de Quiebre de Pendiente
- Factores Ambientales desde las zonas de protección
- Porcentajes de Ocupación y de destinación de Suelo y Áreas mínimas de Vivienda
- Parámetros para el uso del suelo, la productividad y el aprovechamiento del Paisaje
- Sistemas estructurantes de ciudad a nivel ambiental, de Espacio público, de equipamientos, movilidad, patrimonio, servicios públicos y gestión del riesgo.

De este modo, la metodología planteada para la determinación del Modelo de Ocupación Territorial para el Municipio de

Armenia, consistió en la elaboración de matrices de impacto cruzado, que permitieron realizar un análisis de cada uno de los elementos constitutivos del modelo, a la luz de los objetivos de desarrollo del plan, para el escenario actual, el tendencial y el proyectado, arrojando dieciocho determinantes físicos de ocupación, en términos normativos, urbanísticos, ingenieriles y arquitectónicos que, superpuestas como capas sobre el territorio, constituyen la representación físico espacial de la ciudad objetivo que se espera tener a futuro como producto de la aplicación de los objetivos de desarrollo del Plan, determinando el patrón de ordenamiento del suelo y estructurando el modelo de ocupación y generando un instrumento que permitirá evaluar el desempeño de las 18 determinantes de ocupación con indicadores de medición del modelo de ocupación, garantizando la sostenibilidad del plan.

PROPUESTA DE LINEAS DE OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL P.O.T.

- Educar a la ciudadanía a través de la planeación participativa como una herramienta de movilización social para fortalecer el ordenamiento territorial de manera integral, colectiva y concertada con procesos de comunicación para el desarrollo.
- Promover un territorio capaz de generar y reflejar oportunidades sociales, económicas, culturales y de gobernabilidad, respondiendo a la gestión del riesgo, para crear condiciones que mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

- Consolidar a Armenia como centro articulador y generador de bienes y servicios en el entorno municipal, departamental y regional.
- Fortalecer la Dimensión Ambiental como eje ordenador y articulador del espacio natural con la estructura urbana y rural mediante una Gestión Integral del Territorio.

Es así como, bajo una nueva concepción y aterrizando la visión de ciudad que plantea consolidar **"Una Ciudad de Oportunidades Para la Vida"** se requiere darle una nueva concepción al territorio valorándolo, no solo como un asunto físico, sino fundamentalmente como una plataforma para la sostenibilidad, la equidad y la competitividad, que permite incrementar los niveles de calidad de vida bajo una Gestión integral del Riesgo soportada en la plataforma ambiental ordenadora.

Así, se espera tener al 2023 una ciudad competitiva a escala humana, basada en un desarrollo sostenible y con unos elevados niveles de calidad de vida para nuestros habitantes urbanos y rurales.

